

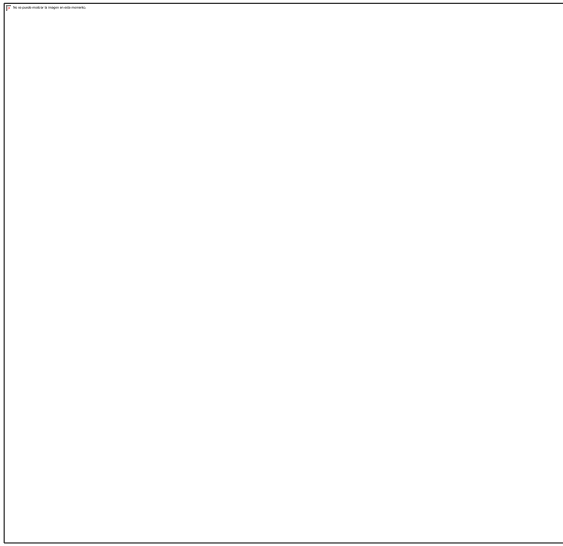
CONTENIDO

Informes

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, final de actividades de la LXV Legislatura (octubre de 2021-agosto de 2024)

Anexo A

Jueves 1 de agosto



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ATENCIÓN A
GRUPOS VULNERABLES.**

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE LA LXV LEGISLATURA

OCTUBRE 2021 – AGOSTO 2024



Índice

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	5
Presidenta Dip. Sodi Gabriela	5
COPIA DE LAS ACTAS DE LAS REUNIONES CELEBRADAS, CON LA LISTA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS ASISTENTES Y AUSENTES, DICTAMENES Y ACUERDOS TOMADOS EN CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO EL SENTIDO DE LOS VOTOS, DE SUS INTEGRANTES EN EL CASO DE QUE CORRESPONDA.	9
Resumen del Acta de Instalación.....	9
Resumen del Acta de la 1ª Reunión Ordinaria.....	14
Resumen del Acta de la 2ª Reunión Ordinaria.....	19
Resumen del Acta de la 3ª Reunión Ordinaria.....	25
Resumen del Acta de la 1ª Reunión Extraordinaria	31
Resumen del Acta de la 4ª Reunión Ordinaria.....	35
Resumen del Acta de la 5ª Reunión Ordinaria.....	44
Resumen del Acta de la 2ª Reunión Extraordinaria	49
Resumen del Acta de la 6ª Reunión Ordinaria.....	54
Resumen del Acta de la 7ª Reunión Ordinaria.....	62
Resumen del Acta de la 8ª Reunión Ordinaria.....	69
Resumen del Acta de la 9ª Reunión Ordinaria.....	74
Resumen del Acta de la 10ª Reunión Ordinaria	79
Resumen del Acta de la 11ª Reunión Ordinaria	93
Resumen del Acta de la Tercera Reunión Extraordinaria	93
Resumen del Acta de la 12ª Reunión Ordinaria	98
Resumen del Acta de la Tercera Reunión Extraordinaria	99
Resumen del Acta de la Decimotercera Reunión Ordinaria	103
Resumen del Acta de la Decimocuarta Reunión Ordinaria	108
Resumen del Acta de la Cuarta Reunión Extraordinaria	112
Resumen del Acta de la Decimoquinta Reunión Ordinaria	119
Resumen del Acta de la Decimoquinta Reunión Ordinaria	123



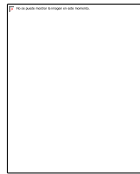
CANCELADA.....	123
Resumen del Acta de la Tercera Reunión Extraordinaria	123
Resumen del Acta de la Decimotercera Reunión Ordinaria	127
Resumen del Acta de la Decimocuarta Reunión Ordinaria	132
Resumen del Acta de la Cuarta Reunión Extraordinaria	136
Resumen del Acta de la Decimoquinta Reunión Ordinaria	143
Resumen del Acta de la Sexta Reunión Extraordinaria.....	147
Resumen del Acta de la Sexta Reunión Extraordinaria.....	152
RESUMEN DE REUNIONES CONVOCADAS CON INFORMACION.....	157
RESUMEN DE LAS REUNIONES CON SERVIDORES PÚBLICOS.	175
RELACIONES DE DOCUMENTOS, OPINIONES E INFORMES GENERADOS EN MATERIA DE SU COPETENCIA.	175
MINUTAS APROBADAS PRESENTADAS EN LA LXV LEGISLATURA TURNADAS A COMISIÓN	175
MINUTAS PENDIENTES PRESENTADAS EN LA LXV LEGISLATURA TURNADAS A COMISIÓN	177
INICIATIVAS APROBADAS PRESENTADAS EN LA LXV LEGISLATURA TURNADAS A COMISIÓN	184
INICIATIVAS PRESENTADAS EN LA LXV LEGISLATURA TURNADAS A COMISIÓN DESECHADAS	203
INICIATIVAS PRESENTADAS EN LA LXV LEGISLATURA TURNADAS A COMISIÓN	209
RETIRADAS	209
INICIATIVAS PRESENTADAS EN LA LXV LEGISLATURA TURNADAS A COMISIÓN	218
PENDIENTES.....	218
PROPOSICIONES APROBADAS, PRESENTADAS EN LA LXV LEGISLATURA	384
PROPOSICIONES DESECHADAS, PRESENTADAS EN LA LXV LEGISLATURA	393
Proposiciones Pendientes presentadas en la LXV Legislatura.....	428
SUBCOMISIONES.....	430
Accesibilidad, Inclusión y Diseño Universal.....	431



Atención a Grupos en Condición de Vulnerabilidad Múltiple o Marginación.....	431
Atención a Personas con VIH/SIDA.....	432
Consulta Previa.....	432
Dictaminación Personas Adultas Mayores.....	433
Dictaminación Personas con Discapacidad.....	433
Educación Especial y Capacitación para el Trabajo.....	434
Modelo Gerontológico y Derechos las Personas Adultas Mayores.....	434
Salud Mental y Trastornos del Espectro Autista.....	435
Seguimiento y Análisis del Anexo 14 del PEF y Convenciones Internacionales.....	435
VIAJES OFICIALES DE TRABAJO.....	436
RELACION DE ASUNTOS GENERALES RESULETOS Y ATENDIDOS.....	436
RELACION DE DOCUMENTOS DIVERSOS Y, PUBLIACACIONES.....	453
Resúmenes de todas las Actividades Desarrolladas por la Comisión Como Foros, Audiencias, Consultas, Seminarios y Conferencias.....	453
MOVIMIENTO DE PERSONAL.....	601
LA INFORMACION A LA ASIGNACIÓN CUSTODIA, Y CONDICIONES DE LOS VEHICULOS, ESPACIOS FISISCOS, BIENES, MUEBLES E IMUEBLES.....	614
INFORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS.....	615
Equipo Técnico.....	617



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



Presidenta

Dip. Sodi Gabriela



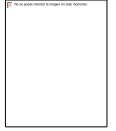
Secretaría

Dip. Herrera Villavicencio Mónica



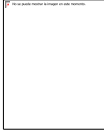
Secretaría

Dip. Garcia Moreno Maria Clemente



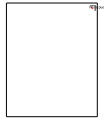
Secretaría

Dip. Castillo Secundino Celestina



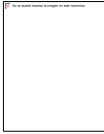
Secretaría

Dip. Candelario Figueroa Luz Adriana



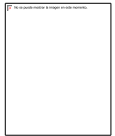
Secretaría

Dip. Ortega Fonseca Pedro David



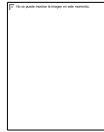
Secretaría

Dip. Lara Carreón Diana María Teresa



Secretaría

Dip. Gutiérrez Leano Kathy Andrea



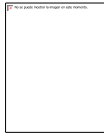
Secretaría

Dip. Aceves García Norma Angélica



Secretaría

Dip. Madrazo Limón Carlos



Secretaría

Dip. Páez Güereca María De Jesús



Secretaría

Dip. Salomón Durán Ciria Yamile



Secretaría

Secretaría

Dip. Álvarez Solís María Asención



Secretaría

Secretario Técnico: Lic. Gerardo Larrauri Escobar



El presente informe cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara de Diputados, con la finalidad de integrar los documentos que se requieren administrativamente durante el proceso de entrega recepción en la conclusión de la actual legislatura y para el inicio de la LXVI legislatura del H. Congreso de la Unión. Igualmente, en este informe se recopila el trabajo realizado por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, presidida por la Diputada Gabriela Sodi Miranda, en conjunto con las Secretarías de la Comisión, sus Integrantes y el Equipo Técnico. Durante esta legislatura, nos enfocamos en defender y velar por los derechos de las personas adultas mayores, personas con enfermedades raras y personas con diversas discapacidades, incluyendo auditivas, físicas, mentales y psicosociales, así como de los grupos sociales que se encuentran en alguna condición de vulnerabilidad, sin representación en alguna de las comisiones ordinarias de esta representación social.

Nos comprometimos a realizar un trabajo impecable para legislar en favor de estos sectores, implementando nuevas iniciativas, puntos de acuerdo y demás asuntos turnados a la comisión, con el compromiso de mejorar la calidad de vida de estas personas y garantizar sus derechos. Nuestro trabajo fue alejado de la cerrazón partidaria. Asimismo, organizamos diversos foros en los cuales las personas pudieron expresarse y opinar sobre las nuevas reformas o adiciones a las leyes, con libertad y el compromiso de una atención preferente a las necesidades de estos grupos sociales, en conjunto con organizaciones civiles, el sector privado y los otros niveles y órdenes de gobierno, para construir una sociedad más inclusiva.



El objetivo de este informe es que los próximos legisladores conozcan el trabajo, desafíos, esfuerzos y logros alcanzados durante la LXV Legislatura, brindándoles la oportunidad de continuar velando por los derechos de los grupos vulnerables. Esperamos que esta evidencia sirva como guía y motivación para seguir luchando por una sociedad más justa y equitativa, asegurando que cada voz sea escuchada y cada necesidad atendida.

Anexo a este documento, se presentará el “Libro Blanco” con el que recuperaremos la participación de todos los foros, opiniones y avances de cada uno de los temas que se abordaron como materia de trabajo de esta comisión; según lo establece el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.



COPIA DE LAS ACTAS DE LAS REUNIONES CELEBRADAS, CON LA LISTA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS ASISTENTES Y AUSENTES, DICTAMENES Y ACUERDOS TOMADOS EN CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO EL SENTIDO DE LOS VOTOS, DE SUS INTEGRANTES EN EL CASO DE QUE CORRESPONDA.

Durante el periodo del presente informe se convocaron a un total de dieciocho reuniones ordinarias; veinticinco de Junta Directiva, en las cuales se acordó la fecha para la Reunión de Instalación, así como el orden del día para las dieciocho Reuniones Ordinarias y siete Reuniones Extraordinarias del Pleno de la Comisión, así como el resto de las actividades legislativas que fueron realizadas en este cuerpo colegiado de Cámara de Diputados.

Resumen del Acta de Instalación

Fecha: 20 de octubre de 2021.

Quórum: inicial 17; final 26.

Horario: 9:22 a 11:30 horas.

Presidencia

Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda

Secretaría

Diputado Pedro David Ortega Fonseca

A las nueve horas con veintidós minutos del miércoles 20 de octubre del año 2021, en el Lobby del edificio E; de conformidad con la convocatoria, se reunieron en modalidad de semipresencial las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para el desahogo de los asuntos del orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

La diputada presidente solicita al diputado Pedro David Ortega Fonseca, informar del registro previo de la asistencia. Al existir la presencia de 17 diputados, se declara el Quórum reglamentario para iniciar la reunión.



2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día

Por instrucciones de la diputada presidente, se procedió a dar lectura del Orden del Día, y en votación nominal fue aprobado por unanimidad.

Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Palabras de bienvenida a cargo de la Diputada presidente de la Comisión.
4. Presentación de los integrantes de la Comisión.
5. Declaratoria de instalación de la Comisión.
6. Presentación de la persona propuesta para ocupar la Secretaría Técnica de la Comisión.
7. Propuestas temáticas para la integración del Programa Anual de Trabajo de la Comisión para el primer año de la LXV Legislatura.
8. Aprobación del acta de la reunión de instalación de la Comisión
9. Clausura.

3. Palabras de bienvenida a cargo de la Diputada presidente de la Comisión.

La diputada presidente Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, emite mensaje de bienvenida a todos los presentes.

4. Presentación de los integrantes de la Comisión.

Solicitan el uso de la palabra los diputados integrantes de la comisión para hacer su presentación mencionando su nombre, grupo parlamentario y entidad federativa, en el siguiente orden:

Norma Angélica Aceves García, Ciudad de México, PRI;
Yolanda De la Torre Valdez, Durango, PRI;
Mónica Herrera Villavicencio, Veracruz, MORENA;
Ana Teresa Aranda Orozco, Puebla, PAN;
Luz Adriana Candelario Figueroa, Jalisco, MORENA;
Janine Patricia Quijano Tapia, Yucatán, PVEM;
María Asención Álvarez Solís, Jalisco, MC;
Nohemí Salazar López, México, MORENA;



Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, Yucatán, PVEM;
Dulce María Teresa Lara Carreón, Ciudad de México, PAN;
Celestina Castillo Secundino, México, MORENA;
Berenice Juárez Navarrete, Michoacán, PAN;
Ciria Yamile Salomón Duran, Hidalgo, PVEM;
Laura Patricia Contreras Duarte, Chihuahua, PAN;
Martha Robles Ortiz, México, MORENA; y
María Clemente García Moreno, Ciudad de México, MORENA.

5. Declaratoria de instalación de la Comisión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, de la Ciudad de México, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, siendo las 10 horas con 20 minutos del día 20 de octubre del año 2021, la diputada presidente Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, declara formalmente instalada la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, que funcionará durante la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 146, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados; así como de conformidad con el acuerdo relativo a la instalación de las comisiones de la LXV Legislatura, aprobada en el pleno.

6. Presentación de la persona propuesta para ocupar la Secretaría Técnica de la Comisión.

La diputada Gabriela Sodi Miranda, en su carácter de presidente de la comisión, y con fundamento en el artículo 150 numeral 1 fracción XV; presenta al Lic. Gerardo Larrauri Escobar, a quien propone para ocupar la Secretaría Técnica de la Comisión.

Los diputados integrantes, están de acuerdo con la designación del Lic. Larrauri Escobar, como secretario técnico de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

7. Propuestas temáticas para la integración del Programa Anual de Trabajo de la Comisión para el primer año de la LXV Legislatura



La diputada presidente Sodi Miranda, señala que algunos de los temas que podrían perfilarse para integrar el Programa Anual de Trabajo de la Comisión, serían:

1. Presupuesto para la Discapacidad y los Adultos Mayores y se sugirió poner especial empeño para el FORTRADIS, que es el fondo para la accesibilidad al transporte público;
2. La legislación para la accesibilidad y el diseño universal;
3. Educación en Lengua de Señas Mexicana;
4. Perros de Asistencia;
5. Formatos accesibles y de lectura fácil en todos los poderes y niveles de gobierno;
6. Atención a la salud y prevención de discapacidades como consecuencia de enfermedades como el cáncer, enfermedades raras, etcétera; y
7. Discapacidad y atención de los adultos mayores, legislación de atención integral.

Para referirse a este punto, hacen uso de la voz las diputadas Ciria Yamile Salomón Duran y Laura Patricia Contreras Duarte.

8. Aprobación del acta de la reunión de instalación de la Comisión

En votación económica, es aprobada por unanimidad el Acta de la reunión de instalación de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con la consideración de que el documento final será revisado, corregido y adecuado a las observaciones de los integrantes.

9. Clausura

Habiéndose agotado los asuntos a tratar, la diputada presidente declara formalmente clausurados los trabajos de la Reunión de Instalación de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables siendo las 11:30 horas del 20 de octubre de 2021.

Diputados integrantes de la Comisión.



Asistentes:

Presidente. – Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda; **Secretaría.** – Norma Angélica Aceves García, María Asención Álvarez Solís, Luz Adriana Candelario Figueroa, Celestina Castillo Secundino, Araceli Celestino Rosas, Mónica Herrera Villavicencio, Diana María Teresa Lara Carreón, Mariela López Sosa, Pedro David Ortega Fonseca, Ciria Yamile Salomón Duran. **Integrantes.** – Rosa María Alvarado Murguía, Ana Teresa Aranda Orozco, Martha Barajas García, Monica Becerra Moreno, Laura Patricia Contreras Duarte, Carolina Dávila Ramírez, Yolanda De la Torre Valdez, María Clemente García Moreno, Berenice Juárez Navarrete, Lorena Méndez Denis, Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, Janine Patricia Quijano Tapia, Martha Robles Ortiz, Noemí Salazar López, Dionicia Vázquez García.

Ausentes:

Banelly Jocabeth Hernández Ruedas, Melissa Estefanía Vargas Camacho, (Integrantes).

Sentido del Voto

DIPUTADO (A)	Orden del día	Acta de la reunión de instalación de la comisión.
Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda	A favor	A favor
Dip. Norma Angélica Aceces García	A favor	A favor
Dip. María Asención Álvarez Solís	A favor	A favor
Dip. Luz Adriana Candelario Figueroa	A favor	A favor
Dip. Celestina Catillo Secundino	A favor	A favor
Dip. Araceli Celestino Rosas	A favor	A favor



Dip. María Clemente García Moreno		
Dip. Mónica Herrera Villavicencio	A favor	A favor
Dip. Diana María Teresa Lara Carreón	A favor	A favor
Dip. Mariela López Sosa	A favor	A favor
Dip. Pedro David Ortega Fonseca	A favor	A favor
Dip. Ciria Yamile Salomón Duran	A favor	A favor
Dip. Rosa María Alvarado Murguía	A favor	A favor
Dip. Ana Teresa Aranda Orozco	A favor	A favor
Dip. Martha Barajas García	A favor	A favor
Dip. Bannelly Jocabeth Hernández Ruedas		
Dip. Monica Becerra Moreno	A favor	A favor
Dip. Laura Patricia Contreras Duarte	A favor	A favor
Dip. Carolina Dávila Ramírez		
Dip. Yolanda De la Torre Valdez	A favor	A favor
Dip. Berenice Juárez Navarrete	A favor	A favor
Dip. Lorena Méndez Denis	A favor	A favor
Dip. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro	A favor	A favor
Dip. Janine Patricia Quijano Tapia	A favor	A favor
Dip. Martha Robles Ortiz	A favor	A favor
Dp. Noemí Salazar López	A favor	
Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho		
Dip. Dionicia Vázquez García	A favor	A favor

Resumen del Acta de la 1ª Reunión Ordinaria

Fecha: 28 de octubre de 2021.

Quórum: inicial 22; final 28.

Horario: 19:12 a 20:03 horas.

Presidencia

Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda



Secretaría

Diputado Pedro David Ortega Fonseca

A las diecinueve horas con doce minutos del jueves 28 de octubre de 2021, se reunieron los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, de conformidad con la convocatoria, en el lobby del edificio E en modalidad semipresencial, para el desahogo de los asuntos del orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

Por instrucciones de la diputada presidente, el diputado Pedro David Ortega Fonseca, secretario de la comisión, informa que existe el quórum reglamentario para iniciar la reunión, con la asistencia de 22 diputados.

2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día

Por instrucciones de la diputada presidente, se dio lectura del Orden del Día, mismo que en votación nominal fue aprobado por unanimidad.

Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura.

3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Por instrucciones de la Presidencia, el Lic. Gerardo Larrauri secretario técnico de la Comisión, dio una explicación concisa de la opinión, la propuesta, y lo emitido durante el proceso de trabajos técnicos para la elaboración de la misma.



Con esta explicación y toda vez que los documentos fueron trabajados con amplitud y distribuidos en tiempo y forma, el diputado secretario Ortega Fonseca, somete a consideración de la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura de la opinión, Al final de ello, anuncia que la mayoría se pronuncia por la afirmativa.

Se abre la discusión; hacen uso de la palabra los legisladores: Aceves García, Norma Angélica, (PRI); Contreras Duarte, Laura Patricia, (PAN); Candelario Figueroa, Luz Adriana, (MORENA); Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen (PVEM); Castillo Secundino, Celestina, (MORENA); Álvarez Solís, María Asunción, (MC); Ortega Fonseca, Pedro David, (MORENA).

Una vez agotada la lista de oradores, se somete a consideración de la asamblea si es de aprobarse la opinión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022. Se aprueba por unanimidad.

4. Asuntos Generales.

Ciria Yamile Salomón Durán. -Informa que el director del Instituto Nacional de Rehabilitación propone una reunión con la Comisión.

Gabriela Fernanda Sodi Miranda. -Agradece a la Diputada Salomón Duran por ser el vínculo para tener un acercamiento con el INR con la finalidad de escuchar sus necesidades.

Mónica Herrera Villavicencio. - Solicita apoyo por parte de los compañeros integrantes, para que suscriban su oficio mediante el cual exhorta al dueño del restaurante "La nueva Hacienda" a fin de que se sensibilice en cuanto a la infraestructura del inmueble, para una mejor movilidad de todas las personas, ya que no cuenta con acceso adecuados para personas con discapacidad.

Gabriela Sodi Miranda, presidenta. - Instruye al secretario someta a consideración en votación económica, si están de acuerdo en suscribir como cuerpo colegiado el escrito que presenta la diputada Mónica Herrera, para exhortar al restaurante a implementar medidas amigables con las personas con discapacidad motriz. Se aprueba por unanimidad.

Yolanda de la Torre Valdez. - Manifiesta estar de acuerdo con realizar la reunión con el INR, felicita a la presidencia, así como al equipo técnico de



la comisión y a los asesores de los diferentes diputados de la comisión por el gran trabajo que se ha realizado.

Martha Robles Ortiz. – Felicita a todos por el ejemplo de solidaridad con la compañera Mónica Herrera.

5. Clausura.

La diputada presidente da por concluidos los trabajos de la primera reunión ordinaria de la comisión, siendo las veinte horas con tres minutos del día de su inicio.

Diputados integrantes de la Comisión.

Asistentes:

Presidente. – Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda; **Secretaría.** – Norma Angélica Aceves García, María Asención Álvarez Solís, Luz Adriana Candelario Figueroa, Celestina Castillo Secundino, Araceli Celestino Rosas, María Clemente García Moreno, Mónica Herrera Villavicencio, Diana María Teresa Lara Carreón, Mariela López Sosa, Pedro David Ortega Fonseca, Ciria Yamile Salomón Duran. **Integrantes.** – Rosa María Alvarado Murguía, Ana Teresa Aranda Orozco, Martha Barajas García, Monica Becerra Moreno, Laura Patricia Contreras Duarte, Carolina Dávila Ramírez, Yolanda De la Torre Valdez, Berenice Juárez Navarrete, Lorena Méndez Denis, Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, Janine Patricia Quijano Tapia, Brenda Ramiro Alejo, Martha Robles Ortiz, Noemí Salazar López, Melissa Estefanía Vargas Camacho, Dionicia Vázquez García

Sentido del voto

DIPUTADO (A)

Orden del día Opinión al PPEF
2022.



Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda	A favor	A favor
Dip. Norma Angélica Aceces García	A favor	A favor
Dip. María Asención Álvarez Solís	A favor	A favor
Dip. Luz Adriana Candelario Figueroa	A favor	A favor
Dip. Celestina Catillo Secundino	A favor	A favor
Dip. Araceli Celestino Rosas	A favor	A favor
Dip. María Clemente García Moreno	A favor	A favor
Dip. Mónica Herrera Villavicencio	A favor	A favor
Dip. Diana María Teresa Lara Carreón	A favor	A favor
Dip. Mariela López Sosa	A favor	A favor
Dip. Pedro David Ortega Fonseca	A favor	A favor
Dip. Ciria Yamile Salomón Duran	A favor	A favor
Dip. Rosa María Alvarado Murguía	A favor	A favor
Dip. Ana Teresa Aranda Orozco	A favor	A favor
Dip. Martha Barajas García	A favor	A favor
Dip. Monica Becerra Moreno	A favor	A favor
Dip. Laura Patricia Contreras Duarte	A favor	A favor
Dip. Carolina Dávila Ramírez	A favor	A favor
Dip. Yolanda De la Torre Valdez	A favor	A favor
Dip. Berenice Juárez Navarrete	A favor	A favor
Dip. Lorena Méndez Denis	A favor	A favor
Dip. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro	A favor	A favor
Dip. Janine Patricia Quijano Tapia	A favor	A favor
Dip. Brenda Ramiro Alejo	A favor	A favor
Dip. Martha Robles Ortiz	A favor	A favor
Dip. Noemí Salazar López	A favor	A favor
Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho	A favor	A favor



Resumen del Acta de la 2ª Reunión Ordinaria

Fecha: 16 de noviembre de 2021.

Quórum: inicial 25; final 27.

Horario: 14:06 a 14:59 horas.

Presidencia

Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda

Secretaría

Diputada Mónica Herrera Villavicencio

Siendo las catorce horas con seis minutos del martes 16 de noviembre del año 2021; de conformidad con la convocatoria, se reunieron los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, en la zona "C" del edificio G, en modalidad semipresencial, para el desahogo de los asuntos del orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

Por instrucciones de la diputada presidente, la diputada secretaria Mónica Herrera Villavicencio, informa que existe el quórum reglamentario para iniciar la reunión, con la asistencia de 25 legisladores.

2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día

Por instrucciones de la diputada presidente, se dio lectura del Orden del Día, mismo que en votación nominal fue aprobado por unanimidad.

Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.



3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.
4. Acuerdo sobre los Dictámenes devueltos en términos del artículo 288 del Reglamento de la Cámara de Diputados a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
5. Consulta sobre los asuntos pendientes de dictamen u opinión en términos del artículo 286 del Reglamento de la Cámara de Diputados a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
6. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura.

3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

La diputada presidente hace una breve exposición del contenido del programa.

En votación económica se dispensa por unanimidad la lectura del Programa anual de trabajo para el primer año de ejercicio de la comisión.

Al no registrarse oradores para su discusión, se somete a consideración si es de aprobarse el Programa Anual de Trabajo, en votación nominal es aprobado por unanimidad.

4. Acuerdo sobre los Dictámenes devueltos en términos del artículo 288 del Reglamento de la Cámara de Diputados a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

La diputada presidente, informa de la existencia de dictámenes realizados por la comisión de la anterior legislatura que no fueron resueltos por el pleno y por tanto son devueltos a esta comisión para que, en términos del artículo 288 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se resuelve si continúa o no con su proceso legislativo.

La secretaría, da lectura a los puntos resolutive del acuerdo:



“Se envían a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados los siguientes dictámenes cuyo decreto y contenido es ratificado en sus términos y votado en pleno de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para ser procesados para su discusión en el pleno.

a) Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 45 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

b) Dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones XIII y XIV al artículo 3o. y la fracción IV al artículo 14 de la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Segundo. Se propone a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados deseche el siguiente asunto:

a) Dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXXI del artículo 28 de la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores.”

Al no haber oradores inscritos para su discusión, se somete a votación nominal el Acuerdo sobre los dictámenes devueltos en términos del artículo 288 del Reglamento de la Cámara de Diputados a la comisión. Se aprueba por unanimidad.

5. Consulta sobre los asuntos pendientes de dictamen u opinión en términos del artículo 286 del Reglamento de la Cámara de Diputados a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

La diputada presidente, señala que el artículo 286 del Reglamento de la Cámara de Diputados, refiere a las iniciativas que no fueron procesadas durante la legislatura anterior, y que haya sido iniciante una diputada o diputado reelecto para un periodo consecutivo; deben ser consideradas durante el primer periodo del segundo año de ejercicio de la legislatura por sus autores o por la Junta Directiva de las comisiones ordinarias en ejercicio, para solicitar su turno a las comisiones respectivas; por lo que se presenta el acuerdo para formular una consulta con el fin de que cada uno de los integrantes si tiene interés por alguna de las 87 iniciativas, que se encuentran en este supuesto, señalarlo al pleno y que estas sean turnadas para el proceso legislativo correspondiente.

La secretaría somete a consideración de los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el listado de las iniciativas que se



encuentren en el supuesto establecido en el artículo 286, a fin de manifestar qué asuntos son de su interés para solicitar sean turnadas a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para los efectos reglamentarios conducentes.

El acuerdo es aprobado en votación nominal por unanimidad.

6. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Se consultó al pleno de la comisión si era de obviarse la lectura del Acta, toda vez que fue distribuida en tiempo y forma; en votación económica se aprobó por unanimidad el obviar la lectura.

Una vez dispensada la lectura, y no habiendo oradores inscritos para su discusión, mediante el sistema de votación telemático, es aprobada por unanimidad.

7. Asuntos Generales.

La Presidencia informa:

1. El alta de la Diputada Catalina Díaz Vilchis como integrante de la comisión.
2. La Junta Directiva promovió un acuerdo para reducir el uso de papel, por tal motivo los documentos de trabajo se enviarán y devolverán en formatos digitales.
3. Está pendiente la confirmación de la reunión con el Instituto Nacional de Rehabilitación.

Norma Angélica Aceves García. - Propone llevar a cabo alguna actividad el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, que se conmemora el próximo 3 de diciembre.

Diana María Teresa Lara Carreón. - Reitera su interés por seguir impulsando el tema de accesibilidad en las instalaciones de la Cámara de Diputados.

Ana Teresa Aranda Orozco. - Felicita a la presidenta y a la Mesa Directiva, porque de las tres comisiones que integra, esta es la que está mejor organizada.



Martha Robles Ortiz. - Expresa sus felicitaciones a la comisión por estar avanzando bien, y da la bienvenida a la diputada Catalina Díaz, Vilchis.

Catalina Díaz Vilchis. - Manifiesta su complacencia por pertenecer a esta comisión.

Dionicia Vázquez García. - Hace un reconocimiento a la presidenta de la comisión y a su equipo de trabajo quien, mediante su experiencia y capacidad de interlocución con las organizaciones de la sociedad civil de la materia, se abre un panorama muy interesante de actividades por venir. Así mismo al esfuerzo realizado por las diputadas y diputados que la integran, para la construcción del programa anual de trabajo.

Janine Patricia Quijano Tapia. - Propone que previo a la reunión de trabajo con los responsables de la movilidad en la Cámara de Diputados se realice un proyecto arquitectónico para presentarlo en la misma.

Ciria Yamile Salomón Durán. - Considera dar prioridad por ser la principal vulnerabilidad del país. Propone la transmisión del programa diálogos en confianza, desde la Cámara de Diputados, así como establecer un diálogo directo con la Secretaría del Bienestar, la Secretaría de Crédito Público, Hacienda y Crédito Público, para el análisis de las restricciones de la edad que existen para personas con discapacidad en cuanto a los programas sociales.

8. Clausura.

La diputada presidente da por concluidos los trabajos de la segunda reunión ordinaria de la comisión, siendo las catorce horas con cincuenta y nueve minutos del día de su inicio.

Diputados integrantes de la Comisión.

Asistentes:

Presidente. – Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda; **Secretaría.** – Norma Angélica Aceves García, María Asención Álvarez Solís, Luz Adriana Candelario Figueroa, Celestina Castillo Secundino, Araceli Celestino Rosas, María



Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

Clemente García Moreno, Mónica Herrera Villavicencio, Diana María Teresa Lara Carreón, Mariela López Sosa, Pedro David Ortega Fonseca, Ciria Yamile Salomón Duran. **Integrantes.** – Rosa María Alvarado Murguía, Ana Teresa Aranda Orozco, Martha Barajas García, Monica Becerra Moreno, Laura Patricia Contreras Duarte, Yolanda De la Torre Valdez, Catalina Díaz Vilchis, Berenice Juárez Navarrete, Lorena Méndez Denis, Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, Janine Patricia Quijano Tapia, Brenda Ramiro Alejo, Martha Robles Ortiz, Noemí Salazar López, Dionicia Vázquez García.

Ausentes:

Carolina Dávila Ramírez, Melissa Estefanía Vargas Camacho, (Integrantes).

Sentido del voto

DIPUTADO (A)	Orden del día	Programa Anual de Trabajo.	Acuerdo art. 288 RCD	Acuerdo art. 286 RCD.	Acta Primera Reunión Ordinaria
Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Norma Angélica Aceces García	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. María Asención Álvarez Solís	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Luz Adriana Candelario Figueroa	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Celestina Catillo Secundino	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor



Dip. Araceli Celestino Rosas	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. María Clemente García Moreno	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Mónica Herrera Villavicencio	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Diana María Teresa Lara Carreón	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Mariela López Sosa	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Pedro David Ortega Fonseca	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Ciria Yamile Salomón Duran	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Rosa María Alvarado Murguía	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Ana Teresa Aranda Orozco	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Martha Barajas García	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Monica Becerra Moreno	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Laura Patricia Contreras Duarte					
Dip. Carolina Dávila Ramírez					
Dip. Yolanda De la Torre Valdez	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Catalina Díaz Vilchis	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Berenice Juárez Navarrete	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Lorena Méndez Denis	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Janine Patricia Quijano Tapia	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Brenda Ramiro Alejo	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Martha Robles Ortiz	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dp. Noemí Salazar López	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho					
Dip. Dionicia Vázquez García	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor



Fecha: 9 de diciembre de 2021.

Quórum: inicial 29; final 29.

Horario: 9:19 a 10:36 horas.

Presidencia

Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda

Secretaría

Diputada María Asención Álvarez Solís

Siendo las nueve horas con diecinueve minutos del jueves 9 de diciembre del año 2021; de conformidad con la convocatoria; se reunieron los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, en el salón "B" del edificio G, modalidad semipresencial, para el desahogo de los asuntos del orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

Por instrucciones de la diputada presidente, la diputada secretaria María Asención Álvarez Solís, informa que existe el quórum reglamentario para iniciar la reunión, con la asistencia de 29 legisladores.

La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, da lectura a los lineamientos señalados, indicando las medidas de prevención de contagio del virus COVID, durante las reuniones de las comisiones.

2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día

Por instrucciones de la diputada presidente, se dio lectura del Orden del Día, mismo que en votación nominal fue aprobado por unanimidad.

Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.



3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Reunión Ordinaria de la comisión.
4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de Opiniones de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a los asuntos:
 1. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de principios rectores de la política pública para la inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la Dip. Norma Angélica Aceves García del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (Exp. 056).
 2. Opinión a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para dotar de facultades a municipios en materia de accesibilidad y movilidad, a cargo de la Dip. Norma Angélica Aceves García del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (Exp. 486).
 3. Opinión a las Iniciativas que reforman diversas disposiciones de las leyes generales de Salud, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y para la inclusión de las Personas con Discapacidad, a fin de crear el Programa Nacional para la Salud de las Mujeres, a cargo de la Dip. Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Exps. 493 y 498).
 4. Asuntos Generales.
 5. Clausura.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Se consultó al pleno de la comisión si era de obviarse la lectura del Acta, toda vez que fue distribuida en tiempo y forma; en votación económica se aprobó por unanimidad el obviar la lectura.

Una vez dispensada la lectura, y no habiendo oradores inscritos para su discusión, mediante el sistema de votación telemático, es aprobada el Acta de la segunda reunión ordinaria de la comisión. por unanimidad.

4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de tres Opiniones de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.



En virtud de que fueron distribuidas con antelación y trabajadas por el equipo técnico de los integrantes; en votación económica se aprobó por unanimidad el obviar la lectura.

Se abre la discusión de la Opinión a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de principios rectores de la política pública para la inclusión de las personas con discapacidad. (expediente 056)

Al no haber quien haga uso de la palabra, se somete a votación. Aprobada por unanimidad.

Se abre la discusión de la de Opinión a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para dotar de facultades a municipios en materia de accesibilidad y movilidad. (expediente 486)

Al no haber quien haga uso de la palabra, se somete a votación. Aprobada por 26 votos a favor, 0 (cero) en contra y 0(cero) abstenciones.

Se abre la discusión de la de Opinión a las Iniciativas que reforman diversas disposiciones de las leyes generales de Salud, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y para la inclusión de las Personas con Discapacidad, a fin de crear el Programa Nacional para la Salud de las Mujeres. (expedientes 493 y 498)

Al no haber quien haga uso de la palabra, se somete a votación. Aprobada por 27 votos a favor, 0 (cero) en contra y 0(cero) abstenciones.

5. Asuntos Generales.

La Presidencia informa de la integración de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a la comisión.

Solicita acelerar la integración de las subcomisiones de trabajo legislativo, con la finalidad de que, en la siguiente reunión, se presente y vote el acuerdo para la creación de las subcomisiones completamente constituidas. Subcomisión de dictamen de personas con discapacidad; subcomisión de dictamen de personas adulto mayor; subcomisión de



dictamen a puntos de acuerdo y opiniones y subcomisión de estudio y consulta previa. Igualmente comenta que se abrió la posibilidad para que se puedan instalar subcomisiones de orden temático.

Añade que las subcomisiones deberán ser coordinadas por un secretario y puede haber tantas subcomisiones como secretarios.

Hacen uso de la palabra para referirse a este punto las diputadas Norma Angélica Aceves García, Yolanda De la Torre Valdez, María Clemente García Moreno, Ciria Yamile Salomón Durán; Laura Patricia Contreras Duarte; Consuelo del Carmen Navarrete Navarro; Janine Patricia Quijano Tapia; Mariela López Sosa; Dionicia Vázquez García; María Asención Álvarez Solís; Elvia Yolanda Martínez Cosío, y Mónica Herrera Villavicencio.

6. Clausura.

La diputada presidente da por concluidos los trabajos de la tercera reunión ordinaria de la comisión, siendo las diez horas con treinta y seis minutos, del día de su inicio.

Diputados integrantes de la Comisión.

Asistentes:

Presidente. – Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda; **Secretaría.** – Norma Angélica Aceves García, María Asención Álvarez Solís, Luz Adriana Candelario Figueroa, Celestina Castillo Secundino, Araceli Celestino Rosas, María Clemente García Moreno, Mónica Herrera Villavicencio, Diana María Teresa Lara Carreón, Mariela López Sosa, Pedro David Ortega Fonseca, Ciria Yamile Salomón Duran. **Integrantes.** – Rosa María Alvarado Murguía, Ana Teresa Aranda Orozco, Martha Barajas García, Monica Becerra Moreno, Laura Patricia Contreras Duarte, Carolina Dávila Ramírez, Yolanda De la Torre Valdez, Catalina Díaz Vilchis, Berenice Juárez Navarrete, Elvia Yolanda Martínez Cosio, Lorena Méndez Denis, Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, Janine Patricia Quijano Tapia, Martha Robles Ortiz, Noemí Salazar López, Melissa Estefanía



Vargas Camacho, Dionicia Vázquez García.

Ausentes:

Brenda Ramiro Alejo, (presente, sin registro de asistencia).

Sentido del voto

DIPUTADO (A)	Orden del día	Acta Segunda Reunión Ordinaria.	Opinión a) Exp. 056	Opinión b) Exp. 486	Opinión c) Exp. 493 y 498
Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Norma Angélica Aceces García	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. María Asunción Álvarez Solís	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Luz Adriana Candelario Figueroa	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Celestina Catillo Secundino	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Araceli Celestino Rosas	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. María Clemente García Moreno	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Mónica Herrera Villavicencio	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Diana María Teresa Lara Carreón	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Mariela López Sosa	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Pedro David Ortega Fonseca	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Ciria Yamile Salomón Duran	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Rosa María Alvarado Murguía	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Ana Teresa Aranda Orozco	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Martha Barajas García	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Monica Becerra Moreno	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor



Dip. Laura Patricia Contreras Duarte	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Carolina Dávila Ramírez	A favor	A favor	A favor		
Dip. Yolanda De la Torre Valdez	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Catalina Díaz Vilchis	A favor	A favor	A favor		
Dip. Berenice Juárez Navarrete					
Dip. Elvia Yolanda Martínez Cosío	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Lorena Méndez Denis	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Janine Patricia Quijano Tapia	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Brenda Ramiro Alejo	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Martha Robles Ortiz	A favor	A favor	A favor		A favor
Dp. Noemí Salazar López	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Dionicia Vázquez García	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

Resumen del Acta de la 1ª Reunión Extraordinaria

Fecha: 14 de diciembre de 2021.

Quórum: inicial 26; final 30.

Horario: 18:06 a 18:36 horas.

Presidencia

Diputada secretaria Norma Angélica Aceves García

Secretaría

Diputada Mariela López Sosa



Siendo las dieciocho horas con seis minutos, del martes 14 de diciembre del año 2021; de conformidad con la convocatoria; se reunieron los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, en la Zona "C" del edificio G, en modalidad semipresencial, para el desahogo de los asuntos del orden del día:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 151, numeral 1, fracciones III y X del Reglamento de la Cámara de Diputados, la diputada Norma Angélica Aceves García, conduce los trabajos de esta reunión, como secretaria en funciones de presidente de la Comisión.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

Por instrucciones de la presidencia, la diputada secretaria Mariela López Sosa, informa que existe el quórum reglamentario para iniciar la reunión, con la asistencia de 26 legisladores.

2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día

Por instrucciones de presidencia, se dio lectura del Orden del Día, mismo que en votación nominal fue aprobado por unanimidad.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión, y en su caso aprobación de los Dictámenes a los siguientes asuntos.
 1. Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas Sordas. (expediente 512).
 2. Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional para Adultos Mayores a realizar campañas para promover y difundir los derechos y valores de las personas adultas mayores y sensibilizar así a la sociedad sobre la violencia y el maltrato que sufren. (expediente 1135).
 3. Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad de Guanajuato a ejecutar ajustes razonables en materia de accesibilidad y diseño universal para que las personas con discapacidad gocen de desarrollo integral y vida independiente. (expediente 1171).



4. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Reunión Extraordinaria de la comisión.
5. Clausura.

3. Lectura, y en su caso, aprobación de tres Dictámenes.

Se someter a consideración de la asamblea, si es de aprobarse la dispensa a la lectura de los tres dictámenes, en virtud de que se han circulado con anticipación entre los legisladores integrantes de la comisión. En votación económica se aprueba la dispensa por unanimidad.

Al no haber oradores registrados para la discusión de los dictámenes marcados en los incisos a, b y c, del tercer punto del orden del día, expedientes 512, 1135 y 117. Se consulta al diputado y las diputadas presentes si son de aprobarse. Aprobados los tres dictámenes por unanimidad, con 30 votos a favor; 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones.

4. Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Reunión Extraordinaria de la comisión.

Por instrucciones de la presidencia, se somete a consideración de la asamblea, si es de aprobarse el acta de esta reunión a efecto de poder remitir el documento para su publicación, una vez que sea revisado y corregido por los presentes. Aprobada por unanimidad.

5. Clausura.

Agotados los puntos del orden del día, la diputada secretaria en funciones de presidente, da por concluidos los trabajos de la primera reunión extraordinaria de la comisión, y clausura siendo las dieciocho horas con treinta y seis minutos, del día de su inicio.

Diputados integrantes de la Comisión.



Asistentes:

Presidente. – Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda; **Secretaría.** – Norma Angélica Aceves García, María Asención Álvarez Solís, Luz Adriana Candelario Figueroa, Celestina Castillo Secundino, Araceli Celestino Rosas, María Clemente García Moreno, Mónica Herrera Villavicencio, Diana María Teresa Lara Carreón, Mariela López Sosa, Pedro David Ortega Fonseca, Ciria Yamile Salomón Duran. **Integrantes.** – Rosa María Alvarado Murguía, Ana Teresa Aranda Orozco, Martha Barajas García, Monica Becerra Moreno, Laura Patricia Contreras Duarte, Carolina Dávila Ramírez, Yolanda De la Torre Valdez, Catalina Díaz Vilchis, Berenice Juárez Navarrete, Elvia Yolanda Martínez Cosío, Lorena Méndez Denis, Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, Janine Patricia Quijano Tapia, Brenda Ramiro Alejo, Martha Robles Ortiz, Noemí Salazar López, Melissa Estefanía Vargas Camacho, Dionicia Vázquez García.

Sentido del voto

DIPUTADO (A)	Orden del día	Dictamen a) Exp. 512	Dictamen b) Exp. 1135	Dictamen c) Exp. 1171	Acta Primera Reunión Extraordinaria
Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Norma Angélica Aceces García	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. María Asención Álvarez Solís	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Luz Adriana Candelario Figueroa	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Celestina Catillo Secundino	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Araceli Celestino Rosas	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. María Clemente García Moreno	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Mónica Herrera Villavicencio	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor



Dip. Diana María Teresa Lara Carreón	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Mariela López Sosa	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Pedro David Ortega Fonseca	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Ciria Yamile Salomón Duran	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Rosa María Alvarado Murguía		A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Ana Teresa Aranda Orozco	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Martha Barajas García	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Monica Becerra Moreno	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Laura Patricia Contreras Duarte	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Carolina Dávila Ramírez	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Yolanda De la Torre Valdez	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Catalina Díaz Vilchis	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Berenice Juárez Navarrete	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Elvia Yolanda Martínez Cosío	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Lorena Méndez Denis	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Janine Patricia Quijano Tapia	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Brenda Ramiro Alejo	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Martha Robles Ortiz	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dp. Noemí Salazar López	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Dionicia Vázquez García	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

Resumen del Acta de la 4ª Reunión Ordinaria

Fecha: 4 de febrero de 2022.

Quórum: inicial 27; final 29.

Horario: 11:05 a 15:02 horas.



Presidencia

Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda

Secretaría

Diputada Norma angélica Aceves García

Siendo las once horas con cinco minutos, del viernes 4 de febrero del año 2022; de conformidad con la convocatoria; se reunieron los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, a través de la plataforma "Zoom", para el desahogo de los asuntos del orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

Por instrucciones de la diputada presidente, la diputada secretaria Norma angélica Aceves García, informa que existe el quórum reglamentario para iniciar la reunión, con la asistencia de 27 legisladores.

2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.

Por instrucciones de la diputada presidente, se dio lectura del Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Reunión Ordinaria de la comisión.
4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de Opiniones de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a los siguientes asuntos:
 1. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la Diputada Kathia María Bolio Pinelo del Grupo Parlamentario del PAN (Exp. 594)
 2. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de consulta previa de personas con



- discapacidad, a cargo de la Diputada Norma Angélica Aceves García del Grupo Parlamentario del PRI (Exp. 861)
3. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 156 del Código Civil Federal, a cargo de la Diputada Salma Luévano Luna del Grupo Parlamentario de MORENA (Exp. 949)
 4. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de inclusión, a cargo de la Diputada Yolanda de la Torre Valdez del Grupo Parlamentario del PRI (Exp. 1324)
 5. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 4o, 5o y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la Diputada Norma Angélica Aceves García del Grupo Parlamentario del PRI (Exp. 1568)
 6. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del Diputado Miguel Sámano Peralta del Grupo Parlamentario del PRI (Exp. 1573)
 7. Opinión a diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, con la finalidad de establecer medidas de inclusión laboral para Personas con Discapacidad, a cargo de las diputadas Joanna Alejandra Felipe Torres, Margarita Ester Zavala Gómez del Campo del Grupo Parlamentario del PAN, y Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de MORENA (Exp. 1646, 1674 y 8629)
 8. Lectura y, en su caso aprobación del Acuerdo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para la integración de Subcomisiones.
 9. Asuntos Generales.
 10. Clausura.

3. Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Reunión Ordinaria de la comisión.

Se consultó al pleno de la comisión si era de obviarse la lectura del Acta, toda vez que fue distribuida en tiempo y forma; en votación económica se aprobó por unanimidad el obviar la lectura.



Una vez dispensada la lectura, y no habiendo oradores inscritos para su discusión, mediante el sistema de votación telemático, es aprobada el Acta de la tercera reunión ordinaria de la comisión. por unanimidad.

4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de siete Opiniones de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

En virtud de que fueron distribuidas con antelación y trabajadas por el equipo técnico de los integrantes; en votación económica se aprobó por unanimidad el obviar la lectura.

Se abre la discusión de la Opinión a la Iniciativa la Iniciativa con Proyecto de Decreto reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (expediente 594)

Al no haber quien haga uso de la palabra, se somete a votación. Aprobada por unanimidad.

Se abre la discusión de la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de consulta previa de personas con discapacidad, (expediente 861)

Hacen uso de la palabra:

Diputada Berenice Juárez Navarrete. - En qué tiempo es el procedimiento, desde que presentas tu iniciativa y si se les consultan antes de que sea ley.

Secretario Técnico. - Se le pide a la colegisladora que se evalúe cual es el momento oportuno. Nuestra conclusión es que cada cámara debería realizar esta consulta principalmente la iniciante, al igual que el impacto presupuestal y el mecanismo para llevarla a cabo.

Diputada Norma Angélica Aceves García. – La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece en su Artículo 4º numeral 3 *“En la elaboración y aplicación de legislación y políticas para hacer efectiva la presente Convención, y en otros procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con las personas con discapacidad, los Estados Partes celebrarán consultas...”*.

Es un requisito obligatorio realizar la consulta para la elaboración de leyes, es necesario que todos los temas de discapacidad sean consultados.



Al agotarse la lista de oradores, se somete a consideración de la asamblea, si es de aprobarse la Opinión. Mediante el sistema de votación telemático, es aprobada por unanimidad.

Se abre la discusión de la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 156 del Código Civil Federal, (expediente 949)

Hacen uso de la palabra las diputadas María Clemente García Moreno, María Asunción Álvarez Solís, Elvia Yolanda Martínez Cosío, Yolanda De la Torre Valdez, y Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda.

En virtud de no haber un consenso amplio sobre el proyecto de opinión, en votación económica la asamblea aprueba por unanimidad, que se retira para una discusión posterior.

Se abre la discusión de la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de inclusión, (expediente 1324)

Hace uso de la palabra la diputada Yolanda De la Torre Valdez, a efecto de ampliar la información acerca de su iniciativa.

Toda vez que no hay más oradores inscritos, se abre el sistema telemático para su votación. Aprobada por unanimidad.

Se somete a consideración de la asamblea la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 4o, 5o y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (expediente 1568)

Hace uso de la palabra la diputada Norma Angelica Aceves García, a efecto de ampliar la información acerca de su iniciativa.

Al no haber más oradores, se abre el sistema telemático para su votación. Aprobada por unanimidad.

Se abre la discusión de la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (expediente 1573)



Manifiestan su punto de vista las diputadas Norma Angélica Aceves García, Melissa Estefanía Vargas Camacho, Yolanda De la Torre Valdez, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, María Clemente García Moreno, Laura Patricia Contreras Duarte, y Ciria Yamile Salomón Durán.

Agotada la lista de oradores, se abre el sistema telemático para su votación. Aprobada por unanimidad.

Se somete a consideración de la asamblea la Opinión a diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, con la finalidad de establecer medidas de inclusión laboral para Personas con Discapacidad. (expedientes 1646, 1674 y 8629)

Hacen uso de la palabra las diputadas: Laura Patricia Contreras duarte, y María Asención Álvarez Solís,

Al no haber más oradores, se abre el sistema telemático para su votación. Aprobada por unanimidad.

5. Lectura y, en su caso aprobación del Acuerdo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables par la integración de Subcomisiones.

Por instrucciones de la diputada presidente se da lectura al Acuerdo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para la integración de Subcomisiones. Hecho lo cual anuncia que está a discusión. No habiendo oradores, se abre el sistema telemático para su votación. Aprobado por unanimidad.

6. Asuntos Generales.

Intervienen las diputadas Janine Patricia Quijano Tapia, Mónica Herrera Villavicencio; Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, y Ciria Yamile Salomón Durán.

6. Clausura.



Agotados los puntos del orden del día, la diputada presidente, da por concluidos los trabajos de la cuarta reunión ordinaria de la comisión, y clausura siendo las quince horas con dos minutos, del día de su inicio.

Diputados integrantes de la Comisión.

Asistentes:

Presidente. – Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda; **Secretaría.** – Norma Angélica Aceves García, María Asención Álvarez Solís, Luz Adriana Candelario Figueroa, Celestina Castillo Secundino, Araceli Celestino Rosas, María Clemente García Moreno, Mónica Herrera Villavicencio, Diana María Teresa Lara Carreón, Mariela López Sosa, Pedro David Ortega Fonseca, Ciria Yamile Salomón Duran. **Integrantes.** – Rosa María Alvarado Murguía, Ana Teresa Aranda Orozco, Martha Barajas García, Monica Becerra Moreno, Laura Patricia Contreras Duarte, Carolina Dávila Ramírez, Yolanda De la Torre Valdez, Catalina Díaz Vilchis, Berenice Juárez Navarrete, Elvia Yolanda Martínez Cosío, Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, Janine Patricia Quijano Tapia, Brenda Ramiro Alejo, Martha Robles Ortiz, Noemí Salazar López, Melissa Estefanía Vargas Camacho, Dionicia Vázquez García.

Ausentes:

Lorena Méndez Denis.

Sentido del voto



DIPUTADO (A)	Orden del día	Acta Tercera Reunión Ordinaria	Opinión a) Exp. 594	Opinión b) Exp. 861	Opinión d) Exp. 1324
Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Norma Angélica Aceces García	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. María Asención Álvarez Solís	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Luz Adriana Candelario Figueroa	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Celestina Catillo Secundino	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Araceli Celestino Rosas	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. María Clemente García Moreno	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Mónica Herrera Villavicencio	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Diana María Teresa Lara Carreón	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Mariela López Sosa	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Pedro David Ortega Fonseca	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Ciria Yamile Salomón Duran	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Rosa María Alvarado Murguía	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Ana Teresa Aranda Orozco	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Martha Barajas García	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Monica Becerra Moreno	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Laura Patricia Contreras Duarte	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Carolina Dávila Ramírez	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Yolanda De la Torre Valdez	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Catalina Díaz Vilchis	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Berenice Juárez Navarrete	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Elvia Yolanda Martínez Cosío	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Lorena Méndez Denis					
Dip. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor



Dip. Janine Patricia Quijano Tapia	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Brenda Ramiro Alejo	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Martha Robles Ortiz	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dp. Noemí Salazar López	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Dionicia Vázquez García	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

Sentido del voto

DIPUTADO (A)	Opinión e) Exp. 1568	Opinión f) Exp. 1573	Opinión g) Exp 1646, 1674, 8629	Acuerdo Integración Subcomisiones
Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Norma Angélica Aceces García	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. María Asunción Álvarez Solís	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Luz Adriana Candelario Figueroa	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Celestina Catillo Secundino	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Araceli Celestino Rosas	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. María Clemente García Moreno	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Mónica Herrera Villavicencio	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Diana María Teresa Lara Carreón	A favor	A favor	A favor	A favor



Dip. Mariela López Sosa	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Pedro David Ortega Fonseca	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Ciria Yamile Salomón Duran	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Rosa María Alvarado Murguía	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Ana Teresa Aranda Orozco	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Martha Barajas García	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Monica Becerra Moreno	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Laura Patricia Contreras Duarte	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Carolina Dávila Ramírez	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Yolanda De la Torre Valdez	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Catalina Díaz Vilchis	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Berenice Juárez Navarrete	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Elvia Yolanda Martínez Cosío	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Lorena Méndez Denis				
Dip. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Janine Patricia Quijano Tapia	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Brenda Ramiro Alejo	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Martha Robles Ortiz	A favor	A favor	A favor	A favor
Dp. Noemí Salazar López	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Dionicia Vázquez García	A favor	A favor	A favor	A favor

Resumen del Acta de la 5ª Reunión Ordinaria

Fecha: 10 de marzo de 2022.

Quórum: inicial 26; final 26.

Horario: 18:12 a 19:12 horas.

Presidencia



Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda

Secretaría

Diputada María Asención Álvarez Solís

A las dieciocho horas con doce minutos del jueves 10 de marzo del año 2022, en el salón "B" del edificio G; de conformidad con la convocatoria, se reunieron en modalidad de semipresencial las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para el desahogo de los asuntos del orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

La diputada presidente solicita a la diputada María Asención Álvarez Solís, informar del registro previo de la asistencia. Al existir la presencia de 26 diputados, se declara el Quórum reglamentario para iniciar la reunión.

2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día

Por instrucciones de la diputada presidente, se procedió a dar lectura del Orden del Día, y en votación nominal fue aprobado por unanimidad.

Orden del día:

11. Lista de asistencia y declaración de quórum.
12. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
13. Lectura y, en su caso aprobación del Acta de la cuarta reunión ordinaria.
14. Lectura y, en su caso, aprobación de opiniones de la comisión:
 1. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 156 del Código Civil Federal a cargo de la Diputada Salma Luévano Luna del Grupo Parlamentario de MORENA (Expediente 949);
 2. Opinión a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de Derechos Laborales de las Personas con Discapacidad (Expediente 2119)
 3. Asuntos Generales
 4. Clausura.



3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Se consultó al pleno de la comisión si era de obviarse la lectura del Acta, toda vez que fue distribuida en tiempo y forma; en votación económica se aprobó por unanimidad el obviar la lectura.

Una vez dispensada la lectura, y no habiendo oradores inscritos para su discusión, mediante el sistema de votación telemático, es aprobada el Acta de la cuarta reunión ordinaria de la comisión. por 27 (Veintisiete) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones.

4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de dos Opiniones de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

En virtud de que fueron distribuidas con antelación y trabajadas por el equipo técnico de los integrantes; en votación económica se aprobó por unanimidad el obviar la lectura.

Se abre la discusión de la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 156 del Código Civil Federal (Expediente 949);

Al no haber quien haga uso de la palabra, se somete a votación.

Aprobada la opinión a la Iniciativa (Expediente 949) con 26 (Veintiséis) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones.

Se abre la discusión de la Opinión a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de Derechos Laborales de las Personas con Discapacidad (Expediente 2119)

Al no haber quien haga uso de la palabra, se somete a votación.

Aprobada la opinión a la Minuta (Expediente 2119) por 26 votos a favor, 0 (cero) en contra y 0(cero) abstenciones.

5. Asuntos Generales

Hacen uso de la palabra las diputadas: Ana Cecilia Luisa, Gabriela Fernanda, Presidente (PRD); Mónica Herrera Villavicencio, Secretaria (MORENA); Berenice Juárez Navarrete, Integrante (PAN); Yolanda De la



Torre Valdez, Integrante (PRI); María Asención Álvarez Solís, Secretaria (MC) y Janine Patricia Quijano Tapia, Integrante (PVEM).

6. Clausura.

La diputada presidente da por concluidos los trabajos de la quinta reunión ordinaria de la comisión, siendo las diecinueve horas con doce minutos, del día de su inicio.

Diputados integrantes de la Comisión.

Asistentes:

Presidente. – Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda; **Secretaría.** –María Asención Álvarez Solís, Luz Adriana Candelario Figueroa, Celestina Castillo Secundino, María Clemente García Moreno, Mónica Herrera Villavicencio, Diana María Teresa Lara Carreón, Mariela López Sosa, Pedro David Ortega Fonseca, Ciria Yamile Salomón Duran. **Integrantes.** – Rosa María Alvarado Murguía, Ana Teresa Aranda Orozco, Martha Barajas García, Monica Becerra Moreno, Carolina Dávila Ramírez, Yolanda De la Torre Valdez, Catalina Díaz Vilchis, Berenice Juárez Navarrete, Elvia Yolanda Martínez Cosío, Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, Janine Patricia Quijano Tapia, Brenda Ramiro Alejo, Martha Robles Ortiz, Noemí Salazar López, Melissa Estefanía Vargas Camacho, Dionicia Vázquez García.

Ausentes:

Norma Angélica Aceves García (Secretaria), Laura Patricia Contreras Duarte, Lorena Méndez Denis (integrantes)

Sentido del voto



DIPUTADO (A)	Orden del día	Acta Cuarta Reunión Ordinaria	Opinión a) Exp. 949	Opinión b) Exp. 2119
Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Norma Angélica Aceces García			Ausente	
Dip. María Asención Álvarez Solís	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Luz Adriana Candelario Figueroa	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Celestina Catillo Secundino	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. María Clemente García Moreno	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Mónica Herrera Villavicencio	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Diana María Teresa Lara Carreón	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Mariela López Sosa	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Pedro David Ortega Fonseca	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Ciria Yamile Salomón Duran	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Rosa María Alvarado Murguía	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Ana Teresa Aranda Orozco	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Martha Barajas García	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Monica Becerra Moreno	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Laura Patricia Contreras Duarte	A favor	A favor		
Dip. Carolina Dávila Ramírez	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Yolanda De la Torre Valdez	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Catalina Díaz Vilchis	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Berenice Juárez Navarrete	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Elvia Yolanda Martínez Cosío	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Lorena Méndez Denis			Ausente	
Dip. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Janine Patricia Quijano Tapia	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Brenda Ramiro Alejo	A favor	A favor	A favor	A favor



Dip. Martha Robles Ortiz	A favor	A favor	A favor	A favor
Dp. Noemí Salazar López	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Dionicia Vázquez García	A favor	A favor	A favor	A favor

Resumen del Acta de la 2ª Reunión Extraordinaria

Fecha: 30 de marzo de 2022.

Quórum: inicial 28; final 28.

Horario: 17:10 a 18:06 horas.

Presidencia

Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda

Secretaría

Diputado Pedro David Ortega Fonseca

Siendo las diecisiete horas con diez minutos, del miércoles 30 de marzo del año 2022; de conformidad con la convocatoria; se reunieron los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, en modalidad virtual, para el desahogo de los asuntos del orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

Por instrucciones de la presidencia, el diputado secretario Pedro David Ortega Fonseca, informa que existe el quórum reglamentario para iniciar la reunión, con la asistencia de 28 legisladores.

2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día

Por instrucciones de presidencia, se dio lectura del Orden del Día, mismo que en votación nominal fue aprobado por unanimidad.

5. Lista de asistencia y declaración de quórum.
6. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.



7. Lectura y, en su caso, aprobación del Primer informe Semestral de Actividades de la Comisión de Atención a Grupos vulnerables, correspondiente al periodo de octubre del 2021 a febrero de 2022.
8. Lectura, discusión, y en su caso aprobación de Opiniones de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a los siguientes asuntos:
9. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan Diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda del Grupo Parlamentario del PRD (Exp. 2019).
10. Presentación de integrantes e Instalación de la Subcomisión Dictaminación Personas con Discapacidad.
11. Presentación de integrantes e Instalación de la Subcomisión Educación Especial y Capacitación para el trabajo.
12. Presentación de integrantes e Instalación de la Subcomisión Atención a Grupos en Condición de Vulnerabilidad Múltiple o Marginación.
13. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Reunión Extraordinaria.
14. Clausura.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Primer informe Semestral de Actividades de la Comisión de Atención a Grupos vulnerables, correspondiente al periodo de octubre del 2021 a febrero de 2022.

Se somete a consideración de la asamblea, si es de aprobarse la dispensa a la lectura del Primer Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, en virtud de que se han circulado con anticipación entre los legisladores integrantes de la comisión. En votación económica se aprueba la dispensa por unanimidad.

Se somete a discusión el informe Semestral de Actividades de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, correspondiente al periodo octubre de 2021 a febrero de 2022. Al no haberse registrado oradores para su discusión, se abre el sistema telemático para su votación.

Aprobado por 27 (Veintisiete) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones. -



4. Lectura, y en su caso, aprobación de la Opinión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan Diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, (Exp. 2019).

En razón de haberse circulado el documento con antelación, se aprueba en votación económica la dispensa de la lectura.

Se somete a discusión la Opinión a la Iniciativa expediente 2019. Al no haberse registrado oradores para su discusión, se abre el sistema telemático para su votación.

Aprobada por 27 (Veintisiete) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones.

5. Presentación de integrantes e Instalación de la Subcomisión Dictaminación Personas con Discapacidad.

Hacen uso de la voz las diputadas Contreras Duarte, Laura Patricia (PAN); Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen (PVEM) y Aceves García, Norma Angélica (PRI).

Se declara instalada la Subcomisión de Dictaminación del tema Personas con Discapacidad cuando son las 17:42 horas.

6. Presentación de integrantes e Instalación de la Subcomisión de Educación Especial y Capacitación para el Trabajo

Hace uso de la palabra el diputado Pedro David Ortega Fonseca, tras ello se declara instalada la Subcomisión de Educación Especial y Capacitación para el Trabajo, cuando el reloj marca las 17:52 horas

7. Presentación de integrantes e Instalación de la Subcomisión de Atención a Grupos en Condición de Vulnerabilidad Múltiple o Marginación.

Hacen uso de la palabra las diputadas: Berenice Juárez Navarrete (PAN) y Luz Adriana Candelario Figueroa (MORENA). Una vez concluidas las



intervenciones, se declara instalada la Subcomisión de Atención a Grupos en Condición de Vulnerabilidad Múltiple o Marginación, a las 17:59 horas.

8. Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Reunión Extraordinaria de la comisión.

Por instrucciones de la presidencia, se somete a consideración de la asamblea, si es de aprobarse el acta de esta reunión a efecto de poder remitir el documento para su publicación, una vez que sea revisado y corregido por los presentes.

Aprobada por 27 (Veintisiete) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones.

5. Clausura.

Agotados los puntos del orden del día, la diputada presidente, da por concluidos los trabajos de la segunda reunión extraordinaria de la comisión, y clausura siendo las dieciocho horas con seis minutos, del día de su inicio.

Diputados integrantes de la Comisión.

Asistentes:

Presidente. – Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda; **Secretaría.** – Norma Angélica Aceves García, María Asención Álvarez Solís, Luz Adriana Candelario Figueroa, Celestina Castillo Secundino, María Clemente García Moreno, Mónica Herrera Villavicencio, Diana María Teresa Lara Carreón, Mariela López Sosa, Pedro David Ortega Fonseca, Ciria Yamile Salomón Duran. **Integrantes.** – Rosa María Alvarado Murguía, Ana Teresa Aranda Orozco, Martha Barajas García, Monica Becerra Moreno, Laura Patricia Contreras Duarte, Carolina Dávila Ramírez, Yolanda De la Torre Valdez, Catalina Díaz Vilchis, Berenice Juárez Navarrete, Elvia Yolanda Martínez



Cosío, Lorena Méndez Denis, Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, Janine Patricia Quijano Tapia, Brenda Ramiro Alejo, Martha Robles Ortiz, Noemí Salazar López, Dionicia Vázquez García.

Ausentes:

Melissa Estefanía Vargas Camacho, (integrante)

Sentido del Voto

DIPUTADO (A)	Orden del día	Primer Informe Semestral	Opinión Exp. 2019	Acta Segunda Reunión Extraordinaria
Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Norma Angélica Aceces García	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. María Asunción Álvarez Solís	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Luz Adriana Candelario Figueroa	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Celestina Catillo Secundino	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. María Clemente García Moreno	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Mónica Herrera Villavicencio	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Diana María Teresa Lara Carreón	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Mariela López Sosa	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Pedro David Ortega Fonseca	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Ciria Yamile Salomón Duran	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Rosa María Alvarado Murguía	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Ana Teresa Aranda Orozco	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Martha Barajas García				
Dip. Monica Becerra Moreno	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Laura Patricia Contreras Duarte	A favor	A favor	A favor	A favor



Dip. Carolina Dávila Ramírez	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Yolanda De la Torre Valdez	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Catalina Díaz Vilchis	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Berenice Juárez Navarrete	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Elvia Yolanda Martínez Cosío	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Lorena Méndez Denis	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Janine Patricia Quijano Tapia	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Brenda Ramiro Alejo	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Martha Robles Ortiz	A favor	A favor	A favor	A favor
Dp. Noemí Salazar López	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho			Ausente	
Dip. Dionicia Vázquez García	A favor	A favor	A favor	A favor

Resumen del Acta de la 6ª Reunión Ordinaria

Fecha: 26 de abril de 2022.

Quórum: inicial 28; final 28.

Horario: 17:28 a 19:15 horas.

Presidencia

Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda

Secretaría

Diputada Norma Angélica Aceves García

A las diecisiete horas con veintiocho minutos del martes 26 de abril de 2022, se reunieron los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de



Atención a Grupos Vulnerables, de conformidad con la convocatoria, en la Zona "C" del edificio E en modalidad semipresencial, para el desahogo de los asuntos del orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quorum

Por instrucciones de la diputada presidente, la diputada Norma Angélica Aceves García, secretaria de la comisión, informa que existe el quórum reglamentario para iniciar la reunión, con la asistencia de 28 diputados.

2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día

Por instrucciones de la diputada presidente, se dio lectura del Orden del Día, mismo que en votación nominal fue aprobado por 24 (veinticuatro) votos a favor, 3 (tres) en contra y 0 (cero) abstenciones.

Orden del día:

15. Lista de asistencia y declaración de quórum.
16. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
17. . Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Quinta Reunión Ordinaria.
18. Lectura y, en su caso, aprobación de Dictámenes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a los siguientes asuntos:
 1. Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, (Exp. 514).
 2. Dictamen a las Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Expedientes 1326 y 1861).
 3. Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Exp. 1414).
 4. Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma la fracción II del artículo 7 y la fracción II del artículo 21 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Exp. 1422).
 5. Dictamen a diversas Iniciativas con proyecto de decreto que reforma los artículos, 5º y 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (Expedientes 890, 1238, 1484, 1508, 1754 y 2928).



6. Dictamen a diversas iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Expedientes 1705, 1826, y 2506)
7. Presentación de integrantes e Instalación de Subcomisiones de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
8. Clausura.

3. Lectura y, en su caso aprobación del Acta de la Quinta Reunión Ordinaria.

Se consultó al pleno de la comisión si era de obviarse la lectura del Acta, toda vez que fue distribuida entre los integrantes, en tiempo y forma; en votación económica se aprobó por unanimidad el obviar la lectura.

Una vez dispensada la lectura, y no habiendo oradores inscritos para su discusión, mediante el sistema de votación telemático, es aprobada el Acta de la quinta reunión ordinaria de la comisión. por 28 (Veintiocho) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones.

4. Lectura y, en su caso, aprobación de Dictámenes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Se consulta si es de dispensarse la lectura a los proyectos de dictamen enunciados con los incisos del a) al f) del numeral 4 del orden del día, toda vez que fueron distribuidos con antelación a los integrantes y trabajados por el equipo técnico, para posteriormente someterlos a discusión y votación cada uno en lo individual,

Aprobada la dispensa en votación económica por unanimidad.

a) Se abre la discusión del Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. (Exp. 514)

Al no registrarse oradores, se abre el sistema electrónico de votación. Aprobado el dictamen con 27 (Veintisiete) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones



b) Se abre la discusión del Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a las Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, (Expedientes 1326 y 1861).

Al no registrarse oradores, se abre el sistema electrónico de votación.
Aprobado el dictamen con 27 (Veintisiete) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones

c) Se abre la discusión del Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Exp. 1414).

Al no registrarse oradores, se abre el sistema electrónico de votación.
Aprobado el dictamen con 28 (Veintiocho) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones

d) Se abre la discusión del Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma la fracción II del artículo 7 y la fracción II del artículo 21 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Exp. 1422).

Al no registrarse oradores, se abre el sistema electrónico de votación.
Aprobado el dictamen con 27 (Veintisiete) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones

e) Se abre la discusión del Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a diversas Iniciativas con proyecto de decreto que reforma los artículos, 5º y 10 de la Ley de Los Derechos de las Personas Adultas Mayores (Expedientes 890, 1238, 1484, 1508, 1754 y 2928).

Al no registrarse oradores, se abre el sistema electrónico de votación.
Aprobado el dictamen con 27 (Veintisiete) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones

f) Se abre la discusión del Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a diversas iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Expedientes 1705, 1826, y 2506)

Al no registrarse oradores, se abre el sistema electrónico de votación.



Aprobado el dictamen con 28 (Veintiocho) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones

5. Presentación de integrantes e Instalaciones de Subcomisiones de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

La diputada Presidente da a conocer la integración de la Subcomisión para la Accesibilidad, Inclusión y Diseño Universal de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables: Diputados Diana María Teresa Lara Carreón (Coordinadora), Mónica Herrera Villavicencio, Pedro David Ortega Fonseca, Laura Patricia Contreras Duarte, y Janine Patricia Quijano Tapia.

Interviene la diputada Lara Carreón, Diana María Teresa, coordinadora de esta subcomisión.

A continuación, se declara formalmente instalada la Subcomisión para la Accesibilidad, Inclusión y Diseño Universal cuando son las 18:54.

6. Clausura.

Para concluir la Presidencia, informa que la diputada María de Jesús Páez Güereca, ha sido dada de alta por el grupo parlamentario del PT como secretaria de la comisión por lo que le da la bienvenida. Intervienen las diputadas y el diputado: Diana María Teresa Lara Carreón, Mónica Herrera Villavicencio, Pedro David Ortega Fonseca, Laura Patricia Contreras Duarte y Janine Patricia Quijano Tapia.

Al haberse agotado los asuntos que abordar del orden del día, la diputada presidente da por concluidos los trabajos de la sexta reunión ordinaria de la comisión, siendo las 19:15 horas del día de su inicio.

Diputados integrantes de la Comisión.

Asistentes:

Presidente. – Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda; **Secretaría.** – Norma Angélica Aceves García, María Asención Álvarez Solís, Luz Adriana Candelario Figueroa, Celestina Castillo Secundino, María Clemente García Moreno, Mónica Herrera Villavicencio, Diana María Teresa Lara



Carreón, Mariela López Sosa, Pedro David Ortega Fonseca, María de Jesús Paez Güereca, **Integrantes.** – Rosa María Alvarado Murguía, Ana Teresa Aranda Orozco, Martha Barajas García, Monica Becerra Moreno, Laura Patricia Contreras Duarte, Carolina Dávila Ramírez, Yolanda De la Torre Valdez, Catalina Díaz Vilchis, Berenice Juárez Navarrete, Elvia Yolanda Martínez Cosío, Lorena Méndez Denis, Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, Janine Patricia Quijano Tapia, Brenda Ramiro Alejo, Noemí Salazar López, Melissa Estefanía Vargas Camacho, Dionicia Vázquez García.

Ausentes:

Ciria Yamile Salomón Duran (secretaria), Martha Robles Ortiz (integrante)

Sentido del voto

DIPUTADO (A)	Orden del día	Acta 5ª Reunión Ordinaria	Dictamen a) Exp. 514	Dictamen b) Exp. 1326, 1861
Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Norma Angélica Aceces García	En contra	A favor	A favor	A favor
Dip. María Asunción Álvarez Solís	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Luz Adriana Candelario Figueroa	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Celestina Catillo Secundino		A favor	A favor	A favor



Dip. María Clemente García Moreno	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Mónica Herrera Villavicencio	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Diana María Teresa Lara Carreón	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Mariela López Sosa	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Pedro David Ortega Fonseca	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. María de Jesús Paez Güereca	A favor	A favor	A favor	
Dip. Ciria Yamile Salomón Duran		Ausente		
Dip. Rosa María Alvarado Murguía	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Ana Teresa Aranda Orozco	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Martha Barajas García	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Monica Becerra Moreno	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Laura Patricia Contreras Duarte	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Carolina Dávila Ramírez	En contra	A favor	A favor	A favor
Dip. Yolanda De la Torre Valdez	En contra	A favor	A favor	A favor
Dip. Catalina Díaz Vilchis	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Berenice Juárez Navarrete	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Elvia Yolanda Martínez Cosío	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Lorena Méndez Denis	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Janine Patricia Quijano Tapia	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Brenda Ramiro Alejo	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Martha Robles Ortiz		Ausente		
Dp. Noemí Salazar López	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho	A favor	A favor		A favor
Dip. Dionicia Vázquez García	A favor	A favor	A favor	A favor



Sentido del voto

DIPUTADO (A)	Dictamen	Dictamen	Dictamen	Dictamen
	c)	d)	e)	f)
	Exp. 1414	Exp. 1422	Exp. 890, 1238, 1484, 1508, 1754, 2928.	Exp. 1705, 1826, 2506.
Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Norma Angélica Aceces García	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. María Asunción Álvarez Solís	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Luz Adriana Candelario Figueroa	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Celestina Catillo Secundino	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. María Clemente García Moreno	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Mónica Herrera Villavicencio	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Diana María Teresa Lara Carreón	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Mariela López Sosa	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Pedro David Ortega Fonseca	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. María de Jesús Paez Güereca	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Ciria Yamile Salomón Duran			Ausente	
Dip. Rosa María Alvarado Murguía	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Ana Teresa Aranda Orozco	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Martha Barajas García	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Monica Becerra Moreno	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Laura Patricia Contreras Duarte	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Carolina Dávila Ramírez	A favor	A favor	A favor	A favor



Dip. Yolanda De la Torre Valdez	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Catalina Díaz Vilchis	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Berenice Juárez Navarrete	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Elvia Yolanda Martínez Cosío	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Lorena Méndez Denis	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Janine Patricia Quijano Tapia	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Brenda Ramiro Alejo	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Martha Robles Ortiz			Ausente	
Dip. Noemí Salazar López	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho	A favor			A favor
Dip. Dionicia Vázquez García	A favor	A favor	A favor	A favor

Resumen del Acta de la 7ª Reunión Ordinaria

Fecha: 30 de junio de 2022.

Quórum: inicial 23; final 27.

Horario: 16:08 a 16:58 horas.

Presidencia

Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda

Secretaría

Diputada Norma Angélica Aceves García

Siendo las dieciséis horas con ocho minutos del jueves 16 de junio del año 2022; de conformidad con la convocatoria, se reunieron los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, en modalidad virtual a través de la Plataforma “Zoom”, para el desahogo de los asuntos del orden del día:



1. Lista de asistencia y declaración de quórum

Por instrucciones de la diputada presidente, la diputada secretaria Norma Angélica Aceves García, informa que existe el quórum reglamentario para iniciar la reunión, con la asistencia de 23 legisladores.

2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.

Por instrucciones de la diputada presidente, se dio lectura del Orden del Día, Se somete a discusión, al no haber oradores se somete a votación. Aprobado por 27 (veintisiete) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones

Orden del día:

9. Lista de asistencia y declaración de quórum.
10. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
11. Lectura y, en su caso, aprobación de Opiniones de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
 1. A la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la Diputada Esther Martínez Romano, del PT (Expediente 2633).
 2. A la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en materia de accesibilidad para personas con discapacidad), a cargo de la Diputada Norma Angélica Aceves García, del PRI (Expediente 2781).
 3. A la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos (en materia de personas con discapacidad), a cargo de la Diputada Norma Angélica Aceves García, del PRI (Expediente 2856).
 4. A las Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 35, 41, 53 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del Diputado Shamir Fernández Hernández, del PRI, y los Diputados Esther Berenice Martínez Díaz y Pedro David Ortega Fonseca, de MORENA (Expedientes 2952 y 3233).
 5. A la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (en materia de incentivos



fiscales a empresas que contratan adultos mayores y personas con discapacidad), a cargo del Diputado Xavier Azuara Zúñiga, del PAN (Expediente2941).

6. A la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (en materia de paridad de género, atención de calidad para personas con discapacidad y grupos vulnerables), a cargo de la Diputada Mónica Becerra Moreno, del PAN (Expediente3457).
7. A la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo decimocuarto del Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de apoyos para las personas con discapacidad), a cargo de la Diputada Norma Angélica Aceves García del PRI (Expediente3543)
8. Asuntos Generales
9. Clausura.

3. Lectura, y en su caso, aprobación de Opiniones de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Se consulta en votación económica, si se dispensa la lectura de las opiniones a discusión, y se otorga a la presidencia hacer la explicación del contenido de cada una de las opiniones para proceder posteriormente a su votación nominal en conjunto.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

a) La presidencia expone el contenido de la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se somete a discusión, al no haber oradores, se procede a abordar la siguiente opinión.

b) La presidencia expone el contenido de la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en materia de accesibilidad para personas con discapacidad). Se somete a discusión, al no haber oradores, se procede a abordar la siguiente opinión.

c) La presidencia expone el contenido de la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal



de Derechos (en materia de personas con discapacidad). Se somete a discusión, al no haber oradores, se procede a abordar la siguiente opinión.

d) La presidencia expone el contenido de la Opinión a la las Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 35, 41, 53 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se somete a discusión, al no haber oradores, se procede a abordar la siguiente opinión.

e) La presidencia expone el contenido de la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (en materia de incentivos fiscales a empresas que contratan adultos mayores y personas con discapacidad). Se somete a discusión, al no haber oradores, se procede a abordar la siguiente opinión.

f) La presidencia expone el contenido de la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo decimocuarto del Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de apoyos para las personas con discapacidad). Se somete a discusión, al no haber oradores, se procede a abordar la siguiente opinión.

Una vez que se hace la explicación del contenido de cada una de las opiniones, y al no haberse registrado ningún orador para su discusión, se procede a abrir el sistema electrónico para recoger la votación nominal en conjunto de las 7 (siete) opiniones de la comisión, que han sido expuestas.

Se aprueban las 7 (siete) opiniones por 27 (veintisiete) votos a favor 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones.

La diputada presidente, instruye a la secretaría técnica que se recaben las firmas de las opiniones aprobadas y se envíen a las respectivas comisiones dictaminadoras para los efectos legales correspondientes

4. Asuntos Generales.

1. La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, Presidente, informa que se publicaron los pre-criterios para el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, por lo que se ha implementado una comisión para ir trabajando el tema y por tanto se invita a quienes quieran sumarse a los mismos
2. La diputada Ciria Yamilé Salomón, manifiesta su interés por programar una visita al Instituto Nacional de Nutrición.



5. Clausura.

Al no haber oradores y toda vez que se han abordado todos los puntos del orden del día aprobado, la diputada Presidente da por clausurados los trabajos de la reunión a las 16:58 horas del día de su inicio,

Diputados integrantes de la Comisión.

Asistentes:

Presidente. – Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda; **Secretaría.** – Norma Angélica Aceves García, María Asunción Álvarez Solís, Luz Adriana Candelario Figueroa, Celestina Castillo Secundino, María Clemente García Moreno, Mónica Herrera Villavicencio, Diana María Teresa Lara Carreón, Mariela López Sosa, Pedro David Ortega Fonseca, María de Jesús Paez Güereca, Ciria Yamile Salomón Duran. **Integrantes.** – Rosa María Alvarado Murguía, Ana Teresa Aranda Orozco, Martha Barajas García, Monica Becerra Moreno, Laura Patricia Contreras Duarte, Yolanda De la Torre Valdez, Catalina Díaz Vilchis, Berenice Juárez Navarrete, Elvia Yolanda Martínez Cosío, Lorena Méndez Denis, Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, Janine Patricia Quijano Tapia, Brenda Ramiro Alejo, Martha Robles Ortiz, Noemí Salazar López, Dionicia Vázquez García.

Ausentes:

Carolina Dávila Ramírez, Melissa Estefanía Vargas Camacho (integrantes)

Sentido del voto

DIPUTADO (A)	Orden del día	Opinión a)	Opinión b)	Opinión c)
--------------	---------------	---------------	---------------	---------------



Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Norma Angélica Aceces García	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. María Asunción Álvarez Solís	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Luz Adriana Candelario Figueroa	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Celestina Catillo Secundino	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. María Clemente García Moreno	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Mónica Herrera Villavicencio	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Diana María Teresa Lara Carreón	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Mariela López Sosa	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Pedro David Ortega Fonseca	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. María de Jesús Paez Güereca	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Ciria Yamile Salomón Duran	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Rosa María Alvarado Murguía	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Ana Teresa Aranda Orozco	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Martha Barajas García	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Monica Becerra Moreno	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Laura Patricia Contreras Duarte	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Carolina Dávila Ramírez		Ausente		
Dip. Yolanda De la Torre Valdez	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Catalina Díaz Vilchis	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Berenice Juárez Navarrete	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Lorena Méndez Denis				
Dip. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Janine Patricia Quijano Tapia	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Brenda Ramiro Alejo	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Martha Robles Ortiz	A favor	A favor	A favor	A favor
Dp. Noemí Salazar López	A favor	A favor	A favor	A favor



Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho

Ausente

Dip. Dionicia Vázquez García

A favor

A favor

A favor

A favor

Sentido del voto

DIPUTADO (A)	Opinión d) Exp. 2952, 3233.	Opinión e) Exp. 2941	Opinión f) Exp. 3457	Opinión g) Exp. 3543
--------------	--------------------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------

Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Norma Angélica Aceces García	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. María Asunción Álvarez Solís	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Luz Adriana Candelario Figueroa	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Celestina Catillo Secundino	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. María Clemente García Moreno	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Mónica Herrera Villavicencio	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Diana María Teresa Lara Carreón	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Mariela López Sosa	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Pedro David Ortega Fonseca	A favor	A favor	A favor	A favor



Dip. María de Jesús Paez Güereca	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Ciria Yamile Salomón Duran	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Rosa María Alvarado Murguía	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Ana Teresa Aranda Orozco	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Martha Barajas García	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Monica Becerra Moreno	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Laura Patricia Contreras Duarte	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Carolina Dávila Ramírez		Ausente		
Dip. Yolanda De la Torre Valdez	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Catalina Díaz Vilchis	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Berenice Juárez Navarrete	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Lorena Méndez Denis				
Dip. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Janine Patricia Quijano Tapia	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Brenda Ramiro Alejo	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Martha Robles Ortiz	A favor	A favor	A favor	A favor
Dp. Noemí Salazar López	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho		Ausente		
Dip. Dionicia Vázquez García	A favor	A favor	A favor	A favor

Resumen del Acta de la 8ª Reunión Ordinaria

Fecha: 21 de julio de 2022.

Quórum: inicial 28; final 28.

Horario: 17:08 a 17:29 horas.

Presidencia

Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda



Secretaría

Diputada Janine Patricia Quijano Tapia

Siendo las dieciséis horas con ocho minutos del jueves 21 de julio del año 2022; de conformidad con la convocatoria; se reunieron los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, en modalidad virtual a través de la Plataforma "Zoom", para el desahogo de los asuntos del orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

Por instrucciones de la diputada presidente, la diputada secretaria Janine Patricia Quijano Tapia, informa que existe el quórum reglamentario para iniciar la reunión, con la asistencia de 28 legisladores.

2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día

Por instrucciones de la diputada presidente, se dio lectura al Orden del Día, Se somete a discusión, al no haber oradores se somete a votación. Aprobado por 26 (veintiséis) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones

Orden del día:

3. Lista de asistencia y declaración de quórum.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
5. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sexta Reunión Ordinaria de la comisión.
6. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Séptima Reunión Ordinaria de la comisión.
7. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Educación, en materia de educación incluyente para personas con discapacidad. (Expediente 3553)
8. Asuntos Generales.
9. Clausura.



3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sexta Reunión Ordinaria.

Se consultó al pleno de la comisión si era de obviarse la lectura del Acta, toda vez que fue distribuida entre los integrantes, en tiempo y forma. En votación económica se aprobó por unanimidad el obviar la lectura.

Una vez dispensada la lectura, y no habiendo oradores inscritos para su discusión, mediante el sistema de votación telemático, es aprobada el Acta de la Sexta reunión ordinaria de la comisión. por 28 (Veintiocho) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones.

4. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Séptima Reunión Ordinaria.

Se consultó al pleno de la comisión si era de obviarse la lectura del Acta, toda vez que fue distribuida entre los integrantes, en tiempo y forma. En votación económica se aprobó por unanimidad el obviar la lectura.

Una vez dispensada la lectura, y no habiendo oradores inscritos para su discusión, mediante el sistema de votación telemático, es aprobada el Acta de la Séptima reunión ordinaria de la comisión. por 28 (Veintiocho) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones.

5. Lectura y, en su caso, aprobación de la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Educación, en materia de educación incluyente para personas con discapacidad. (Expediente 3553)

En razón de haberse circulado el documento con anterioridad entre los legisladores, se aprueba en votación económica la dispensa de la lectura.

Se somete a consideración la Opinión a la Iniciativa (expediente 3553). Al no haberse registrado oradores se abre el sistema telemático para su votación.

Aprobada la Opinión por 28 (Veintisiete) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones. -

5. Asuntos Generales.



1. La Diputada Presidente, informa que la Diputada Salomón Durán propone tener un encuentro con los directivos del Instituto Nacional de Rehabilitación.
2. La diputada Carolina Dávila Ramírez hace mención con respecto al feminicidio de la madre de un menor con autismo. Intervienen en el punto las diputadas Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, Patricia Janine Quijano Tapia, Ana Teresa Aranda Orozco, Melissa Estefanía Vargas Camacho, Norma Angélica Aceves García, Berenice Juárez Navarrete, Mariela López Sosa.

5. Clausura

Al haberse agotado la lista de oradores y toda vez que se han abordado todos los puntos del orden del día aprobado, la Diputada Presidente da por clausurados los trabajos de la reunión a las 17:29 horas del día de su inicio,

Diputados integrantes de la Comisión.

Asistentes:

Presidente. – Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda; **Secretaría.** – Norma Angélica Aceves García, María Asunción Álvarez Solís, Luz Adriana Candelario Figueroa, Celestina Castillo Secundino, Mónica Herrera Villavicencio, Diana María Teresa Lara Carreón, Mariela López Sosa, Pedro David Ortega Fonseca, María de Jesús Paez Güereca, Ciria Yamile Salomón Duran. **Integrantes.** – Rosa María Alvarado Murguía, Ana Teresa Aranda Orozco, Martha Barajas García, Monica Becerra Moreno, Laura Patricia Contreras Duarte, Carolina Dávila Ramírez, Yolanda De la Torre Valdez, Catalina Díaz Vilchis, Berenice Juárez Navarrete, Elvia Yolanda Martínez Cosío, Lorena Méndez Denis, Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, Janine Patricia Quijano Tapia, Brenda Ramiro Alejo, Noemí Salazar López, Melissa Estefanía Vargas Camacho, Dionicia Vázquez García.

Ausentes:

María Clemente García Moreno (secretaria), Martha Robles



Sentido del voto

DIPUTADO (A)	Orden del día	Acta 6ª Reunión Ordinaria	Acta 7ª Reunión Ordinaria	Opinión Exp. 3553
Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Norma Angélica Aceces García	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. María Asención Álvarez Solís	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Luz Adriana Candelario Figueroa	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Celestina Catillo Secundino	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. María Clemente García Moreno		Ausente		
Dip. Mónica Herrera Villavicencio	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Diana María Teresa Lara Carreón	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Mariela López Sosa	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Pedro David Ortega Fonseca	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. María de Jesús Paez Güereca	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Ciria Yamile Salomón Duran	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Rosa María Alvarado Murguía	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Ana Teresa Aranda Orozco	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Martha Barajas García		A favor	A favor	A favor
Dip. Monica Becerra Moreno	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Laura Patricia Contreras Duarte		A favor	A favor	A favor
Dip. Carolina Dávila Ramírez	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Yolanda De la Torre Valdez	A favor	A favor	A favor	A favor



Dip. Catalina Díaz Vilchis	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Berenice Juárez Navarrete	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Lorena Méndez Denis	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Janine Patricia Quijano Tapia	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Brenda Ramiro Alejo	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Martha Robles Ortiz			Ausente	
Dp. Noemí Salazar López	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Dionicia Vázquez García	A favor	A favor	A favor	A favor

Resumen del Acta de la 9ª Reunión Ordinaria

Fecha: 29 de agosto de 2022.

Quórum: inicial 26; final 28.

Horario: 18:12 a 19:58 horas.

Presidencia

Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda

Secretaría

Siendo las Dieciocho horas con doce minutos del lunes 29 de agosto del año 2022; de conformidad con la convocatoria; se reunieron los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, en modalidad virtual a través de la Plataforma "Zoom", para el desahogo de los asuntos del orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

Por instrucciones de la diputada presidente, la Secretaría Técnica, informa que existe el quórum reglamentario para iniciar la reunión, con la asistencia de 26 legisladores.



2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.

Por instrucciones de la diputada presidente, se dio lectura al Orden del Día, Se somete a discusión, al no haber oradores se somete a votación. Aprobado por 28 (veintiocho) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones

Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Octava Reunión Ordinaria de la comisión.
- 4.** Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de Opiniones de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
 1. Opinión a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, (expedientes 3557 y 3871)
 2. Opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 7 bis y reforma el artículo 132 fracción XVI bis, de la Ley Federal del Trabajo, (expediente 3657)
 3. Opinión a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 3o. de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional, (expediente 4029)
 4. Asuntos Generales.
 5. Clausura.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Octava Reunión Ordinaria.

Se consultó al pleno de la comisión si era de obviarse la lectura del Acta, toda vez que fue distribuida entre los integrantes, en tiempo y forma. En votación económica se aprobó por unanimidad el obviar la lectura.

Una vez dispensada la lectura, y no habiendo oradores inscritos para su discusión, mediante el sistema de votación telemático, es aprobada el Acta de la Octava Reunión Ordinaria de la comisión. por 28 (Veintiocho) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones.



4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de Opiniones de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Por instrucciones de la Diputada Presidente, se consulta en votación económica, si se dispensa la lectura de las opiniones que conforman este punto, dado que los documentos fueron circulados con antelación, y se otorga a la presidencia hacer la explicación del contenido de cada una de las opiniones para proceder posteriormente a su votación nominal en conjunto. Aprobada

Una vez que se hace la explicación del contenido de cada una de las opiniones, hacen uso de la palabra la Diputada Nohemí Salazar López y el Diputado Secretario Pedro Ortega Fonseca.

Al no haber más oradores, por instrucciones de la Presidencia se procede a abrir el sistema electrónico para recoger la votación nominal en conjunto de los 3 proyectos de opinión.

Aprobadas por 28 (Veintiocho) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones las tres opiniones.

Opinión a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación,

Opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 7 bis y reforma el artículo 132, fracción XVI (Dieciséis) bis, de la Ley Federal del Trabajo, y

Opinión a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 3o. de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado b) del artículo Constitucional-

5.Asuntos Generales

Hace uso de la palabra:

1. Diputada Ciria Yamile Salomón Durán para proponer una reunión con el personal del Instituto Nacional Rehabilitación el día 21 de septiembre a las 12 horas.
2. Diputada María Clemente García Moreno, para proponer una mesa de trabajo con empresarios del sector privado con el fin de analizar la incorporación de las personas con discapacidad y la realización



de un foro, conversatorio o evento sobre cuotas de inclusión política para la diversidad sexual.

3. Diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío (MC), para proponer un encuentro con líderes de personas con discapacidad en los Estados Unidos.

Participan para dar su punto de vista en estos puntos la Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, la Diputada, Norma Aceves García la Diputada Yolanda De la Torre Valdez, la Diputada Janine Patricia Quijano Santoyo, el Diputado Pedro Ortega Fonseca, la Diputada Mónica Herrera Villavicencio, la Diputada María de la Luz Candelario Figueroa, y la Diputada Catalina Díaz Vilchis.

6. Clausura.

Al no haber oradores y toda vez que se han abordado todos los puntos del orden del día aprobado, la diputada Presidente da por clausurados los trabajos de la reunión a las 19:58 horas del día de su inicio,

Diputados integrantes de la Comisión.

Asistentes:

Presidente. – Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda; **Secretaría.** – Norma Angélica Aceves García, María Asención Álvarez Solís, Luz Adriana Candelario Figueroa, Celestina Castillo Secundino, María Clemente García Moreno, Mónica Herrera Villavicencio, Diana María Teresa Lara Carreón, Mariela López Sosa, Pedro David Ortega Fonseca, María de Jesús Paez Güereca, Ciria Yamile Salomón Duran. **Integrantes.** – Rosa María Alvarado Murguía, Ana Teresa Aranda Orozco, Martha Barajas García, Monica Becerra Moreno, Laura Patricia Contreras Duarte, Carolina Dávila Ramírez, Yolanda De la Torre Valdez, Catalina Díaz Vilchis, Berenice Juárez Navarrete, Elvia Yolanda Martínez Cosío, Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, Janine Patricia Quijano Tapia, Brenda Ramiro Alejo, Martha Robles Ortiz, Noemí Salazar López, Dionicia Vázquez García.



Ausentes:

Lorena Méndez Denis, Melissa Estefanía Vargas Camacho
(integrantes)

Sentido del voto

DIPUTADO (A)	Orden del día	Acta 6ª Reunión Ordinaria	Acta 7ª Reunión Ordinaria	Opinión Exp. 3553
Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Norma Angélica Aceces García	A favor	A favor	A favor	A favor



Dip. María Asunción Álvarez Solís	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Luz Adriana Candelario Figueroa	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Celestina Catillo Secundino	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. María Clemente García Moreno	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Mónica Herrera Villavicencio	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Diana María Teresa Lara Carreón	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Mariela López Sosa	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Pedro David Ortega Fonseca	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. María de Jesús Paez Güereca	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Ciria Yamile Salomón Duran	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Rosa María Alvarado Murguía	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Ana Teresa Aranda Orozco	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Martha Barajas García	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Monica Becerra Moreno	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Laura Patricia Contreras Duarte	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Carolina Dávila Ramírez	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Yolanda De la Torre Valdez	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Catalina Díaz Vilchis	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Berenice Juárez Navarrete	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Lorena Méndez Denis		Ausente		
Dip. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Janine Patricia Quijano Tapia	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Brenda Ramiro Alejo	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Martha Robles Ortiz	A favor	A favor	A favor	A favor
Dp. Noemí Salazar López	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho		Ausente		
Dip. Dionicia Vázquez García	A favor	A favor	A favor	A favor

Resumen del Acta de la 10ª Reunión Ordinaria



Fecha: 28 de octubre de 2022.

Quórum: inicial 27; final 27.

Horario: 11:11 a 13:24 horas.

Presidencia

Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda

A las once horas con diez minutos del viernes 28 de octubre del año 2022, en el lobby del edificio E; de conformidad con la convocatoria, se reunieron en modalidad de semipresencial las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para el desahogo de los asuntos del orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

La diputada presidente solicita a la Secretaría Técnica, informar del registro previo de la asistencia. Al existir la presencia de 27 diputados, se declara el Quórum reglamentario para iniciar la reunión.

2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día

Por instrucciones de la diputada presidente, se procedió a dar lectura del Orden del Día, se sometió a discusión, y al no haber intervenciones, en votación nominal fue aprobado por unanimidad.

Orden del día:

4. Lista de asistencia y declaración de quórum.
5. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
6. Lectura y, en su caso aprobación del Acta de la novena reunión ordinaria.
7. Lectura y, en su caso, aprobación de dictámenes a las siguientes proposiciones:
8. A la Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal a designar a la persona titular de la Dirección General del Consejo Nacional para el



- Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, CONADIS, (expediente 4193);
9. A la Proposición con punto de acuerdo para exhortar a los tres órdenes de gobierno a promover la inclusión y empoderamiento de las mujeres con discapacidad, así como a promover el ejercicio de sus derechos humanos en condiciones de igualdad, en el marco del Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad, (expediente 4279);
 10. A la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al Congreso de Nuevo León a que, en relación con la iniciativa que crea la Ley para la Atención, Protección e Inclusión de las Personas con la Condición del Espectro Autista y Trastornos del Neurodesarrollo, publique la convocatoria con agenda de sesiones de trabajo y modalidad de participación de las personas con dicha condición, (expediente 4633)
 11. Lectura y, en su caso, aprobación de opiniones a las siguientes Iniciativas:
 1. A la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Educación, en materia de inclusión de la educación para personas con discapacidad al Sistema Educativo Nacional. (Expediente 4061);
 2. A la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción VII (séptima), del artículo 15 (quince), del Código Penal Federal. (Expediente 4173);
 3. A la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 35 (treinta y cinco) Bis de la Ley Nacional de Ejecución Penal. (Expediente 4404)
 4. Lectura y, en su caso, aprobación de dictámenes a las siguientes Iniciativas:
 1. A la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 60. (sexto) y 14 (Catorce) de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; presentada por el Diputado José Luis Garza Ochoa;
 2. A la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 23 (veintitrés) Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; presentada por la Diputada Ciria Yamile Salomón Durán.
 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.
 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo Informe semestral de actividades de la comisión.
 5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa anual de trabajo de la comisión para el segundo año de la LXV Legislatura.
 6. Asuntos Generales
 7. Clausura.



3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Se consultó al pleno de la comisión si era de obviarse la lectura del Acta, toda vez que fue distribuida en tiempo y forma; en votación económica se aprobó por unanimidad el obviar la lectura.

Una vez dispensada la lectura, y no habiendo oradores inscritos para su discusión, mediante el sistema de votación telemático, es aprobada el Acta de la novena reunión ordinaria de la comisión. por 27 (Veintisiete) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones.

4. Lectura y, en su caso, aprobación de dictámenes a las Proposiciones con Punto de Acuerdo.

Por instrucciones de la presidente, en votación económica se aprueba la propuesta de dispensar la lectura de los tres proyectos de dictamen a proposiciones con punto de acuerdo, dado que los documentos fueron circulados con antelación; y votarlos en un solo acto.

Se somete a consideración el contenido de las propuestas de los dictámenes a las proposiciones enunciadas en los incisos a), b) y c) del cuarto punto del orden del día.

Al no haber legisladores que soliciten el uso de la palabra para su discusión, se someten a votación los tres proyectos de dictamen a las proposiciones

Aprobado por 29 (Veintinueve) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones los Dictámenes:

1. Dictamen en sentido positivo a la Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal a designar a la persona titular de la Dirección General del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, CONADIS. (Exp. 4193)
2. Dictamen en sentido positivo a la Proposición con punto de acuerdo para exhortar a los tres órdenes de gobierno a promover la inclusión y empoderamiento de las mujeres con discapacidad, así como a promover el ejercicio de sus derechos humanos en condiciones de



igualdad, en el marco del Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad. (Exp. 4279)

3. Dictamen en sentido positivo con modificaciones a la Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Congreso de Nuevo León a que, en relación con la iniciativa que crea la Ley para la Atención, Protección e Inclusión de las Personas con la Condición del Espectro Autista y Trastornos del Neurodesarrollo, publique la convocatoria con agenda de sesiones de trabajo y modalidad de participación de las personas con dicha condición. (Exp. 4633)

5. Lectura y, en su caso, aprobación de opiniones a Iniciativas.

Se consulta en votación económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura y votación en un solo acto las opiniones a las iniciativas incluidas en el quinto punto del orden del día. Expedientes 4061, 4173 y 4404; tomando en cuenta que los documentos se distribuyeron con antelación y fueron trabajados por los equipos técnicos.

Aprobada la propuesta por unanimidad.

Se somete a consideración el contenido de las propuestas de opinión y al no haber oradores se recoge la votación para su aprobación a través del sistema telemático.

Aprobadas por 29 (Veintinueve) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones las Opiniones.

1. Opinión en sentido positivo con modificaciones a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Educación, en materia de inclusión de la educación para personas con discapacidad al Sistema Educativo Nacional. (Exp. 4061)
2. Opinión en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción VII (séptima), del artículo 15 (quince), del Código Penal Federal. (Exp. 4173)
3. Opinión en sentido positivo con observaciones a la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 35 (treinta y cinco) Bis de la Ley Nacional de Ejecución Penal. (Exp. 4404)

6. Lectura y, en su caso, aprobación de Dictámenes a Iniciativas.



Por instrucciones de la presidencia, en votación económica se aprueba la dispensa de la lectura de los proyectos de dictamen a iniciativas, tomando en cuenta que su contenido se divulgó entre los integrantes con anticipación.

Aprobado.

Se somete a consideración el contenido del proyecto de dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 6º (sexto) y 14 (Catorce) de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, presentada por el Diputado José Luis Garza Ochoa, para asegurar la vigilancia del cumplimiento de los derechos financieros de las personas de la tercera edad y establecer su inclusión en los mecanismos digitales. Interviene la diputada Raquel Bonilla Herrera (MORENA).

Al no haber más oradores se somete a votación su aprobación.

Aprobado por 28 (Veintiocho) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones el dictamen en Sentido Positivo con Modificaciones.

Se somete a consideración el contenido del proyecto de dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 23 (veintitrés) Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, presentada por la diputada Ciria Yamile Salomón Durán. Hace uso de la palabra la Diputada proponente Ciria Yamile Salomón Durán a efecto de ampliar la información acerca de su propuesta.

Al no haber más oradores se somete a votación su aprobación.

Aprobado por 21 (Veintiún) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones el dictamen en Sentido Positivo con Modificaciones.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se expone el contenido de la opinión al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, señalando los ramos, partidas y montos en los cuales se sugieren las reasignaciones, así como los motivos que animan tal propuesta.

Hacen uso de la voz la diputada María Asención Álvarez Solís (MC); la diputada Berenice Juárez Navarrete (PAN), la diputada Carolina Dávila Ramírez (PRI) y la diputada Ciria Yamilé Salomón Durán (PVEM).



Al no haber más oradores, se somete a votación su aprobación.

Aprobado por 29 (Veintinueve) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones.

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo Informe semestral de actividades de la comisión.

En votación económica se aprueba la dispensa de la lectura

Se ofrece el uso de la palabra para su discusión y al no haber oradores, se somete a votación para su aprobación en sus términos.

Aprobado el del segundo Informe semestral de actividades de la comisión por 27 (Veintisiete)votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones

9. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa anual de trabajo de la comisión para el segundo año de la LXV Legislatura.

En votación económica se aprueba la dispensa de la lectura

Se ofrece el uso de la palabra para su discusión y al no haber oradores, se somete a votación para su aprobación en sus términos.

Aprobado el Programa anual de trabajo de la comisión para el segundo año de la LXV Legislatura por 27 (Veintisiete)votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones

10. Asuntos Generales

1. Se informa la incorporación de la diputada María José Sánchez Escobedo (PRI), en sustitución de la diputada Yolanda de la Torre Valdez (PRI).
2. Se somete a consideración si es de aprobarse el impulso a un punto de acuerdo para exhortar a los Estados a realizar sus consultas previas a la legislación en materia de trastornos del espectro autista

Aprobado por 27 (Veintisiete) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones. -



1. Se somete a consideración de la asamblea, en votación económica, si se aprueba el que se elabore un proyecto de acuerdo para implementar un Foro de consultas y audiencias públicas sobre los trastornos del Espectro Autista. Aprobado

Hacen uso de la palabra la diputada Janine Patricia Quijano Tapia (PVEM); la diputada Berenice Juárez Navarrete (PAN); la diputada Mónica Herrera Villavicencio (MORENA); la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, Presidente (PRD) y el diputado Pedro David Ortega Fonseca (MORENA)

11. Clausura.

La diputada presidente da por concluidos los trabajos de la décima reunión ordinaria de la comisión, siendo las trece horas con veinticuatro minutos, del día de su inicio.

Diputados integrantes de la Comisión.

Asistentes:

Presidente. – Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda; **Secretaría.** – Norma Angélica Aceves García, María Asención Álvarez Solís, Luz Adriana Candelario Figueroa, Celestina Castillo Secundino, María Clemente García Moreno, Mónica Herrera Villavicencio, Diana María Teresa Lara Carreón, Mariela López Sosa, Pedro David Ortega Fonseca, María de Jesús Paez Güereca, Ciria Yamile Salomón Duran. **Integrantes.** – Rosa María Alvarado Murguía, Ana Teresa Aranda Orozco, Martha Barajas García, Laura Patricia Contreras Duarte, Carolina Dávila Ramírez, Catalina Díaz Vilchis, Berenice Juárez Navarrete, Elvia Yolanda Martínez Cosío, Lorena Méndez Denis, Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, Janine Patricia Quijano Tapia, Brenda Ramiro Alejo, Martha Robles Ortiz, Noemí Salazar López, Melissa Estefanía Vargas Camacho, Dionicia Vázquez García.



Ausentes: Monica Becerra Moreno (integrante).



Sentido del voto

DIPUTADO (A)	Orden del día	Acta Novena Reunión Ordinaria	Dictamen 4. a) Exp. 4193	Dictamen 4. b) Exp. 4279
Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Norma Angélica Aceces García	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. María Asunción Álvarez Solís	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Luz Adriana Candelario Figueroa	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Celestina Catillo Secundino	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. María Clemente García Moreno	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Mónica Herrera Villavicencio	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Diana María Teresa Lara Carreón	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Mariela López Sosa	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Pedro David Ortega Fonseca	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. María de Jesús Paez Güereca	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Ciria Yamile Salomón Duran	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Rosa María Alvarado Murguía	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Ana Teresa Aranda Orozco	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Martha Barajas García	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Monica Becerra Moreno			Ausente	
Dip. Laura Patricia Contreras Duarte	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Carolina Dávila Ramírez	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Catalina Díaz Vilchis	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Berenice Juárez Navarrete	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Elvia Yolanda Martínez Cosío	A favor	A favor	A favor	A favor



Dip. Lorena Méndez Denis	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Janine Patricia Quijano Tapia	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Brenda Ramiro Alejo	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Martha Robles Ortiz	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Noemí Salazar López	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Dionicia Vázquez García	A favor	A favor	A favor	A favor

DIPUTADO (A)	Dictamen 4. c) Exp. 4633	Opinión 5. a) Exp. 4061	Opinión 5. b) Exp. 4173	Opinión 5. c) Exp. 4404
--------------	--------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------

Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela F. Sodi Miranda	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Norma Angélica Aceces García	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. María Asunción Álvarez Solís	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Luz Adriana Candelario Figueroa	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Celestina Catillo Secundino	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. María Clemente García Moreno	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Mónica Herrera Villavicencio	A favor	A favor	A favor	A favor



Dip. Diana María Teresa Lara Carreón	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Mariela López Sosa	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Pedro David Ortega Fonseca	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. María de Jesús Paez Güereca	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Ciria Yamile Salomón Duran	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Rosa María Alvarado Murguía	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Ana Teresa Aranda Orozco	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Martha Barajas García	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Monica Becerra Moreno		Ausente		
Dip. Laura Patricia Contreras Duarte	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Carolina Dávila Ramírez	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Catalina Díaz Vilchis	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Berenice Juárez Navarrete	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Elvia Yolanda Martínez Cosío	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Lorena Méndez Denis	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Janine Patricia Quijano Tapia	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Brenda Ramiro Alejo	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Martha Robles Ortiz	A favor	A favor	A favor	A favor
Dp. Noemí Salazar López	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Dionicia Vázquez García	A favor	A favor	A favor	A favor



DIPUTADO (A)	Dictamen 6. a) Exp. 1539	Dictamen 6. b) Exp. 3956	Opinión PPEF 2023	Segundo Informe Semestral	Programa Anual de Trabajo
Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela F. Sodi Miranda	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Norma Angélica Aceces García	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. María Asención Álvarez Solís	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Luz Adriana Candelario Figueroa	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Celestina Catillo Secundino	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. María Clemente García Moreno	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Mónica Herrera Villavicencio	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Diana María Teresa Lara Carreón	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Mariela López Sosa	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Pedro David Ortega Fonseca	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. María de Jesús Paez Güereca	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Ciria Yamile Salomón Duran	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Rosa María Alvarado Murguía	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Ana Teresa Aranda Orozco	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Martha Barajas García	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Monica Becerra Moreno			Ausente		
Dip. Laura Patricia Contreras Duarte	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Carolina Dávila Ramírez	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Catalina Díaz Vilchis	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Berenice Juárez Navarrete	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Elvia Yolanda Martínez Cosío	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Lorena Méndez Denis	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor



Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

Dip. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Janine Patricia Quijano Tapia	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Brenda Ramiro Alejo	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Martha Robles Ortiz	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Noemí Salazar López	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Dionicia Vázquez García	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor



Resumen del Acta de la 11ª Reunión Ordinaria

Fecha: 13 de diciembre de 2022.

Quórum: inicial 17; final 28.

Horario: 9:10 a 10:15 horas.

Presidencia

Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda

Secretaría

Diputada Carolina Dávila Ramírez

Siendo las nueve horas con diez minutos, del martes 19 de diciembre del año 2022; de conformidad con la convocatoria; se reunieron los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, en modalidad virtual, para el desahogo de los asuntos del orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

Por instrucciones de la presidencia, la diputada designada secretaria pro tempore, Carolina Dávila Ramírez, informa que existe el quórum reglamentario para iniciar la reunión, con la asistencia de 28 legisladores.

2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día

Por instrucciones de presidencia, se dio lectura del Orden del Día, mismo que en votación nominal fue aprobado por unanimidad.

2. Lista de asistencia y declaración de quórum.
3. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.

Resumen del Acta de la Tercera Reunión Extraordinaria

Fecha: 1 de marzo de 2023

Quórum: inicial 22; final 28



Horario: 17:00 a 17:53 horas

Presidencia

Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda

Secretaría

Diputada Norma Angélica Aceves García

A las diecisiete horas del miércoles 1 de marzo del año 2023, en la Zona "C", planta baja del Edificio "G"; de conformidad con la convocatoria, se reunieron en modalidad de semipresencial las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para el desahogo de los asuntos del Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

La diputada presidente, solicita a la diputada secretaria Norma Angélica Aceves García, informar del registro previo para la asistencia. Al existir la presencia de 22 diputados, se declara el Quórum reglamentario para iniciar la reunión.

2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día

Por instrucciones de la diputada presidente, se procedió a dar lectura del Orden del Día, y en votación nominal fue aprobado por unanimidad.

Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación de Dictamen a Iniciativas:
 1. Dictamen de la comisión de atención a grupos vulnerables a diversas iniciativas con proyecto de decreto que reforman la ley general para la inclusión de las personas con discapacidad en materia de asistencia personal, accesibilidad y capacitación (EXP. 5240, 5182, 5799 y 5646).
 2. Información de gira de trabajo a Chicago, Illinois, USA.



3. Clausura.

3. Lectura y, en su caso, aprobación de Dictamen a Iniciativas:

La diputada presidente, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda lee los números de expediente correspondientes a la iniciativa, para su posterior votación, con ello. No habiendo más comentarios, se informa que la iniciativa se aprobó de manera unánime y se continua con el Orden del Día.

Acuerdos tomados:

1. Aprobación del dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de Asistencia Personal, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del PRI (expediente 5182);

2. Aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2º (segundo) y 4º (cuarto) de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, presentada por la diputada Elizabeth Pérez Valdez del Grupo Parlamentario del PRD, (expediente 5240);

3. Aprobación del dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de Accesibilidad, presentada por la diputada Mónica Herrera Villavicencio del Grupo Parlamentario de MORENA, (expediente 5646);

4. Aprobación del dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 4º (cuarto) de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, presentada por la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de MORENA, (expediente 5799).

4. Información de gira de trabajo a Chicago, Illinois, USA

La diputada presidente, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda hace mención de la agenda para la mesa de trabajo internacional que se llevará a cabo en Chicago, y menciona los temas que se abordarán en la mesa de trabajo, siendo: los procesos de discapacidad, sus tratos, sus



coberturas, sus ajustes, en relación a los avances, en relación a las legislaciones (de Chicago, Illinois) y poder hacerlo lo propio, respecto al reglamento de la Cámara.

5. Clausura

Habiéndose agotado los asuntos a tratar, la diputada presidente Gabriela Sodi Miranda declara formalmente clausurados los trabajos de la Reunión de Instalación de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables siendo las 17:53 horas del 1 de marzo de 2023.

Diputados integrantes de la Comisión.

Asistentes:

Presidente. – Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda; **Secretaría.** – Celestina Castillo Secundino, Luz Adriana Candelario Figueroa, María Clemente García Moreno, Mónica Herrera Villavicencio, Pedro David Ortega Fonseca, Diana María Teresa Lara Carreón, Mariela López Sosa, Norma Angélica Aceves García, Ciria Yamile Salomón Durán, María de Jesús Páez Güereca, María Asunción Álvarez Solís **Integrantes.** – Brenda Ramiro Alejo, Catalina Diaz Vilchis, Lorena Méndez Denis, Martha Barajas García, Martha Robles Ortíz, Noemi Salazar López, Rosa María Alvarado Murguía, Ana Teresa Aranda Orozco, Berenice Juárez Navarrete, Laura Patricia Contreras Duarte, Mónica Becerra Moreno, Carolina Dávila Ramírez, María Jose Sánchez Escobedo, Melissa Estefanía Vargas Camacho, Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, Janine Patricia Quijano Tapia.

Ausentes:





DIPUTADO (A)	Orden del día	Aprobación de Dictamen a Iniciativa
Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda		A favor
Dip. Celestina Castillo Secundino	A favor	A favor
Dip. Luz Adriana Candelario Figueroa	A favor	A favor
Dip. Maria Clemente García Moreno		A favor
Dip. Mónica Herrera Villavicencio		A favor
Dip. Pedro David Ortega Fonseca	A favor	
Dip. Diana María Teresa Lara Carreón	A favor	A favor
Dip. Mariela López Sosa		A favor
Dip. Norma Angélica Aceves García	A favor	A favor
Dip. Ciria Yamile Salomón Durán		A favor
Dip. Maria de Jesús Páez Güereca		A favor
Dip. María Asención Álvarez Solís	A favor	A favor
Dip. Brenda Ramiro Alejo	A favor	A favor
Dip. Catalina Diaz Vilchis	A favor	A favor
Dip. Lorena Méndez Denis		A favor
Dip. Martha Barajas García	A favor	A favor
Dip. Martha Robles Ortíz	A favor	A favor
Dip. Noemi Salazar López	A favor	A favor
Dip. Rosa Maria Alvarado Murguía		A favor
Dip. Ana Teresa Aranda Orozco		A favor
Dip. Berenice Juárez Navarrete	A favor	A favor
Dip. Laura Patricia Contreras Duarte	A favor	A favor
Dip. Mónica Becerra Moreno	A favor	A favor



Dip. Carolina Dávila Ramírez	A favor	A favor
Dip. Maria Jose Sánchez Escobedo	A favor	A favor
Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho	A favor	A favor
Dip. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro		A favor
Dip. Janine Patricia Quijano Tapia		

Resumen del Acta de la 12ª Reunión Ordinaria

Fecha: 13 de diciembre de 2022.

Quórum: inicial 17; final 28.

Horario: 9:10 a 10:15 horas.

Presidencia

Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda

Secretaría

Diputada Carolina Dávila Ramírez

Siendo las nueve horas con diez minutos, del martes 19 de diciembre del año 2022; de conformidad con la convocatoria; se reunieron los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, en modalidad virtual, para el desahogo de los asuntos del orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

Por instrucciones de la presidencia, la diputada designada secretaria pro tempore, Carolina Dávila Ramírez, informa que existe el quórum reglamentario para iniciar la reunión, con la asistencia de 28 legisladores.

2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día

Por instrucciones de presidencia, se dio lectura del Orden del Día, mismo que en votación nominal fue aprobado por unanimidad.

4. Lista de asistencia y declaración de quórum.
5. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.



Resumen del Acta de la Tercera Reunión Extraordinaria

Fecha: 1 de marzo de 2023

Quórum: inicial 22; final 28

Horario: 17:00 a 17:53 horas

Presidencia

Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda

Secretaría

Diputada Norma Angélica Aceves García

A las diecisiete horas del miércoles 1 de marzo del año 2023, en la Zona "C", planta baja del Edificio "G"; de conformidad con la convocatoria, se reunieron en modalidad de semipresencial las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para el desahogo de los asuntos del Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

La diputada presidente, solicita a la diputada secretaria Norma Angélica Aceves García, informar del registro previo para la asistencia. Al existir la presencia de 22 diputados, se declara el Quórum reglamentario para iniciar la reunión.

2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día

Por instrucciones de la diputada presidente, se procedió a dar lectura del Orden del Día, y en votación nominal fue aprobado por unanimidad.

Orden del día:

6. Lista de asistencia y declaración de quórum.
7. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.



8. Lectura y, en su caso, aprobación de Dictamen a Iniciativas:
9. Dictamen de la comisión de atención a grupos vulnerables a diversas iniciativas con proyecto de decreto que reforman la ley general para la inclusión de las personas con discapacidad en materia de asistencia personal, accesibilidad y capacitación (EXP. 5240, 5182, 5799 y 5646).
10. Información de gira de trabajo a Chicago, Illinois, USA.
11. Clausura.

3. Lectura y, en su caso, aprobación de Dictamen a Iniciativas:

La diputada presidente, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda lee los números de expediente correspondientes a la iniciativa, para su posterior votación, con ello. No habiendo más comentarios, se informa que la iniciativa se aprobó de manera unánime y se continua con el Orden del Día.

Acuerdos tomados:

1. Aprobación del dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de Asistencia Personal, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del PRI (expediente 5182);
2. Aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2º (segundo) y 4º (cuarto) de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, presentada por la diputada Elizabeth Pérez Valdez del Grupo Parlamentario del PRD, (expediente 5240);
3. Aprobación del dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de Accesibilidad, presentada por la diputada Mónica Herrera Villavicencio del Grupo Parlamentario de MORENA, (expediente 5646);
4. Aprobación del dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 4º (cuarto) de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, presentada por la diputada



Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de MORENA, (expediente 5799).

4. Información de gira de trabajo a Chicago, Illinois, USA

La diputada presidente, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda hace mención de la agenda para la mesa de trabajo internacional que se llevará a cabo en Chicago, y menciona los temas que se abordarán en la mesa de trabajo, siendo: los procesos de discapacidad, sus tratos, sus coberturas, sus ajustes, en relación a los avances, en relación a las legislaciones (de Chicago, Illinois) y poder hacerlo lo propio, respecto al reglamento de la Cámara.

5. Clausura

Habiéndose agotado los asuntos a tratar, la diputada presidente Gabriela Sodi Miranda declara formalmente clausurados los trabajos de la Reunión de Instalación de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables siendo las 17:53 horas del 1 de marzo de 2023.

Diputados integrantes de la Comisión.

Asistentes:

Presidente. – Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda; **Secretaría.** – Celestina Castillo Secundino, Luz Adriana Candelario Figueroa, María Clemente García Moreno, Mónica Herrera Villavicencio, Pedro David Ortega Fonseca, Diana María Teresa Lara Carreón, Mariela López Sosa, Norma Angélica Aceves García, Ciria Yamile Salomón Durán, María de Jesús Páez Güereca, María Asención Álvarez Solís **Integrantes.** – Brenda Ramiro Alejo, Catalina Diaz Vilchis, Lorena Méndez Denis, Martha Barajas García, Martha Robles Ortíz, Noemi Salazar López, Rosa María Alvarado Murguía, Ana Teresa Aranda Orozco, Berenice Juárez Navarrete, Laura Patricia Contreras Duarte, Mónica Becerra Moreno, Carolina Dávila Ramírez, María Jose Sánchez Escobedo, Melissa Estefanía



Vargas Camacho, Consuelo del Carmen Navarrete Navarro,
Janine Patricia Quijano Tapia.

Ausentes:

DIPUTADO (A)	Orden del día	Aprobación de Dictamen a Iniciativa
Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda		A favor
Dip. Celestina Castillo Secundino	A favor	A favor
Dip. Luz Adriana Candelario Figueroa	A favor	A favor
Dip. Maria Clemente García Moreno		A favor
Dip. Mónica Herrera Villavicencio		A favor
Dip. Pedro David Ortega Fonseca	A favor	
Dip. Diana María Teresa Lara Carreón	A favor	A favor
Dip. Mariela López Sosa		A favor
Dip. Norma Angélica Aceves García	A favor	A favor
Dip. Ciria Yamile Salomón Durán		A favor
Dip. Maria de Jesús Páez Güereca		A favor
Dip. María Asención Álvarez Solís	A favor	A favor
Dip. Brenda Ramiro Alejo	A favor	A favor
Dip. Catalina Diaz Vilchis	A favor	A favor
Dip. Lorena Méndez Denis		A favor
Dip. Martha Barajas García	A favor	A favor
Dip. Martha Robles Ortíz	A favor	A favor



Dip. Noemi Salazar López	A favor	A favor
Dip. Rosa María Alvarado Murguía		A favor
Dip. Ana Teresa Aranda Orozco		A favor
Dip. Berenice Juárez Navarrete	A favor	A favor
Dip. Laura Patricia Contreras Duarte	A favor	A favor
Dip. Mónica Becerra Moreno	A favor	A favor
Dip. Carolina Dávila Ramírez	A favor	A favor
Dip. María José Sánchez Escobedo	A favor	A favor
Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho	A favor	A favor
Dip. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro		A favor
Dip. Janine Patricia Quijano Tapia		

Resumen del Acta de la Decimotercera Reunión Ordinaria

Fecha: 22 de marzo de 2023

Quórum: inicial 21; final 24

Horario: 11:00 a 12:12 horas

Presidencia

Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda

Secretaría

Diputada Norma Angélica Aceves García

A las once horas del miércoles 22 de marzo de 2023, se reunieron las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, de conformidad con la convocatoria, en la Zona "C", planta baja del Edificio "G" en modalidad semipresencial, para el desahogo de los



asuntos del Orden del Día, aprobación de: Reuniones Anteriores, los Dictámenes a Proposiciones y la aprobación del Tercer Informe Semestral.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

La diputada presidente solicita a la diputada secretaria Norma Angélica Aceves García, informar del registro previo para asistencia. Al existir la presencia de 21 diputados, se declara el Quórum reglamentario para iniciar la reunión.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día

Por instrucciones de la diputada presidente, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, se procedió a dar lectura del Orden del Día, y en votación nominal fue aprobado por unanimidad.

Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación de Actas de Reuniones Anteriores.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de Dictámenes a Proposiciones.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Tercer Informe Semestral de Actividades, correspondiente al periodo de septiembre de 2022 a febrero de 2023.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

3. Lectura y, en su caso, aprobación de Actas de Reuniones Anteriores

La diputada presidente, solicita a la diputada secretaria Norma Angélica Aceves García si se dispensa la lectura del Acta, para iniciar con la votación. Se aprueba por unanimidad.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de Dictámenes a Proposiciones

La diputada presidente, lee los puntos de los Dictámenes a Proposiciones y solicita se abra la plataforma para su votación; la diputada secretaria, Norma Angélica Aceves García menciona los números de expediente, para iniciar con la votación. Se declara aprobada por unanimidad.



1. Aprobación del dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 entidades federativas a que informen las acciones realizadas para cumplir con el otorgamiento de la Pensión Universal a Personas con Discapacidad, presentada por el diputado Pedro Salgado Almaguer, del Grupo Parlamentario del PAN (expediente 6079);
2. Aprobación del dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a los congresos locales a que armonicen las normas jurídicas de sus respectivas competencias a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores, presentada por la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del PRI (expediente 6114).

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Tercer Informe Semestral de Actividades, correspondiente al periodo de septiembre de 2022 a febrero de 2023

La diputada presidente, solicita que se dispense la lectura y se someta a votación el Tercer Informe Semestral correspondiente al periodo de septiembre de 2022 a febrero de 2023. Es aprobado por unanimidad.

6. Asuntos Generales

La diputada presidente, menciona los dos puntos que se abordaran:

Asunto a):

1. El foro autismo en Cámara de Diputados y otro foro de la comisión en Yucatán y algún Estado en el norte del país;
2. Se está considerando abrir dos fechas para recibir las opiniones y propuestas de la sociedad civil, en audiencias públicas para dar cumplimiento al artículo 4.3° (cuatro puntos tres) de la convención de los Derechos con Personas con Discapacidad.

Asunto b):

1. La aprobación de las prórrogas de los Asuntos que vencen en el mes de abril.

7. Clausura



Habiéndose agotado los asuntos a tratar, la diputada presidente Gabriela Sodi Miranda declara formalmente clausurados los trabajos de la Reunión de la Decimotercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables siendo las 12:12 horas del miércoles 22 de marzo de 2023.

Asistentes:

Presidente. – Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda; **Secretaría.** – María Ascención Álvarez Solís, Luz Adriana Candelario Figueroa, Celestina Castillo Secundino, María Clemente García Moreno, Mónica, Pedro David Ortega Fonseca, María de Jesús Páez Güereca, Diana María Teresa Lara Carreón, Mariela López Sosa, Norma Angélica Aceves García **Integrantes.** – Rosa María Alvarado Murguía, Ana Teresa Aranda Orozco, Mónica Becerra Moreno, Laura Patricia Contreras Duarte, Catalina Díaz Vilchis, Carolina Dávila Ramírez, Berenice Juárez Navarrete, Lorena Méndez Denis, Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, Janine Patricia Quijano Tapia, Brenda Ramiro Alejo, María José Sánchez Escobedo, Melissa Estefanía Vargas Camacho.

Ausentes:

Ciria Yamile Salomón Durán, Martha Barajas García, Martha Robles Ortíz, Nohemí Salazar López.

DIPUTADO (A)	Orden del día	Aprobación de Actas de Reuniones Anteriores.	Aprobación de Dictámenes a Proposiciones	aprobación del Tercer Informe Semestral de Actividades
--------------	---------------	----------------------------------------------	------------------------------------------	--------------------------------------------------------

Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Celestina Castillo Secundino	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Luz Adriana Candelario Figueroa	A favor	A favor	A favor	A favor



Dip. María Clemente García Moreno	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Mónica Herrera Villavicencio	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Pedro David Ortega Fonseca				
Dip. Diana María Teresa Lara Carreón	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Mariela López Sosa	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Norma Angélica Aceves García	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Ciria Yamile Salomón Durán				
Dip. María de Jesús Páez Güereca	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. María Asunción Álvarez Solís	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Brenda Ramiro Alejo	A favor	A favor		A favor
Dip. Catalina Díaz Vilchis	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Lorena Méndez Denis	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Martha Barajas García				
Dip. Martha Robles Ortíz				
Dip. Noemi Salazar López				
Dip. Rosa Maria Alvarado Murguía	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Ana Teresa Aranda Orozco				
Dip. Berenice Juárez Navarrete	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Laura Patricia Contreras Duarte				
Dip. Mónica Becerra Moreno	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Carolina Dávila Ramírez	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. María Jose Sánchez Escobedo	A favor	A favor	A favor	A favor
Dp. Melissa Estefanía Vargas Camacho				
Dip. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro				
Dip. Janine Patricia Quijano Tapia				



Resumen del Acta de la Decimocuarta Reunión Ordinaria

Fecha: 12 abril 2023

Quórum: inicial 22; final 27

Horario: 11:00 a 11:45 horas

Presidencia

Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda

Secretaría

Diputado Pedro David Ortega Fonseca

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

A las once horas del miércoles 12 de abril de 2023, se reunieron las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, de conformidad con la convocatoria, en la Zona "C", planta baja del Edificio "G" en modalidad semipresencial, para el desahogo de los asuntos del Orden del Día, Decimocuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables:

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día

Por instrucciones de la diputada presidente, se procedió a dar lectura del Orden del Día, y en votación nominal, fue aprobado por unanimidad.

Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación de Actas anteriores.
4. Lectura y, en su caso, aprobación de Opiniones a Iniciativas:
5. Asuntos Generales
6. Clausura.

3. Lectura y, en su caso, aprobación de Actas anteriores

Las aprobaciones de las Actas presentada, abordan:



1. Aprobación del acta de la Reunión Extraordinaria semipresencial de la CAGV realizada el miércoles 1° de marzo de 2023;

2. Aprobación del acta de la Reunión Ordinaria semipresencial de la CAGV realizada el miércoles 22 de marzo de 2023.

Las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

4. Lectura y, en su caso, aprobación de Opiniones a Iniciativas:

La diputada presidente, hace mención de las Opiniones a Iniciativas, para su posterior discusión y votación en el sistema telemático:

1. Aprobación de la Opinión de la CAGV a tres iniciativas que reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación, presentadas por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar del Grupo Parlamentario del PAN (expediente 5591), por el diputado Pablo Gil Delgado Ventura, integrante del Grupo Parlamentario de MC (expediente 6674) y por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI (expediente 6033);

2. Aprobación de la Opinión de la CAGV a la iniciativa que reforma el artículo 8° (octavo) de la Ley General de Comunicación Social, presentada por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo del Grupo Parlamentario del PAN (expediente 6012);

3. Aprobación de la Opinión de la CAGV a la iniciativa que reforma el artículo 170° (ciento setenta) del Código Federal de Procedimientos Civiles, presentada por la diputada Sonia Mendoza Díaz, del Grupo Parlamentario del PVEM (expediente 6103);

4. Aprobación de la Opinión de la CAGV a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de derechos de las personas adultas mayores), presentada por la diputada Margarita García García, integrante del Grupo Parlamentario del PT (expediente 6210).

Las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

5. Asuntos Generales

La diputada presidente nombra los Asuntos Generales, sobre la reunión informativa sobre la Comisión que asistió la gira de Chicago, Illinois y le



solicita al diputado Pedro David Ortega Fonseca si algún otro diputado desea hacer uso de la palabra en Asuntos Generales.

6. Clausura.

Habiéndose agotado los asuntos a tratar, la diputada presidente Gabriela Sodi Miranda, declara formalmente clausurados los trabajos de la Reunión de la Decimocuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables siendo las 11:45 horas del miércoles 22 de marzo de 2023.

Asistentes:

Presidente. – Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda; **Secretaría.** – María Ascención Álvarez Solís, Luz Adriana Candelario Figueroa, Celestina Castillo Secundino, María Clemente García Moreno, Mónica Herrera Villavicencio, Pedro David Ortega Fonseca, María de Jesús Páez Güereca, Diana María Teresa Lara Carreón, Mariela López Sosa, Norma Angélica Aceves García **Integrantes.** – Rosa María Alvarado Murguía, Ana Teresa Aranda Orozco, Martha Barajas García, Mónica Becerra Moreno, Laura Patricia Contreras Duarte, Catalina Díaz Vilchis, Carolina Dávila Ramírez, Berenice Juárez Navarrete, Lorena Méndez Denis, Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, Janine Patricia Quijano Tapia, Brenda Ramiro Alejo, Martha Robles Ortíz, Nohemí Salazar López, María José Sánchez Escobedo, Melissa Estefanía Vargas Camacho.

Ausentes:

Ciria Yamile Salomón.

DIPUTADO (A)	Orden del día	Aprobación de Actas anteriores	Aprobación de Opiniones a Iniciativas



Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda	A favor	A favor	A favor
Dip. Celestina Castillo Secundino	A favor	A favor	A favor
Dip. Luz Adriana Candelario Figueroa	A favor	A favor	A favor
Dip. María Clemente García Moreno	A favor	A favor	A favor
Dip. Mónica Herrera Villavicencio	A favor	A favor	A favor
Dip. Pedro David Ortega Fonseca	A favor	A favor	A favor
Dip. Diana María Teresa Lara Carreón	A favor	A favor	A favor
Dip. Mariela López Sosa	A favor	A favor	A favor
Dip. Norma Angélica Aceves García	A favor	A favor	A favor
Dip. Ciria Yamile Salomón Durán			
Dip. María de Jesús Páez Güereca	A favor	A favor	A favor
Dip. María Asunción Álvarez Solís	A favor	A favor	A favor
Dip. Brenda Ramiro Alejo	A favor	A favor	A favor
Dip. Catalina Díaz Vilchis	A favor	A favor	A favor
Dip. Lorena Méndez Denis	A favor	A favor	A favor
Dip. Martha Barajas García	A favor	A favor	A favor
Dip. Martha Robles Ortíz	A favor	A favor	A favor
Dip. Noemi Salazar López	A favor	A favor	A favor
Dip. Rosa María Alvarado Murguía	A favor	A favor	A favor
Dip. Ana Teresa Aranda Orozco	A favor	A favor	A favor
Dip. Berenice Juárez Navarrete	A favor	A favor	A favor
Dip. Laura Patricia Contreras Duarte	A favor	A favor	A favor
Dip. Mónica Becerra Moreno	A favor	A favor	A favor
Dip. Carolina Dávila Ramírez	A favor	A favor	A favor
Dip. María Jose Sánchez Escobedo	A favor	A favor	A favor
Dp. Melissa Estefanía Vargas Camacho	A favor	A favor	A favor



Dip. Consuelo del Carmen Navarrete
Navarro

A favor A favor A favor

Dip. Janine Patricia Quijano Tapia

Resumen del Acta de la Cuarta Reunión Extraordinaria

Fecha: 25 abril 2023

Quórum: inicial 23; final 19

Horario: 11:00 a 12:14 horas

Presidencia

Diputada Diana María Teresa Lara Carreón

Secretaría

Diputada Norma Angélica Aceves García

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

A las once horas del miércoles 22 de abril de 2023, se reunieron las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, de conformidad con la convocatoria, en la modalidad virtual, para el desahogo de los asuntos del Orden del Día, Cuarta Reunión Extraordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables:

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día

La diputada Diana María Teresa Lara Carreón funge como la presidencia de esta reunión por instrucciones de la diputada presidente Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, asimismo, la diputada Norma Angélica Aceves García cumple el papel de secretaria y procede a mencionar el Orden del Día. Al existir la presencia de 23 diputados, se declara el Quórum reglamentario para iniciar la reunión.

Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación de Opiniones a Iniciativas.



4. Lectura y, en su caso, aprobación de Dictámenes a Proposiciones.
5. Lectura y, en su caso, aprobación de Dictámenes a Iniciativas.
6. Clausura.

3. Lectura y, en su caso, aprobación de Opiniones a Iniciativas

La diputada presidente, Diana María Teresa Lara Carreón, omite la lectura de las Opiniones y le indica a la diputada secretaria Norma Angélica Aceves García que el tiempo sea utilizado para la discusión y votación. Se declaran aprobadas por unanimidad.

1. Dictamen a 3 iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan los artículos 50 (cincuenta) y 10° (décimo) de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de Acceso a Derechos de las Personas Adultas Mayores (expedientes 5020, 5206 y 6597);
2. Dictamen a 4 iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de Erradicación de la Violencia en Contra de las Personas Adultas Mayores (expedientes 5384, 5570, 6052 y 7103);
3. Dictamen a 2 iniciativas con proyecto de decreto que reforman diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de Armonización Jurídica (expediente 6635 y 7099);
4. Dictamen a 4 iniciativas con proyecto de decreto que reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (expedientes 5618, 5823, 6884, y 6895);
5. Dictamen a 2 iniciativas con proyecto de decreto que adicionan un artículo 29° (veintinueve) bis y reforman el artículo 29° (veintinueve) de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en materia de Formatos Accesibles Dentro de Juicios y Procesos (expedientes 5450 y 6887).
6. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un quinto párrafo al artículo 4° (cuarto) de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (expediente 6336).

4. Lectura y, en su caso, aprobación de Dictámenes a Proposiciones

La diputada presidente, menciona que se dio con suficiente antelación los cuatro documentos que incluyen siete iniciativas, por lo que pide que se dispense a la lectura y se someta a votación.



Asimismo, la diputada presidente pide que se dividan las Opiniones en dos grupos, el primero que incluyan los expedientes (5300 y 6655) y votar los incisos pendientes b), c) y d).

1. Opinión a la Iniciativa que Reforma diversa disposiciones del Código Penal Federal (expedientes 5300 y 6655);

5. Lectura y, en su caso, aprobación de Dictámenes a Iniciativas

Por cuestión de tiempo, la diputada presidente Diana María Teresa Lara Carreón, solicita la votación en un solo acto de las Opiniones, la cuales son:

1. Opinión a 2 iniciativas que reforman y adicionan la Ley General de Educación, en materia de Educación Inclusiva de Personas con Discapacidad (expedientes 6354 y 6481);

2. Opinión a 2 iniciativas que reforman la Ley Federal del Trabajo en materia de Derechos de Trabajadores con Discapacidad (expediente 6534 y 6798);

3. Opinión a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 30° (treinta) y 63° (sesenta y tres) de la Ley General de Educación (expediente 6669).

6. Clausura

Habiéndose agotado los asuntos a tratar, la diputada presidente Diana María Teresa Lara Carreón declara formalmente clausurados los trabajos de la Cuarta Reunión Extraordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de forma virtual siendo las 12:14 horas del martes 25 de marzo de 2023.

Asistentes:

Presidente. – Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda; **Secretaría.** – María Ascención Álvarez Solís, Luz Adriana Candelario Figueroa, Celestina Castillo Secundino, María Clemente García Moreno, Mónica Herrera Villavicencio, Pedro David Ortega Fonseca, María de Jesús Páez Güereca, Diana María Teresa Lara Carreón, Mariela López Sosa, Ciria



Yamile Salomón, Norma Angélica Aceves García **Integrantes.** – Rosa María Alvarado Murguía, Ana Teresa Aranda Orozco, Martha Barajas García, Mónica Becerra Moreno, Catalina Díaz Vilchis, Carolina Dávila Ramírez, Berenice Juárez Navarrete, Lorena Méndez Denis, Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, Janine Patricia Quijano Tapia, Brenda Ramiro Alejo, Martha Robles Ortíz, Nohemí Salazar López, María José Sánchez Escobedo, Melissa Estefanía Vargas Camacho.

Ausentes:

Laura Patricia Contreras Duarte, Sofía Gómez Cambrón.

DIPUTADO (A)	Dictamen (expediente 6336)	Dictamen (expediente 5020, 5206 y 6597)	Dictamen (expediente 5384, 5570, 6052 y 7103)	Dictamen (expediente 6635 y 7099)
Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda		A favor	A favor	A favor
Dip. Celestina Castillo Secundino	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Luz Adriana Candelario Figueroa	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Maria Clemente García Moreno	A favor			
Dip. Mónica Herrera Villavicencio				
Dip. Pedro David Ortega Fonseca	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Diana María Teresa Lara Carreón	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Mariela López Sosa		A favor	A favor	A favor
Dip. Norma Angélica Aceves García	A favor	A favor		



Dip. Ciria Yamile Salomón Durán	A favor			
Dip. Maria de Jesús Páez Güereca	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. María Asención Álvarez Solís	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Brenda Ramiro Alejo	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Catalina Diaz Vilchis		A favor	A favor	A favor
Dip. Lorena Méndez Denis				A favor
Dip. Martha Barajas García		A favor	A favor	A favor
Dip. Martha Robles Ortíz	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Noemi Salazar López	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Rosa María Alvarado Murguía	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Ana Teresa Aranda Orozco	A favor	A favor		
Dip. Berenice Juárez Navarrete		A favor	A favor	A favor
Dip. Laura Patricia Contreras Duarte				
Dip. Mónica Becerra Moreno	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Carolina Dávila Ramírez	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. María Jose Sánchez Escobedo	A favor	A favor	A favor	A favor
Dp. Melissa Estefanía Vargas Camacho	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro	A favor	A favor		
Dip. Janine Patricia Quijano Tapia		A favor	A favor	A favor

DIPUTADO (A)	Dictamen (Expedient es 5618, 5823, 6884, y 6895)	Dictamen (expedient es 5450 y 6887)	Dictamen (expedient e 6336)
--------------	--------------------------------------------------------------	----------------------------------------------	-----------------------------------



Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda	A favor		
Dip. Celestina Castillo Secundino	A favor	A favor	A favor
Dip. Luz Adriana Candelario Figueroa	A favor	A favor	A favor
Dip. María Clemente García Moreno			
Dip. Mónica Herrera Villavicencio			
Dip. Pedro David Ortega Fonseca	A favor		
Dip. Diana María Teresa Lara Carreón	A favor	A favor	A favor
Dip. Mariela López Sosa		A favor	
Dip. Norma Angélica Aceves García	A favor	A favor	A favor
Dip. Ciria Yamile Salomón Durán		A favor	
Dip. María de Jesús Páez Güereca	A favor	A favor	A favor
Dip. María Asención Álvarez Solís	A favor	A favor	A favor
Dip. Brenda Ramiro Alejo	A favor	A favor	A favor
Dip. Catalina Díaz Vilchis	A favor	A favor	A favor
Dip. Lorena Méndez Denis	A favor	A favor	A favor
Dip. Martha Barajas García	A favor	A favor	A favor
Dip. Martha Robles Ortíz	A favor	A favor	A favor
Dip. Noemi Salazar López	A favor	A favor	A favor
Dip. Rosa María Alvarado Murguía	A favor	A favor	A favor
Dip. Ana Teresa Aranda Orozco	A favor	A favor	A favor
Dip. Berenice Juárez Navarrete	A favor	A favor	
Dip. Laura Patricia Contreras Duarte			



Dip. Mónica Becerra Moreno	A favor	A favor	A favor
Dip. Carolina Dávila Ramírez		A favor	
Dip. Maria Jose Sánchez Escobedo	A favor	A favor	A favor
Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho	A favor	A favor	A favor
Dip. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro	A favor	A favor	
Dip. Janine Patricia Quijano Tapia	A favor	A favor	A favor



Resumen del Acta de la Decimoquinta Reunión Ordinaria

Fecha: 21 junio 2023

Quórum: inicial 25; final 27

Horario: 11:00 a 11:51 horas

Presidencia

Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda

Secretaría

Diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

A las once horas del miércoles 21 de junio de 2023, se reunieron las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, en el Salón Protocolo del Edificio "A", de conformidad con la convocatoria, en la modalidad semipresencial, para el desahogo de los asuntos del Orden del Día, Decimoquinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables:

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día

La diputada presidente, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda solicita a la diputada secretaria, Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, dé lectura al Orden del Día y su posterior votación. Al existir la presencia de 25 diputados, se declara el Quórum reglamentario para iniciar la reunión.

Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de Opiniones a Iniciativas.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de Opiniones a Iniciativas



La diputada presidente, solicita a la diputada secretaria, Consuelo del Carmen Navarrete Navarro dé lectura y discusión en el caso de la aprobación de Opiniones a Iniciativas, para su posterior votación.

1. Opinión a la Iniciativa que adiciona el artículo 123° (ciento veintitrés) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 5705);
2. Opinión a la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de Accesibilidad para Personas Adultas Mayores, presentada por la diputada Janine Patricia Quijano Tapia, del Grupo Parlamentario del PVEM (expediente 6494);
3. Opinión a la Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 13° (trece) y 18° (dieciocho) de la Ley General de Educación, presentada por la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de MC (expediente 6671);
4. Opinión a la Iniciativa que adiciona el artículo 3° (tercero) de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de MORENA (expediente 6879);
5. Opinión a la Iniciativa que reforma el artículo 2° (segundo) de la Ley General de Cultura Física y Deporte, presentada por la diputada María José Sánchez Escobedo, del Grupo Parlamentario del PRI (expediente 6936).

4. Asuntos Generales.

La diputada presidente menciona la presencia del licenciado Marco Antonio López de la fundación "Piel de Luna" y le da uso de la palabra. Al no haber más temas a tratar en Asuntos Generales, se da por concluido el cuarto punto.

5. Clausura.

Habiéndose agotado los asuntos a tratar, la diputada presidente Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, declara formalmente clausurados los trabajos de la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de forma virtual siendo las 11:51 horas del miércoles 21 de junio de 2023.



Asistentes:

Presidente. – Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda; **Secretaría.** – María Ascención Álvarez Solís, Luz Adriana Candelario Figueroa, Celestina Castillo Secundino, María Clemente García Moreno, Mónica Herrera Villavicencio, Pedro David Ortega Fonseca, María de Jesús Páez Güereca, Diana María Teresa Lara Carreón, Mariela López Sosa, Ciria Yamile Salomón, Norma Angélica Aceves García **Integrantes.** – Rosa María Alvarado Murguía, Ana Teresa Aranda Orozco, Martha Barajas García, Mónica Becerra Moreno, Laura Patricia Contreras Duarte, Catalina Díaz Vilchis, Carolina Dávila Ramírez, Berenice Juárez Navarrete, Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, Janine Patricia Quijano Tapia, Brenda Ramiro Alejo, Martha Robles Ortíz, Nohemí Salazar López, María José Sánchez Escobedo, Melissa Estefanía Vargas Camacho.

Ausentes:

Lorena Méndez Denis.

DIPUTADO (A)	Orden del Aprobación	
	Día	de Opiniones a Iniciativas

Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda		A favor
Dip. Celestina Castillo Secundino	A favor	A favor
Dip. Luz Adriana Candelario Figueroa	A favor	A favor
Dip. Maria Clemente García Moreno		
Dip. Mónica Herrera Villavicencio		



Dip. Pedro David Ortega Fonseca		
Dip. Diana María Teresa Lara Carreón		
Dip. Mariela López Sosa		
Dip. Norma Angélica Aceves García	A favor	A favor
Dip. Ciria Yamile Salomón Durán		
Dip. María de Jesús Páez Güereca	A favor	A favor
Dip. María Asención Álvarez Solís	A favor	A favor
Dip. Brenda Ramiro Alejo	A favor	A favor
Dip. Catalina Díaz Vilchis		
Dip. Lorena Méndez Denis	A favor	
Dip. Martha Barajas García	A favor	A favor
Dip. Martha Robles Ortíz	A favor	A favor
Dip. Noemi Salazar López	A favor	A favor
Dip. Rosa María Alvarado Murguía	A favor	A favor
Dip. Ana Teresa Aranda Orozco	A favor	
Dip. Berenice Juárez Navarrete		
Dip. Laura Patricia Contreras Duarte	A favor	
Dip. Mónica Becerra Moreno	A favor	A favor
Dip. Carolina Dávila Ramírez	A favor	A favor
Dip. María Jose Sánchez Escobedo	A favor	A favor
Dp. Melissa Estefanía Vargas Camacho		
Dip. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro		
Dip. Janine Patricia Quijano Tapia	A favor	A favor



Resumen del Acta de la Decimoquinta Reunión Ordinaria

CANCELADA.

Resumen del Acta de la Tercera Reunión Extraordinaria

Fecha: 1 de marzo de 2023

Quórum: inicial 22; final 28

Horario: 17:00 a 17:53 horas

Presidencia

Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda

Secretaría

Diputada Norma Angélica Aceves García

A las diecisiete horas del miércoles 1 de marzo del año 2023, en la Zona "C", planta baja del Edificio "G"; de conformidad con la convocatoria, se reunieron en modalidad de semipresencial las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para el desahogo de los asuntos del Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

La diputada presidente, solicita a la diputada secretaria Norma Angélica Aceves García, informar del registro previo para la asistencia. Al existir la presencia de 22 diputados, se declara el Quórum reglamentario para iniciar la reunión.

2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día

Por instrucciones de la diputada presidente, se procedió a dar lectura del Orden del Día, y en votación nominal fue aprobado por unanimidad.



Orden del día:

6. Lista de asistencia y declaración de quórum.
7. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
8. Lectura y, en su caso, aprobación de Dictamen a Iniciativas:
9. Dictamen de la comisión de atención a grupos vulnerables a diversas iniciativas con proyecto de decreto que reforman la ley general para la inclusión de las personas con discapacidad en materia de asistencia personal, accesibilidad y capacitación (EXP. 5240, 5182, 5799 y 5646).
10. Información de gira de trabajo a Chicago, Illinois, USA.
11. Clausura.

3. Lectura y, en su caso, aprobación de Dictamen a Iniciativas:

La diputada presidente, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda lee los números de expediente correspondientes a la iniciativa, para su posterior votación, con ello. No habiendo más comentarios, se informa que la iniciativa se aprobó de manera unánime y se continua con el Orden del Día.

Acuerdos tomados:

1. Aprobación del dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de Asistencia Personal, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del PRI (expediente 5182);
2. Aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2º (segundo) y 4º (cuarto) de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, presentada por la diputada Elizabeth Pérez Valdez del Grupo Parlamentario del PRD, (expediente 5240);
3. Aprobación del dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de Accesibilidad, presentada por la diputada Mónica Herrera Villavicencio del Grupo Parlamentario de MORENA, (expediente 5646);



4. Aprobación del dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 4º (cuarto) de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, presentada por la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de MORENA, (expediente 5799).

4. Información de gira de trabajo a Chicago, Illinois, USA

La diputada presidente, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda hace mención de la agenda para la mesa de trabajo internacional que se llevará a cabo en Chicago, y menciona los temas que se abordarán en la mesa de trabajo, siendo: los procesos de discapacidad, sus tratos, sus coberturas, sus ajustes, en relación a los avances, en relación a las legislaciones (de Chicago, Illinois) y poder hacerlo lo propio, respecto al reglamento de la Cámara.

5. Clausura

Habiéndose agotado los asuntos a tratar, la diputada presidente Gabriela Sodi Miranda declara formalmente clausurados los trabajos de la Reunión de Instalación de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables siendo las 17:53 horas del 1 de marzo de 2023.

Diputados integrantes de la Comisión.

Asistentes:

Presidente. – Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda; **Secretaría.** – Celestina Castillo Secundino, Luz Adriana Candelario Figueroa, María Clemente García Moreno, Mónica Herrera Villavicencio, Pedro David Ortega Fonseca, Diana María Teresa Lara Carreón, Mariela López Sosa, Norma Angélica Aceves García, Ciria Yamile Salomón Durán, María de Jesús Páez Güereca, María Asención Álvarez Solís **Integrantes.** – Brenda Ramiro Alejo, Catalina Diaz Vilchis, Lorena Méndez Denis, Martha Barajas García, Martha Robles Ortíz, Noemi Salazar López, Rosa Maria Alvarado Murguía, Ana Teresa



Aranda Orozco, Berenice Juárez Navarrete, Laura Patricia Contreras Duarte, Mónica Becerra Moreno, Carolina Dávila Ramírez, Maria Jose Sánchez Escobedo, Melissa Estefanía Vargas Camacho, Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, Janine Patricia Quijano Tapia.

Ausentes:

DIPUTADO (A)	Orden del día	Aprobación de Dictamen a Iniciativa
Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda		A favor
Dip. Celestina Castillo Secundino	A favor	A favor
Dip. Luz Adriana Candelario Figueroa	A favor	A favor
Dip. María Clemente García Moreno		A favor
Dip. Mónica Herrera Villavicencio		A favor
Dip. Pedro David Ortega Fonseca	A favor	
Dip. Diana María Teresa Lara Carreón	A favor	A favor
Dip. Mariela López Sosa		A favor
Dip. Norma Angélica Aceves García	A favor	A favor
Dip. Ciria Yamile Salomón Durán		A favor
Dip. María de Jesús Páez Güereca		A favor
Dip. María Asunción Álvarez Solís	A favor	A favor
Dip. Brenda Ramiro Alejo	A favor	A favor
Dip. Catalina Diaz Vilchis	A favor	A favor



Dip. Lorena Méndez Denis		A favor
Dip. Martha Barajas García	A favor	A favor
Dip. Martha Robles Ortíz	A favor	A favor
Dip. Noemi Salazar López	A favor	A favor
Dip. Rosa Maria Alvarado Murguía		A favor
Dip. Ana Teresa Aranda Orozco		A favor
Dip. Berenice Juárez Navarrete	A favor	A favor
Dip. Laura Patricia Contreras Duarte	A favor	A favor
Dip. Mónica Becerra Moreno	A favor	A favor
Dip. Carolina Dávila Ramírez	A favor	A favor
Dip. Maria Jose Sánchez Escobedo	A favor	A favor
Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho	A favor	A favor
Dip. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro		A favor
Dip. Janine Patricia Quijano Tapia		

Resumen del Acta de la Decimotercera Reunión Ordinaria

Fecha: 22 de marzo de 2023

Quórum: inicial 21; final 24

Horario: 11:00 a 12:12 horas

Presidencia

Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda

Secretaría

Diputada Norma Angélica Aceves García



A las once horas del miércoles 22 de marzo de 2023, se reunieron las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, de conformidad con la convocatoria, en la Zona "C", planta baja del Edificio "G" en modalidad semipresencial, para el desahogo de los asuntos del Orden del Día, aprobación de: Reuniones Anteriores, los Dictámenes a Proposiciones y la aprobación del Tercer Informe Semestral.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

La diputada presidente solicita a la diputada secretaria Norma Angélica Aceves García, informar del registro previo para asistencia. Al existir la presencia de 21 diputados, se declara el Quórum reglamentario para iniciar la reunión.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día

Por instrucciones de la diputada presidente, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, se procedió a dar lectura del Orden del Día, y en votación nominal fue aprobado por unanimidad.

Orden del Día:

12. Lista de asistencia y declaración de quórum.
13. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
14. Lectura y, en su caso, aprobación de Actas de Reuniones Anteriores.
15. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de Dictámenes a Proposiciones.
16. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Tercer Informe Semestral de Actividades, correspondiente al periodo de septiembre de 2022 a febrero de 2023.
17. Asuntos Generales.
18. Clausura.

3. Lectura y, en su caso, aprobación de Actas de Reuniones Anteriores

La diputada presidente, solicita a la diputada secretaria Norma Angélica Aceves García si se dispensa la lectura del Acta, para iniciar con la votación. Se aprueba por unanimidad.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de Dictámenes a Proposiciones



La diputada presidente, lee los puntos de los Dictámenes a Proposiciones y solicita se abra la plataforma para su votación; la diputada secretaria, Norma Angélica Aceves García menciona los números de expediente, para iniciar con la votación. Se declara aprobada por unanimidad.

1. Aprobación del dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 entidades federativas a que informen las acciones realizadas para cumplir con el otorgamiento de la Pensión Universal a Personas con Discapacidad, presentada por el diputado Pedro Salgado Almaguer, del Grupo Parlamentario del PAN (expediente 6079);
2. Aprobación del dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a los congresos locales a que armonicen las normas jurídicas de sus respectivas competencias a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores, presentada por la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del PRI (expediente 6114).

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Tercer Informe Semestral de Actividades, correspondiente al periodo de septiembre de 2022 a febrero de 2023

La diputada presidente, solicita que se dispense la lectura y se someta a votación el Tercer Informe Semestral correspondiente al periodo de septiembre de 2022 a febrero de 2023. Es aprobado por unanimidad.

6. Asuntos Generales

La diputada presidente, menciona los dos puntos que se abordaran:

Asunto a):

1. El foro autismo en Cámara de Diputados y otro foro de la comisión en Yucatán y algún Estado en el norte del país;
2. Se está considerando abrir dos fechas para recibir las opiniones y propuestas de la sociedad civil, en audiencias públicas para dar cumplimiento al artículo 4.3° (cuatro puntos tres) de la convención de los Derechos con Personas con Discapacidad.

Asunto b):



1. La aprobación de las prórrogas de los Asuntos que vencen en el mes de abril.

7. Clausura

Habiéndose agotado los asuntos a tratar, la diputada presidente Gabriela Sodi Miranda declara formalmente clausurados los trabajos de la Reunión de la Decimotercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables siendo las 12:12 horas del miércoles 22 de marzo de 2023.

Asistentes:

Presidente. – Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda; **Secretaría.** – María Ascención Álvarez Solís, Luz Adriana Candelario Figueroa, Celestina Castillo Secundino, María Clemente García Moreno, Mónica, Pedro David Ortega Fonseca, María de Jesús Páez Güereca, Diana María Teresa Lara Carreón, Mariela López Sosa, Norma Angélica Aceves García **Integrantes.** – Rosa María Alvarado Murguía, Ana Teresa Aranda Orozco, Mónica Becerra Moreno, Laura Patricia Contreras Duarte, Catalina Díaz Vilchis, Carolina Dávila Ramírez, Berenice Juárez Navarrete, Lorena Méndez Denis, Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, Janine Patricia Quijano Tapia, Brenda Ramiro Alejo, María José Sánchez Escobedo, Melissa Estefanía Vargas Camacho.

Ausentes:

Ciria Yamile Salomón Durán, Martha Barajas García, Martha Robles Ortíz, Nohemí Salazar López.

DIPUTADO (A)	Orden del día	Aprobación de Actas de Reuniones Anteriores.	Aprobación de Dictámenes a Proposiciones	aprobación del Tercer Informe Semestral de Actividades



Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Celestina Castillo Secundino	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Luz Adriana Candelario Figueroa	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. María Clemente García Moreno	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Mónica Herrera Villavicencio	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Pedro David Ortega Fonseca				
Dip. Diana María Teresa Lara Carreón	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Mariela López Sosa	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Norma Angélica Aceves García	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Ciria Yamile Salomón Durán				
Dip. María de Jesús Páez Güereca	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. María Asunción Álvarez Solís	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Brenda Ramiro Alejo	A favor	A favor		A favor
Dip. Catalina Díaz Vilchis	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Lorena Méndez Denis	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Martha Barajas García				
Dip. Martha Robles Ortíz				
Dip. Noemi Salazar López				
Dip. Rosa María Alvarado Murguía	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Ana Teresa Aranda Orozco				
Dip. Berenice Juárez Navarrete	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Laura Patricia Contreras Duarte				
Dip. Mónica Becerra Moreno	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Carolina Dávila Ramírez	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. María Jose Sánchez Escobedo	A favor	A favor	A favor	A favor
Dp. Melissa Estefanía Vargas Camacho				



Dip. Consuelo del Carmen Navarrete
Navarro

Dip. Janine Patricia Quijano Tapia

Resumen del Acta de la Decimocuarta Reunión Ordinaria

Fecha: 12 abril 2023

Quórum: inicial 22; final 27

Horario: 11:00 a 11:45 horas

Presidencia

Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda

Secretaría

Diputado Pedro David Ortega Fonseca

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

A las once horas del miércoles 12 de abril de 2023, se reunieron las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, de conformidad con la convocatoria, en la Zona "C", planta baja del Edificio "G" en modalidad semipresencial, para el desahogo de los asuntos del Orden del Día, Decimocuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables:

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día

Por instrucciones de la diputada presidente, se procedió a dar lectura del Orden del Día, y en votación nominal, fue aprobado por unanimidad.

Orden del día:

19. Lista de asistencia y declaración de quórum.
20. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
21. Lectura y, en su caso, aprobación de Actas anteriores.
22. Lectura y, en su caso, aprobación de Opiniones a Iniciativas:
23. Asuntos Generales
24. Clausura.



3. Lectura y, en su caso, aprobación de Actas anteriores

Las aprobaciones de las Actas presentada, abordan:

1. Aprobación del acta de la Reunión Extraordinaria semipresencial de la CAGV realizada el miércoles 1° de marzo de 2023;
2. Aprobación del acta de la Reunión Ordinaria semipresencial de la CAGV realizada el miércoles 22 de marzo de 2023.

Las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

4. Lectura y, en su caso, aprobación de Opiniones a Iniciativas:

La diputada presidente, hace mención de las Opiniones a Iniciativas, para su posterior discusión y votación en el sistema telemático:

1. Aprobación de la Opinión de la CAGV a tres iniciativas que reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación, presentadas por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar del Grupo Parlamentario del PAN (expediente 5591), por el diputado Pablo Gil Delgado Ventura, integrante del Grupo Parlamentario de MC (expediente 6674) y por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI (expediente 6033);
2. Aprobación de la Opinión de la CAGV a la iniciativa que reforma el artículo 8° (octavo) de la Ley General de Comunicación Social, presentada por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo del Grupo Parlamentario del PAN (expediente 6012);
3. Aprobación de la Opinión de la CAGV a la iniciativa que reforma el artículo 170° (ciento setenta) del Código Federal de Procedimientos Civiles, presentada por la diputada Sonia Mendoza Díaz, del Grupo Parlamentario del PVEM (expediente 6103);
4. Aprobación de la Opinión de la CAGV a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de derechos de las personas adultas mayores), presentada por la diputada Margarita García García, integrante del Grupo Parlamentario del PT (expediente 6210).

Las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

5. Asuntos Generales



La diputada presidente nombra los Asuntos Generales, sobre la reunión informativa sobre la Comisión que asistió la gira de Chicago, Illinois y le solicita al diputado Pedro David Ortega Fonseca si algún otro diputado desea hacer uso de la palabra en Asuntos Generales.

6. Clausura.

Habiéndose agotado los asuntos a tratar, la diputada presidente Gabriela Sodi Miranda, declara formalmente clausurados los trabajos de la Reunión de la Decimocuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables siendo las 11:45 horas del miércoles 22 de marzo de 2023.

Asistentes:

Presidente. – Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda; **Secretaría.** – María Ascención Álvarez Solís, Luz Adriana Candelario Figueroa, Celestina Castillo Secundino, María Clemente García Moreno, Mónica Herrera Villavicencio, Pedro David Ortega Fonseca, María de Jesús Páez Güereca, Diana María Teresa Lara Carreón, Mariela López Sosa, Norma Angélica Aceves García **Integrantes.** – Rosa María Alvarado Murguía, Ana Teresa Aranda Orozco, Martha Barajas García, Mónica Becerra Moreno, Laura Patricia Contreras Duarte, Catalina Díaz Vilchis, Carolina Dávila Ramírez, Berenice Juárez Navarrete, Lorena Méndez Denis, Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, Janine Patricia Quijano Tapia, Brenda Ramiro Alejo, Martha Robles Ortíz, Nohemí Salazar López, María José Sánchez Escobedo, Melissa Estefanía Vargas Camacho.

Ausentes:

Ciria Yamile Salomón.

DIPUTADO (A)	Orden del día	Aprobación de Actas anteriores	Aprobación de Opiniones a Iniciativas



Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda	A favor	A favor	A favor
Dip. Celestina Castillo Secundino	A favor	A favor	A favor
Dip. Luz Adriana Candelario Figueroa	A favor	A favor	A favor
Dip. María Clemente García Moreno	A favor	A favor	A favor
Dip. Mónica Herrera Villavicencio	A favor	A favor	A favor
Dip. Pedro David Ortega Fonseca	A favor	A favor	A favor
Dip. Diana María Teresa Lara Carreón	A favor	A favor	A favor
Dip. Mariela López Sosa	A favor	A favor	A favor
Dip. Norma Angélica Aceves García	A favor	A favor	A favor
Dip. Ciria Yamile Salomón Durán			
Dip. María de Jesús Páez Güereca	A favor	A favor	A favor
Dip. María Asunción Álvarez Solís	A favor	A favor	A favor
Dip. Brenda Ramiro Alejo	A favor	A favor	A favor
Dip. Catalina Diaz Vilchis	A favor	A favor	A favor
Dip. Lorena Méndez Denis	A favor	A favor	A favor
Dip. Martha Barajas García	A favor	A favor	A favor
Dip. Martha Robles Ortíz	A favor	A favor	A favor
Dip. Noemi Salazar López	A favor	A favor	A favor
Dip. Rosa Maria Alvarado Murguía	A favor	A favor	A favor
Dip. Ana Teresa Aranda Orozco	A favor	A favor	A favor
Dip. Berenice Juárez Navarrete	A favor	A favor	A favor
Dip. Laura Patricia Contreras Duarte	A favor	A favor	A favor
Dip. Mónica Becerra Moreno	A favor	A favor	A favor
Dip. Carolina Dávila Ramírez	A favor	A favor	A favor
Dip. María Jose Sánchez Escobedo	A favor	A favor	A favor



Dp. Melissa Estefanía Vargas Camacho	A favor	A favor	A favor
Dip. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro	A favor	A favor	A favor
Dip. Janine Patricia Quijano Tapia			

Resumen del Acta de la Cuarta Reunión Extraordinaria

Fecha: 25 abril 2023

Quórum: inicial 23; final 19

Horario: 11:00 a 12:14 horas

Presidencia

Diputada Diana María Teresa Lara Carreón

Secretaría

Diputada Norma Angélica Aceves García

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

A las once horas del miércoles 22 de abril de 2023, se reunieron las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, de conformidad con la convocatoria, en la modalidad virtual, para el desahogo de los asuntos del Orden del Día, Cuarta Reunión Extraordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables:

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día

La diputada Diana María Teresa Lara Carreón funge como la presidencia de esta reunión por instrucciones de la diputada presidente Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, asimismo, la diputada Norma Angélica Aceves García cumple el papel de secretaria y procede a mencionar el Orden del Día. Al existir la presencia de 23 diputados, se declara el Quórum reglamentario para iniciar la reunión.

Orden del Día:

25. Lista de asistencia y declaración de quórum.
26. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.



27. Lectura y, en su caso, aprobación de Opiniones a Iniciativas.
28. Lectura y, en su caso, aprobación de Dictámenes a Propositiones.
29. Lectura y, en su caso, aprobación de Dictámenes a Iniciativas.
30. Clausura.

3. Lectura y, en su caso, aprobación de Opiniones a Iniciativas

La diputada presidente, Diana María Teresa Lara Carreón, omite la lectura de las Opiniones y le indica a la diputada secretaria Norma Angélica Aceves García que el tiempo sea utilizado para la discusión y votación. Se declaran aprobadas por unanimidad.

1. Dictamen a 3 iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan los artículos 50 (cincuenta) y 10° (décimo) de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de Acceso a Derechos de las Personas Adultas Mayores (expedientes 5020, 5206 y 6597);

2. Dictamen a 4 iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de Erradicación de la Violencia en Contra de las Personas Adultas Mayores (expedientes 5384, 5570, 6052 y 7103);

3. Dictamen a 2 iniciativas con proyecto de decreto que reforman diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de Armonización Jurídica (expediente 6635 y 7099);

4. Dictamen a 4 iniciativas con proyecto de decreto que reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (expedientes 5618, 5823, 6884, y 6895);

5. Dictamen a 2 iniciativas con proyecto de decreto que adicionan un artículo 29° (veintinueve) bis y reforman el artículo 29° (veintinueve) de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en materia de Formatos Accesibles Dentro de Juicios y Procesos (expedientes 5450 y 6887).

6. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un quinto párrafo al artículo 4° (cuarto) de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (expediente 6336).

4. Lectura y, en su caso, aprobación de Dictámenes a Propositiones



La diputada presidente, menciona que se dio con suficiente antelación los cuatro documentos que incluyen siete iniciativas, por lo que pide que se dispense a la lectura y se someta a votación.

Asimismo, la diputada presidente pide que se dividan las Opiniones en dos grupos, el primero que incluyan los expedientes (5300 y 6655) y votar los incisos pendientes b), c) y d).

1. Opinión a la Iniciativa que Reforma diversa disposiciones del Código Penal Federal (expedientes 5300 y 6655);

5. Lectura y, en su caso, aprobación de Dictámenes a Iniciativas

Por cuestión de tiempo, la diputada presidente Diana María Teresa Lara Carreón, solicita la votación en un solo acto de las Opiniones, la cuales son:

1. Opinión a 2 iniciativas que reforman y adicionan la Ley General de Educación, en materia de Educación Inclusiva de Personas con Discapacidad (expedientes 6354 y 6481);

2. Opinión a 2 iniciativas que reforman la Ley Federal del Trabajo en materia de Derechos de Trabajadores con Discapacidad (expediente 6534 y 6798);

3. Opinión a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 30° (treinta) y 63° (sesenta y tres) de la Ley General de Educación (expediente 6669).

6. Clausura

Habiéndose agotado los asuntos a tratar, la diputada presidente Diana María Teresa Lara Carreón declara formalmente clausurados los trabajos de la Cuarta Reunión Extraordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de forma virtual siendo las 12:14 horas del martes 25 de marzo de 2023.

Asistentes:

Presidente. – Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda; **Secretaría.** – María Ascención Álvarez Solís, Luz Adriana Candelario Figueroa, Celestina Castillo Secundino,



María Clemente García Moreno, Mónica Herrera Villavicencio, Pedro David Ortega Fonseca, María de Jesús Páez Güereca, Diana María Teresa Lara Carreón, Mariela López Sosa, Ciria Yamile Salomón, Norma Angélica Aceves García **Integrantes.** – Rosa María Alvarado Murguía, Ana Teresa Aranda Orozco, Martha Barajas García, Mónica Becerra Moreno, Catalina Díaz Vilchis, Carolina Dávila Ramírez, Berenice Juárez Navarrete, Lorena Méndez Denis, Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, Janine Patricia Quijano Tapia, Brenda Ramiro Alejo, Martha Robles Ortíz, Nohemí Salazar López, María José Sánchez Escobedo, Melissa Estefanía Vargas Camacho.

Ausentes:

Laura Patricia Contreras Duarte, Sofía Gómez Cambrón.

DIPUTADO (A)	Dictamen (expediente 6336)	Dictamen (expediente 5020, 5206 y 6597)	Dictamen (expediente 5384, 5570, 6052 y 7103)	Dictamen (expediente 6635 y 7099)
Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda		A favor	A favor	A favor
Dip. Celestina Castillo Secundino	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Luz Adriana Candelario Figueroa	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Maria Clemente García Moreno	A favor			
Dip. Mónica Herrera Villavicencio				
Dip. Pedro David Ortega Fonseca	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Diana María Teresa Lara Carreón	A favor	A favor	A favor	A favor



Dip. Mariela López Sosa	A favor	A favor	A favor	
Dip. Norma Angélica Aceves García	A favor	A favor		
Dip. Ciria Yamile Salomón Durán	A favor			
Dip. Maria de Jesús Páez Güereca	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. María Asención Álvarez Solís	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Brenda Ramiro Alejo	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Catalina Diaz Vilchis		A favor	A favor	A favor
Dip. Lorena Méndez Denis				A favor
Dip. Martha Barajas García		A favor	A favor	A favor
Dip. Martha Robles Ortíz	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Noemi Salazar López	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Rosa Maria Alvarado Murguía	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Ana Teresa Aranda Orozco	A favor	A favor		
Dip. Berenice Juárez Navarrete		A favor	A favor	A favor
Dip. Laura Patricia Contreras Duarte				
Dip. Mónica Becerra Moreno	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Carolina Dávila Ramírez	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Maria Jose Sánchez Escobedo	A favor	A favor	A favor	A favor
Dp. Melissa Estefanía Vargas Camacho	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro	A favor	A favor		
Dip. Janine Patricia Quijano Tapia		A favor	A favor	A favor

Dictamen Dictamen Dictamen
(Expedient (expedient (expedient



DIPUTADO (A) es 5618, es 5450 y e 6336)
5823, 6884, 6887)
y 6895)

Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda	A favor		
Dip. Celestina Castillo Secundino	A favor	A favor	A favor
Dip. Luz Adriana Candelario Figueroa	A favor	A favor	A favor
Dip. Maria Clemente García Moreno			
Dip. Mónica Herrera Villavicencio			
Dip. Pedro David Ortega Fonseca	A favor		
Dip. Diana María Teresa Lara Carreón	A favor	A favor	A favor
Dip. Mariela López Sosa		A favor	
Dip. Norma Angélica Aceves García	A favor	A favor	A favor
Dip. Ciria Yamile Salomón Durán		A favor	
Dip. Maria de Jesús Páez Güereca	A favor	A favor	A favor
Dip. María Asención Álvarez Solís	A favor	A favor	A favor
Dip. Brenda Ramiro Alejo	A favor	A favor	A favor
Dip. Catalina Diaz Vilchis	A favor	A favor	A favor
Dip. Lorena Méndez Denis	A favor	A favor	A favor
Dip. Martha Barajas García	A favor	A favor	A favor
Dip. Martha Robles Ortíz	A favor	A favor	A favor
Dip. Noemi Salazar López	A favor	A favor	A favor
Dip. Rosa Maria Alvarado Murguía	A favor	A favor	A favor
Dip. Ana Teresa Aranda Orozco	A favor	A favor	A favor



Dip. Berenice Juárez Navarrete	A favor	A favor	
Dip. Laura Patricia Contreras Duarte			
Dip. Mónica Becerra Moreno	A favor	A favor	A favor
Dip. Carolina Dávila Ramírez		A favor	
Dip. Maria Jose Sánchez Escobedo	A favor	A favor	A favor
Dp. Melissa Estefanía Vargas Camacho	A favor	A favor	A favor
Dip. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro	A favor	A favor	
Dip. Janine Patricia Quijano Tapia	A favor	A favor	A favor



Resumen del Acta de la Decimoquinta Reunión Ordinaria

Fecha: 21 junio 2023

Quórum: inicial 25; final 27

Horario: 11:00 a 11:51 horas

Presidencia

Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda

Secretaría

Diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

A las once horas del miércoles 21 de junio de 2023, se reunieron las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, en el Salón Protocolo del Edificio "A", de conformidad con la convocatoria, en la modalidad semipresencial, para el desahogo de los asuntos del Orden del Día, Decimoquinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables:

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día

La diputada presidente, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda solicita a la diputada secretaria, Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, dé lectura al Orden del Día y su posterior votación. Al existir la presencia de 25 diputados, se declara el Quórum reglamentario para iniciar la reunión.

Orden del Día:

31. Lista de asistencia y declaración de quórum.
32. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
33. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de Opiniones a Iniciativas.
34. Asuntos Generales.
35. Clausura.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de Opiniones a Iniciativas



La diputada presidente, solicita a la diputada secretaria, Consuelo del Carmen Navarrete Navarro dé lectura y discusión en el caso de la aprobación de Opiniones a Iniciativas, para su posterior votación.

1. Opinión a la Iniciativa que adiciona el artículo 123° (ciento veintitrés) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 5705);
2. Opinión a la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de Accesibilidad para Personas Adultas Mayores, presentada por la diputada Janine Patricia Quijano Tapia, del Grupo Parlamentario del PVEM (expediente 6494);
3. Opinión a la Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 13° (trece) y 18° (dieciocho) de la Ley General de Educación, presentada por la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de MC (expediente 6671);
4. Opinión a la Iniciativa que adiciona el artículo 3° (tercero) de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de MORENA (expediente 6879);
5. Opinión a la Iniciativa que reforma el artículo 2° (segundo) de la Ley General de Cultura Física y Deporte, presentada por la diputada María José Sánchez Escobedo, del Grupo Parlamentario del PRI (expediente 6936).

4. Asuntos Generales.

La diputada presidente menciona la presencia del licenciado Marco Antonio López de la fundación "Piel de Luna" y le da uso de la palabra. Al no haber más temas a tratar en Asuntos Generales, se da por concluido el cuarto punto.

5. Clausura.

Habiéndose agotado los asuntos a tratar, la diputada presidente Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, declara formalmente clausurados los trabajos de la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de forma virtual siendo las 11:51 horas del miércoles 21 de junio de 2023.



Asistentes:

Presidente. – Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda; **Secretaría.** – María Ascención Álvarez Solís, Luz Adriana Candelario Figueroa, Celestina Castillo Secundino, María Clemente García Moreno, Mónica Herrera Villavicencio, Pedro David Ortega Fonseca, María de Jesús Páez Güereca, Diana María Teresa Lara Carreón, Mariela López Sosa, Ciria Yamile Salomón, Norma Angélica Aceves García **Integrantes.** – Rosa María Alvarado Murguía, Ana Teresa Aranda Orozco, Martha Barajas García, Mónica Becerra Moreno, Laura Patricia Contreras Duarte, Catalina Díaz Vilchis, Carolina Dávila Ramírez, Berenice Juárez Navarrete, Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, Janine Patricia Quijano Tapia, Brenda Ramiro Alejo, Martha Robles Ortíz, Nohemí Salazar López, María José Sánchez Escobedo, Melissa Estefanía Vargas Camacho.

Ausentes:

Lorena Méndez Denis.

DIPUTADO (A)	Orden del Aprobación	
	Día	de Opiniones a Iniciativas

Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda		A favor
Dip. Celestina Castillo Secundino	A favor	A favor
Dip. Luz Adriana Candelario Figueroa	A favor	A favor
Dip. Maria Clemente García Moreno		
Dip. Mónica Herrera Villavicencio		



Dip. Pedro David Ortega Fonseca		
Dip. Diana María Teresa Lara Carreón		
Dip. Mariela López Sosa		
Dip. Norma Angélica Aceves García	A favor	A favor
Dip. Ciria Yamile Salomón Durán		
Dip. María de Jesús Páez Güereca	A favor	A favor
Dip. María Asención Álvarez Solís	A favor	A favor
Dip. Brenda Ramiro Alejo	A favor	A favor
Dip. Catalina Díaz Vilchis		
Dip. Lorena Méndez Denis	A favor	
Dip. Martha Barajas García	A favor	A favor
Dip. Martha Robles Ortíz	A favor	A favor
Dip. Noemi Salazar López	A favor	A favor
Dip. Rosa María Alvarado Murguía	A favor	A favor
Dip. Ana Teresa Aranda Orozco	A favor	
Dip. Berenice Juárez Navarrete		
Dip. Laura Patricia Contreras Duarte	A favor	
Dip. Mónica Becerra Moreno	A favor	A favor
Dip. Carolina Dávila Ramírez	A favor	A favor
Dip. María Jose Sánchez Escobedo	A favor	A favor
Dp. Melissa Estefanía Vargas Camacho		
Dip. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro		
Dip. Janine Patricia Quijano Tapia	A favor	A favor



Resumen del Acta de la Sexta Reunión Extraordinaria

Fecha: 25 de abril de 2024

Quórum: inicial 20; final 20

Horario: 17:08 a 17:47 horas

Presidencia

Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda

Secretaría

Diputada Catalina Díaz Vilchis

A las diecisiete horas con ocho minutos del jueves 25 de abril del año 2024, en la Zona "C", del Edificio "G"; de conformidad con la convocatoria, se reunieron en modalidad de semipresencial las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para el desahogo de los asuntos del Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

La diputada presidente, solicita a la diputada secretaria Catalina Díaz Vilchis, informar del registro previo para la asistencia. Al existir la presencia de 20 diputados, se declara el Quórum reglamentario para iniciar la reunión.

2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día

Por instrucciones de la diputada presidente, se procedió a dar lectura del Orden del Día, y en votación nominal fue aprobado por unanimidad.

Orden del día:

- 36.** Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 37.** Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 38.** Lectura y en su caso aprobación de la Opinión a Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones



de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de bienestar), (Exp. 10316)

39. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sexta Reunión Extraordinaria.
40. Clausura.

Se aprueba el Orden del Día 20 (veinte) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones

3. Lectura y en su caso aprobación de la Opinión a Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de bienestar), (Exp. 10316):

La diputada presidente, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda somete a votación económica la dispensa de la lectura de los documentos por unanimidad y su votación en un solo acto. No habiendo más comentarios, abre la plataforma por tres minutos.

Se aprueba la opinión por 19 (diecinueve) votos a favor, 0 (cero) en contra y 1 (una) abstenciones.

4. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sexta Reunión Extraordinaria.

La diputada presidente, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda hace mención de la integración del acta y somete, en votación económica, se dispensa la lectura del documento. Posterior mente es sometido a votación a través de la plataforma APRAV y aprobado por unanimidad.

Se aprueba el Acta de la Sexta Reunión Extraordinaria por 20 (veinte) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones

5. Clausura

Habiéndose agotado los asuntos a tratar, la diputada presidente Gabriela Sodi Miranda declara formalmente clausurados los trabajos de la Sexta Reunión Extraordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables siendo las 17:47 horas del 25 de abril de 2024.

Diputados integrantes de la Comisión.



Asistentes:

Presidente. – Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda; **Secretaría.** – Celestina Castillo Secundino, Luz Adriana Candelario Figueroa, María Fernanda Lima Buenrostro, Pedro David Ortega Fonseca, Diana María Teresa Lara Carreón, Kathya Andrea Gutiérrez Leano, Norma Angélica Aceves García, María de Jesús Páez Güereca, María Asención Álvarez Solís **Integrantes.** –Catalina Diaz Vilchis, Lorena Méndez Denis, Martha Barajas García, Martha Robles Ortíz, Mayra Alejandra Hernandez Godinez, Noemi Salazar López, Rosa Maria Alvarado Murguía, Laura Patricia Ahedo Bárcenas, Laura Patricia Contreras Duarte, Carolina Dávila Ramírez.

Ausentes: **Secretaría.** - Ciria Yamile Salomón Durán, Maria Clemente García Moreno, **Integrantes.** - Berenice Juárez Navarrete, Carolina Morales García, Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, Janine Patricia Quijano Tapia.



VOTACIÓN

DIPUTADO (A)	Orden del día	Aprobación Exp. 10316	Acta Sexta Extraordinaria
Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda	A favor	A favor	A favor
Dip. Celestina Castillo Secundino	A favor	A favor	A favor
Dip. Luz Adriana Candelario Figueroa	A favor	A favor	A favor
Dip. Maria Clemente García Moreno			
Dip. María Fernanda Lima Buenrostro	A favor	A favor	A favor
Dip. Pedro David Ortega Fonseca	A favor	A favor	A favor
Dip. Diana María Teresa Lara Carreón	A favor	A favor	A favor
Dip. Kathya Andrea Gutiérrez Leano	A favor	A favor	A favor
Dip. Norma Angélica Aceves García	A favor	A favor	A favor
Dip. Ciria Yamile Salomón Durán			
Dip. Maria de Jesús Páez Güereca	A favor	A favor	A favor
Dip. María Asunción Álvarez Solís	A favor	A favor	A favor
Dip. Catalina Díaz Vilchis	A favor	A favor	A favor
Dip. Lorena Méndez Denis	A favor	A favor	A favor
Dip. Martha Barajas García	A favor	A favor	A favor
Dip. Martha Robles Ortíz	A favor	A favor	A favor
Dip. Mayra Alejandra Hernández Godinez	A favor	A favor	A favor
Dip. Noemi Salazar López	A favor	A favor	A favor
Dip. Rosa María Alvarado Murguía	A favor	A favor	A favor
Dip. Laura Patricia Ahedo Bárcenas	A favor	A favor	A favor
Dip. Berenice Juárez Navarrete			
Dip. Laura Patricia Contreras Duarte	A favor	Abstención	A favor
Dip. Carolina Morales García			
Dip. Carolina Dávila Ramírez	A favor	A favor	A favor
Dip. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro			
Dip. Janine Patricia Quijano Tapia			





Resumen del Acta de la Sexta Reunión Extraordinaria

Fecha: 23 de julio de 2024

Quórum: inicial 21; final 29

Horario: 10:26 a 11:37 horas

Presidencia

Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda

Secretaría

Diputada Diana María Teresa Lara Carreón

A las diez horas con veintiséis minutos del miércoles 23 de julio del año 2024, en el Salón "E", del Edificio "G"; de conformidad con la convocatoria, se reunieron en modalidad de semipresencial las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para el desahogo de los asuntos del Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

La diputada presidente, solicita a la diputada secretaria Diana María Teresa Lara Carreón, informar del registro previo para la asistencia. Al existir la presencia de 21 diputados, se declara el Quórum reglamentario para iniciar la reunión.

2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día

Por instrucciones de la diputada presidente, se procedió a dar lectura del Orden del Día, y en votación nominal fue aprobado por unanimidad.

Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Quinto Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.



4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Informe Final de Actividades de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXV Legislatura.
5. Asuntos Generales.
 1. Presentación del “Libro Blanco”, memoria de los trabajos de la LXV Legislatura de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la H. Cámara de Diputados.
6. Lectura y, en su caso, aprobación del Actas de reuniones.
7. Clausura.

Se aprueba el Orden del Día 22 (veintidós) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Quinto Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables:

La diputada presidente, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda somete a votación económica la dispensa de la lectura de los documentos por unanimidad y su votación para aprobación. No habiendo más comentarios, abre la plataforma por tres minutos.

Se aprueba el Quinto Informe Semestral por 26 (veintiséis) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Informe Final de Actividades de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXV Legislatura:

La diputada presidente, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda somete a votación económica la dispensa de la lectura de los documentos por unanimidad y su votación para aprobación. No habiendo más comentarios, abre la plataforma por tres minutos.

Se aprueba Informe Final de Actividades de la Comisión por 28 (veintiocho) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones.



5. Asuntos Generales.

Intervinieron con un mensaje por motivo de la última reunión ordinaria de la LXV Legislatura, los diputados: Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda, presidente (PRD); Salomón Durán, Ciria Yamilé, secretaria (PVEM); Castillo Secundino, Celestina, secretaria (MORENA); Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen, integrante (PVEM), Márquez Alkadeff, Cortes Cecilia, integrante, (MORENA), Ortega Fonseca, Pedro David, secretario (MORENA); Herrera Villavicencio, Mónica, secretaria (MORENA); Aceves García, Norma Angélica, secretaria (PRI); Díaz Vilchis, Catalina, integrante (MORENA); Quijano Tapia, Janine Patricia, integrante (PVEM); Lara Carreón, Diana María Teresa, secretaria (PAN) y Madrazo Limón, Carlos, secretario (PAN).

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación Actas de reuniones:

La diputada presidente, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda somete a votación económica la dispensa de la lectura de las actas de la Sexta Reunión Ordinaria y de la Décimo Octava Reunión Ordinaria su votación en un solo acto. se aprueba por unanimidad. No habiendo más comentarios, abre la plataforma por tres minutos.

Se aprueba Informe Final de Actividades de la Comisión por 28 (veintiocho) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones.

7. Clausura

Habiéndose agotado los asuntos a tratar, la diputada presidente Gabriela Sodi Miranda declara formalmente clausurados los trabajos de la Décimo Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables siendo las 11:37 horas del 23 de julio de 2024.

Diputados integrantes de la Comisión.

Asistentes:

Presidente. – Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda; **Secretaría.** – Celestina Castillo Secundino, Luz Adriana Candelario Figueroa, María Clemente García Moreno, Mónica Herrera Villavicencio, Pedro David Ortega Fonseca, Carlos



Madrazo Limón, Diana María Teresa Lara Carreón, Mariela López Sosa, Norma Angélica Aceves García, Ciria Yamile Salomón Durán, María de Jesús Páez Güereca, María Asención Álvarez Solís **Integrantes.** – Brenda Ramiro Alejo, Catalina Díaz Vilchis, Cecilia Márquez Alkadeh Cortes, Lorena Méndez Denis, Martha Barajas García, Martha Robles Ortíz, Noemi Salazar López, Rosa María Alvarado Murguía, Ana Teresa Arandas Orozco, Berenice Juárez Navarrete, Laura Patricia Contreras Duarte, Mónica Becerra Moreno, Carolina Dávila Ramírez, Melissa Estefanía Vargas Camacho, Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, Janine Patricia Quijano Tapia.

Ausentes:



VOTACIÓN

Ç

DIPUTADO (A)	Orden del día	Quinto Informe Semestral	Informe Final	Actas
Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Celestina Castillo Secundino	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Luz Adriana Candelario Figueroa		A favor	A favor	A favor
Dip. Maria Clemente García Moreno	A favor		A favor	A favor
Dip. Mónica Herrera Villavicencio	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Pedro David Ortega Fonseca	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Carlos Madrazo Limón	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Diana María Teresa Lara Carreón	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Mariela López Sosa	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Norma Angélica Aceves García	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Ciria Yamile Salomón Durán	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. María de Jesús Páez Güereca	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. María Asunción Álvarez Solís	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Brenda Ramiro Alejo	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Catalina Diaz Vilchis	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Cecilia Márquez Alkadef Cortes		A favor	A favor	A favor
Dip. Lorena Méndez Denis	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Martha Barajas García	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Martha Robles Ortíz	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Noemi Salazar López			A favor	A favor
Dip. Rosa Maria Alvarado Murguía	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Ana Teresa Arandas Orozco		A favor	A favor	A favor
Dip. Berenice Juárez Navarrete			A favor	A favor
Dip. Laura Patricia Contreras Duarte		A favor		
Dip. Mónica Becerra Moreno	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Carolina Dávila Ramírez		A favor	A favor	A favor



Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro	A favor	A favor	A favor	A favor
Dip. Janine Patricia Quijano Tapia	A favor	A favor	A favor	A favor

RESUMEN DE REUNIONES CONVOCADAS CON INFORMACION

FECHA/TIPO	ASUNTOS RESUELTOS
20 oct 2021 Instalación.	<ol style="list-style-type: none">1. Aprobación de la propuesta de secretario técnico2. Aprobación del acta de esa reunión
28 oct 2021 1ª Ordinaria.	<ol style="list-style-type: none">1. Aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXV Legislatura.2. sobre los Dictámenes devueltos en términos del artículo 288 del Reglamento de la Cámara de Diputados a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.3. Consulta sobre los asuntos pendientes de dictamen u opinión en términos del artículo 286 del Reglamento de la Cámara de Diputados a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.4. Aprobación del Acta de la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
16 nov 2021 2ª Ordinaria.	<ol style="list-style-type: none">1. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de principios rectores de la política pública para la inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la Diputada Norma Angélica Aceves García del Grupo

Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (Expediente 056).

2. Opinión a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para dotar de facultades a municipios en materia de accesibilidad y movilidad a cargo de la Diputada Norma Angélica Aceves García del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (Expediente 486).
3. Opinión a las Iniciativas que reforman diversas disposiciones de las leyes generales de Salud, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y para la inclusión de las Personas con Discapacidad, a fin de crear el Programa Nacional para la Salud de las Mujeres, a cargo de la Diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Expedientes 493 y 498)
4. Aprobación del Acta de la Segunda Reunión Ordinaria.
5. Parlamento "En Conmemoración Día Nacional del Sordo". Con motivo del "Día Nacional del Sordo", la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, en colaboración con el "Congreso Nacional de la Educación del Sordo y Lengua de Señas Mexicana", convocó a la comunidad usuaria de Lengua de Señas Mexicana a compartir su experiencia respecto a la educación y la inclusión.
6. Dictamen a la Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas Sordas, a cargo de la Diputada Norma Angélica Aceves García del PRI (Expediente 512).
7. Dictamen a la Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la SEGOB y el INAPAM a realizar campañas para promover y difundir los derechos y valores de las personas adultas mayores y sensibilizar

26 nov 2021
Parlamento.

09 dic 2021
3ª Ordinaria.

Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

así a la sociedad sobre la violencia y el maltrato que sufren. Presentada por la Diputada María de Jesús Rosete Sánchez del PT (Expediente 1135).

- | | | |
|------------------------------------------------|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | 8. | Dictamen a la Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad de Guanajuato a ejecutar ajustes razonables en materia de accesibilidad y diseño universal para que las personas con discapacidad gocen de desarrollo integral y vida independiente. Presentada por el diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena (Expediente 1171) |
| 14 dic 2021
1ª Extraordinaria. | 9. | Opinión informada en materia económica de la Comisión De Atención a Grupos Vulnerables al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 |
| 04 feb 2022
4ª Ordinaria
Semipresencial. | 10. | Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la Diputada Kathia María Bolio Pinelo del Grupo Parlamentario del PAN (Expediente 594) |
| | 11. | Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de consulta previa de personas con discapacidad, a cargo de la Diputada Norma Angélica Aceves García del Grupo Parlamentario del PRI (Expediente 861) |
| | 12. | Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de inclusión, a cargo de la Diputada Yolanda de la Torre Valdez del Grupo Parlamentario del PRI (Expediente 1324) |
| | 13. | Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 40, 50 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la Diputada Norma Angélica |

Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

- Aceves García del Grupo Parlamentario del PRI
(Expediente 1568)
14. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del Diputado Miguel Sámano Peralta del Grupo Parlamentario del PRI (Expediente 1573)
 15. Opinión a diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, con la finalidad de establecer medidas de inclusión laboral para Personas con Discapacidad, a cargo de los diputados Joanna Alejandra Felipe Torres, Margarita Esther Zavala Gómez y Teresita de Jesús Vargas Meraz, de los Grupos Parlamentarios del PAN y MORENA (Expediente 1646, 1674 y 8629)
 16. Aprobación del Acuerdo para la integración de Subcomisiones.
 17. Aprobación del Acta de la Tercera Reunión Ordinaria.
- 10 mzo 2022
5ª Ordinaria
Semipresencial.
18. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 156 del Código Civil Federal a cargo de la Diputada Salma Luévano Luna del Grupo Parlamentario de MORENA (Expediente 949).
 19. Opinión a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de Derechos Laborales de las Personas con Discapacidad (Expediente 2119).
 20. Aprobación del Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria.
- *24 mzo 2022
De instalación de subcomisiones.
21. Instalación de la Subcomisión de Salud Mental y Trastornos del Espectro Autista.
 22. Instalación de la Subcomisión de Consulta Previa.



Semipresencial

30 mzo 2022

2ª Extraordinaria

Virtual.

26 abr 2022

6ª Ordinaria

Semipresencial.

Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

23. Aprobación del Primer Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, correspondiente al periodo de octubre de 2021 a febrero de 2022.
24. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan Diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda del Grupo Parlamentario del PRD (Expediente 2019).
25. Aprobación del Acta de la Segunda Reunión Extraordinaria.
26. Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la Diputada Janine Patricia Quijano Tapia integrante del Grupo Parlamentario del PVEM (Expediente 514).
27. Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la ley general para la inclusión de las personas con discapacidad (Expedientes 1326 y 1861).
28. Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Expediente 1414).
29. Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a la Minuta con Proyecto de Decreto

Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

que reforma la fracción II del artículo 7 y la fracción II del artículo 21 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Expediente 1422).

30. Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a diversas Iniciativas con proyecto de decreto que reforma los artículos 5º y 10 de la Ley de Los Derechos de las Personas Adultas Mayores (Expedientes 890, 1238, 1484, 1508, 1754 Y 2988).
31. Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a diversas iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Expedientes 1705, 1826 y 2506).
32. Aprobación del Acta de la Quinta Reunión Ordinaria.

30 jun 2022
7ª Ordinaria
Virtual.

1. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la Diputada Esther Martínez Romano, del PT (Expediente 2633).
2. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en materia de accesibilidad para personas con discapacidad), a cargo de la Diputada Norma Angélica Aceves García, del PRI (Expediente 2781).
3. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos (en materia de personas con discapacidad), a cargo de la Diputada Norma Angélica Aceves García, del PRI (Expediente 2856).
4. Opinión a las Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 35, 41, 53 y 56

Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del Diputado Shamir Fernández Hernández, del PRI, y los Diputados Esther Berenice Martínez Díaz y Pedro David Ortega Fonseca, de MORENA (Expedientes 2952 y 3233).

5. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (en materia de incentivos fiscales a empresas que contratan adultos mayores y personas con discapacidad), a cargo del Diputado Xavier Azuara Zúñiga, del PAN (Expediente 2941).
6. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (en materia de paridad de género, atención de calidad para personas con discapacidad y grupos vulnerables), a cargo de la Diputada Mónica Becerra Moreno, del PAN (Expediente 3457).
7. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo decimocuarto del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la Diputada Norma Angélica Aceves García, del PRI (Expediente 3550).

21jul 2022
8ª Ordinaria
Virtual.

1. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona diversas Disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación incluyente para personas con discapacidad, a cargo de la Diputada Sodi Miranda (Expediente 3553).
2. Aprobación del Acta de la Sexta Reunión Ordinaria.
3. Aprobación del Acta de la Séptima Reunión Ordinaria.

22Jul 2022
1ª Ordinaria de
Comisiones Unidas

1. Aprobación del Acuerdo de las Comisiones Unidas de Educación y Atención a Grupos Vulnerables por el que se establece el procedimiento para la atención a la acción inconstitucionalidad 121/2019,



Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

Virtual.

29 ago 2022

9ª Ordinaria

Virtual.

28 oct 2022

10ª Ordinaria
semipresencial.

en materia de consulta a personas con discapacidad, en la Ley General de Educación.

2. Opinión a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, presentadas por las diputadas Ochoa Mejía y Aceves García, respectivamente (Expedientes 3557 y 3871).
3. Opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 7 bis y reforma el artículo 132, fracción XVI bis, de la Ley Federal del Trabajo, presentada por la diputada Salazar López (Expediente 3657).
4. Opinión a la iniciativa que adiciona un párrafo al artículo 3o. De la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado b) del artículo 123 Constitucional, presentada por la Diputada Salazar López (Expediente 4029).
5. Aprobación del Acta de la Octava Reunión Ordinaria.
6. Dictamen a la Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal a designar a la persona titular de la Dirección General del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en cumplimiento del artículo 49 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, presentada por la Diputada Aceves García (Exp. 4193).
7. Dictamen a la Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de las Mujeres y al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad a diseñar, coordinadamente, una estrategia nacional focalizada en promover la inclusión y el empoderamiento de las mujeres con discapacidad; y, exhorta respetuosamente a las entidades federativas, en sus poderes ejecutivo,

Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

legislativo y judicial, para que, en el marco de sus atribuciones, diseñen e implementen acciones focalizadas a promover la inclusión y empoderamiento de las mujeres con discapacidad, así como el ejercicio de sus derechos humanos en condiciones de igualdad, presentada por la Diputada Aceves García (Exp. 4279).

8. Dictamen a la Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Congreso de Nuevo León para que, publique la convocatoria con agenda de sesiones de trabajo y modalidad de participación de las personas con dicha condición del Espectro Autista y Trastornos del Neurodesarrollo, en relación con la iniciativa que crea la Ley para la Atención, Protección e Inclusión de las Personas con esa Condición, presentada por el Diputado Castillo Olivares (Exp. 4633).
9. Opinión a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley General de Educación, presentada por la diputada Bonilla Herrera (Exp. 4061).
10. Opinión a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Código Penal Federal, presentada por el Diputado Riestra Piña (Exp. 4173).
11. Opinión a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley Nacional de Ejecución Penal, presentada por el Diputado Ortega Fonseca (Exp. 4404)
12. Dictamen a la a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 6o. y 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para para crear la figura de “ventanilla única” para la atención preferencial, presentada por el Diputado Garza Ochoa (Exp. 1539).
13. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la adiciona un artículo 23 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para asegurar la vigilancia del cumplimiento de los



Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

derechos financieros de las personas de la tercera edad y establecer su inclusión en los mecanismos digitales, presentada por la Diputada Salomón Duran (Exp. 3956).

14. Opinión al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.
15. Segundo informe semestral de trabajo de la comisión.
16. Programa anual de trabajo de la comisión de para el segundo año de la LXV Legislatura.
17. Aprobación del Acta de la Décima Reunión Ordinaria.
18. Aprobación del Dictamen a la Minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 5 Bis de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (Exp. 1888).
19. Aprobación del Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que plantea la reforma de los artículos 6o. y 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (Exp. 5042).
20. Aprobación de la Opinión a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de las Leyes Generales de Partidos Políticos, y de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de inclusión electoral (Exp. 4504).
21. Aprobación de la Opinión a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Exp. 4511).
22. Aprobación de la Opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos (Exp. 5044).
23. Aprobación de la Opinión a diversas iniciativas

13 dic 2022

11ª Ordinaria
semipresencial.



Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

- relacionadas con el cumplimiento a la sentencia SUP-JDC-92/2022 y acumulados, y que legisla en materia de derechos políticos de Personas con Discapacidad (Exps. 4871, 4905, 4908 y 5176).
- | | | |
|-----------------------------------|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 8 feb 2023 | 24. | Aprobación del Acta de la Décima Primera Reunión Ordinaria del 13 de diciembre de 2022. |
| 12ª Ordinaria semipresencial. | 25. | Aprobación de la Opinión a la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de acciones afirmativas electoral en favor de las personas con discapacidad (expediente 5218). |
| 1º marzo 2023 | 26. | Aprobación del dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de asistencia personal, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del PRI (5182) |
| 3ª Extraordinaria semipresencial. | 27. | Aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2o. y 4o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, presentada por la diputada Elizabeth Pérez Valdez del Grupo Parlamentario del PRD, (expediente 5240); |
| | 28. | Aprobación del dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de accesibilidad, presentada por la diputada Mónica Herrera Villavicencio del Grupo Parlamentario de MORENA, (expediente 5646) |
| | 29. | Aprobación del dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 4º de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, presentada por la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas del |



Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

22 marzo 2023

13ª Ordinaria
semipresencial.

Grupo Parlamentario de MORENA, (expediente 5799).

30. Aprobación del Acta de la Décimo segunda reunión ordinaria.
31. Aprobación del dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 entidades federativas a que informen las acciones realizadas para cumplir con el otorgamiento de la pensión universal a personas con discapacidad, presentada por el diputado Pedro Salgado Almaguer, del Grupo Parlamentario del PAN (expediente 6079).
32. Aprobación del dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a los congresos locales a que armonicen las normas jurídicas de sus respectivas competencias a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores, presentada por la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del PRI (expediente 6114)
33. Aprobación del Tercer Informe Semestral de Actividades, correspondiente al periodo de septiembre de 2022 a febrero de 2023.
34. Aprobación del acta de la reunión extraordinaria semipresencial de la CAGV realizada el miércoles 1º de marzo de 2023
35. Aprobación del acta de la reunión ordinaria semipresencial de la CAGV realizada el miércoles 22 de marzo de 2023
36. Aprobación de la opinión de la CAGV a tres iniciativas que reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación, presentadas por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar del Grupo Parlamentario del PAN (expediente 5591), por el diputado Pablo Gil Delgado Ventura, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

12 abril 2023

14ª Ordinaria
semipresencial.

Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

(expediente 6674) y por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI (expediente 6033)

37. Aprobación de la opinión de la CAGV a la iniciativa que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Comunicación Social, presentada por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo del Grupo Parlamentario del PAN (expediente 6012).
38. Aprobación de la opinión de la CAGV a la iniciativa que reforma el artículo 170 del Código Federal de Procedimientos Civiles, presentada por la diputada Sonia Mendoza Díaz, del Grupo Parlamentario del PVEM (expediente 6103).
39. Aprobación de la opinión de la CAGV a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de derechos de las personas adultas mayores), presentada por la diputada Margarita García García, integrante del Grupo Parlamentario del PT (expediente 6210).
40. Dictamen a 3 iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan los artículos 5o. y 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de acceso a derechos de las personas adultas mayores (expedientes 5020, 5206 y 6597).
41. Dictamen a 4 iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de erradicación de la violencia en contra de las personas adultas mayores (expedientes 5384, 5570, 6052 y 7103)
42. Dictamen a 2 iniciativas con proyecto de decreto que reforman diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de armonización jurídica (expediente 6635 y 7099).

25 abril 2023

Cuarta extraordinaria virtual.



Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

43. Dictamen a 4 iniciativas con proyecto de decreto que reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (expedientes 5618, 5823, 6884, y 6895).
44. Dictamen a 2 iniciativas con proyecto de decreto que adicionan un artículo 29 bis y reforman el artículo 29 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en materia de formatos accesibles dentro de juicios y procesos (expedientes 5450 y 6887).
45. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un quinto párrafo al artículo 4 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (expediente 6336)
46. Opinión a la Iniciativa que Reforma diversa disposiciones del Código Penal Federal (expedientes 5300 y 6655).
47. Opinión a 2 iniciativas que reforman y adicionan la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva de personas con discapacidad (expedientes 6354 y 6481).
48. Opinión a 2 iniciativas que reforman la Ley Federal del Trabajo en materia de derechos de trabajadores con discapacidad (expediente 6534 y 6798).
49. Opinión a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 30 y 63 de la Ley General de Educación (expediente 6669).
- 21 Jun 2023
Ordinaria
semipresencial
De comisiones unidas
de Educación y CAGV
21 Jun 2023
50. Dictamen de las Comisiones Unidas de Educación y de Atención a Grupos Vulnerables con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva para personas con discapacidad.
51. Opinión a la Iniciativa Que adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos



Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

Mexicanos, presentada por el diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 5705)

52. Opinión a la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de accesibilidad para personas adultas mayores, presentada por la diputada Janine Patricia Quijano Tapia, del Grupo Parlamentario del PVEM (expediente 6494)
53. Opinión a la Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 13 y 18 de la Ley General de Educación, presentada por la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (expediente 6671)
54. Opinión a la Iniciativa que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 6879)
55. Opinión a la Iniciativa que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Cultura Física y Deporte, presentada por la diputada María José Sánchez Escobedo, del Grupo Parlamentario del PRI (expediente 6936)

13 Jul 2023.

Reunión trabajo
semipresencial

19 Oct 2023.

Foro.

26 Oct 2023.

17ª Ordinaria
semipresencial.**

56. Primer Foro TDAH
57. Foro: Día Internacional de las Mastocitosis y las Patologías Mastocitarias.
58. Opinión informada al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2024.
59. Actas de las reuniones del 12 de abril; 25 de abril y 21 de junio, de 2023.
60. Cuarto informe semestral de actividades,



Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

correspondiente al segundo semestre del segundo año de la LXV Legislatura.

16 Nov 2023

Foro.

23 Nov 2023

Foro.

27 Nov 2023.

Congreso Nacional.

28 Nov 2023.

Congreso Nacional

1 Dic 2023

Foro.

12 Dic 2023.

5ª Extraordinaria
semipresencial.

61. Foro: Manejo del dolor y cuidados paliativos.

62. Foro: Angioedema hereditario

63. Congreso Nacional por la Educación del Sordo.

64. Congreso Nacional por la Educación del Sordo.

65. Tercer Foro Nacional de Inclusión "D-Capacidad sin Barreras".

66. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 2o. y 13 de la Ley de Planeación (en materia de enfoque en las niñas, niños y adolescentes y adultos mayores en la planeación nacional) presentada por la Diputada Mariela López Sosa, del Grupo Parlamentario del PAN (Expediente 7414).

67. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (en materia de lenguaje incluyente) presentada por la Diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario del MORENA (Expediente 7541).

68. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 46 de la Ley de Instituciones de Crédito presentada por la Diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario del PAN (Expediente 7589).

69. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 58 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (en materia de

Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

- animales de servicio) presentada por la Diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario del MC (Expediente 7791).
70. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 59 Bis 2 a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros a cargo presentada por la Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del PRD (Expediente 8123).
 71. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social (en materia de perspectiva de desarrollo integral de las personas jóvenes, con especial énfasis en aquellos con alguna discapacidad, pertenecientes a comunidades indígenas, afroamericanas y de la diversidad sexual) presentada por la Diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario del MORENA (Expediente 8157).
 72. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción V del artículo 316 del Código Penal Federal presentada por la Diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario del MORENA (Expediente 8169).
 73. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo 71 de la Ley de Vivienda presentada por la Diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario del MORENA (Expediente 8236).
 74. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma las fracciones IX y X del artículo 12 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales (en materia de derechos culturales de las personas con discapacidad) presentada por la Diputada Diana María Teresa Lara Carreón, del Grupo Parlamentario del PAN (Expediente 8377).
 75. Opinión a las Iniciativas con Proyecto de Decreto

Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

que reforman el artículo 55 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes presentada por la Diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del PAN (Expediente 8380) y la Diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario del MORENA (Expediente 9315).

76. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 25, 39 y 46 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (en materia de atención prioritaria y urgente a la presunta violación de los derechos humanos de personas integrantes a algún grupo vulnerable) presentada por la Diputada Mariela López Sosa, del Grupo Parlamentario del PAN (Expediente 9453).
77. Acta de la Quinta Reunión Extraordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
78. Opinión de la Comisión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de bienestar), expediente 10316 (diez mil trescientos dieciséis), presentada por el titular del Poder Ejecutivo Federal.
79. Acta de la sexta reunión extraordinaria del 25 de abril de 2024.
- 80.
- 81.
- 82.

25 Abr 2024



RESUMEN DE LAS REUNIONES CON SERVIDORES PÚBLICOS.

a) 23 de agosto 2023. con la Dra. Cecilia Palacios Ávila, representante de la secretaria de salud de la CDMX, con motivo del día de las personas adultas mayores. Análisis;

b) 23 de agosto de 2023, con la Lic. Pamela Garcés Martínez, vocal de capacitación electoral y educación cívica de la Junta Distrital Electoral de Tultitlán, Estado de México; con motivo del día de las personas adultas mayores;

c) 14 de septiembre de 2023. Con el Lic. Edgar Olivares Agustín, Subdirector Jurídico INAPAM, con motivo de la Mesa de Trabajo sobre la Simplificación Administrativa del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

D) 20 de julio de 2023. Con la Mtra. Roxana Montealegre Salvador, Directora de Movilidad SEDATU, con motivo de presupuesto de egresos de la Federación y Accesibilidad en el Transporte Público.

RELACIONES DE DOCUMENTOS, OPINIONES E INFORMES GENERADOS EN MATERIA DE SU COPETENCIA.

MINUTAS APROBADAS PRESENTADAS EN LA LXV LEGISLATURA TURNADAS A COMISIÓN

NO.	MINUTA	FECHA DE PRESENTACION	CAMARA DE ORIGEN	SINOPSIS
------------	---------------	------------------------------	-------------------------	-----------------



- 1 Proyecto de 14-Diciembre-2021 Cámara de Senadores Facultar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para promover el derechos de las personas con discapacidad al trabajo digno y al empleo, así como para atender las competencias laborales de las personas con discapacidad; y, proporcionar asistencia técnica y legal a los sectores productivos, social y privado, en materia laboral para personas con discapacidad.
- 2 Proyecto de 15-Diciembre-2021 Cámara de Senadores Las reformas buscan ampliar y fortalecer los servicios de salud y asistencia social para personas con discapacidad, especialmente en regiones rurales y comunidades indígenas y afroamericanas, respetando sus derechos humanos, dignidad, autonomía y necesidades
- 3 Proyecto de 9-Febrero-2022 Cámara de Senadores Establecer el derecho de acceso a una pensión no contributiva por parte del Estado a la edad de 68 años. Precisar que a las personas



de las Personas
Adultas Mayores.

indígenas y
afrodescendientes se
otorgará a partir de los 65
años

4	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.	6-Abril-2022	Cámara de Diputados de Establecer que la Comisión Nacional de Vivienda generará convenios de innovación arquitectónica y/o tecnológica. Considerar que las viviendas tengan accesibilidad. Incluir en las obligaciones de las instituciones públicas de vivienda de interés social, el generar acciones para remodelar o adaptar una vivienda. Agregar a la Secretaría de Infraestructura y la Comisión Nacional de Vivienda dentro del Consejo Directivo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
---	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

MINUTAS PENDIENTES PRESENTADAS EN LA LXV LEGISLATURA TURNADAS A COMISIÓN

NO.	MINUTA	FECHA DE PRESENTACION	PROPONENTE	SINOPSIS
1	Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 2, la fracción X del artículo 12; y se	9-Noviembre-2021	Cámara de Senadores	Definir el concepto de comunidad sorda. Promover la formación e incorporación de personal médico capacitado en el uso de la Lengua de Señas Mexicana. Desarrollar un modelo de



- adiciona una fracción III Bis al artículo 7, y un párrafo segundo al artículo 14 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- 2** Proyecto de 29-Marzo-2022 Cámara de Senadores de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de lenguaje incluyente.
- educación bilingüe entre la lengua de señas mexicana y el español o las lenguas indígenas de acuerdo al contexto cultural. Establecer que, las personas con discapacidad tienen el derecho de elegir la forma de comunicación y lengua que mejor convenga a sus intereses.
- Establecer que la educación especial está destinada a personas con discapacidades transitorias o definitivas.
- Fijar la estimulación temprana a niñas y niños de entre 0 y 6 años para potenciar y desarrollar al máximo sus posibilidades físicas.
- Establecer que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social promoverá el derecho al trabajo y empleo de las personas con discapacidad.
- 3** Proyecto de 29-Marzo-2022 Cámara de Diputados de decreto que adiciona los artículos 28 y 30 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para los efectos de la fracción d) del
- La Cámara de Senadores propone el desechamiento total previsto en el Apartado D, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, debido a que los Institutos de Salud proporcionan opinión cuando se le requiera a la Secretaría de Salud, la cual



	artículo	72			forma parte del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Geriátría, de igual forma otros Institutos pueden proporcionar opiniones en materia de salud de adultos mayores.
	constitucional.				
4	Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de educación inclusiva.	6-Abril-2022	Cámara de Senadores	Modificar la definición de Educación Inclusiva. Establecer el pleno ejercicio del derecho de las personas con discapacidad a la educación	
5	Proyecto de decreto que reforma los artículos 14 y 22 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de servicios de asistencia social.	23- Noviembre- 2022	Cámara de Senadores	Añadir que las autoridades competentes de la Federación, las entidades federativas y los municipios concurrirán para la prestación de servicios de asistencia social dirigidas a las personas adultas mayores. Agregar que corresponde al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, ofrecer atención y prestación de servicios de asistencia social a las personas adultas mayores.	
6	Proyecto de decreto que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las	23- Noviembre- 2022	Cámara de Diputados	cambiar el término "integración social y roles laborales" por el término "integración laboral y el mejor desarrollo de sus	



- Personas Adultas con discapacidades laborales".
Mayores, para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional.
- 7** Proyecto de decreto que reforma la fracción XVII del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional. 23- Noviembre- 2022 Cámara de Diputados Contemplar el derecho de las personas con discapacidad a la educación media superior.
- 8** Proyecto de decreto que reforma el artículo 16 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional. 23- Noviembre- 2022 Cámara de Diputados Agrega que no existirán restricciones en el uso de ayudas técnicas o animales de servicio para garantizar la accesibilidad a instalaciones públicas o privadas a personas con discapacidad.
- 9** Proyecto de decreto que reforman los artículos 12 y 26 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para 23- Noviembre- 2022 Cámara de Diputados Agrega que se promoverá el derecho a la educación de las personas con discapacidad en condiciones de igualdad de oportunidades y prohibiendo la segregación para su inclusión y no discriminación.



- los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional.
- 10** Proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para los efectos de la fracción D del artículo 72 Constitucional. 23- Noviembre- 2022 Cámara de Diputados
- La Cámara de Senadores propone el desechamiento total previsto en el Apartado D, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda vez que es inexistente en el cuerpo del dictamen la viabilidad financiera, así como las ventajas del programa propuesto, fundamentar la necesidad de la política social.
- 11** Proyecto de decreto que adiciona un Capítulo X Bis que contiene los artículos 32 Bis y 32 Ter a la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para los efectos de la fracción D del artículo 72 Constitucional. 23- Noviembre- 2022 Cámara de Diputados
- La Cámara de Senadores propone el desechamiento total de la Minuta, previsto en el Apartado D), del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda vez que, resultaría un ejercicio sin impacto real en los asuntos de fondo que se plantean tales como la garantía de la participación electoral y de los derechos políticos de las personas con discapacidad. Si las instancias encargadas de ejecutar las modificaciones orgánicas y de infraestructura para tal fin, consideramos que implementar tan relevante asunto en la LGIPD podría



12	Proyecto de decreto que reforma los artículos 21 y 44 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	de 29- Noviembre- 2022	Cámara de Senadores	convertirlo en letra muerta. Conceder el acceso de las personas con discapacidad a todas las acciones, programas de protección y desarrollo social, programas de prestación de servicios de asistencia social implementados por la Secretaría de Bienestar.
13	Proyecto de decreto que reforma los artículos 6 y 7, y se adiciona un artículo 7 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	de 18-Abril-2023	Cámara de Senadores	Agregar como facultad del titular del Poder Ejecutivo Federal la de garantizar a las personas con discapacidad y adultas mayores, sin afiliación a las instituciones de seguridad social, atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos e insumas asociados, bajo criterios de universalidad e igualdad, en condiciones que les permitan el acceso progresivo, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación alguna. Incorporar de forma gratuita al Seguro Social a la población con discapacidad.
14	Proyecto de decreto que adiciona una fracción XIII al artículo 6 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con	de 14- Noviembre- 2023	Cámara de Diputados	La Cámara de Senadores propone el desechamiento total previsto en el Apartado D, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda vez que la reforma es reiterativa de los atributos



	Discapacidad.			que tiene la CONADIS y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
15	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2 y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	de 22- Noviembre- 2023	Cámara de Diputados	La Cámara de Senadores propone el desechamiento total previsto en el Apartado D, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por considerar que la propuesta ya se encuentra superada por el ordenamiento legal vigente.
16	Proyecto de decreto que adiciona la fracción XII, recorriéndose la subsecuente al artículo 5 y un artículo 31 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de una vida libre de violencia de las personas con discapacidad.	de 20-Febrero- 2024	Cámara de Senadores	Incluir el acceso a una vida libre de violencia a los principios de las políticas públicas. Agregar que las personas con discapacidad tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal. Crear mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad
17	Proyecto de decreto que reforma la fracción XVII del artículo 2, la fracción V del artículo 12 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 15 de la Ley	de 20-Febrero- 2024	Cámara de Senadores	Considerar como educación inclusiva a aquella que se imparta a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Permitir el uso de las tecnologías de la información y comunicación, para que en caso de



	General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de educación inclusiva.			emergencia no se interrumpa la impartición de la educación especial.
18	Proyecto de decreto que reforma el inciso c. de la fracción VI y se adiciona el inciso d. a la fracción IX, del artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de autonomía personal y libre de desarrollo de la personalidad.	20-Febrero-2024	Cámara de Senadores	Establecer que, las personas adultas mayores tendrán el derecho a manifestar su voluntad respecto al internamiento en cualquier institución pública o privada; así como a solicitar, por decisión personal, el internamiento en alguna institución de asistencia social, dedicada al cuidado de personas adultas mayores en términos de las disposiciones aplicables.
19	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derechos laborales de las personas con discapacidad.	24-Febrero-2022	Cámara de Senadores	Incorporar, criterios y procedimientos que favorezcan la contratación, permanencia, capacitación y promoción laboral de las personas con discapacidad, en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades.

INICIATIVAS APROBADAS PRESENTADAS EN LA LXV LEGISLATURA TURNADAS A COMISIÓN



NO.	INICIATIVA	FECHA DE PRESENTACION	PROPONENTE	GP	SINOPSIS
1	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	14-October-2021	Quijano Tapia Janine Patricia	PVEM	Modificar el término de accesibilidad agregando a las medidas pertinentes el asegurar el acceso y la permanencia durante su estancia de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Incluir el promover acciones de vigilancia que asegure la accesibilidad de



				las personas con discapacidad.
2	Proyecto de 18-Noviembre-2021 decreto que reforma adiciona los artículos 5o., 10 y 19 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	Barrón Perales Karina Marlen	PRI	Establecer del derecho de las personas adultas mayores al trabajo digno y socialmente útil.
3	Proyecto de 30-Noviembre-2021 decreto que adiciona los artículos 5º y 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	García García José Antonio	PAN	Fomentar la inclusión digital integrando a las personas adultas mayores a la sociedad de la información y el conocimiento, en condiciones de equidad, asequibilidad, disponibilidad, accesibilidad y calidad.
4	Proyecto de 7-Diciembre-2021 decreto que reforma el artículo 35 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	Aceves García Norma Angélica	PRI	Sustituir a la Secretaría de Salud por la Secretaría de Bienestar en la integración del Sistema Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.



- | | | | | | |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------------------|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5 | Proyecto de decreto que adiciona el artículo 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores | de 15-Diciembre-2021 | Rosete Sánchez María De Jesús | PT | Implementar mecanismos para garantizar el respeto de la autonomía de los adultos mayores en su integridad, dignidad, bienes y derechos como personas y sujetos de relaciones jurídicas. |
| 6 | Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. | de 15-Diciembre-2021 | Álvarez Hernández Daniela Soraya | PAN | Incluir el programa de apoyo económico para las personas con discapacidad a las personas que tengan discapacidad permanente asegurando su universalidad, con la concurrencia de las dependencias y entidades federales, de las entidades federativas y de los gobiernos municipales. Además, se establece que, para recibir esta prestación tendrán prioridad las y los menores de dieciocho |



años, las y los indígenas y las y los afromexicanos hasta la edad de sesenta y cuatro años y las personas que se encuentren en condición de pobreza.

- | | | | | | |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------------------|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7 | Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. | 15-Diciembre-2021 | Ascencio Ortega Reyna Celeste | MORENA | Establecer la atención de los adultos mayores con base en la perspectiva de género y el respeto a la identidad y expresión de género |
| 8 | Proyecto de decreto que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores | 12-Enero-2022 | Corona Nakamura María del Rocío | PVEM | Establecer que, cuando los adultos mayores, no cuenten con servicios de seguridad social a cargo de las instituciones públicas de salud, su acceso a los servicios de salud en todos sus niveles, incluyendo estudios clínicos, medicamentos y demás insumos asociados, no serán |



condicionados
bajo ninguna
circunstancia a
pagos
proporcionales o
cuotas de
recuperación.

- | | | | | | |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------------------|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 9 | Proyecto de decreto que reforma el artículo 6° de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. | 1-Febrero-2022 | Tello Espinosa Claudia | MORENA | Facultar al Ejecutivo Federal a garantizar una calidad de vida digna e independiente con la implementación de acciones afirmativas a las personas con discapacidad. |
| 10 | Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. | 3-Febrero-2022 | Espinosa Morales Olga Luz | PRD | Implementar medidas de inclusión para las mujeres con discapacidad, que contribuyan al ejercicio de sus derechos humanos en la igualdad sustantiva. Precisar que los juzgadores desahogaran los casos de mujeres con discapacidad desde una perspectiva de género. |
| 11 | Proyecto de | 15-Marzo-2022 | Rocha | PAN | Fundar la no |



decreto por el que reforma y adiciona los artículos 6o. y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Acosta
Sonia

discriminación de las personas con discapacidad mediante campañas de difusión y divulgación a efecto de tomar conciencia y contribuir al mejoramiento de su calidad de vida. Figar el uso de señalizaciones, facilidades arquitectónicas, tecnológicas, información en Sistema Braille Lengua de Señas Mexicana, ayudas técnicas, perros guía o animal de servicio, uso de escalón universal para personas de talla baja y otros apoyos.

12 Proyecto de 29-Marzo-2022 Sodi
decreto que Gabriela
reforma y
adiciona los
artículos 5º y
10 de la Ley
de los
Derechos de
las Personas
Adultas
Mayores.

PRD

Incorporar, el término digno al trabajo al que puedan acceder las personas con discapacidad.
Precisar, la inclusión de las personas adultas mayores al derecho de



13	Proyecto de decreto que adiciona un artículo 23 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores	25-October-2022	Salomón Durán Ciria Yamile	PVEM	acceso universal a las Tecnologías de la Información y Comunicación, y la capacitación de su uso. Adicionar que le corresponderá a la comisión Nacional Bancaria y de Valores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público supervisar que las entidades del sistema financiero mexicano brinden sus servicios de forma universal, Vigilar la instrumentación de acciones que protejan los derechos financieros de las personas adultas mayores, Inspeccionar, prevenir y corregir las prácticas de discriminación financiera, asegurar, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de la Secretaría
----	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------	----------------------------	------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



				de Hacienda y Crédito Público, que las entidades aseguradoras y afianzadoras garanticen la cobertura de sus servicios.	
14	Proyecto de decreto que reforma los artículos 6o. y 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores	15-Noviembre-2022	Garza Ochoa José Luis	PRI	Generar una ventanilla única de atención inclusiva para los adultos mayores en Centros de Atención Geriátrica y Gerontológica
15	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de asistencia personal	24-Noviembre-2022	Aceves García Norma Angélica	PRI	Incluir asistencia personal entendida como apoyo humano a disposición de una persona con discapacidad como un instrumento para permitir la vida independiente.
16	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2o. y	30-Noviembre-2022	Pérez Valdez Elizabeth	PRD	Establecer la definición de persona de apoyo, como aquellas personas



4o. de la Ley
General para
la Inclusión de
las Personas
con
Discapacidad

que brindan
acompañamiento,
conducción y
auxilio a personas
con
discapacidad.
Contemplar que la
administración
pública impulsará,
la integración
social de las
personas con
discapacidad.
Igualmente
promoverá los
derechos,
garantías y apoyos
que tengan como
objeto mejorar las
condiciones
sociales y permita
potenciar las
capacidades y el
libre acceso a las
personas de
apoyo en todos
los rubros.

17 Proyecto de 15-Diciembre- García PAN
decreto que 2022 García José
adiciona el Antonio
artículo 32 de
la Ley General
para la
Inclusión de
las Personas
con
Discapacidad.

Impulsar acciones
que busquen
garantizar la
igualdad de
oportunidades a
través de la
eliminación de las
barreras de
comunicaciones
físicas, sociales y
culturales que
excluyan a las



				personas de su plena incorporación y participación.	
18	Proyecto de decreto que reforma los artículos 16 y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	15-Diciembre-2022	Herrera Villavicencio Mónica	MORENA	Establecer la realización de ajustes razonables y de diseño universal en las instalaciones públicas o privadas para el derecho a la accesibilidad universal y a la vivienda de las personas con discapacidad.
19	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 3 Bis de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores	15-Diciembre-2022	Sodi Gabriela	PRD	Agregar el concepto de violencia estructural como uno de los tipos de violencia contra las personas adultas mayores.
20	Proyecto de decreto que reforma el artículo 26 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con	15-Diciembre-2022	González Urrutia Wendy	PAN	Establecer que la Secretaría de Cultura promoverá las adecuaciones arquitectónicas y tecnológicas necesarias para el acceso a todo recinto donde se



				Discapacidad.	desarrollen actividades culturales
21	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 50 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	15-Diciembre-2022	Pérez Víctor Manuel	DíazPAN	Notificar al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, cuando se presente una denuncia por maltrato o violencia contra las personas adultas, para que, en caso de requerirlo, puedan brindarle asesoría jurídica.
22	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	15-Diciembre-2022	Hernández Ruedas Bennelly Jocabeth	MORENA	Capacitar al personal de la Administración Pública en materia de trato digno para proporcionar orientación sobre programas sociales a personas con discapacidad u otros. Prohibir la dilación, omisión o negación del otorgamiento o emisión de tramites a personas con discapacidad por parte de las dependencias de la Administración



				Pública que tengan a su cargo esa responsabilidad.	
23	Proyecto de decreto que adiciona un artículo 29 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	18-Enero-2023	Peña Martínez Angélica	PVEM	Incluir en el capítulo de acceso a la justicia, que en juicios y/o procesos en que se involucren derechos de personas con discapacidad, a petición de parte, el juzgador deberá emitir un formato de lectura accesible tomando en cuenta las particularidades de la discapacidad.
24	Proyecto de decreto que reforma el artículo 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	8-Febrero-2023	Sodi Gabriela	PRD	Adicionar a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en las decisiones para las políticas hacia las personas adultas mayores, en el desarrollo de lineamientos de las instituciones para la organización de la atención a personas mayores



y en la creación de centros de atención geriátrica y gerontológica. Agregar la implementación de acciones y políticas para prevenir o erradicar la violencia estructural y preservar los derechos de las personas adultas mayores.

<p>25 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 4o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>28-Febrero-2023</p>	<p>Páez Güereca María De Jesús</p>	<p>PT</p>	<p>Establecer obligación de las autoridades federales de reconocer en particular los derechos de las mujeres, y de las niñas y niños con discapacidad. Garantizar el principio de igualdad sustantiva e interés superior de la niñez, de la mujer y de las niñas y niños</p>
<p>26 Proyecto de decreto que reforma los artículos 16, 30</p>	<p>16-Marzo-2023</p>	<p>Celestino Rosas Araceli</p>	<p>PT</p>	<p>Cambiar el nombre de la Secretaría de Desarrollo Social</p>



y 40 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

por el de Secretaría de Bienestar; el nombre de Secretaría de Comunicaciones y Transportes por el de Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; el nombre de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos por el de Ley General de Responsabilidades Administrativas.

- | | | | | | |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 27 | Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 19, 21 y 44 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. | 28-Marzo-2023 | Celestino Rosas Araceli | PT | Actualizar las denominaciones de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; de la Secretaría de Bienestar; y de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. |
| 28 | Proyecto de decreto que adiciona el artículo 29 de la Ley General para la Inclusión de las Personas | 28-Marzo-2023 | Aceves García Norma Angélica | PRI | Contemplar que las instituciones de administración e impartición de justicia, constaten que todos los documentos que emitan como |



con
Discapacidad.

parte de cualquier etapa del proceso y que requieran atención, una acción o respuesta, estén disponibles en los medios y en el formato accesible de acuerdo a las necesidades de la persona con discapacidad que forme parte del proceso, y tratándose de personas con discapacidad intelectual y mental, el formato accesible comprenderá, además, explicaciones claras y comprensibles sobre el acto procesal, en un lenguaje sencillo.

29	Proyecto de decreto que reforma el artículo 32 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	28-Marzo-2023	Abramo Masso Yerico	PRI	Incluir en los derechos de las personas con discapacidad el acceso gratuito a los nuevos sistemas y tecnologías de la información, las comunicaciones, el internet y
----	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------	---------------------------	-----	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



					softwares especializados para las personas con discapacidad visual.
30	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 3 Bis de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	18-Abril-2023	Hernández Hernández Saúl	MORENA	Incluir que se realiza la violencia en contra de las personas adultas mayores, por cualquier persona o con parentesco del adulto mayor.
31	Proyecto de decreto que reforma el artículo 10 y 18 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	8-Abril-2023	Riestra Piña Mario Gerardo	PAN	Cambiar la palabra hombres y mujeres y sustituirla por personas
32	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva para personas con discapacidad.	20-Abril-2023	Sodi Gabriela	PRD	Incorporar la educación inclusiva.



33	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de paridad de género, atención de calidad para personas con discapacidad y grupos vulnerables.	de27-Abril-2022	Becerra Moreno Monica	PAN	Establecer que, las instituciones de seguridad pública de la federación, las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de su competencia, deberán coordinarse para realizar, implementar y promover acciones y programas de capacitación en materia de paridad de género, atención de calidad para personas con discapacidad y grupos vulnerables.
34	Proyecto de decreto que reforma el artículo 15 del Código Penal Federal.	de2-Septiembre-2022	Riestra Piña Mario Gerardo	PAN	Añadir que el delito se excluye cuando al momento de realizar el hecho típico, el agente no tenga la capacidad de comprender el carácter ilícito de aquél o de conducirse de acuerdo con esa



35	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de derechos Lingüísticos de las personas sordas y el derecho a la accesibilidad cognitiva.	4-October-2022	Chertorivski MC Woldenberg Salomón	comprensión, en virtud de padecer discapacidad intelectual, en cuyo caso responderá por el resultado típico siempre y cuando lo haya previsto o le fuere previsible. Incluir en la definición de accesibilidad, la accesibilidad cognitiva. Establecer que los servicios de transporte prevean vehículos y entorno con accesibilidad cognitiva y apoyo a la comunicación e información. Incluir en el diseño y operación del sistema de movilidad, a las personas sordas hablantes de lenguas de señas. Establecer que la comunicación se lleve a cabo en su propia lengua cuando se trate de personas hablantes de lenguas indígenas
----	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



			o de lengua de señas mexicana o regional.
36	Proyecto de 24-Agosto-decreto por el 2023 que se reforma el artículo 55 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Patrón Laviada Cecilia Anunciación PAN	Establecer que, las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, realizarán acciones a fin de sensibilizar a la sociedad, específicamente en los núcleos familiares y escolares
37	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 14 de la Ley General de Educación.	M15- Reyes López Valentín MORENA	Promover la participación de las personas con discapacidad en la construcción de los modelos educativos.

INICIATIVAS PRESENTADAS EN LA LXV LEGISLATURA TURNADAS A COMISIÓN DESECHADAS

NO. INICIATIVA	FECHA DE	PROPONENTE GP	SINOPSIS
-----------------------	-----------------	----------------------	-----------------



PRESENTACION

- | | | | | | |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------------------------|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de pensión para las personas con discapacidad permanente. | 15-Diciembre-2022 | Patrón Laviada Cecilia Anunciación | PAN | Añadir que las personas que tengan discapacidad tienen el derecho y obligación de recibir apoyos económicos directos de manera universal, vitalicia y progresiva sin distinción de origen étnico, género, edad, condición social, económica o de salud, religión, opiniones, estado civil, preferencias sexuales. Embarazo, identidad política, lengua o cualquier otro motivo u otra característica propia de la condición humana. |
| 2 | Proyecto de decreto que adiciona el artículo 4o. De la Constitución Política de los Estados Unidos | 15-Diciembre-2021 | Sámamo Peralta Miguel | PRI | Adicionar que toda persona tiene derecho a un envejecimiento activo y saludable, y que el Estado |



3	Proyecto de 15-Diciembre-2021 decreto que reforma los artículos 4o., 5o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Aceves García Norma Angélica	PRI	garantizará las medidas necesarias para salvaguardar este derecho, impulsando todas las acciones necesarias para procurar una vida digna para las personas adultas mayores.
				Otorgar facultades al Congreso para expedir la ley general que establezca la concurrencia de la federación, las entidades federativas, los municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de derechos de las personas con discapacidad, velando en todo momento por su inclusión y



desarrollo integral, cumpliendo con los tratados internacionales de la materia de los que México sea parte, estableciendo como garantías constitucionales de las personas con discapacidad el derecho a la igualdad, la inclusión y el desarrollo integral tomando como principios la accesibilidad y la participación efectiva en las organizaciones que las representan, quedando prohibida la discriminación laboral por motivos de discapacidad y la igualdad salarial y accesibilidad en los centros de trabajo.

4 Proyecto de 15-Marzo-2022 Martínez Romano PT

Prever un sistema integral de



que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esther

atención médica y quirúrgica para la intervención, cuidado y rehabilitación de las personas con discapacidad, a fin de garantizar la independencia funcional e inclusión social, educativa y laboral de las personas que sufran una discapacidad congénita, por enfermedad o por accidente.

5	Proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	de 28-Abril-2022	Aceves García Norma Angélica	PRI	Eliminar la prioridad de las y los menores de dieciocho años, las y los indígenas y las y los afroamericanos hasta la edad de sesenta y cuatro años para recibir un apoyo económico a las personas que tengan discapacidad permanente.
6	Proyecto de decreto que adiciona el	de 15-Diciembre-2022	Ortega Fonseca	MORENA	Establecer que las personas con discapacidad en



artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Pedro David

sus centros de trabajo deberán gozar de entornos laborables inclusivos y accesibles, mediante las adecuaciones óptimas, que les permita desarrollar de manera digna, libre y plena sus actividades.

- | | | | | | |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------------------------|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7 | Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4o., 5o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos | 22-Marzo-2023 | Aceves García Norma Angélica | PRI | Facultar al H. Congreso de la Unión para expedir la ley general en materia de derechos de las personas con discapacidad. |
| 8 | Proyecto de decreto que reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos | 3-October-2023 | Aceves García Norma Angélica | PRI | Establecer que toda persona con discapacidad tendrá un apoyo económico, otorgado por el Estado, eliminando requisito de edad o situación socioeconómica. |



INICIATIVAS PRESENTADAS EN LA LXV LEGISLATURA TURNADAS A COMISIÓN

RETIRADAS

NO	INICIATIVA	FECHA DE PRESNETACIO N	PROPONENT E	GP	SINOPSIS
1	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 8o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	21- Septiembre- 2021	García Hernández Jesús Fernando	PT	Establecer en lugares públicos el apoyo de especialistas en diversas formas de comunicación para el auxilio y orientación a las personas con discapacidad.
2	Proyecto de decreto que reforma el artículo 8° de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	30- Septiembre- 2021	García Hernández Jesús Fernando	PT	Establecer en lugares públicos el apoyo de especialistas en diversas formas de comunicación para el auxilio y orientación a las personas con discapacidad.
3	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	28-Octubre- 2021	Corona Nakamura María del Rocío	PVEM	Crear el Hospital General de Servicios y Especialidades Geriátricas para evaluar y tratar los padecimientos médicos y/o psicológicos a las personas adultas mayores.



- | | | | | | |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------------------|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 | Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2 y 4 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. | 15-Diciembre-2021 | Pérez Valdez
Elizabeth | PRD | Establecer la incorporación del concepto de persona de apoyo como la persona que brinda acompañamiento, conducción y auxilio a personas con discapacidad, con la finalidad de hacerlos sujetos de derechos, garantías y apoyos al igual que las personas con discapacidad que les permita mejorar sus condiciones sociales y potenciar sus capacidades y el libre acceso en todos los rubros. |
| 5 | Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad | 29-Noviembre-2022 | Dávila
Ramírez
Carolina | PRI | Facultar a las Secretarías de Salud y de Economía, para emitir las Normas Oficiales Mexicanas en materia de etiquetado inclusivo en sistema de escritura braille y |



y de la Ley General de Salud, en materia de etiquetado inclusivo en sistema de escritura braille

códigos de respuesta rápida (QR). Establecer que los productos que se sean comercializados empacados o envasados, así como los alimentos y bebidas no alcohólicas, bebidas alcohólicas y medicamentos lleven etiquetas impresas en sistema de escritura braille con los datos necesarios para su identificación y códigos de respuesta rápida.

6	Proyecto de decreto de 28-Febrero-2023 que adiciona los artículos 29 y 225 de la Ley General de Salud y 7o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	Sodi Gabriela	PRD	Establecer normas en coordinación con el Consejo de Salubridad General, a fin de que todos los medicamentos comercializados a nivel nacional deberán contener en sus empaques, envases o envoltorios cuando menos, un formato de
---	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------	-----	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



lectura fácil, el sistema braille o un código QR, que proporcione el nombre, la dosis recomendada, la vía de administración y datos de conservación y almacenaje, garantizando el derecho a la salud y acceso a la información de las personas con discapacidad

7 Proyecto de 26-Abril-2023 Rodríguez MC
decreto que González
reforma y Taygete
adiciona Irisay
diversas
disposiciones
de la Ley
Federal para
Prevenir y
Eliminar la
Discriminación
y de la Ley
General para
la Inclusión de
las Personas
con
Discapacidad,
en materia de
animales de
servicio

Precisar el concepto de Perro guía o animal de servicio. Añadir como una acción de discriminatoria el separar a una persona con discapacidad de su animal de servicio; salvo que dicha separación suceda en espacios de atención médica, de manipulación, procesamiento, preparación o almacenamiento de alimentos, o locales donde sea



					obligatoria la esterilización individual;
8	Proyecto de decreto que reforma el artículo 156 del Código Civil Federal.	de 24-Noviembre-2021	Luévano Luna Salma	MORENA	Eliminar la fracción que establece como impedimento para celebrar un matrimonio la impotencia incurable para la cópula; y las enfermedades crónicas e incurables, que sean, además, contagiosas o hereditarias.
9	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, para tener cuotas laborales de personas con discapacidad	de 15-Diciembre-2021	Zavala Gómez del Campo Margarita Ester	PAN	Establecer que en los centros de trabajo que tengan más de 50 trabajadores, al menos el cinco por ciento sean personas con discapacidad.
10	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de	de 22-Febrero-2022	Sodi Gabriela	PRD	Supervisar que las Instituciones Financieras y proveedores cuenten con protocolos y personal



	Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de la Ley Federal de Protección al Consumidor.				especializado, por vía remota y presencial, que proporcione información y orientación a las personas adultas mayores.
11	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva para personas con discapacidad.	28-Abril-2022	Sodi Gabriela	PRD	Incluir y regular la educación inclusiva como el conjunto de acciones orientadas a identificar, prevenir y reducir las barreras que limitan el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de todos los educandos, al eliminar prácticas de discriminación, exclusión y segregación.
12	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 13 y 18 de la Ley General de Educación.	28-Abril-2022	Ochoa Mejía Teresa Rosaura	MC	Incluir una educación basada en el respeto irrestricto a la dignidad de toda persona, a través del conocimiento, la aceptación y la formación respecto de las



				distintas capacidades, así como a la condición de las personas con espectro autista y en cualquier situación de vulnerabilidad o diversidad.	
13	Proyecto de decreto que reforma la Ley General de Educación.	3-Agosto-2022	Bonilla Herrera Raquel	MOREN A	Incorporar, a la educación para las personas con discapacidad como parte del Sistema Educativo Nacional.
14	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de discapacidad	6-Diciembre-2022	Sodi Gabriela	PRD	Incorporar el concepto de Ajuste razonable. Determinar que el Instituto Nacional Electoral, los Organismos Públicos Locales y los partidos políticos, deberán garantizar los derechos político-electorales de las personas con discapacidad, así como el respeto a sus derechos humanos. Precisar que las fórmulas para senadurías y diputaciones, tanto de mayoría



relativa, como de representación proporcional, los partidos políticos las integran con personas con discapacidad del mismo género y encabezadas alternadamente entre mujeres y hombres. Incluir dentro de las atribuciones de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, el registro de la discapacidad como característica del elector; la inscripción del tipo de discapacidad en la credencial de elector, cuando así lo solicite el interesado o interesada, y solicitar a los electores con alguna discapacidad, el cambio de su condición física. Precisar que los partidos políticos en el uso de sus



prerrogativas constitucionales en radio y televisión incluyan tecnología necesaria para el acceso de las personas con discapacidad y utilicen el lenguaje de señas mexicanas para la elaboración de su propaganda político electoral.

- | | | | | | |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------------------------------|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 15 | Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva para personas con discapacidad. | 8-Marzo-2023 | Sodi Gabriela | PRD | Precisar la perspectiva de la educación inclusiva. |
| 16 | Proyecto de decreto que adiciona un artículo 7o Bis y 993 Bis a la Ley Federal del Trabajo | 26-Abril-2023 | Olua González Yessenia Leticia | MOREN A | Contemplar que, en toda empresa o establecimiento, con más de 25 trabajadores, el patrón deberá emplear un mínimo de cuatro por ciento de trabajadores con |



discapacidad, estableciendo los parámetros para ello. Sancionar al patrón que no cumpla las normas que determina emplear un mínimo de cuatro por ciento de trabajadores con discapacidad, y que su plantilla laboral sea mayor a 100 personas trabajadoras en las empresas o establecimientos, con una multa por el equivalente de 250 a 2500 veces la Unidad de Medida y Actualización.

INICIATIVAS PRESENTADAS EN LA LXV LEGISLATURA TURNADAS A COMISIÓN

PENDIENTES

NO.	INICIATIVA	FECHA DE PRESENTACION	PROPONENTE	GP	SINOPSIS
1	Proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas	14-October-2021	Aceves García Norma Angélica	PRI	Fortalecer y transformar el organismo nacional encargado de la política pública nacional en materia



disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a fin de fortalecer el Sistema Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad

- 2 Proyecto de 14-October-2021 Aceves PRI
decreto por el 2021 García Norma
que se reforma Angélica
diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para la creación de los fondos nacionales de prótesis y ayudas técnicas, así como de accesibilidad universal

de desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad; designar a las instituciones estatales responsables del diseño, coordinación y evaluación de la política pública destinada al desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad, y fortalecer la Asamblea Consultiva.

Crear los Fondos Nacional de Órtesis, Prótesis y ayudas técnicas; y Nacional de Accesibilidad Universal.



- | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 49 la de Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. | 28-Octubre-2021 | Aceves PRI
García Norma Angélica | Adicionar y establecer los procedimientos adicionales a los vigentes la designación o ratificación de la persona titular de la Dirección General propuesta por el Ejecutivo Federal y efectuada por la Cámara de Diputados. Establecer que en los supuestos de renuncia, remoción o fallecimiento de la persona titular de la Dirección General, el plazo para realizar el nombramiento será de 30 días. |
| 4 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 32 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. | 17- Noviembre-2021 | García García PAN
José Antonio | Que las instituciones del sector público de los tres órdenes de gobierno proporcionen los modos, medios y formatos de comunicación accesibles que permitan a las personas con discapacidad su participación e integración en los asuntos públicos en igualdad de |



condiciones que el resto de la población, a través de, intérpretes de la lengua de señas mexicana, el sistema braille y todos los adecuados a los diferentes tipos de discapacidad.

- | | | | | | |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------------------|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5 | Proyecto de decreto que adiciona el artículo 3° Bis de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. | 17-
Noviembre-
2021 | Bustamante
Castellanos
Adriana | MORENA | Incorporar en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores el concepto de violencia institucional, como los actos, acciones o negligencias de los servidores públicos de los tres ámbitos de gobierno que segreguen, discriminen o cuya finalidad sea la de retardar, dificultar o impedir el goce y el libre ejercicio de los derechos de los adultos mayores, así como, su acceso al disfrute de políticas públicas, programas e instrumentos de la administración pública federal, las entidades federativas y los municipios. |
| 6 | Proyecto de decreto que | 17-
Noviembre- | Barrera Puc | MORENA | Establecer una pensión no |



	reforma el artículo 6° de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	2021	Rocío Natalí		contributiva en favor de las personas mayores de sesenta y ocho años, quienes tendrán derecho a recibir por parte del Estado un recurso económico bimestral que se determine de manera progresiva por los egresos federales anuales. En el caso de las y los indígenas y las y los afroamericanos esta prestación se otorgará a partir de los sesenta y cinco años de edad.
7	Proyecto de decreto que adiciona un artículo 11 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	30- Noviembre- 2021	Rojas Mancera Navor Alberto	MORENA	Establecer que las dependencias, entidades paraestatales y órganos desconcentrados de la Administración Pública Federal, organismos constitucionales autónomos, Poder Legislativo, Poder Judicial, el Consejo, los Gobiernos de las Entidades Federativas y de los Municipios, así como las personas físicas o morales de los sectores social y privado, deberán



- | | | | |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 8 | Proyecto de 7-Diciembre- de la Torre
decreto que 2021 Valdez
reforma el Yolanda
artículo 19 y
adiciona un
artículo 19 Bis a
la Ley General
para la
Inclusión de las
Personas con
Discapacidad. | PRI | destinar al menos tres por ciento de sus puestos de trabajo a personas con discapacidad.

Cambiar el término promover, por establecer. Adicionar que, el Poder Ejecutivo Federal y los Gobiernos de las Entidades Federativas, promoverán la disponibilidad de recursos para garantizar el derecho a la movilidad. Generar en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mecanismos y fuentes de financiamiento contemplando entre otros, el Fondo para la accesibilidad en el Transporte Público para las personas con Discapacidad. |
| 9 | Proyecto de 9-Diciembre- Castañeda MORENA
decreto que 2021 González
adiciona el Omar Enrique
artículo 16 de
la Ley General
para la
Inclusión de las
Personas con | | Disponer que las instituciones privadas con acceso al público general acatarán los lineamientos, principios y criterios establecidos en la |



	Discapacidad.				propia ley, asegurando una amplia adecuación de los espacios urbanos y garantizar el libre tránsito.
10	Proyecto de decreto que adiciona un artículo 4 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	15-Diciembre-2021	Rojas Mancera Navor Alberto	MORENA	Establecer que la Administración Pública Federal, a través de la Secretaría de Bienestar, entregará a las personas con discapacidad permanente, un apoyo económico, así como las bases para tener acceso al mismo.
11	Proyecto de decreto que reforma los artículos 6o. Y 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	15-Diciembre-2021	Garza Ochoa José Luis	PRI	Establecer que las autoridades competentes de la federación, las entidades federativas y los municipios promoverán y proporcionarán una ventanilla única de atención inclusiva para los adultos mayores.
12	Proyecto de decreto que adiciona un artículo 32 Bis a la Ley General para la Inclusión de las	3-Febrero-2022	Santiago Barrientos Valeria	PVEM	Determina que toda persona con alguna discapacidad, tiene derecho a la consulta previa en la elaboración de leyes, políticas públicas y



	Personas con Discapacidad.				programas que se relacionen con sus derechos humanos.
13	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 10 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.	3-Febrero-2022	Ocampo Manzanares Araceli	MORENA	Establecer la obligación para que las instituciones proporcionen tratamiento y asistencia, a las personas en condición de aspecto autista, mayores de edad que no logren valerse por sí mismas.
14	Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	9-Febrero-2022	Barajas García Martha	MORENA	Añadir un Capítulo X al Título Segundo de la Ley para regular el acceso a la Legislación y al Trámite Legislativo de las personas con discapacidad.
15	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 7º de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	17-Febrero-2022	Navarrete Navarro Consuelo del Carmen	PVEM	Establecer que, la población con discapacidad tenga acceso a la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados prestados por el Instituto de Salud para el Bienestar y elaborar registro mensual del



					número de solicitudes de atención médica y de asistencia social por parte de la población con discapacidad.
16	Proyecto de decreto que adiciona un artículo 23 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	de 22-Febrero-2022	Salomón Durán Ciria Yamile	PVEM	Facultar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para supervisar y regular a las entidades integrantes del Sistema Financiero Mexicano. Garantizar que las personas adultas mayores, puedan ejercer sus derechos plenamente frente al Sistema Bancario del País.
17	Proyecto de decreto que adiciona un artículo 20 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	de 3-Marzo-2022	Quijano Tapia Janine Patricia	PVEM	Implementar acciones y programas que permitan el acceso gratuito y universal de las personas con discapacidad al servicio de transporte público.
18	Proyecto de decreto por el que adiciona los artículos 2o. y 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas	de 15-Marzo-2022	Vázquez Romero Shirley Guadalupe	PT	Establecer que, las y los notarios públicos y a quienes por disposición legal ejerzan funciones notariales cumplirán con la aplicación y seguimiento de la Ley de los Derechos de



Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

las Personas Adultas Mayores. Fijar el derecho de las personas adultas mayores a recibir por parte de las notarías y notarios públicos y de quienes por disposición legal ejerzan funciones notariales, asesoría jurídica sobre el traslado de dominio de los bienes de su propiedad, así como el derecho a ser orientados sobre el otorgamiento del testamento y los alcances y consecuencias jurídicas del mismo.

- | | | | | | |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 19 | Proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. | 23-Marzo-2022 | Villa Villegas Alberto | MORENA | Agregar el concepto de Discapacidad psicosocial. |
| 20 | Proyecto de decreto que reforma el artículo 20 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas | 7-Abril-2022 | Corona Nakamura María del Rocío | PVEM | Establecer que corresponde a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, garantizar el derecho permanente y en todo tiempo de |



Mayores.

acceder de manera gratuita al uso del servicio de transporte de servicio público, previa acreditación de la edad, mediante identificación oficial, credencial de jubilado o pensionado, o credencial que lo acredite como persona adulta mayor.

- | | | | | | |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------------|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 21 | Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2o., 16 y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. | 7-Abril-2022 | Aceves
García Norma
Angélica | PRI | Incorporar el término de Asistencia personal. |
| 22 | Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de accesibilidad | 28-Abril-2022 | Bueno
Zertuche
Jaime | PRI | Aplicar estímulos fiscales, para promover que las personas físicas o morales que proporcionen servicios de transporte y/o alojamiento mediante plataformas de servicios digitales implementen medidas de accesibilidad, seguridad, |



	en alojamientos y transporte.					comodidad, calidad y funcionalidad para personas con discapacidad.
23	Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	4-Mayo-2022	García García José Antonio	PAN	Contemplar de manera enunciativa y no limitativa, como objeto de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, garantizar a las personas adultas mayores el derecho a una vida sin abandono.	
24	Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXXV del artículo 2, de la Ley General para la inclusión de Personas con Discapacidad.	31-Mayo-2022	Atanacio Luna Raymundo	PT	Agregar la definición de Barreras Físicas, como aquellos obstáculos que dificultan, entorpecen o impiden a las personas con discapacidad su libre desplazamiento y comunicación en lugares públicos o privados, el uso de los servicios comunitarios y equiparación de oportunidades.	
25	Proyecto de decreto que reforma la fracción X del artículo 10 de la Ley General para la Atención y	31-Mayo-2022	Pacheco Marrufo Rommel Aghmed	PAN	Establecer que las personas con condición de espectro autista puedan asistir desde la educación inicial hasta la superior, en las modalidades de	



	Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.			escolarizado, no escolarizado o mixta. Asimismo, en las opciones de educación abierta y a distancia.	
26	Proyecto de decreto que adiciona la fracción XI al artículo 5º de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	de 22-Junio-2022	Murguía Lardizábal Daniel	MORENA	Incluir el derecho al acceso y uso de nuevas tecnologías a las personas adultas mayores, facilitando el acceso a herramientas digitales, la capacitación para desarrollar habilidades digitales básicas, así como las autoridades que acompañaran a las personas adultas mayores para la protección de su información.
27	Proyecto de decreto que reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.	de 29-Junio-2022	Elizondo Guerra Olga Juliana	MORENA	Preservar la integración e inclusión a la sociedad de las personas con la condición del espectro autista, mediante la protección de sus derechos y libertades y necesidades fundamentales.



28	Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 23 BIS a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	de 13-Julio-2022	Salomón Durán Yamile	Ciria	PVEM	Supervisar que las entidades del sistema financiero mexicano brinden sus servicios de forma universal, oportuna y efectiva a todas las personas adultas mayores, a efecto de asegurar su beneficio, seguridad e inclusión económica. Vigilar e instrumentar acciones que protejan sus derechos financieros, independientemente de su origen étnico, género, edad, tipo de discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales o estado civil. Inspeccionar, prevenir y corregir las prácticas de discriminación financiera, así como expedir las certificaciones por prácticas de trato igualitario e incluyente a las entidades financieras que ofrezcan mayores posibilidades de inclusión y asegurar, en coordinación con la
----	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------	----------------------	-------	------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que las entidades aseguradoras y afianzadoras garanticen la cobertura de sus servicios, bajo estándares competitivos en materia de primas de riesgo, y garanticen que el ejercicio de los derechos de sus asegurados y sus respectivos beneficiarios sea pronto y expedito.

29 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. 3-Agosto-2022 Aguilar López José Alejandro PT

Incluir al Gobierno de la Ciudad de México y Alcaldías como sujetos de la Ley. Modificar la denominación de la Secretaría de Desarrollo Social por la Secretaria de Bienestar, el de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por el de Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como el de la Ley Federal



de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos por el de Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Cambiar el nombre del Capítulo VI, Desarrollo Social por el de Bienestar.

30	Proyecto de decreto que reforma el artículo 3 bis, fracción VII de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	3-Agosto-2022	Hernández Hernández Saúl	MORENA	Precisar, que el agresor puede ser cualquier persona o con parentesco del adulto mayor, que ejerza violencia psicológica, física, patrimonial, económica, sexual, o cualquier otra forma análoga que lesione o sea susceptible de dañar la dignidad, integridad o libertad de las Personas Adultas Mayores.
31	Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	7-Agosto-2022	Aceves García Norma Angélica	PRI	Adicionar la definición de; Asistencia personal. Establecer para que la Secretaria de Bienestar garantice la entrega de apoyo económico de manera universal a las personas con discapacidad, con



					prioridad a las comunidades indígenas y afroamericanas con necesidades de asistencia personal, mediante un programa para su ejecución, con base en el registro nacional de personas con discapacidad.
32	Proyecto de decreto que reforma los artículos 10 y 18 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	2- Septiembre- 2022	Riestra Piña Mario Gerardo	PAN	Sustituir los términos "hombres y mujeres", por la denominación "las personas" o en su caso eliminar los términos.
33	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	27- Septiembre- 2022	De la Cruz Lima José Miguel	MORENA	Precisar que las medidas contra la discriminación, tienen como finalidad eliminarla y erradicarla. Incluir en los principios que deben observar las políticas públicas, la libre formación de comunidades y la libertad de expresión de sus derechos sexuales y reproductivos. Implementar a través de la Secretaría de Salud, programas de



Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

sensibilización, capacitación y actualización, dirigidos al personal médico y administrativo, para la atención de la población con discapacidad; y servicios de información, orientación, atención y tratamiento psicológico para las personas con discapacidad, sus familias o personas que se encarguen de su cuidado y atención; ya sea en el ámbito público o privado, con el fin de obtener una atención eficaz, borrando las barreras de discriminación.

Especificar el deber del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, de los Gobiernos de las Entidades Federativas y de los Municipios, a establecer mecanismos para atender la demanda de servicios de asistencia social



acordé a las necesidades de la mayoría de las personas con discapacidad; y a promover la igualdad de oportunidades para integrar a personas con discapacidad al sector laboral en las entidades públicas y privadas. Obligar a la Secretaría de Cultura, a diseñar y ejecutar políticas y programas orientados impulsar el reconocimiento y el apoyo de su identidad cultural y lingüística específica, incluidas la Lengua de Señas Mexicana y la cultura de los sordos; con actividades y programas gratuitos.

34	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de	27- Septiembre-2022	de la Torre Valdez Yolanda	PRI	Establecer mecanismos de coordinación, operativa y financiera, con autoridades competentes y empresas privadas, a fin de elaborar normas y programas que garanticen a las personas con
----	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------	----------------------------	-----	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



inclusión y
accesibilidad.

discapacidad, la
accesibilidad,
seguridad,
comodidad, calidad
y funcionalidad en los
medios de transporte
público aéreo,
terrestre y marítimo;
así como establecer
la política pública,
mecanismos de
financiamiento, metas
y objetivos en materia
de discapacidad en
los tres niveles de
gobierno.

35	Proyecto de decreto que reforma el artículo 19 y adiciona un artículo 19 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	27- Septiembre- 2022	de la Torre Valdez Yolanda	PRI	Señalar que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes garantizará y no solo promoverá el derecho de las personas con discapacidad el acceso al transporte, los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones. Indicar que el Poder Ejecutivo federal y los gobiernos de las entidades federativas, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, promoverán la disponibilidad de
----	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------	----------------------------	-----	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



					recursos para garantizar el derecho a la movilidad.
36	Proyecto de decreto que reforma el artículo 42 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	4-October-2022	Pacheco Marrufo Rommel Aghmed	PAN	Facultar al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para promover la creación de instancias administrativas en los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, que tengan por objeto la coordinación y el establecimiento de políticas públicas a favor de la integración y el desarrollo de las personas con discapacidad.
37	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4o., 5o. y 6o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	18-October-2022	Páez Güereca María De Jesús	PT	Añadir mecanismos de consulta y la participación de las personas con discapacidad en la elaboración y aplicación de legislación y políticas para relacionadas con dicha ley y en otros procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones



relacionadas con las propias personas con discapacidad.

Precisar la obligación para que el Congreso de la Unión, los Congresos locales y la Legislatura de la Ciudad de México, celebren consultas estrechas y colaboren activamente con las personas con discapacidad.

38	Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para garantizar la seguridad y la protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, de emergencias humanitarias y desastres naturales	20-October-2022	Aceves García Norma Angélica	PRI	Incluir un Capítulo X Bis, denominado "Situaciones de riesgo y emergencias humanitarias", orientado a establecer acciones para implementar medidas que garanticen la seguridad y la protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, incluidas aquellas de emergencias humanitarias y desastres naturales.
39	Proyecto de decreto que	20-October-	Aceves García Norma	PRI	Exhortar al Ejecutivo federal a establecer



	reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para la creación de los fondos nacionales de órtesis, prótesis y ayudas técnicas	2022	Angélica			el Fondo Nacional de órtesis, prótesis y ayudas técnicas, que deberá etiquetarse en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para la aplicación de este Fondo se deberán crear esquemas de financiamiento y microcréditos para productores y proveedores de ayudas técnicas así como créditos y subsidijs para que las personas con discapacidad accedan a las ayudas técnicas que requieren para su inclusión plena y efectiva.
40	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores	15- Noviembre- 2022	Báez Guerrero José Luis	PAN	Incorporar dentro de los derechos de las personas adultas mayores recibir: los cuidados necesarios para su subsistencia, y atención médica gratuita en cualquier institución o centros médicos públicos.	
41	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4º, 10	16- Noviembre- 2022	Madrazo Limón Carlos	PAN	Incorporar la definición de Perspectiva Etaria. Agregar como objetivo de la Política	



y 25 de la Ley
de los
Derechos de
las Personas
Adultas
Mayores

Nacional sobre
personas adultas
mayores garantizar la
incorporación de la
perspectiva etaria en
las acciones públicas
con el objetivo de
valorar y tener en
cuenta las diferencias
biológicas, sociales y
de salud física y
psicológica de las
personas adultas
mayores con el fin de
garantizarles y
promoverles
condiciones de vida
digna.

- | | | | | | |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|------------------------------------|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 42 | Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de participación política de las personas con discapacidad | 24-
Noviembre-
2022 | Aceves
García Norma
Angélica | PRI | Agregar el capítulo de Derechos Políticos y Electorales. |
| 43 | Proyecto de decreto que reforma el artículo 5º de la Ley de los | 29-
Noviembre-
2022 | Garza Ochoa
José Luis | PRI | Agregar la movilidad y la accesibilidad universal dentro de los derechos de las personas adultas |



	Derechos de las Personas Adultas Mayores.				mayores.
44	Proyecto de decreto que reforma los artículos 3o. y 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	15-Diciembre-2022	Torres Escudero Mario Alberto	MORENA	Añadir que se entenderán por personas adultas mayores, aquellas que cuenten con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliadas, en tránsito en el territorio nacional, los mexicanos residentes en el extranjero y los mexicanos que se encuentren en retorno.
45	Proyecto de decreto que reforma el artículo 10 de Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.	15-Diciembre-2022	Atanacio Luna Raymundo	MORENA	Contemplar como como derecho fundamental de las personas con la condición del espectro autista y/o de sus familias, crecer y desarrollarse libre de cualquier tipo de contaminación auditiva especialmente la que proviene de la pirotecnia.
46	Proyecto de decreto que reforma el artículo 16 de	15-Diciembre-2022	Castillo Olivares Héctor Israel	PAN	Actualizar el Registro Nacional de Autismo a cargo de la Secretaría, con



la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.

información sociodemográfica de cada paciente, historial clínico y el tipo de atención que reciben por parte del Sistema Nacional de Salud en todo el territorio nacional dividido en regiones norte, centro y sur.

<p>47 Proyecto de decreto que reforma los artículos 10 y 16 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.</p>	<p>15- Diciembre- 2022</p>	<p>Ríos Cheno Bernardo</p>	<p>MORENA</p>	<p>Agregar como un derecho fundamental de las personas con la condición del espectro autista y/o de sus familias, la garantía el que se les garantice su integridad física, evitando ser discriminados por las autoridades judiciales o administrativas. Añadir que la Secretaría de Salud coordinará a los Institutos Nacionales de Salud y demás organismos y órganos del sector salud, a fin de impulsar programas, cursos o talleres que promuevan el desarrollo de aplicaciones y recursos tecnológicos para incluir a las</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------	----------------------------	---------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



personas con la condición del espectro autista a la vida laboral de manera independiente pero supervisada; así como para definir un marco jurídico que contemple acciones coordinadas en materia de salud, legal, educación, capacitación, deporte y empleo para este grupo de la población. Establecer que la Secretaría de Salud se hará cargo de los medios legales para la defensa de los derechos de las personas con la condición del espectro autista y evitar abusos en el por parte autoridades y particulares.

48	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2o. y 6o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	15- Diciembre- 2022	Chávez Flores María Macarena	MORENA	Proporcionar de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, estímulos fiscales a personas físicas o morales, en forma de beneficios palpables en ISR e IEPS a quienes realicen acciones a favor de las personas
----	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------	------------------------------	--------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



con discapacidad, incluida su contratación y que además adecuen sus instalaciones e infraestructura en términos de accesibilidad, o de cualquier otra forma se adhieran a las políticas públicas en la materia, siempre con respeto al principio de equidad de género.

49	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	15- Diciembre- 2022	Hernández Ruedas Bennelly Jocabeth	MORENA	Incorporar de forma gratuita al programa IMSS-Bienestar u homólogo a la población con discapacidad, así como a la persona que tenga a su cuidado a la o las personas con discapacidad ya sean padres, tutores y curadores, en caso de que no cuenten con protección social en salud.
50	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y	15- Diciembre- 2022	Celestino Rosas Araceli	PT	Sustituir Distrito Federal por Ciudad de México, Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos por Ley General de Responsabilidades



	Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.					Administrativas y Secretaría de Desarrollo Social por Secretaría de Bienestar.
51	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 34 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	11-Enero-2023	Aceves García Norma Angélica	PRI	Establecer que en caso de que el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad no sea publicado en el Diario Oficial de la Federación, durante el primer trimestre del año siguiente a la toma de posesión de cada administración federal, se entenderá como ratificado el contenido del programa anterior, por lo que deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación con los ajustes correspondientes y fijar que, se deberá someter a consulta previa de las personas con discapacidad y de las organizaciones que las representan.	
52	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 16 de	8-Febrero-2023	Hernández Ruedas Bennelly	MORENA	Establecer programas de capacitación a los servidores públicos que tengan a su	



la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Jocabeth

cargo áreas de atención a la ciudadanía para trámites administrativos y/o de recaudación con el fin de que adquieran los conocimientos y el dominio de procedimientos actualizados referentes al o a los trámites de que se trate en cada dependencia, trato digno y derechos humanos de las personas con discapacidad, manejo adecuado de la tecnología y ayudas técnicas que permitan la interacción con las personas con discapacidad.

53 Proyecto de 16-Febrero-
decreto que 2023
reforma y
adiciona
diversas
disposiciones
de la Ley de los
Derechos de
las Personas
Adultas
Mayores, en
relación con la
Convención

Aceves
García Norma
Angélica

PRI

Establecer el reconocimiento, goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas adultas mayores, para contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la



Interamericana
sobre la
Protección de
los Derechos
Humanos de
las Personas
Mayores.

sociedad.

54	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para la creación de los fondos nacionales de órtesis, prótesis y ayudas técnicas, así como de accesibilidad universal	28-Febrero-2023	Aceves García Norma Angélica	PRI	Establecer que el Ejecutivo federal creará el Fondo Nacional de órtesis, prótesis y ayudas técnicas, que deberá etiquetarse en el Presupuesto de Egresos de la Federación y señalar las participaciones a las que tendrán derecho las entidades federativas, quienes para acceder al Fondo tendrán que ajustarse a los lineamientos que para tal efecto se publiquen en el Diario Oficial de la Federación. Propiciar ante la banca de desarrollo y los fideicomisos de fomento, la creación e implementación de esquemas de financiamiento y microcréditos para productores y proveedores de
----	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------	------------------------------	-----	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



55	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	16-Marzo-2023	Álvarez Solís María Asención	MC	órtesis, prótesis y ayudas técnicas que requieren las personas con discapacidad para su inclusión plena y efectiva. Considerar a la persona adulta mayor en situación de calle como sujeto de derecho a programas para tener acceso a una casa hogar o albergue, u otras alternativas de atención integral; de gestiones para apoyo y protección por parte de las instituciones públicas del sector salud y de programas de prevención y protección correspondientes al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para incorporarlos al núcleo familiar o albergarlos en instituciones adecuadas. Incluir la condición de la persona adulta mayor en situación de calle dentro de las prohibiciones por las que pueda ser
----	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------	------------------------------	----	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



					socialmente marginada o discriminada en ningún espacio público o privado, que se atente contra su dignidad humana o que se anule o menoscabe sus derechos y libertades.
56	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de acceso a ayuda técnica para la garantía del derecho a la vida independiente	22-Marzo-2023	Aceves García Norma Angélica	PRI	Incluir el diseño y ejecución de programas que garanticen el acceso de ayudas técnicas a personas con discapacidad, a través de convenios con el sector académico, empresarial y social, dentro de los programas y servicios promovidos por la Secretaría de Salud. Determinar que los gobiernos de las Entidades Federativas y los Municipios promuevan medidas de tal manera que las obligaciones laborales no interrumpen el proceso de rehabilitación de las personas con discapacidad. Incorporar la



					promoción de formación de industrias dedicadas a la producción de ayudas técnicas, a través de facilidades administrativas, estímulos fiscales o programas de incubación de empresas.
57	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	de 8-Marzo-2023	Espinosa Morales Olga Luz	PRD	Incluir en las acciones de la Secretaría de Educación Pública, la asignación de cargos directivos en los planteles de educación inclusiva y especial a personas que cumplan con perfiles capacitados para aplicar planes y programas dirigidos a educandos con necesidades especiales, así como implementar ajustes razonables en todas las acciones educativas que permita acceder, permanecer y concluir los grados o similares en el Sistema Educativo Nacional.
58	Proyecto de decreto que adiciona diversas	de 13-Abril-2023	Aceves García Norma Angélica	PRI	Incluir el diseño y ejecución de programas que garanticen el acceso



disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de consulta previa

de ayudas técnicas a personas con discapacidad, a través de convenios con el sector académico, empresarial y social, dentro de los programas y servicios promovidos por la Secretaría de Salud. Determinar que los gobiernos de las Entidades Federativas y los Municipios promuevan medidas de tal manera que las obligaciones laborales no interrumpan el proceso de rehabilitación de las personas con discapacidad. Incorporar la promoción de formación de industrias dedicadas a la producción de ayudas técnicas, a través de facilidades administrativas, estímulos fiscales o programas de incubación de empresas.

59	Proyecto de decreto que adiciona los	de 13-Abril-2023	Aceves García Norma Angélica	PRI	Agregar la definición de Asistencia personal. Establecer
----	--------------------------------------	------------------	------------------------------	-----	----------------------------------------------------------



	artículos 2o. y 21 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.				que el Estado garantizará la entrega de un apoyo económico para las personas con discapacidad.
60	Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para garantizar la seguridad y la protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, de emergencias humanitarias y desastres naturales.	13-Abril-2023	Aceves García Norma Angélica	PRI	Adicionar a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, un Capítulo X Bis, denominado Situaciones de riesgo y emergencias humanitarias, en el que se establezca, promueva e impulse protocolos de actuación y prevención enfocados a la atención personas con discapacidad en situación de desastre natural, que se encuentren en un total estado de indefensión para su salvaguarda o supervivencia.
61	Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General para	18-Abril-2023	Riestra Piña Mario Gerardo	PAN	Crear un capítulo de servicios financieros que contemple que las personas con discapacidad tengan derecho a recibir un trato digno y



la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de inclusión financiera de personas con discapacidad.

apropiado en el sistema financiero, así como asesoría integral por parte de las entidades del sistema financiero; incluir las acciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; establecer que las entidades financieras deberán contar con peritos especializados en las diversas discapacidades.

62	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de abandono de adultos mayores.	de 18-Abril-2023	García García José Antonio	PAN	Añadir que se deberá garantizar a las personas adultas mayores una vida libre sin abandono. Agregar que evitará que la familia de la persona adulta mayor cometa cualquier acto de abandono que pongan en riesgo su persona, bienes y derechos. Anexar que se fomentará en la familia, el Estado y la sociedad, una cultura de aprecio a la vejez para lograr un trato digno, con el fin de evitar toda forma de abandono. Añadir que cualquier persona que tenga
----	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------	----------------------------	-----	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



					conocimiento de abandono contra personas adultas mayores deberá denunciarlo ante las autoridades competentes.
63	Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para garantizar la seguridad y la protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, de emergencias humanitarias y desastres naturales.	de 18-Abril-2023	Aceves García Norma Angélica	PRI	Deberán implementar los tres niveles de gobierno medidas y acciones necesarias para garantizar la seguridad y la protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, incluidas situaciones de emergencias humanitarias y desastres naturales.
64	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de	de 20-Abril-2023	Aceves García Norma Angélica	PRI	Instruir a las Entidades Federativas a contar con un organismo público descentralizado para establecer la política pública estatal para las personas con discapacidad.



las Personas con Discapacidad, en materia de organismos locales de coordinación.

Incorporar a las atribuciones del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad el impulso y seguimiento de la creación y funcionamiento de los organismos.

Establecer las atribuciones del organismo público descentralizado para establecer la política pública estatal para las personas con discapacidad.

- | | | | | | |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|------------------------|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 65 | Proyecto de decreto que adiciona el artículo 19 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. | Del Razo Steve Esteban | Del Razo Steve Esteban | MORENA | Instruir a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a crear mecanismos de seguimiento y vigilancia que garanticen a las personas adultas mayores acceder a un trabajo formal. |
| 66 | Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas | 26-Abril-2023 Huerta Villegas | Genoveva | PAN | Instaurar a la Secretaría de Bienestar promueva el derecho de las personas con discapacidad a un mayor índice de desarrollo humano, así como el de sus familias, incluyendo |



con
Discapacidad.

alimentación, vestido y vivienda adecuados y a la mejora continua de sus condiciones de vida, sin discriminación por motivos de discapacidad; y asegurarán que las personas con discapacidad que se vean privadas de su libertad en razón de un procedimiento tengan, en igualdad de condiciones con las demás, derecho a garantías de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos y a ser tratadas con apego a las disposiciones de la convención, incluida la realización de ajustes razonables

67	<p>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores</p>	<p>de 26-Abril-2023 García García José Antonio</p>	PAN	<p>Garantizar a las personas adultas mayores el derecho a una vida sin abandono. Obligar a la familia de la persona adulta mayor a evitar que alguno de sus integrantes cometa cualquier acto de abandono</p>
----	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------	-----	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



contra ella. Incluir dentro de la Política Nacional sobre personas adultas mayores el fomento en la familia, el Estado y la sociedad de una cultura de aprecio a la vejez para lograr un trato digno, favorecer su revalorización y su plena integración social, así como procurar una mayor sensibilidad, conciencia social, respeto, solidaridad y convivencia entre las generaciones con el fin de evitar toda forma de abandono. Ordenar que cualquier persona que tenga conocimiento del abandono contra las personas adultas mayores deberá denunciarlo ante las autoridades competentes

68 Proyecto de 26-Abril-2023 decreto que reforma el artículo 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con	Hernández Ruedas Bennelly Jocabeth	MORENA	Promover el desarrollo y aplicación de convenios con las concesionarias del transporte público para que las personas con algún tipo de discapacidad
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------	--------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Discapacidad

permanente gocen de un descuento de 100% en las tarifas de los servicios de transporte público.

69	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de accesibilidad cognitiva	de 26-Abril-2023	Rodríguez González Taygete Irisay	MC	Modificar el concepto de Accesibilidad. Incluir como derecho de las personas con discapacidad la fácil comprensión del espacio en donde se encuentran. Precisar que el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad coordinará con las dependencias y entidades de los 3 órdenes de gobierno la certificación en materia de accesibilidad física, sensorial y cognitiva. Agregar el uso de información en formato de lectura fácil, así como de sistemas aumentativos de comunicación en los lineamientos para asegurar la accesibilidad en la infraestructura básica, equipamiento o entorno urbano y los
----	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------	--------------------------------------	----	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

espacios públicos. Agregar a las acciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes dirigida a las concesiones de servicio de transporte la promoción la comprensión de sus instalaciones, así como de la información que en dichos servicios se maneja para el desplazamiento de personas con discapacidad a través de señalética y embalizamiento de las instalaciones, información en formato de lectura fácil, y el uso de sistemas aumentativos de comunicación. Incluir en las acciones de la Secretaría de Cultura la de impulsar que las personas con discapacidad cuenten con las facilidades necesarias para disfrutar y comprender los servicios culturales y diseñar y ejecutar políticas y programas orientados a promover las



adecuaciones físicas, de información y señalización necesarias para que puedan desenvolverse libremente, así como el empleo de formatos de lectura fácil en todo recinto donde se desarrolle cualquier actividad cultural.

70	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 21 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	de 26-Abril-2023	Hernández Ruedas Bennelly Jocabeth	MORENA	Modificar el nombre de la Secretaría de Desarrollo Social por el de la Secretaría de Bienestar. Establecer que la edad no será factor de discriminación para que las personas con discapacidad puedan acceder a un mayor índice de desarrollo humano. Determinar que, se garantizará el acceso a programas concurrentes en materia de pensiones por discapacidad y por edad avanzada, sin que para ello se argumente exclusión alguna.
71	Proyecto de decreto que reforma el	26-Abril-2023	Rivera Gutiérrez Riult	PAN	Establecer en la Ley General para la Inclusión de las



artículo 2o. de
la Ley General
para la
Inclusión de las
Personas con
Discapacidad.

Personas con
Discapacidad, que la
disfunción natural de
un órgano vital en el
cuerpo humano que
limita sus
capacidades
funcionales, se
considere como una
discapacidad, para
incluir a las personas
con insuficiencia
renal.

- | | | | | |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 72 | Proyecto de 26-Abril-2023
decreto que
adiciona el
artículo 4o. de
la Ley de los
Derechos de
las Personas
Adultas
Mayores. | Alvarado
Murguía Rosa
María | MORENA | Incluir como principio
rector de la Ley de los
derechos de las
personas adultas
mayores, aplicar la
metodología y
mecanismos de
perspectiva de
género en lo que
respecta su
concepto. |
| 73 | Proyecto de 26-Abril-2023
decreto que
reforma los
artículos 3o. y
3o. Bis de la Ley
de los
Derechos de
las Personas
Adultas
Mayores | Bustamante
Castellanos
Adriana | MORENA | Incorporar en la Ley
de los Derechos de
las Personas Adultas
Mayores la violencia
institucional,
establecer la
definición como los
actos, las acciones,
las omisiones o las
negligencias que las y
los servidores públicos
de los tres ámbitos de
gobierno que
segregen,
discriminen o cuya |



finalidad sea la de retardar, dificultar o impedir el goce y el libre ejercicio de los derechos humanos de los adultos mayores; así como, su acceso al disfrute de políticas públicas, programas e instrumentos de la administración pública federal, las entidades federativas y los municipios destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

- | | | | | | |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 74 | Proyecto de decreto que reforma los artículos 5o., 6o. y 21 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores | de 26-Abril-2023 | Grupos Parlamentarios | Diversos Grupos | Incluir el término de vivienda adecuada en los programas y en proyectos que permitan a las personas adultas mayores la obtención de créditos accesibles para adquirir una vivienda. |
| 75 | Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas | de 26-Abril-2023 | Grupos Parlamentarios | Diversos Grupos | Agregar que las personas con discapacidad tienen derecho a la vivienda adecuada. |



con
Discapacidad

- | | | | | | |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------------------------|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 76 | Proyecto de decreto que reforma los artículos 28 y 48 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores | de 26-Abril-2023 | Contreras
Duarte Laura
Patricia | PAN | Incluir la atribución del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) de procurar en coordinación con las autoridades competentes el envejecimiento activo y saludable de las personas adultas mayores, para su inclusión, integración y participación en la sociedad; de brindar capacitación gerontológica al personal del INAPAM y de realizar visitas periódicas de inspección de infraestructura a todas las instituciones públicas que atiendan personas adultas mayores para que sean dignas. |
| 77 | Proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad | de 26-Abril-2023 | Juárez
Navarrete
Berenice | PAN | Promover la inclusión de las personas con discapacidad mediante del ejercicio de sus derechos. Elaborar e instrumentar el programa nacional de trabajo y empleo para las personas con |



					discapacidad, que comprenda la capacitación, entre otras, para el emprendimiento y el autoempleo.
78	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores	de 26-Abril-2023	López Sosa Mariela	PAN	Promover y propiciar con las autoridades correspondientes, programas educativos en materia de cultura financiera para personas adultas mayores, así como en coordinación con las autoridades que corresponda, el desarrollo de competencias y habilidades para el uso responsable y seguro de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital para las personas adultas mayores.
79	Proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con	de 26-Abril-2023	Sodi Gabriela	PRD	Establecer que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, garantice el acceso de perros guía y de asistencia, para las personas con discapacidad en el transporte público,



Discapacidad

privado, aéreo, terrestre y marítimo, que tengan la función de acompañar y auxiliar.

- 80 Proyecto de 26-Abril-2023 Barajas García MORENA
decreto que Martha
adiciona
diversas
disposiciones a
la Ley General
para la
Inclusión de las
Personas con
Discapacidad,
en materia de
accesibilidad
al contenido
de las sesiones
del Poder
Legislativo
- Agregar que las personas con discapacidad tendrán derecho al pleno acceso a los asuntos legislativos que son analizados, discutidos y aprobados en el Congreso de la Unión y las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México. Asimismo, a conocer a plenitud sus derechos y obligaciones consagrados en la legislación vigente. Añadir que los órganos legislativos, deberán contar con intérpretes de lengua de señas mexicanas. Precisar que las gacetas parlamentarias deberán contar con al menos un ejemplar en sistema Braille para consulta física. Precisar que en los medios electrónicos oficiales a cargo de



los Poderes Legislativos, en los que se realiza la consulta de la legislación vigente, deberá contar con un formato de lectura fácil de cada legislación, en la que se destaquen los derechos y obligaciones que tienen los individuos derivados de la ley en consulta.

81	Proyecto de decreto que se adiciona una fracción XIII al artículo 7 de la Ley General Para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	17-Mayo-2023	López Guadarrama Carlos	MORENA	Incluir que, las empresas, instituciones, escuelas, parques y demás espacios públicos y privados que brinden un servicio público, tienen la obligación de acondicionar sus espacios para el libre desarrollo, y tránsito de las personas con cualquier tipo de discapacidad previstas en la ley.
82	Proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General Para la	17-Mayo-2023	Elizondo Guerra Olga Juliána	MORENA	Integrar la accesibilidad y realizar los ajustes razonables necesarios en los modelos de enseñanza de conformidad con la Convención sobre los Derechos de las



	Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.				Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas como derechos fundamentales de las personas con la condición del espectro autista y/o de sus familias.
83	Proyecto de decreto que reforma la fracción XXVI del artículo 2 de la Ley General Para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	6-Junio-2023	Bernal Camarena Ana Laura	PT	Establecer que los perros de asistencia son aquellos que brindan apoyo emocional y terapéutico de personas con discapacidad, por lo que se deberá garantizar el acompañamiento cuando así sea necesario.
84	Proyecto de decreto que reforma la fracción VII del artículo 10 y la fracción V del artículo 16 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.	13-Junio-2023	González Cruz Karla Verónica	PAN	Agregar como derechos de las personas con la condición del espectro autista y/o de sus familias apoyos y orientación apropiados para su salud mental y física en los derechos fundamentales de las personas con la condición del espectro autista y/o de sus familias. Incluir apoyo y orientación



psicológica dirigidos a sus padres, tutores y familias en las acciones que ejecuten los organismos y órganos del sector salud.

85	Proyecto de 21-Junio-2023	López Sosa Mariela	PAN	Precisar que la Secretaría de Educación Pública garantizará el derecho a la educación de las personas con discapacidad. Incluir en las acciones que debe llevar a cabo, la capacitación de todos los docentes y personal educativo y la garantía de equipar los planteles y centros educativos con libros en braille, materiales didácticos, apoyo de intérpretes de lengua de señas mexicana o especialistas en sistema braille, equipos computarizados con tecnología para personas ciegas, señalización adecuada para discapacidades intelectuales o hipersensibilidad
----	---------------------------	--------------------	-----	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



visual y auditiva y todos aquellos apoyos que se identifiquen como necesarios para brindar una educación con calidad. Incluir en el Sistema Nacional de Bibliotecas y salas de lectura las tecnologías de aprendizaje y conocimiento que permitan el acceso a la cultura y conocimiento a personas con algún tipo de discapacidad intelectual o neurológica. Agregar como objeto de la educación especial, el evitar cualquier restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro el margen que se considere normal para el ser humano.

86	Proyecto de 21-Junio-2023 decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General para la	Espinosa Morales Olga Luz	PRD	Establecer que los órganos de procuración de justicia asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso pleno y
----	------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------	-----	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Inclusión de las
Personas con
Discapacidad

efectivo a la justicia expedita mediante ajustes de procedimiento y adecuados a la edad. Promover capacitación adecuada de los servidores. Precisar que el Consejo Nacional, a petición de la persona con discapacidad podrá aportar elementos como el uso de lenguaje de señas mexicanas, especialistas en braille, entre otros, a juzgador para que se aplique el principio de inclusión.

87	Proyecto de 21-Junio-2023 decreto que adiciona un párrafo al artículo 10 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.	Becerra Moreno Monica	PAN	Incorporar a los Padres, tutores y las familias de las personas con autismo, tengan el derecho de contar con cuidados y apoyos orientados para la salud mental y física a través de programas y políticas promovidas por organismos y órganos del sector salud.
88	Proyecto de 21-Junio-2023 decreto que adiciona y	Álvarez Solís María	MC	Incorporar el término: abandono, a fin de armonizar la



	reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.		Asención		legislación, para garantizar las medidas de prevención al abandono de las personas adultas mayores, y prevenir actos de discriminación, y maltrato.
89	Proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	5-Julio-2023	Aceves García Norma Angélica	PRI	Establecer que, tratándose del transporte público aéreo, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes obligará a concesionarios o permisionarios a garantizar el acceso a la comunicación y a la información, en los formatos accesibles, correspondiente a todas las etapas del transporte público aéreo, y a implementar los ajustes razonables tecnológicos, digitales y de infraestructura necesarios para garantizar el pleno ascenso, acceso, tránsito y descenso a las personas con discapacidad en las unidades aéreas, aeropuertos y demás



				pertenecientes al transporte público aéreo.
90	Proyecto de 11-Julio-2023 decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	Aceves García Norma Angélica	PRI	Establecer que, tratándose del transporte público aéreo, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes obligará a concesionarios o permisionarios a garantizar el acceso a la comunicación y a la información, en los formatos accesibles, correspondiente a todas las etapas del transporte público aéreo, y a implementar los ajustes razonables tecnológicos, digitales y de infraestructura necesarios para garantizar el pleno ascenso, acceso, tránsito y descenso a las personas con discapacidad en las unidades aéreas, aeropuertos y demás pertenecientes al transporte público aéreo.
91	Proyecto de 11-Julio-2023 decreto que adiciona la fracción IV Bis	Espinosa Morales Olga Luz	PRD	Designar en cargos directivos de planteles de educación inclusiva y



	al artículo 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.			especial a personas que cumplan con perfiles capacitados para aplicar planes y programas dirigidos a educandos con necesidades especiales.	
92	Proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones II y III del artículo 24 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	11-Julio-2023	Sánchez Escobedo María José	PRI	Establecer que, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte elaborará en conjunto con las asociaciones deportivas nacionales, el Programa Nacional de Deporte Paralímpico; así como, su presupuesto a través de los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y honradez.
93	Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	18-Julio-2023	Aceves García Norma Angélica	PRI	Establece que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y los Organismos Públicos de Derechos Humanos Estatales, constituyen el Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con



					Discapacidad e incluye sus lineamientos.
94	Proyecto de decreto que adiciona una fracción XI al artículo 3; se reforma y adicionan, un segundo párrafo a la fracción III y se adicionan las fracciones XXIII, XXIV y XXV al artículo 10; y se adicionan las fracciones VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII al artículo 14, todos de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la condición del Espectro Autista.	1-Agosto-2023	López Sosa Mariela	PAN	Agregar la definición de Neurodiversidad. Reconocer como derecho de una persona con espectro autista, la detección temprana y diagnóstico oportuno y un seguimiento continuo clínico. Instaurar como derecho de las personas con espectro autista que sean hospitalizadas el acompañamiento, así como el trato digno y respetuoso en todo momento. Proporcionar el derecho a los padres de una persona con espectro autista la reducción de su jornada laboral para cumplir con el cuidado de sus hijos con esta condición. Responsabilizar a la Comisión Intersecretarial para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista de incentivar la



investigación,
preparación
profesional del
personal de
instituciones que
tienen el cuidado
personas con
espectro autista,
divulgación que
tenga como objetivo
dar a conocer a la
sociedad y
protección de las
personas con esta
condición.

95	Proyecto de decreto que reforma los artículos 2 y 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	1-Agosto-2023	López Casarín Javier Joaquín	PVEM	Complementar con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mecanismos de coordinación con autoridades competentes y empresas privadas, el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, promover independencia y desarrollo integral a un entorno digital, a fin de elaborar programas informáticos, internet y medios de comunicación para
----	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------	------------------------------	------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



contar con normas que garanticen a dichas personas, la accesibilidad, seguridad, comodidad, calidad y funcionalidad en los medios de transporte público aéreo, terrestre y marítimo.

96	Proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.	8-Agosto-2023	Aceves García Norma Angélica	PRI	<p>Crear el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con la condición del Espectro Autista. Establecer los lineamientos del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con la condición del Espectro Autista</p>
97	Proyecto de decreto que reforma la fracción X del artículo 10 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.	8-Agosto-2023	Pacheco Marrufo Rommel Aghmed	PAN	<p>Reconocer como derecho fundamental de las personas con la condición del espectro autista y/o de sus familias,</p> <p>contar, en el marco de la educación especial a que se refiere la Ley General de Educación, con elementos que</p>

faciliten su proceso



de integración a escuelas de educación en todos los tipos, niveles, modalidades y opciones educativas.

98	Proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 26 de Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	8-Agosto-2023	Sánchez Escobedo María José	PRI	Facultar a la Secretaría de Cultura para asegurar espacios físicos, exclusivos y de señalización que garanticen el acceso y libre desplazamiento de las personas en situación de discapacidad en todo el recinto donde se desarrolle cualquier actividad cultural.
99	Proyecto de decreto que adiciona una fracción V, recorriéndose las subsecuentes, del artículo 16 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.	8-Agosto-2023	Vázquez García Dionicia	PT	Facultar a la Secretaría de Salud en coordinación con los Institutos Nacionales de Salud y demás organismos y órganos del sector salud para impulsar la aplicación de nuevas tecnologías, inteligencia artificial, robótica y realidad virtual para mejorar la calidad de vida de las personas con Trastorno del Espectro



100	Proyecto de decreto que reforma la fracción XI y XII del artículo 5; la fracción IV del artículo 6; se adiciona un quinto párrafo al artículo 4; y las fracciones XIII, XIV y XV al artículo 5; todos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	15-Agosto-2023	Páez Güereca María De Jesús	PT	Autista, promoviendo su inclusión, adaptabilidad y desarrollo en diversos ámbitos de la sociedad. Considerar que, en la elaboración y aplicación de legislación y políticas para hacer efectiva la presente ley, y en otros procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con las personas con discapacidad, el Congreso de la Unión, los Congresos locales y la Legislatura de la Ciudad de México, celebrarán consultas estrechas y colaborarán activamente con las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan. Incluir en las políticas públicas los principios de universalidad, interdependencia,
-----	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	--------------------------------	----	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



101	Proyecto de decreto que reforma el inciso b) de la fracción III del artículo 5º de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	15-Agosto-2023	Salomón Durán Ciria Yamile	PVEM	indivisibilidad, progresividad, libre desarrollo de la personalidad, pro persona. Añadir que se garantice la igualdad sustantiva a las personas con discapacidad. Precisar que, dentro del derecho de las personas adultas mayores a la protección de la salud, la alimentación y la familia, se engloba el disfrute de los servicios de salud y de asistencia social que satisfagan de manera eficaz y oportuna sus necesidades, a fin de que gocen del derecho a su bienestar físico, mental, psicoemocional y sexual. Indicar que, tratándose de personas adultas mayores que carezcan de seguridad social, tendrán derecho a la atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos y
-----	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	----------------------------	------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



demás insumos asociados que requieran para su cuidado y bienestar y bajo los criterios de universalidad e igualdad, en condiciones que les permitan el acceso progresivo, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación alguna.

102	Proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	24-Agosto-2023	Ascencio Ortega Reyna Celeste	MORENA	<p>Modificar el nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por el de Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. Precisar que esta deberá promover el derecho a transportar sillas de ruedas, andadores, prótesis, muletas, bastones o cualquier otro instrumento necesario para la discapacidad que alguna persona presente, garantizando que en la prestación del servicio de transporte público aéreo, terrestre o marítimo, se evite dañar las sillas</p>
-----	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-------------------------------	--------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



de ruedas, andadores, prótesis, muletas, bastones o cualquier otro instrumento necesario para la discapacidad que presente la persona que se transporta, y en caso de daños se le repare totalmente los mismos.

- | | | | | | |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------------------|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 103 | Proyecto de decreto que adiciona el artículo 6 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. | 13- Septiembre- 2023 | Alvarado Murguía Rosa Maria | MORENA | Adicionar la definición de Acciones Afirmativas. Para que el Estado a través de la administración Pública, implementará las acciones afirmativas necesarias para compensar las condiciones que discriminan a las personas adultas mayores del ejercicio de sus derechos. A fin de restablecer la igualdad y reivindicar sus derechos. |
| 104 | Proyecto de decreto que reforma los artículos 7° y 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas | 13- Septiembre- 2023 | Hernández Sáenz Claudia Alejandra | MORENA | Incluir a los programas para las personas con discapacidad y sus familiares, la orientación, rehabilitación sexual la educación sexual integral y |



con
Discapacidad.

reproductiva que implica el ejercicio responsable de la sexualidad, la planeación familiar, la maternidad y la paternidad responsable, la prevención de los embarazos de menores de edad, de las infecciones de transmisión sexual, la responsabilidad afectiva, la identidad de género y los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad en todas las etapas de la vida. Proporcionar a los estudiantes con discapacidad materiales y ayudas técnicas que les permitan adquirir los conocimientos necesarios en materia de educación sexual integral y reproductiva que implica el ejercicio responsable.

105	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de 3-Octubre-2023	García García José Antonio	MORENA	Incorporar el derecho a una vida libre sin abandono para las personas adultas mayores.
-----	--------------------------------------------------------------------------	----------------------------	--------	----------------------------------------------------------------------------------------



de la Ley de los
Derechos de
las Personas
Adultas
Mayores

- | | | | | | |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------------|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 106 | Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 3 Bis de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. | 3-October-2023 | Corona Arvizu Armando | MORENA | Agregar el concepto de "violencia por abandono". |
| 107 | Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de derechos de los adultos mayores. | 3-October-2023 | Caro Cabrera Salvador | MC | Incluir en el objetivo de la ley el promover, proteger y reconocer en condiciones de igualdad el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona adulta mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación social. Agregar el concepto de violencia institucional e integración. Incluir derechos de las personas adultas mayores. Incluir en los casos en los que la persona adulta mayor haya sido víctima de |



violencia, se debe favorecer la separación y alejamiento del agresor con respecto al adulto mayor víctima de violencia, para salvaguardar su integridad, la información sobre su ubicación será secreta, y además se le proporcionará apoyo psicológico y legal especializado y gratuito.

108	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 10 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.	3-October-2023	Becerra Moreno Monica	PAN	Señalar que deberá eliminarse cualquier barrera sociocultural, para la atención de personas con la condición del espectro autista y sus familias.
109	Proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	25-October-2023	Sánchez Escobedo Maria José	PRI	Precisar dentro de las acciones que debe llevar a cabo la Secretaría de Educación Pública para impulsar el derecho a la educación de las personas con discapacidad y la prohibición de



cualquier discriminación en planteles, centros educativos, guarderías o del personal docente o administrativo del Sistema Educativo Nacional, la promoción entre los estudiantes de una cultura inclusiva y de apoyo a las personas con discapacidad.

- | | | | | | |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------------|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 110 | Proyecto de decreto que reforma los artículos 19, 21 y 44 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad | de 25-Octubre-2023 | Olua González Yessenia Leticia | MORENA | Modificar el nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por el de Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; y el de la Secretaría de Desarrollo Social por el de Secretaría de Bienestar. |
| 111 | Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de armonización | de 14-Noviembre-2023 | Nassar Piñeyro Mariana Erandi | PRI | Agregar al Instituto Nacional de Geriátría como uno del consejo directivo. |



legislativa

- | | | | | | |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------------------------|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 112 | Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de armonización legislativa | de 14- Noviembre- 2023 | Olua González Yessenia Leticia | MORENA | Modificar los nombres de la Secretaría de Desarrollo Social por el de Secretaría de Bienestar; el de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por el de Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y el de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos por el de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |
| 113 | Proyecto de decreto que reforma el artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores | de 14- Noviembre- 2023 | Gutiérrez Valdez María de los Ángeles | PAN | Precisar la atribución que tiene el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores de brindar asesoría y orientación especializada en la realización de sus programas y la capacitación que requiere el personal de las instituciones, casas hogar, albergues, residencias de día o cualquier otro centro que brinden servicios y atención a las |



personas adultas mayores. Determinar que el Instituto debe contar con un equipo multidisciplinario en las especialidades de trabajo social, psicología, geriatría y asesoría jurídica.

114	Proyecto de decreto que reforma los artículos 10 y 16 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista	14- Noviembre- 2023	González Cruz Karla Verónica	PAN	Adicionar a los derechos de las personas con la condición del Espectro Autista, el de contar con apoyo y orientación psicológica dirigidos a sus padres, tutores y familias.
115	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	14- Noviembre- 2023	Morales Miranda Flor Ivone	MORENA	Incluir la promoción de campañas de difusión para sensibilizar, concientizar y erradicar la discriminación y el acoso escolar hacia personas con discapacidad en los planteles y centros educativos.
116	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 11 de la Ley General	14- Noviembre- 2023	Morales Miranda Flor Ivone	MORENA	Incluir la promoción de campañas de difusión para sensibilizar e



para la
Inclusión de las
Personas con
Discapacidad.

incentivar la
contratación e
inclusión de personas
con discapacidad,
tanto en el sector
público como en el
privado.

117	Proyecto de decreto que reforma el artículo 6o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	15- Noviembre- 2023	Mendoza Bustamante Marco Antonio	PRI	Prever que las instituciones públicas y privadas encargadas de programas sociales deberán proporcionar información y asesoría de manera inmediata a las personas adultas al cumplir los sesenta años a través de cualquier medio de comunicación ya sea físico o electrónico. Establecer que en los casos de pensión universal la secretaria de gobernación hará llegar a la secretaría de bienestar información de los beneficiarios que cumplan la edad necesaria para formar parte de sus programas.
118	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 10 de	22- Noviembre- 2023	Galarza Castro Yesenia	PAN	Establecer un Centro de Atención a personas con Trastorno del Espectro Autista, en cada uno



la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.

de los municipios o alcaldías del país, donde se les brinde una primera atención de diagnóstico y el seguimiento necesario para su habilitación.

- | | | | | | |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 119 | Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de contrataciones de personas con discapacidad. | 22-
Noviembre-
2023 | Espinoza
López Brenda | MORENA | Establecer en la Ley, la protección del derecho a la educación de las personas con discapacidad, en todos los niveles educativos, sin excepciones o limitaciones. Asimismo, busca la inclusión de las personas con discapacidad y la capacitación para el personal docente de todos los niveles educativos. Asimismo, se pretende garantizar la igualdad de oportunidades laborales para las personas con discapacidad, creando espacios de trabajo que se adecuen a su desempeño, y promoviendo la inclusión. |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|



120	Proyecto de decreto que adiciona los artículos 4o. y 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	de 22- Noviembre- 2023	López Sosa Mariela	PAN	Incluir el armonizar la terminología del marco legal, con el lenguaje de inclusión, reemplazando la palabra inválido, por el correspondiente a una persona en situación de discapacidad.
121	Proyecto de decreto que adiciona un artículo 23 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores	de 28- Noviembre- 2023	Sandoval Soto Martin	MORENA	Establecer que le corresponde a la secretaria de seguridad ciudadana la instrumentación de mecanismos de prevención de la violencia y el delito, protocolos de atención en el sistema penitenciario y en el modelo de reinserción y la elaboración de diseños de acciones encaminadas a la gestión integral y reducción del riesgo de desastres.
122	Proyecto de decreto que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores	de 29- Noviembre- 2023	Jiménez Aquino Lázaro Cuauhtémoc	PRI	Las personas adultas mayores que presten sus servicios en supermercados, tiendas departamentales, casas comerciales, oficinas, hoteles, restaurantes, establecimientos



industriales y otros centros de trabajo análogos, tendrán derecho a una remuneración económica y a las prestaciones sociales que se acuerden con el patrón, independientemente de que la prestación de servicios se derive de un sistema de voluntariado o de algún programa de vinculación productiva para las personas adultas mayores.

123	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3o., 5o. y 18 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	12-Diciembre-2023	Sodi Gabriela	PRD	Establecer el concepto de "Cuidados Paliativos". Añadir el derecho al acceso a servicios de salud en materia de cuidados paliativos y del control del dolor a las personas adultas mayores. Anexar que el acceso a programas de salud dirigidos a cuidados paliativos para las personas adultas mayores le corresponde a las Instituciones Públicas del Sector Salud.
-----	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------	---------------	-----	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

- | | | | | | |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------------------|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 124 | Proyecto de decreto que adiciona el artículo 4o. de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista. | 13-Diciembre-2023 | Ramírez Padilla Julieta Andrea | MORENA | Considerar que el Estado garantizará en los términos del artículo 4º., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la entrega de un apoyo para las personas con la condición del espectro autista, dando prioridad a las personas menores de dieciocho años, indígenas y afromexicanos hasta la edad de sesenta y cuatro años. |
| 125 | Proyecto de decreto que reforma el artículo 20 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. | 13-Diciembre-2023 | Villa Villegas Alberto | MORENA | Incluir el derecho permanente y en todo tiempo, a obtener descuentos o exenciones de pago al hacer uso del servicio de transporte de servicio público, en todo el territorio nacional, mediante previa acreditación de la edad. |
| 126 | Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a | 13-Diciembre-2023 | Martínez Díaz Esther Berenice | MORENA | Señalar que la atención y los derechos contenidos en esta Ley serán proporcionados a todas las personas con la condición del espectro autista en todas las etapas de su |



	Personas con la Condición del Espectro Autista, para distribuir competencias de las autoridades federales.					vida. Precisar las atribuciones que corresponden a cada orden de gobierno en sus respectivas competencias.
127	Proyecto de decreto que reforma el artículo 18 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	13-Diciembre-2023	García Hernández Jesús Fernando	PT		
128	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	13-Diciembre-2023	Romero Velázquez Krishna Karina	PAN		Integrar junto con las autoridades correspondientes, programas y cursos formativos en materia de educación financiera para las personas adultas mayores.
129	Proyecto de decreto que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	13-Diciembre-2023	Robles Ortiz Martha	MORENA		Agregar que las personas adultas mayores tienen derecho a ser sujetos de programas para tener acceso a una casa hogar o albergue, u otras alternativas de atención integral, si se encuentran en



					situación de calle, o como integrantes de comunidades callejeras.
130	Proyecto de decreto que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	13-Diciembre-2023	Ascencio Ortega Reyna Celeste	MORENA	Incluir en los derechos de las personas adultas mayores que, en los programas se preverá la existencia de casas hogar o albergues para personas de la diversidad sexual.
131	Proyecto de decreto que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	13-Diciembre-2023	Del Razo Montiel Steve Esteban	MORENA	Prever que la presente ley tiene que garantizar la orientación y capacitación en materia de salud mental a las personas adultas mayores.
132	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 5o de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	13-Diciembre-2023	Hernández Ruedas Bennelly Jocabeth	MORENA	Incorporar al objeto de la ley de garantizar a las personas adultas mayores y a las familias el derecho a recibir el apoyo subsidiario de las instituciones públicas para el cuidado y atención de las personas adultas mayores, que en caso de que no cuente con protección social en salud, incorporar



de forma gratuita y obligatoria al programa IMSS-Bienestar u homólogo a la población adulta mayor, así como a la persona que la tenga a su cuidado.

133	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	13-Diciembre-2023	Del Razo Montiel Steve Esteban	MORENA	Agregar como derecho de las personas adultas mayores tener acceso a estancias de medio tiempo de manera voluntaria en casos de violencia y/o abandono, por así convenir a su salud física, mental y emocional. Añadir que las familias tendrán derecho a solicitar el acceso a las estancias de medio tiempo para el adulto mayor, de forma gratuita y con horarios flexibles, según las necesidades del adulto mayor.
134	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 2o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con	13-Diciembre-2023	Atanacio Luna Raymundo	MORENA	Agregar la definición de Discapacidad Psicosocial.



Discapacidad.

- | | | | | | |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 135 | Proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. | 13-Diciembre-2023 | García Segura Marisol | MORENA | Incluir el termino de discapacidad orgánica: que es la pérdida de funcionalidad en uno o varios sistemas corporales, de forma generalizada o localizada en órganos específicos, debida al desarrollo de condiciones de salud crónicas que limitan o impiden el pleno desarrollo del individuo, además del ejercicio de derechos y libertades en igualdad de oportunidades; |
| 136 | Proyecto de decreto que reforma el artículo 24 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. | 13-Diciembre-2023 | Díaz Vilchis Catalina | MORENA | Añadir que la Federación, los Estados, las dependencias de la administración pública federal, los municipios, las demarcaciones territoriales de Ciudad de México y los sectores sociales o privados, promoverán el derecho de las personas con discapacidad a la cultura física, elaborando con las asociaciones |



deportivas estatales o municipales, los programas de deporte adaptado y atendiendo los asuntos de la comunidad de deportistas que hagan a través de sus representantes.

- | | | | | | |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 137 | Proyecto de decreto que reforma el artículo 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. | 13-Diciembre-2023 | Díaz Vilchis Catalina | MORENA | Incluir que se garantizará la movilidad en la infraestructura básica, con carácter inclusivo, sensibilización, especificaciones técnicas y perros de asistencia, para personas con discapacidad. |
| 138 | Proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. | 13-Diciembre-2023 | Díaz Vilchis Catalina | MORENA | Contemplar que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, evalúe periódicamente las actividades ejecutadas en el proceso de promoción del derecho al trabajo y empleo de las personas con discapacidad en igualdad de oportunidades y equidad, que les otorgue certeza en su |



					desarrollo personal, social y laboral.
139	Proyecto de decreto que adiciona los artículos 18 Bis, 18 Ter y 18 Quáter a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de escalón universal	29-Enero-2024	Rodríguez Carrillo Mario Alberto	MC	Incluir que las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, las instituciones financieras y las personas morales que presten sus servicios de manera presencial, deberán tener a disposición de las personas de talla baja escalones universales fijos y móviles que garanticen su acceso a los servicios y trámites que ofrezcan.
140	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores	27-Febrero-2024	Quintana Martínez Carlos Humberto	PAN	Facultar al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores para celebrar convenios con fabricantes y proveedores de prótesis, órtesis y ayudas funcionales para que las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad tengan acceso gratuito a los mismos, o reciban apoyos económicos para adquirirlos a



					precios accesibles.
141	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de apoyos financieros	de 27-Febrero-2024	Riestra Piña Mario Gerardo	PAN	Establecer el capítulo de Servicios Financieros.
142	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 42 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	de 27-Febrero-2024	Peña Flores Gerardo	PAN	Instaurar la promoción de investigación y el desarrollo de bienes, servicios, equipo e instalaciones de diseño universal, que requieran la menor adaptación posible y el menor costo para satisfacer las necesidades específicas de las personas con discapacidad, promover su disponibilidad y uso, y el diseño universal en la elaboración de normas y directrices.
143	Proyecto de decreto por el que se reforma	de 20-Marzo-2024	Álvarez Solís Maria Asención	MC	Considerar a la autonomía regresiva como un proceso en



y adiciona los artículos 3º, 5º y 19 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

el que se tiene menor autonomía y mayor dependencia debido al deterioro en las capacidades físicas, sensoriales y cognitivas que implican un deterioro en el bienestar de las personas adultas mayores.

<p>144 Proyecto de decreto que adiciona los artículos 10 y 11 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.</p>	<p>21-Marzo-2024</p>	<p>Mendoza Acevedo Luis Alberto</p>	<p>PAN</p>	<p>Impulsar la implementación de sistemas o dispositivos de alta eficiencia energética en las obras públicas de infraestructura y equipamiento urbano con el fin de garantizar el Desarrollo Urbano sostenible así como fomentar y ejecutar la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional y municipal, urbano y rural, en coordinación con el gobierno federal, los gobiernos municipales y las Demarcaciones Territoriales, y con la participación de los sectores social y privado, a fin de</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------	-------------------------------------	------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



impulsar el acceso de todas las personas a los servicios, beneficios que ofrecen las ciudades así como favorecer en la promoción de desarrollo regional y municipal, urbano y rural mediante la ejecución de obras de infraestructura y equipamiento, en coordinación con los gobiernos federal, estatal y de otros municipios, con la participación de los sectores social y privado.

145	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de capacitación digital.	22-Marzo-2024	Moguel Ballado Oscar Octavio	MC	Incluir en los objetivos de la política nacional sobre personas adultas mayores, el fomento de la capacitación digital a través del uso responsable y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación entre las personas adultas mayores, a fin de contribuir a su plena y efectiva inclusión, integración y participación en la sociedad. Facultar a la Secretaría de
-----	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------	------------------------------	----	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

Educación Pública, para implementar modelos, planes, programas, iniciativas, acciones y proyectos pedagógicos y educativos que impulsen la capacitación e inclusión digital de las personas adultas mayores, a fin de que adquieran las competencias y habilidades necesarias para el máximo aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación, así como los conocimientos sobre su uso seguro y responsable; a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para implementar modelos, programas, iniciativas, acciones y proyectos que impulsen la capacitación e inclusión digital de las personas adultas mayores, a fin de que adquieran las competencias formativas y las



habilidades necesarias para el aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación en el acceso a los servicios y programas a cargo de la dependencia; a la Secretaría de Cultura, para promover el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para garantizar el ejercicio de los derechos culturales de las personas adultas mayores; y a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, para implementar modelos, programas, iniciativas, acciones y proyectos que impulsen la capacitación e inclusión digital de las personas adultas mayores, a fin de que adquieran las competencias formativas y las habilidades necesarias para el aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación en el



Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

desempeño de su empleo o trabajo; y precisar que le corresponde la implementación de los programas necesarios a efecto de promover empleos y trabajos remunerados, en modalidades presenciales y a distancia. Determinar que las instituciones públicas del sector salud deben de garantizar a las personas adultas mayores, la promoción de estas para el acceso a servicios de salud con base en la integración de las tecnologías de la información y la comunicación para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de atención de su salud. Fijar que, para el cumplimiento de sus atribuciones, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría de Turismo, implementen modelos, programas, iniciativas, acciones y

proyectos que impulsen la capacitación e inclusión digital de las personas adultas mayores, a fin de que adquieran las competencias formativas y las habilidades necesarias para el aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación en el acceso a los servicios y programas a su cargo. Atribuir al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores para diseñar el Programa para la Inclusión Digital de las Personas Adultas Mayores, conforme a los lineamientos generales que expida el instituto y establecerá los modelos, programas, iniciativas, acciones y proyectos que permitan el aprovechamiento de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital



146	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de armonización.	3-Abril-2024	Aceves García Norma Angélica	PRI	Actualizar en la Ley el término personas adultas mayores, por el de personas mayores.
147	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	3-Abril-2024	Aceves García Norma Angélica	PRI	Obtener una pensión no contributiva por parte del Estado a partir de los sesenta años de edad.
148	Proyecto de decreto que reforma el artículo 17 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	10-Abril-2024	Aguado Romero Paulina	MC	Establecer la obligación de la Secretaría de Educación Pública, el de garantizar e implementar políticas públicas dirigidas a erradicar el analfabetismo y la no discriminación de las personas adultas mayores.
149	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3o. y	10-Abril-2024	Rodríguez González Taygete Irisay	MC	Incorporar la definición de acoso escolar. Agregar el derecho a tener un ambiente escolar libre



10o. de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.

de toda forma de acoso o violencia para las personas con la condición del espectro autista.

- | | | | | | |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------------------------|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 150 | Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 6o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad | de 24-Abril-2024 | Páez Güereca
María De Jesús | PT | Establecer como facultad del Titular del Poder Ejecutivo Federal el crear las medidas necesarias para que la administración pública federal, brinde atención prioritaria y preferente a las personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad para la realización de trámites administrativos y la prestación de servicios públicos. |
| 151 | Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad | de 24-Abril-2024 | Aceves
García Norma
Angélica | PRI | Agregar un capítulo relacionado con situaciones de riesgo y emergencias humanitarias. Prever que la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus |



respectivas competencias, deberán implementar las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, incluidas situaciones de emergencias humanitarias y desastres naturales.

<p>152 Proyecto de 24-Abril-2024 decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en relación con el mecanismo independiente de monitoreo nacional.</p>	<p>Aceves García Norma Angélica</p>	<p>PRI</p>	<p>Modificar la integración de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, eliminando al integrante de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Adicionar un capítulo quinto para señalar y regular que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y los Organismos Públicos de Derechos Humanos Estatales, constituyen el Mecanismo Independiente de</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



					Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
153		24-Abril-2024	Aceves García Norma Angélica	PRI	Determinar que, las personas con discapacidad tienen derecho a ser consultadas de manera estrecha y a participar en la elaboración y aplicación de legislación, políticas y demás procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con el ejercicio y respeto de sus derechos humanos.
154	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista	24-Abril-2024	García García Margarita	PT	Suprimir la figura del certificado de habilitación, invalidada por sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2016.
155	Proyecto de decreto que	24-Abril-2024	Del Razo Montiel Steve	MORENA	Garantizar a las personas adultas



	adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores	Esteban		mayores el derecho a la sana convivencia con todos y cada uno de sus hijos, haciendo valer su voluntad y salvaguardando su salud, física, mental y emocional, con especial énfasis en adultos mayores con enfermedades terminales, incapacidad física o mental y en el lecho de muerte.	
156	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 2o. y adiciona un artículo 21 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	de 24-Abril-2024	Aceves García Norma Angélica	PRI	Definir el concepto de Asistencia personal en la ley. Establecer que el Estado a través de la Secretaría de Bienestar garantizará la entrega de un apoyo económico para las personas con discapacidad. Determinar los lineamientos generales de la entrega del apoyo económico para las personas con discapacidad.
157	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de	de 24-Abril-2024	Palos García Claudia Lizeth	MORENA	Adherir el acceso a medios de identificación especiales cuando sus datos biométricos no sean legibles para



las Personas
Adultas
Mayores

trámites personales en instituciones públicas y privadas dichas instituciones públicas o privadas podrán exigir para trámites personales datos biométricos a sus usuarios y deberán definir e implementar un método distinto al de las huellas dactilares para autenticar la identificación de las personas adultas mayores a las que por condiciones etarias o condiciones de discapacidad física les sea imposible proporcionar esos datos biométricos o que sus huellas dactilares no tengan las características idóneas y suficientes para ser legibles por medios electrónicos siendo así será suficiente la confronta presencial que lleve a cabo el personal autorizado en cada institución, dependencia u oficina del sector público o privado, entre una identificación oficial



como la credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional y los rasgos faciales de la persona adulta mayor de que se trate y quedará prohibido el rechazo de trámites por razones de autenticación fallida por medios biométricos y será considerada como una forma de discriminación o exclusión hacia las personas adultas mayores para el acceso a sus derechos humanos.

- | | | | | | |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------------------|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 158 | Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad | de 24-Abril-2024 | Caro Cabrera Salvador | MORENA | Definir a la discapacidad como un impedimento físico, mental, intelectual, sensorial o psicosocial en una persona. Incluir el término de discapacidad psicosocial. |
| 159 | Proyecto de decreto que reforma los artículos 28 y 48 de la Ley de los | de 24-Abril-2024 | Contreras Duarte Laura Patricia | PAN | Establecer que, los programas, objetivos y metas del Instituto Nacional de las Personas Adultas |



Derechos de
las Personas
Adultas
Mayores

Mayores deberán
procurar un
envejecimiento
activo y saludable
para su inclusión,
integración,
participación en la
sociedad.

160 Proyecto de 8-Mayo-2024
decreto por el
que se
reforman y
adicionan
diversas
disposiciones
de la Ley
General para
la Atención y
Protección a
Personas con la
Condición del
Espectro
Autista.

Gutiérrez
Jardón José
Antonio

PRI

Definir en la Ley los
conceptos de
neurodivergencia y
de neurodiversidad.
Establecer políticas y
criterios que
garanticen el acceso
a servicios de
diagnóstico
temprano, terapia
especializada,
servicios de salud
mental,
acompañamiento
familiar y un servicio
integral en todo el
país, educación
inclusiva, apoyo a
familiares, inclusión
laboral de las
personas autistas.
Impulsar la
investigación en el
campo del autismo
para promover el
desarrollo de
tecnologías y
enfoques en apoyo a
estas personas,
desarrollar políticas
para proteger sus



derechos, y realizar una campaña nacional de concientización para promover la comprensión y aceptación de las personas con autismo.

161	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para garantizar el acceso de perros guía y de asistencia certificados para las personas con discapacidad en todos los medios de transporte.	22-Mayo-2024	Sodi Gabriela	PRD	Promover mecanismos que garanticen el acceso de perros guía y de asistencia certificados, para las personas con discapacidad en todos los medios de transporte público, privado, aéreo, terrestre y marítimo, que tengan la función de acompañar y auxiliar a quien conduzca su binomio, sin importar su raza, peso o dimensión.
162	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo y adiciona un	12-October-2021	Bugarin Jasmine María	PVEM	Adicionar a las obligaciones de los patrones, el destinar por cada 50 trabajadores, el cinco por ciento de las plazas de creación



artículo 11 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

reciente y de vacantes a la contratación de personas con discapacidad, así como obligación de todas las autoridades de la Administración Pública Federal y de la Administración Pública de las entidades federativas.

163	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.	18- Noviembre- 2021	García García José Antonio	PAN	Establecer la obligatoriedad de los Poderes de la Unión, de contratar progresivamente a personas con discapacidad, hasta alcanzar cuando menos 6 por ciento de su plantilla laboral, en todas las dependencias del sector público de los tres órdenes de gobierno.
164	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas	24- Noviembre- 2021	Castañeda González Omar Enrique	MORENA	Exentar del pago en casetas de cobro a personas con discapacidad y



disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

adultos mayores.

165	Proyecto de decreto que reforma los artículos 29 de la Ley General de Salud y 7° de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	24- Noviembre- 2021	Reyes Carmona Emmanuel	MORENA	Establecer que los medicamentos distribuidos en el interior del país contengan en su caja, empaque, envoltorio y envase el nombre, miligramos y caducidad en lenguaje braille.
166	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de	24- Noviembre- 2021	Castañeda González Omar Enrique	MORENA	Garantizar a las personas adultas mayores, el acceso a la energía eléctrica y a estímulos y/o descuentos por concepto de pago por el uso del servicio de luz eléctrica en casa habitación.



	la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.				
167	Proyecto de decreto que adiciona los artículos 36 de la Ley General de Salud y 7o. De la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	15- Diciembre- 2021	Espinosa Morales Olga Luz	PRD	Exentar del cobro de las cuotas de recuperación por concepto de atención médica y medicamentos, a los adultos mayores y personas con discapacidad, e incorporar al esquema de atención de las personas que carezcan de seguridad social, la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados.
168	Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de violencia	15-Marzo- 2022	Castell de Oro Palacios María Teresa	PAN	Señalar el derecho de las personas adultas mayores a al respeto de su integridad física, psíquica y emocional. Incorporar la violencia familiar dentro de los tipos de violencia contra las personas adultas mayores.



doméstica.

169	Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	15-Marzo-2022	Martínez Díaz Esther Berenice	MORENA	Agregar que el Instituto Nacional Electoral, los Organismos Públicos Locales, los partidos políticos, personas precandidatas y candidatas, deberán reconocer la inclusión de las personas con discapacidad en los procesos electorales, para tener acceso a cargos de elección popular, para la integración del Congreso de la Unión, los Congresos de las Entidades Federativas, las planillas de Ayuntamientos y de las Alcaldías, siendo un derecho para los ciudadanos y obligación para los partidos políticos.
170	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de	7-Abril-2022	Álvarez Solis Maria Asención	MC	Adicionar la definición de Valoración Geriátrica Integral, así como establecer su realización por lo menos una vez al año.



la Ley General
de Salud.

171	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista y de la Ley de Planeación	de 7-Abril-2022	Aceves García Norma Angélica	PRI	Agregar la definición de Programa Nacional. Establecer la obligación de las autoridades de impulsar el respeto, promoción conocimiento de los derechos de las personas con la condición del espectro autista. Incluir que las dependencias y entidades de la administración pública federal deberán promover el goce y ejercicio pleno de los derechos de las personas con la condición del espectro autista. Anexar lineamientos para que la Comisión Intersecretarial elabore el Programa Nacional para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, que considerará acciones y políticas públicas en integración e inclusión a la sociedad de las personas con la
-----	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------	------------------------------------	-----	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



condición del espectro autista. Agregar la atribución de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de elaborar y someter a consideración del presidente de la República el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo en términos de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.

172	Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de los derechos de las personas con discapacidad.	18-Abril-2022	Aceves García Norma Angélica	PRI	Establecer que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y los Organismos Públicos de Derechos Humanos Estatales, constituyen el Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y emitir sus lineamientos.
173	Proyecto de decreto que	27- Septiembre-	de la Torre Valdez	PRI	Expedir la Ley General del Sistema Nacional



	expide la Ley del Sistema Nacional de Cuidados.	2022	Yolanda		de Cuidados para reglamenta el derecho al cuidado digno.
174	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de inclusión laboral de las personas con discapacidad.	18-Octubre-2022	Díaz Tejeda Nelida Ivonne Sabrina	PRI	Adicionar que la Administración Pública, impulsará el derecho a la igualdad de oportunidades, que permitan la inclusión social de las personas con discapacidad mediante un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. Añadir los principios que deberán observar las políticas públicas son progresividad y prohibición de regresividad. Anexar que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social prohibirá cualquier tipo de discriminación por motivo de discapacidad o adquisición de alguna discapacidad. Agregar un Título Quinto Ter "Trabajo de Personas con Discapacidad". Aumentar el estímulo



fiscal al 50% del salario efectivamente pagado a los contribuyentes, personas físicas o morales del impuesto sobre la renta, que empleen a personas que padezcan discapacidad motriz. Adicionar que el trabajo es un derecho y un deber social, y debe efectuarse tomando en cuenta la perspectiva de género y la interseccionalidad de los trabajadores, mediante un enfoque de derechos humanos

175 Proyecto de 15- Guerra Castillo PRI
decreto que Noviembre- Marcela
reforma 2022
diversas
disposiciones
de la Ley
General de
Instituciones y
Procedimientos
Electorales y de
la Ley General
de Partidos
Políticos, para
garantizar la
participación
política de
grupos

Garantizar la inclusión y paridad de género en la participación política de candidatas y personas con discapacidad, indígenas, afromexicanas y de la diversidad sexual y en apego a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



vulnerables

176	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley del Seguro Social.	15-Diciembre-2022	Reza Gallegos Rocío Esmeralda	PAN	Incluir a las personas con discapacidad en el esquema obligatorio de la seguridad social.
177	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley General de Salud, en materia de etiquetado inclusivo en sistema de escritura braille.	16-Febrero-2023	Dávila Ramírez Carolina	PRI	Facultar a la Secretaría de Economía en coordinación con la Secretaría de Salud para emitir las Normas Oficiales Mexicanas en materia de etiquetado inclusivo en sistema de escritura braille y códigos de respuesta rápida. Garantizar el acceso a la información a las personas con discapacidad visual, mediante el etiquetado impreso en sistema de escritura braille con los datos necesarios para su identificación y códigos de respuesta rápida (QR)



en los productos que deben expendirse empacados o envasados, y en los alimentos y bebidas no alcohólicas, debiendo estas últimas ostentar en sistema de escritura braille la leyenda el abuso en el consumo de este producto es nocivo para la salud.

178	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	21-Febrero-2023	González Cruz Luis Arturo	PVEM	Adicionar a las obligaciones de los patrones, el destinar por cada 20 trabajadores, la contratación de una persona con discapacidad, en actividades que se consideren apropiadas en relación a sus conocimientos, condiciones físicas y aptitudes individuales. Fijar una multa de 250 a 2500 Unidades de Medida y Actualización, al patrón que no cumpla con la dicha disposición. Establecer que, los patrones, contarán con doce meses para realizar las
-----	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------	---------------------------	------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



179	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y del Código Penal Federal, con el propósito de sancionar el abandono a los adultos mayores.	13-Abril-2023	Castellanos Ramírez Alan	PRI	adecuaciones de las instalaciones de los centros de trabajo. Cambiar la denominación de Distrito Federal por la de Ciudad de México. Agregar en los estudios sobre la vejes condiciones sociológicas, físicas, biológicas y psicológicas. Garantizar a los adultos mayores una vida libre de violencia y abandono. Incorporar que quienes tengan bajo su tutela a personas adultas mayores e infiera lesiones sobre ellas el juez podrá imponerle la pena sobre lesiones.
180	Proyecto de decreto que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al	17-Mayo-2023	Haro Ramírez Laura Lorena	PRI	Incorporar las definiciones de bienestar animal, crueldad animal, maltrato animal, tutor y la de perro guía y animal de asistencia, cubriendo sus necesidades esenciales de acuerdo a su edad, tamaño y especie. Adicionar el fomento del trato digno y



Ambiente y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

respetuoso a las especies animales, con el propósito de evitar su maltrato, como criterio para la preservación y aprovechamiento sustentable de la flora y fauna silvestre. Incluir los aspectos de bienestar de acuerdo con su especie, edad y tamaño a los principios básicos de regulación sobre el trato digno y respetuoso a los animales. Añadir a los animales de asistencia, para el apoyo de la realización de sus actividades cotidianas de las personas con discapacidad.

181	Proyecto de decreto que adiciona la fracción X a la Ley General de Desarrollo Social y las fracciones XXXV al artículo 2° y V al artículo 21 de la Ley General para la	15-Agosto-2023	Rojo Pimentel Ana Karina	PT	Incluir la asistencia personal, para la vida independiente de las personas que tengan discapacidad permanente.
-----	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	--------------------------	----	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Inclusión de las
Personas con
Discapacidad.

182	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.	de 31-Octubre- 2023	Dávila Ramírez Carolina	PRI	Agregar en la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, los conceptos de maestro sombra, definido como el psicólogo, educador infantil o pedagogo especialista en educación especial y trastornos del neurodesarrollo; y el de persona cuidadora, definido como toda persona que proporcione asistencia o cuidado a personas con la condición del espectro autista para la realización de actividades de la vida diaria, de manera temporal o permanente, y con la cual puede o no existir un vínculo de parentesco. Precisar como derechos fundamentales de las personas con la condición del espectro autista, de
-----	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------	-------------------------	-----	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



sus familias y/o persona cuidadora el contar con profesionales de la educación capacitados en herramientas de apoyo a las personas con la condición del espectro autista para su inclusión y acompañamiento; a tener el acompañamiento de un maestro sombra con base en el diagnóstico particular de la persona con la condición de espectro autista y a recibir formación y capacitación para obtener un empleo adecuado, sin discriminación ni prejuicios, basado en una valoración funcional de intereses, destrezas, actitudes y habilidades.

Determinar que es un derecho de los familiares y/o persona cuidadora, gozar de los permisos con goce de sueldo para ausentarse de sus centros de trabajo con el objetivo de atender emergencias



en materia de salud, laboral o educativa que pongan en peligro la integridad de la persona con la condición del espectro autista, el trabajador tiene la obligación de dar aviso al empleador. Facultar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para promover la inclusión de personas con la condición del espectro autista en el sector laboral público y privado, así como la adaptación de los espacios de trabajo y las condiciones de la jornada laboral a las características del trabajador y para celebrar convenios de coordinación con el sector privado para la implementación de programas de formación en el empleo y la implementación de protocolos de adaptación a las competencias cognitivas en el entorno laboral. Incluir el tema de prevalencia y



características de la población con la condición del espectro autista, en aquellos que deben estar dentro del conjunto de indicadores clave que debe generar el Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.

183	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de otorgamiento de estímulos fiscales a quien contrate adultos mayores sin derecho a jubilación	14- Noviembre- 2023	Azar Figueroa Anuar Roberto	PAN	Establecer en materia de estímulos fiscales que, se otorgará un 10 % adicional, a quien contrate adultos mayores que no tiene derecho a una pensión por jubilación. Incluir que, los trabajadores por conducto de sus patrones presentarán ante el SAT la documentación oficial que compruebe que no recibe una pensión por jubilación. Incluir en los derechos de las personas adultas mayores, el gozar de trabajos adecuados a su salud, experiencia y capacidad, principalmente para las personas adultas mayores que no
-----	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------	-----------------------------	-----	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



					tienen derecho a una pensión por jubilación.
184	Proyecto de decreto que reforma los artículos 15 Quáter de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y 16 y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	22- Noviembre- 2023	Almaraz Smer Oscar de Jesús	PAN	Garantizar el acceso universal a los espacios públicos o privados y eventos culturales, deportivos, educativos y creativos, propone la implementación de las tecnologías y de dispositivos sensoriales para las personas con discapacidad.
185	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley de Asistencia Social.	22- Noviembre- 2023	Reza Gallegos Rocío Esmeralda	PAN	Facultar a los jueces y tribunales, en el marco del Código Penal Federal, para imponer sanciones por cada delito, excluyendo el delito de violencia familiar contra personas mayores de 60 años, incrementando la pena en un 50%.
186	Proyecto de decreto que reforma los artículos 37 de la Ley General para la	22- Noviembre- 2023	Reza Gallegos Rocío Esmeralda	PAN	Contemplar que el Ejecutivo federal destinará los espacios necesarios en los tiempos oficiales del Estado para difundir



Inclusión de las Personas con Discapacidad y 15 de la Ley General de Comunicación Social.

los derechos de las personas con discapacidad.

Considerar en los tiempos oficiales de los Entes Públicos que tengan acceso a ellos, para la difusión de contenidos de difusión de derechos de las personas con discapacidad.

187	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4º de la Ley de Asistencia Social y 22 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	5-Diciembre-2023	Álvarez Solís María Asención	MC	Modificar la patria potestad en la Ley de Asistencia Social para así adherir condiciones de los adultos mayores tales como el abandono, trabajo en condiciones que afecten su integridad física y mental, en situación de calle, que no tengan acceso a una vivienda adecuada, casa hogar o albergue, que no cuenten con documentos que acrediten su identidad, o que ejerzan la patria potestad. Agregar a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores la coordinación con las
-----	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------	------------------------------	----	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



autoridades de lo civil, en el ámbito de sus respectivas competencias, para facilitar la búsqueda y obtención de la información que permita acreditar o restablecer la identidad de las personas adultas mayores correspondiente a su artículo 33 inciso III.

<p>188 Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, y 154 y 162 de la Ley del Seguro Social.</p>	<p>13- Diciembre- 2023</p>	<p>Ortega Fonseca Pedro David</p>	<p>MORENA</p>	<p>Agregar que La Secretaría del Trabajo y Previsión Social deberá realizar los ajustes razonables en las pensiones para la jubilación de las personas con discapacidad. Incluir en cesantía en edad avanzada y en el goce de las prestaciones del seguro de vejez, que en el supuesto de que el trabajador cesante sea una persona con discapacidad podrá gozar de las prestaciones de este ramo cuando el asegurado tenga reconocidas ante el Instituto un mínimo de setecientas cincuenta</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------	-----------------------------------	---------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



cotizaciones semanales y en caso de que el trabajador tenga sesenta años o más y no reúna las semanas de cotización señaladas en el párrafo precedente, podrá retirar el saldo de su cuenta individual en una sola exhibición o seguir cotizando hasta cubrir únicamente el cincuenta por ciento de las semanas necesarias para que opere su pensión y en cualquiera de los dos supuestos señalados en los párrafos precedentes, el asegurado tendrá derecho a las prestaciones en especie del seguro de enfermedades y maternidad.

189	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de	13-Diciembre-2023	Ortega Fonseca Pedro David	MORENA	Cambiar la denominación del Capítulo IX Acceso a la Justicia por el de Capítulo IX Reconocimiento de la personalidad jurídica y acceso a la justicia. Incluir en la Ley General para la
-----	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------	----------------------------	--------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



las Personas con Discapacidad y del Código Civil Federal, en materia de reconocimiento o de la personalidad jurídica.

Inclusión de las Personas con Discapacidad el reconocimiento de su personalidad jurídica y que gozarán de capacidad jurídica plena. Quitar los artículos 235, 237, 638 y 640 respecto del Código Civil Federal para garantizar a las personas con discapacidad una efectiva autonomía protegida en el ejercicio de sus derechos, sin procedimientos jurídicos que tenga por objeto sustituir su propia voluntad y privarla de su personalidad jurídica.

190 Proyecto de decreto que expide la Ley General para el Acceso Pleno a los Derechos de las Personas Neurodivergentes. 13-Diciembre-2023 Caro Cabrera Salvador MORENA

Cambiar la denominación del Capítulo IX Acceso a la Justicia por el de Capítulo IX Reconocimiento de la personalidad jurídica y acceso a la justicia. Incluir en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad el reconocimiento de su personalidad jurídica



y que gozarán de capacidad jurídica plena. Quitar los artículos 235, 237, 638 y 640 respecto del Código Civil Federal para garantizar a las personas con discapacidad una efectiva autonomía protegida en el ejercicio de sus derechos, sin procedimientos jurídicos que tenga por objeto sustituir su propia voluntad y privarla de su personalidad jurídica.

191	Proyecto de decreto por el que se adiciona los artículos 5° de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	20-Marzo-2024	Caro Cabrera Salvador	MORENA	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de impulsar la plena integración e inclusión a la sociedad de las personas Neurodivergentes, mediante la protección de sus derechos y necesidades fundamentales que les son reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales.
-----	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------	-----------------------	--------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



192	Proyecto de decreto por el que se adiciona los artículos 5° de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	20-Marzo-2024	Sánchez Barrios Carlos	MORENA	Proporcionar descuentos en las tarifas de los servicios de transporte público a las personas que viajen por motivos de atención médica y una persona acompañante, y a personas con discapacidad y una persona acompañante.
193	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2o. y 27 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y 18 de la Ley General de Turismo.	22-Marzo-2024	Moguel Ballado Oscar Octavio	MC	Agregar que, a la Secretaría de Turismo en conjunto con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, coordinarán con las entidades federativas, municipios, sector social y privado, la implementación de playas incluyentes en las que se garantizarán los espacios adaptados para las personas con discapacidad y adultas mayores con movilidad reducida. Asimismo, deberán establecer los términos para concesionar y regular



					a los prestadores de servicios de camastros acuáticos, andaderas, sillas, bastones para playa, y personal capacitado para la atención a personas con discapacidad, entre otros.
194	Proyecto de decreto que reforma los artículos 1º, 2º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de principios rectores de la política para la inclusión de las personas con discapacidad.	9- Septiembre- 2021	Aceves García Norma Angélica	PRI	Establecer políticas sociales para garantizar los derechos de las personas indígenas con discapacidad. Promover la inclusión y el desarrollo integral de las personas con discapacidad, siguiendo los principios de accesibilidad, consulta estrecha y participación efectiva
195	Proyecto de decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad,	7-Octubre- 2021	Aceves García Norma Angélica	PRI	Indicar que el Programa Nacional para la Salud de las Mujeres sea materia de salubridad general y cuente con los ajustes razonables y medidas necesarias para la prevención y atención para las mujeres con discapacidad. Adicionar políticas públicas para contemplar los ajustes razonables para garantizar la adecuada



para la creación del Programa Nacional para la salud de las mujeres

atención. Promover el derecho de las personas con discapacidad a gozar, lo más posible de un alto nivel de salud. Indicar que el Programa Nacional será instrumentar y operar las acciones de prevención y atención de las enfermedades que por cuestión biológica o natural son exclusivas de las mujeres, así como de aquellas que su incidencia y afectación es mayor en la mujer.

<p>196 Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para dotar de atribuciones al orden de gobierno municipal en materia de accesibilidad y movilidad</p>	<p>9- Septiembre- 2021</p>	<p>Aceves García Norma Angélica</p>	<p>PRI</p>	<p>Establecer que dentro de los servicios públicos de los municipios se garantice en las calles, parques y jardines los derechos de movilidad y accesibilidad para las personas con discapacidad determinando lineamientos para su adecuación, construcción y conservación.</p>
<p>197 Proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los</p>	<p>13- Septiembre- 2021</p>	<p>Aceves García Norma Angélica</p>	<p>PRI</p>	<p>Establecer que el Estado promoverá el desarrollo integral de las personas adultas mayores, garantizando entre otros derechos la seguridad social, la</p>



salud y una vida libre de violencia y el Congreso facultad para expedir la ley general que establezca la concurrencia de la federación, las entidades federativas, los municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de derechos de las personas adultas mayores, velando en todo momento por su desarrollo integral.

198	Proyecto de decreto por el que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para la creación del Programa Nacional para la salud de las mujeres	5-Octubre-2021	Aceves García Norma Angélica	PRI	Indicar que el Programa Nacional para la Salud de las Mujeres sea materia de salubridad general y cuente con los ajustes razonables y medidas necesarias para la prevención y atención para las mujeres con discapacidad. Adicionar políticas públicas para contemplar los ajustes razonables para garantizar la adecuada atención. Promover el derecho de las personas con discapacidad a gozar, lo más posible de un alto nivel de salud.
-----	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	------------------------------	-----	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



					Indicar que el Programa Nacional será instrumentar y operar las acciones de prevención y atención de las enfermedades que por cuestión biológica o natural son exclusivas de las mujeres, así como de aquellas que su incidencia y afectación es mayor en la mujer.
199	Proyecto de decreto que reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	18-Octubre-2021	Bolio Pinelo Kathia Maria	PAN	Establecer que todas las personas con discapacidad sin importar su edad y sin importar su condición de discapacidad ya sea adquirida por nacimiento o posteriormente, el Estado les garantizará la ayuda técnica, prótesis y órtesis que requieran para su inclusión plena a la sociedad.
200	Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de consulta previa de personas con discapacidad.	17-Noviembre-2021	Aceves García Norma Angélica	PRI	Que todos los dictámenes que involucren el tema de discapacidad sean sometidos a consulta previa para su fortalecimiento y participación de las personas con discapacidad y de las organizaciones que las representan.
201	Proyecto de decreto que reforma diversas	2-Diciembre-2021	de la Torre Valdez	PRI	Establecer la incorporación en los anexos transversales de



	disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de inclusión.		Yolanda		programas para la inclusión de las personas con discapacidad.
202	Proyecto de decreto que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.	14-Diciembre-2021	Felipe Torres Joanna Alejandra	PAN	Otorgar permiso con goce de sueldo a los padres y madres que tengan hijos con alguna discapacidad, a fin de que les sea posible acompañarlos en las terapias o rehabilitación que requieran.
203	Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	3-Febrero-2022	Martha Barajas García	Morena	Añadir un Capítulo X al Título Segundo de la Ley para regular el acceso a la Legislación y al Trámite Legislativo de las personas con discapacidad.
204	Proyecto de decreto que reforma el artículo 6o. del Reglamento de la Cámara de Diputados.	9-Febrero-2022	Aceves García Norma Angélica	PRI	Otorgar a las diputadas o diputados que sean personas con discapacidad, la asistencia personal, las medidas de accesibilidad y los ajustes razonables que requieran para realizar el ejercicio de sus funciones en igualdad de condiciones.
205	Proyecto de decreto por el que reforma	3-Marzo-2022	Aceves García Norma Angélica	PRI	Fijar las medidas pertinentes para asegurar el acceso de



diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de accesibilidad para personas con discapacidad

las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones, a la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones. Agregar el término y definición de Diseño Universal, Certeza. Integrar a las consideraciones de discriminación, la degeneración de ajustes razonables y promover los elementos de accesibilidad. Incluir espacios que se pongan a disposición los equipos de cómputo necesarios que le permitan el acceso a todas las personas. Establecer que la información requerida por el solicitante se encuentre en el formato accesible o lengua indígena requerida

206	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, en materia de personas con discapacidad.	10-Marzo-2022	Aceves García Norma Angélica	PRI	Modificar la denominación de discapacitados por la de personas con discapacidad.
-----	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------	------------------------------	-----	----------------------------------------------------------------------------------



207	Proyecto de decreto que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.	de 15-Marzo-2022	Azuara Zúñiga Xavier	PAN	Aumentar del 25 al 30 por ciento el estímulo fiscal aplicado a los contribuyentes, que empleen a personas que padezcan discapacidad motriz, que requieran usar permanentemente prótesis, muletas o sillas de ruedas; mental; auditiva o de lenguaje, en un ochenta por ciento o más de la capacidad normal o tratándose de invidentes.
208	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 7 bis y se reforma el artículo 132, fracción XVI bis de la Ley Federal del Trabajo.	de 23-Marzo-2022	Salazar López Noemi	MORENA	Contar en los centros de trabajo que tengan más de 50 trabajadores, con instalaciones adecuadas para el acceso y desarrollo de actividades de las personas con discapacidad y emplear un cinco por ciento de trabajadores con discapacidad, por lo menos en toda empresa o establecimiento, siendo obligación de los patrones
209	Proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso J) a la fracción I del artículo 2º.-A de la Ley del Impuesto al	de 26-Mayo-2022	Castillo Olivares Héctor Israel	PAN	Agregar el impuesto el cual se calculará aplicando la tasa del 0% a los valores a que se refiere esta Ley, a pañales desechables para adulto.



Valor Agregado.

210	Proyecto de decreto que por el que se reforma y adiciona la Ley General de Educación.	de 29-Marzo-2022	Aceves García Norma Angélica	PRI	Modificar el concepto y objetivo de la educación inclusiva. Definir las obligaciones, acciones y medidas del Estado y las autoridades en la materia para otorgarla.
211	Proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 3º de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional.	de 28-Abril-2022	Salazar López Noemi	MORENA	Incluir la promoción de contratación de al menos el 3% de personas con discapacidad.
212	Proyecto de decreto que reforma los artículos 78 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados.	de 14-Junio-2022	Aceves García Norma Angélica	PRI	Reformar el Reglamento de la Cámara de Diputados para establecer como elementos indispensables, tanto de las iniciativas que contengan propuestas en materia de discapacidad, como de los dictámenes que de ellas se emitan, que debe destacarse la importancia de las modificaciones en favor de las personas con discapacidad.
213	Proyecto de decreto que	de 13-Julio-2022	de la Torre	PRI	Aplicar la tasa del 0% en el pago del



	reforma diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de inclusión electoral.		Valdez Yolanda		Impuesto al Valor Agregado a la enajenación de tecnologías amigables con el medio ambiente, que se adapten en inmuebles de los que sea dueño o legítimo poseedor el contribuyente, las cuales podrán consistir en: a) Calentador solar; b) Sistema para la captación, filtración, almacenamiento y uso de aguas pluviales; e) Celdas solares foto voltaicas.
214	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de inclusión.	8-Agosto-2022	de la Torre Valdez Yolanda	PRI	Incorporar dentro de los anexos transversales del presupuesto de egresos de la federación un programa para la inclusión de las personas con discapacidad. Señalar que los anteproyectos de presupuesto deberán contener acciones que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad, así como la erradicación de cualquier forma de discriminación.
215	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de	21-Septiembre-2022	Espinosa Morales Olga Luz	PRD	Garantizar el derecho al sufragio de las ciudadanas y los ciudadanos con discapacidad. Establecer que, en las



la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de discapacidad

fórmulas para senadurías y diputaciones, tanto en el caso de mayoría relativa, como de representación proporcional, los partidos políticos deberán integrarlas con personas con discapacidad del mismo género y encabezadas alternadamente entre mujeres y hombres.

216	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 1o. de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales	22- Septiembre-2022	Reyes Carmona Emmanuel	MORENA	Modificar los términos de los jefes delegacionales del Distrito Federal por el de las alcaldías de la Ciudad de México. Fijar que, es deber del Estado garantizar el derecho al sufragio de los ciudadanos con alguna discapacidad física, visual, o motriz, ya sea de manera temporal o permanente.
217	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos,	22- Septiembre-2022	Sánchez Ortiz Graciela	MORENA	Incluir en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales los conceptos de Inclusión Política, Ley General de Inclusión, Discriminación Estructural. Disponer que, los Partidos Políticos, el Instituto y los Órganos Jurisdiccionales en



	de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de inclusión				materia electoral, garantizarán en todo momento la inclusión política y participación efectiva de las personas con discapacidad, las personas pertenecientes a las comunidades originarias y al colectivo LGTTBIAQ.
218	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de igualdad de derechos políticos electorales de las personas con discapacidad	6-October-2022	Aceves García Norma Angélica	PRI	Establecer que los gastos que realicen los partidos políticos, las coaliciones y sus candidatos, en la propaganda; deberán garantizar la accesibilidad al espacio físico, la movilidad, la libre comunicación y el acceso a la información por parte de las personas con discapacidad.
219	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General	27-October-2022	Aceves García Norma Angélica	PRI	Disponer que cada partido político determinará y hará públicas las acciones afirmativas que en cada proceso electoral desarrollará para



de Partidos
Políticos, en
materia de
participación
política de las
personas con
discapacidad

garantizar el acceso de las personas con discapacidad a la postulación de cargos de elección popular. Fijar que la información pública de los partidos políticos deberá estar disponible en formatos accesibles para las personas con discapacidad. Establecer que los partidos políticos implementaran medidas para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad como militantes. Incluir un título sobre los derechos políticos de las personas con discapacidad.

220 Proyecto de 4-October-
decreto que 2022 Aceves
reforma y García Norma
adiciona Angélica
diversas
disposiciones de
la Ley General
de Instituciones y
Procedimientos
Electoral, en
relación a
acciones
afirmativas en
materia
electoral en
favor de las
personas con
discapacidad.

PRI Agregar la violencia política o discriminación por motivos de discapacidad. Establecer que el Instituto Nacional Electoral promoverá que los partidos políticos destinen candidaturas a cargos de diputaciones federales y senadurías a través de acciones afirmativas para personas con discapacidad, los partidos políticos serán sancionados por el instituto si no cumplen la dispersión antes



221	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal	11-Octubre-2022	Vargas Camacho Melissa Estefanía	PRI	señalada. Adicionar que el instituto se encargara de emitir en cada proceso electoral las disposiciones reglamentarias para normar las acciones. Estipular en las actividades del instituto el principio de accesibilidad. Aplicar multas y penas a quien cometa el delito de abandono de un adulto mayor.
222	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de enseñanza universal del lenguaje de señas mexicano.	24- Noviembre- 2022	Romo Cuéllar Martha Estela	PAN	Incorporar la enseñanza universal del Lenguaje de Señas Mexicanas a los educandos y al personal docente. Establecer medidas para garantizar la educación inclusiva de las personas mudas y sordomudas.
223	Proyecto de decreto que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Comunicación Social.	29- Noviembre- 2022	Zavala Gómez del Campo Margarita Ester	PAN	Precisar que las dependencias a elaborar campañas con contenido específico para la concientización y sensibilización sobre los derechos de las personas con discapacidad física, intelectual, motora, sensorial y los existentes señalados por las asociaciones



224	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de inclusión a personas con debilidad auditiva.	de 3-Noviembre-2022	Moreira Valdez Rubén Ignacio	PRI	especializadas en la materia. Establecer en los centros educativos en México, el aprendizaje de la Lengua de Señas Mexicana, bajo los principios de inclusión, no discriminación e igualdad. Generar mecanismos y otorgar herramientas necesarias para la difusión, enseñanza y aprendizaje de la Lengua de Señas Mexicana. Fomentar la empatía y la inclusión en todos los niveles educativos y fomentar la concientización acerca de la necesidad de comunicarnos con las personas que tienen debilidad auditiva.
225	Proyecto de decreto que reforma el artículo 170 del Código Federal de Procedimientos Civiles	de 11-Octubre-2022	Mendoza Díaz Sonia	PVEM	Incluye a las personas con discapacidad a las que el tribunal podrá recibir su declaración en la casa en la que se hallen, a instancia de parte y en presencia de la parte contraria, si asistiere
226	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de derechos de las	de 8-Febrero-2023	García García Margarita	PT	Agregar en los términos de la presente ley en materia de salubridad la entrega de anticonceptivos de manera gratuita a las personas adolescentes y jóvenes,



personas adultas
mayores

estableciendo para ello las campañas necesarias a efectos de lograr su distribución, así mismo se deberá brindar orientación e información oportuna y adecuada. Establecer que la secretaria de salud y los gobiernos de la entidad federativa, podrán celebrar convenios de colaboración con las empresas del sector privado en materia de salud que deseen participar en la entrega y distribución de preservativos de manera gratuita.

227	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva de personas con discapacidad	2-Febrero-2023	Aceves García Norma Angélica	PRI	Incluir un capítulo que regula la educación inclusiva. Establecer las acciones que ejercerá el Estado para garantizar la educación inclusiva. Determinar que, en el Sistema Educativo Nacional, se atenderán las disposiciones en materia de accesibilidad.
228	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 15 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado	9-Febrero-2023	Aceves García Norma Angélica	PRI	Establecer que, las personas con discapacidad no pagarán el Impuesto al Valor Agregado por la enajenación y arrendamiento de prótesis, órtesis, ayudas



229	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 24 y 45 de la Ley General de Educación	de 14-Febrero-2023	Aceves García Norma Angélica	PRI	funcionales y técnicas. incluir al bachillerato para la atención de estudiantes con discapacidad dentro de los servicios que ofrecen las autoridades educativas. Determinar que los planes y programas de estudio de bachillerato para la atención de estudiantes con discapacidad, deberán favorecer el desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias que les permitan alcanzar una vida productiva. Fijar que los educandos con discapacidad podrán elegir el servicio educativo que prefieran.
230	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta.	de 28-Febrero-2023	Zavala Gómez del Campo Margarita Ester	PAN	Establecer que los patrones que contraten personas que padezcan discapacidad y adultos que tengan más de 50 años, se les otorgue un estímulo fiscal, consistente en deducir de sus ingresos acumulables para los efectos del impuesto sobre la renta del ejercicio fiscal correspondiente, el equivalente a 25 por ciento del salario



231	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de asistencia personal y centros de vida independiente.	de 28-Febrero-2023	Aceves García Norma Angélica	PRI	efectivamente pagado a las personas que tengan más de 50 años. Agregar que toda persona tiene derecho a la seguridad social que incluye el derecho a la salud, la asistencia médica, la asistencia personal para la vida independiente, la protección de los medios de subsistencia, servicios sociales y una pensión. Definir los conceptos de Asistencia personal, Ayuda Asistencial, Centros de Vida Independiente y Vida Independiente. Excluir como integrantes del salario base de cotización los servicios de asistencia personal erogados por el patrón para la inclusión laboral de las personas con discapacidad. Añadir que, en caso de riesgo de trabajo, el asegurado tiene derecho atención psicológica, ayudas técnicas necesarias para la rehabilitación. Precisar que el Instituto otorgará a los pensionados por incapacidad permanente total y parcial, con un mínimo de más del cincuenta
-----	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------	------------------------------	-----	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



por ciento de incapacidad, el monto necesario para cubrir las necesidades de asistencia personal. Indicar que los capitales constitutivos también se integran por ayudas técnicas necesarias para la rehabilitación. Agregar que el Instituto desarrollará las acciones necesarias para la creación de Centros de Vida Independiente, con la finalidad de proporcionar servicios de asistencia personal, lo cuales podrá ofrecer a la población en general.

232 Proyecto de 28-Febrero- Quijano Tapia PVEM
decreto que 2023 Janine Patricia
reforma y
adiciona
diversas
disposiciones de
la Ley General
de Movilidad y
Seguridad Vial,
en materia de
accesibilidad
para personas
adultas mayores.

Agregar a las personas adultas mayores en accesibilidades al entorno físico, transporte, información y a las comunicaciones; diseño universal en el cual se entenderá el diseño de productos, entornos, programas y servicios en materia de movilidad y seguridad vial; Ayudas Técnicas se usarán los dispositivos tecnológicos y materiales que permiten habilitar, rehabilitar o compensar una o más limitaciones funcionales, motrices, sensoriales o



					intelectuales de las personas adultas mayores. Establecer el acceso igualitario garantizando la inclusión y el ejercicio de los derechos a la movilidad en igualdad de condiciones en los estacionamientos para personas adultas mayores.
233	Proyecto de decreto que reforma el artículo 481 de la Ley Federal del Trabajo.	de 8-Marzo-2023	Aceves García Norma Angélica	PRI	Incluir que, no se disminuya el grado de incapacidad y/o las prestaciones que corresponden al trabajador por la existencia de condiciones o estados anteriores tales como discapacidad y/o trastornos mentales.
234	Proyecto de decreto que adiciona un artículo 53 Bis al Código Penal Federal.	de 8-Marzo-2023	Mendoza Bustamante Marco Antonio	PRI	Aumentar en una tercera parte las penas de todos los delitos cuando sean cometidos en contra de una persona adulta mayor y su patrimonio.
235	Proyecto de decreto que reforma el artículo 65 de la Ley General de Educación.	de 16-Febrero-2023	Delgado Ventura Pablo Gil	MC	Responsabilizar a las autoridades educativas a integrar en el sistema educativo nacional respecto a sus planes y programas de estudio, así como a la formación y actualización de docentes para permitir la adquisición y aprendizaje del lenguaje de señas en la



236	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 30 y 63 de la Ley General de Educación.	de 9-Marzo-2023	Ochoa Mejía Ma Teresa Rosaura	MC	enseñanza de personas sordas. Otorgar educación a ciegos, sordos o sordociegos de acuerdo a sus canales de comunicación con elementos como presencia de maestros sombra y entornos de inclusión. incluir en los contenidos de los planes y programas de estudio de la educación que imparten el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, de acuerdo con el tipo y nivel educativo, el aprendizaje del Lenguaje de Señas Mexicanas para todas y todos los mexicanos.
237	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 13 y 18 de la Ley General de Educación.	de 8-Marzo-2023	Ochoa Mejía Ma Teresa Rosaura	MC	Fomentar en las personas una educación basada en el respeto irrestricto a la dignidad de toda persona, a través del conocimiento, la aceptación y la formación respecto de las distintas capacidades, así como a la condición de las personas con espectro autista y en cualquier



					situación de vulnerabilidad o diversidad, en un esfuerzo sustentado en el principio de la solidaridad que permita la consolidación de una cultura de inclusión y convivencia, para fortalecer la aceptación de las diferencias individuales
238	Proyecto de decreto que reforma los artículos 358 y 371 de la Ley Federal del Trabajo.	14-Marzo-2023	Sandoval Soto Martin	MORENA	Establecer que, en la integración de las directivas sindicales se establecerá la inclusión de las personas con discapacidad, fijar que Las directivas sindicales deberán contar con una representación para las personas con discapacidad.
239	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 3º de la Ley General de Desarrollo Social.	14-Marzo-2023	Barrera Puc Rocío Natalí	MORENA	Incluir el principio y la definición de la inclusión social, en la Política de Desarrollo Social.
240	Proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Cultura Física y Deporte.	14-Marzo-2023	Sánchez Escobedo Maria José	PRI	Promover y fomentar una cultura de deporte incluyente en el pleno ejercicio de derechos humanos de las personas en situación de discapacidad.
241	Proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica	23-Marzo-2023	Zavala Gómez del Campo Margarita Ester	PAN	Modificar el término "Atención a Grupos Vulnerables" por el término "Personas en situación de



del Congreso
General de los
Estados Unidos
Mexicanos.

vulnerabilidad".

242	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 225 de la Ley General de Salud.	16-Febrero-2023	Corona Nakamura María del Rocío	PVEM	Añadir que en el empaque de los medicamentos se deberá incluir el nombre del producto, su denominación genérica y la fecha de caducidad expresados en sistema de escritura Braille.
243	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de libros de texto y materiales complementarios gratuitos.	30-Marzo-2023	Cano González Susana	MORENA	Determinar que la autoridad educativa federal debe garantizar el abasto en todos los centros escolares de los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, a través de la Secretaría de Educación Pública. Establecer que, tratándose de educandos con algún tipo de discapacidad que requieran educación especial, se les entregarán los materiales adecuados para que puedan llevar a cabo sus procesos de aprendizaje y tengan acceso a los contenidos temáticos de las diferentes asignaturas que se impartan de acuerdo a su grado de estudios, dándoles prioridad y atendiendo



244	Proyecto de decreto que reforma los artículos 102 y 390 del Código Penal Federal.	: 18-Abril-2023	Balderas Hernández Itzel Josefina	PAN	a las condiciones particulares de la discapacidad de cada educando. Incluir que, para los delitos relacionados con extorsión no procederá la prescripción de la acción penal. Cambiar las penas de prisión de "dos a ocho" por "cinco a diez" años de prisión y de "sesenta" por "doscientos" días de multa; fijar que, a quien cometa el delito de extorsión se investigará y sancionará de oficio. Señalar que, las penas se aumentarán hasta "una tercera parte más" si el constreñimiento se realiza por "una persona privada de su libertad al interior de un centro penitenciario, un grupo criminal"; señalar que si se tratare de un miembro de las Fuerzas Armadas Mexicanas en situación de retiro, de reserva o en activo, la baja definitiva de la Fuerza Armada a que pertenezca y se le inhabilitará de "manera permanente" para desempeñar cargos o comisión públicos; precisar que, las penas se aumentarán en una mitad más, si la víctima
-----	-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------	-----------------------------------	-----	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



se trata de una niña, niño, adolescente, persona con discapacidad, o un adulto mayor y establecer que, las penas se aumentarán hasta a una tercera parte más si la conducta se realiza con portación de armas, o cuando se haga uso de infraestructura tecnológica y/o digital a fin de recabar datos sensibles y personales para cometer la conducta.

245	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 46 de la Ley de Instituciones de Crédito	de 18-Abril-2023	Beauregard Martínez Carolina	PAN	Incluir que, las instituciones de crédito deberán implementar mecanismos idóneos, aceptables, seguros y gratuitos, para que las personas adultas mayores o aquellas que tengan algún tipo de discapacidad, puedan realizar cualquier acto o trámite, sin poner en riesgo su integridad y respetando su dignidad.
246	Proyecto de decreto que reforma el artículo 226 del Código Nacional de Procedimientos Penales	de 20-Abril-2023	Ascencio Ortega Reyna Celeste	MORENA	Determinar que, en caso de que la persona tenga alguna discapacidad al presentar una querrela, se le deberá prestar asistencia para la expresión de su voluntad y garantizar las condiciones de



accesibilidad necesarias. Establecer que, en el caso de personas mayores de edad con alguna discapacidad, la querrela podrá ser presentada por ellos mismos, en cuyo caso la autoridad deberá prestar asistencia en la toma de decisiones. Fijar que, la querrela también podrá ser presentada por un tercero cuando se trate de delitos cometidos en contra de la persona con discapacidad, cometidos por quienes ejercen la tutela o su representación legal, de ser el caso.

- | | | | | | |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------------------|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 247 | Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de etiquetado en sistema braille | de 24-Abril-2023 | García Segura Marisol | MORENA | Incluir en las etiquetas o contra etiquetas para los alimentos y bebidas no alcohólicas datos de valor nutricional, así como estar escritos en sistema braille |
| 248 | Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los | 28-Marzo-2023 | Sibaja Mendoza Jorge Ángel | MORENA | Reducir de sesenta y ocho a sesenta y cinco años, el derecho de las personas mayores para recibir por parte del Estado una pensión no contributiva en los |



Estados Unidos
Mexicanos

términos que fije la Ley; y, de los sesenta y cinco, a sesenta y dos años de edad, en el caso de las y los indígenas y las y los afroamericanos, para recibir esta prestación.

249	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para promover el derecho a la representación política y electoral de los grupos históricamente discriminados	22-Marzo-2023	Vázquez Arellano Manuel	MORENA	Establecer que, el Instituto Nacional Electoral, los organismos públicos locales, los partidos políticos, y las personas precandidatas y candidatas promoverán el derecho a la representación política y electoral de los grupos históricamente discriminados. Determinar que, los derechos político-electorales, se ejercerán, sin discriminación por talla
250	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 15 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud	14-Febrero-2023	Barajas García Martha	MORENA	Incluir la participación de los pueblos y comunidades originarias y afroamericanos, así como de las personas con discapacidad, para integrar el Consejo ciudadano.
251	Proyecto de decreto que reforma el artículo 14 de la	16-Marzo-2023	López Sosa Mariela	PAN	Contemplar que en caso de afectaciones a los derechos de las personas adultas



	Ley Federal de Protección al Consumidor					mayores, el término de prescripción de derechos y obligaciones será de diez años
252	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2o. y 13 de la Ley de Planeación	de 25-Abril-2023	López Sosa Mariela	PAN		incluir a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad, a los principios de la planeación para un eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país. Agregar el principio del interés superior de la niñez, a fin de garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.
253	Proyecto de decreto que reforma el artículo 35 de la Ley General de Educación	de 21-Febrero-2023	Bonilla Herrera Raquel	MORENA		indicar que se consideren parte del Sistema Educativo Nacional la formación para el trabajo, la educación para personas adultas, la educación física, la educación para las personas con discapacidad, y la educación tecnológica
254	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de	de 21-Febrero-2023	Ayala Leyva Ana Elizabeth	MORENA		Agregar el impulso de la participación de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, personas



Desarrollo Rural
Sustentable, en
materia de
lenguaje
incluyente

provenientes de alguna etnia a las actividades del campo, respetando y promoviendo sus derechos humanos como parte de los objetivos del Estado en todos sus niveles de gobierno en materia de impulsar políticas, acciones y programas en el medio rural que serán considerados prioritarios para el desarrollo del país. Agregar al programa especial concurrente considerar la accesibilidad de servicios básicos para personas con discapacidad observando los principios de accesibilidad, participación efectiva e igualdad de oportunidades

255	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos	21-Febrero-2023	Madrazo Limón Carlos	PAN	Crear una comisión ordinaria denominada Atención a las Personas Adultas Mayores en la Cámara de Diputados.
256	Proyecto de decreto que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto	2-Marzo-2023	Madrazo Limón Carlos	PAN	Aumentar de 25% a 100% el estímulo fiscal a quien contrate adultos mayores de 65 años y más, consistente en



sobre la Renta

deducir de sus ingresos acumulables para los efectos del impuesto sobre la renta del ejercicio fiscal correspondiente.

257	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 58 de la Ley Federal de Protección al Consumidor	de que	22-Marzo-2023	Rodríguez González Taygete Irisay	MC	Integrar animales de servicio sin que exista negativa o condición al consumidor por razones de género, nacionalidad, étnicas, preferencia sexual, religiosas o cualquiera otra particularidad, los proveedores de bienes y servicios al público en general estarán obligados a permitir que las personas con discapacidades puedan entrar con animales de servicio a sus instalaciones, y tendrán prohibido exigir el uso de bozal u otros dispositivos de restricción física y sólo se podrá prohibir la entrada de animales de servicio a espacios 100 por ciento libres de microorganismos o contaminantes aéreos.
258	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2448 y 2448-m del Código Civil Federal	de que	28-Marzo-2023	Rodríguez González Taygete Irisay	MC	Establecer las obligaciones del arrendador cuando un inmueble sea habitado por una o más personas con discapacidad.



Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

259	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, para asegurar el acceso a las personas con discapacidad a programas de vivienda pública	de 20-Abril-2023	Torres Graciano Fernando	PAN	Puntualizar como fines de la Política Nacional de Vivienda promover el acceso a la vivienda a la población en situación de discapacidad; así como adecuar los proyectos urbanos y arquitectónicos de vivienda a los requerimientos de las personas con discapacidad y realizar medidas de inclusión y acciones afirmativas para garantizar el derecho a la vivienda a este grupo de la población.
260	Proyecto de decreto que reforma los artículos 210, 215 y 225 de la Ley del General de Salud	de 26-Abril-2023	Rivera Gutiérrez Riult	PAN	Establecer que las etiquetas de productos, alimentos, bebidas no alcohólicas y medicamentos deberán reflejarse de manera escrita y en sistema Braille.
261	Proyecto de decreto que reforma los artículos 6o. y 38 del Reglamento de la Cámara de Diputados	de 20-Abril-2023	Rivera Gutiérrez Riult	PAN	Considerar como derechos de los diputados y diputadas, proponer a través de su grupo o de manera directa en el caso de los diputados y diputadas independientes la incorporación de asuntos para ser considerados en la Agenda política y efemérides, que podrán



desarrollarse en Lengua de Señas Mexicana. Contemplar que el pleno, a propuesta de la Junta, podrá decretar o acordar la celebración de sesiones solemnes, que podrán desarrollarse en Lengua de Señas Mexicana.

262	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 11 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros	de 21-Febrero-2023	Riestra Piña Mario Gerardo	PAN	Incluir que se faculta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a requerir a las instituciones financieras que implementen las herramientas tecnológicas y de comunicación que permitan a las personas con discapacidad el acceso a los servicios financieros; así como la accesibilidad obligatoria en las instalaciones, permitiendo el libre desplazamiento en condiciones dignas y seguras.
263	Proyecto de decreto que se reforma la fracción V del artículo 5 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.	de 28-Marzo-2023	López Guadarrama Carlos	MORENA	Añadir que determinar las características estructurales y técnicas para las rampas de emergencia para frenado, que serán de uso público, y exclusivamente gratuitas para los vehículos de motor en



Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

					todas sus características; corresponden a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
264	Proyecto de decreto que reforma la Ley General de Salud.	de 20-Abril-2023	Pacheco Marrufo Rommel Aghmed	PAN	Cambiar el término "menores" por el de "niñas, niños, adolescentes
265	Proyecto de decreto que adiciona los artículos 25, párrafo segundo, párrafo segundo, y párrafo cuarto, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	de 24-Abril-2023	López Sosa Mariela	PAN	Determinar que la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), brinde atención prioritaria y urgente a la queja presentada por alguna persona integrante de algún grupo vulnerable, con motivo de presunta violación de derechos humanos. Señalar que los plazos se reducirán a cinco días hábiles, a partir de la notificación, cuando se trate de presunta violación de derechos humanos de alguna persona integrante de algún grupo vulnerable.
266	Proyecto de decreto que adiciona un artículo 59 Bis 2 a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios	de 24-Mayo-2023	Gabriela Sodi Gabriela	PRD	Añadir que la Comisión Nacional supervisará que las Instituciones Financieras cuenten con protocolos y personal especializado, por vía remota y presencial, que proporcione información y



Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

orientación a las personas adultas mayores. En todo caso, la Comisión Nacional brindará atención preferente a este sector poblacional y generará los mecanismos para la protección de sus derechos.

267	Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social.	de 19-Junio-2023	Ascencio Ortega Reyna Celeste	MORENA	Agregar en la Política de desarrollo social, el desarrollo integral de las personas jóvenes, es decir, la perspectiva de desarrollo integral de las y los jóvenes, a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario, que propicien su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural del país, el cual tendrá especial énfasis en los aspectos de prevención y atención de adicciones, educación sexual, salud mental, prevención del suicidio, educación, acceso al empleo, promoción de la cultura de la no violencia, tolerancia y respeto por la diversidad, así como el apoyo prioritario a jóvenes con discapacidad, indígenas, afromexicanos y pertenecientes a la población de la
-----	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------	-------------------------------	--------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



					diversidad sexual.
268	Proyecto de decreto que reforma la fracción V del artículo 316 del Código Penal Federal.	de 26-Junio-2023	Ramírez Padilla Julieta Andrea	MORENA	Cambiar el término de hombre, por el de una persona superior en fuerza física, así como, incluir el término de persona adulta mayor
269	Proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	de 14-Julio-2023	Corona Nakamura María del Rocío	PVEM	Reducir de 68 a 65 años la edad para que las personas mayores reciban una pensión por parte del Estado. Permitir que las personas mayores, mexicanas por nacimiento o naturalización con domicilio en la República Mexicana, reciban una pensión.
270	Proyecto de decreto que adiciona un nuevo párrafo segundo al artículo 71 de la Ley de Vivienda.	de 17-Julio-2023	Olua González Yessenia Leticia	MORENA	Promover que el desarrollo de acciones habitacionales destinadas a personas con discapacidad o adultas mayores se realicen de conformidad con lo establecido por la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
271	Proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IX y X, del artículo	-----	Lara Carreón Diana María Teresa	PAN	Agregar que el aprovechamiento de la infraestructura cultural, con espacios y servicios adecuados,



12 de la Ley
General de
Cultura y
Derechos
Culturales.

considerando la

obligatoriedad de áreas para personas con discapacidad para hacer un uso intensivo de la misma en todos los

eventos, permitiéndoles la participación activa y el disfrute de las manifestaciones culturales. Añadir que el acceso universal a la cultura para aprovechar los recursos de las tecnologías de la información y las comunicaciones, incluyendo el uso de la lengua de señas mexicana, así como el diseño de contenido para personas con discapacidad mental o intelectual.

272 Proyecto de 28-Julio-2023
decreto que
reforma y
adiciona los
artículos 23, 29 y
30 de la Ley
General de
Educación

Diputado
Salgado
Almaguer
Pedro

PAN

incluir la opinión de personas con discapacidad, para la determinación de planes y programas de estudio. Establecer que los programas de estudio serán universales e inclusivos, con el objetivo de reconocer los derechos de las mujeres, hombres y personas con discapacidad. Incluir en el contenido de planes y programas, el fomento, la enseñanza,



						y uso del Lenguaje de Señas Mexicanas dentro de la formación docente y de alumnos de educación básica.
273	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 266 Bis al Código Penal Federal.	4-Agosto-2023	Herrera Villavicencio Mónica	MORENA		Precisar que las penas previstas para el abuso sexual y la violación, aumentarán en caso de tratarse contra una persona con discapacidad o perteneciente al grupo de la tercera edad
274	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.	30-Agosto-2023	Bugarin Jasmine María	PVEM		Incluir a las obligaciones de los patrones, destinar, por cada 50 trabajadores, el cinco por ciento de las plazas de creación reciente y de las vacantes a la contratación de personas con discapacidad.
275	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de acceso a financiamiento de MIPYMES a personas con	12-Septiembre-2023	Romero Velázquez Krishna Karina	PAN		Promover las acciones que impulsen la creación y el fortalecimiento de Mipymes para personas con discapacidad y jóvenes emprendedores.



discapacidad y
jóvenes
emprendedores.

276	Proyecto de decreto que reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	de 6- Septiembre- 2023	Aceves García Norma Angélica	PRI	<p>Establecer que toda persona con discapacidad tendrá un apoyo económico, otorgado por el Estado, eliminando</p> <p>requisito de edad o situación socioeconómica.</p>
277	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 86 H, 86 J y 105 del Código Fiscal de la Federación	de 19- Septiembre- 2023	Yunes Zorrilla José Francisco	PRI	<p>incrementar el rango de las infracciones de los productores, fabricantes e importadores de cigarros y otros tabacos labrados por no imprimir el código de seguridad en cada una de las cajetillas de cigarros para su venta en México, de \$10.00 a \$20.00 a \$30.00 a \$50.00 por cada cajetilla de cigarros que no contenga impreso el código de seguridad. Aumentar la infracción de quienes almacenen, vendan, enajenen o distribuyan en México cajetillas de cigarros y otros tabacos labrados, que no contengan impreso el código de seguridad de \$10.00 a \$20.00 a \$30.00 a \$50.00 por cada cajetilla de cigarros. Establecer que, será sancionado</p>



con las mismas penas del contrabando Enajene, comercie, adquiera o tenga en su poder por cualquier título mercancía sin el código de seguridad tratándose de las cajetillas, estuches, empaques, envolturas o cualquier otro objeto que contenga cigarros u otros tabacos labrados para su venta en México, o cuando dicho código sea falso, duplicado o esté alterado; así como a quien retire de la aduana, almacén general de depósito o recinto fiscal o fiscalizado, envases o recipientes que contengan bebidas alcohólicas sin el código de seguridad en cada una de las cajetillas, estuches, empaques, envolturas o cualquier otro objeto que contenga cigarros u otros tabacos labrados para su venta en México, o cuando dicho código sea falso, duplicado o esté alterado.

278 Proyecto de 13- Aceves
decreto que Septiembre- García Norma
reforma diversas 2023 Angélica
disposiciones de
la Ley Federal de

PRI

Incluir que tendrán un 50% de descuento en el pago de derechos, las personas con discapacidad con una



Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

	Derechos, en materia de ajustes razonables en favor de las personas con discapacidad				persona acompañante y su perro guía o animal de servicio, sin ningún costo adicional, como una medida de ajuste razonable en términos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
279	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 55 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	de 5- Septiembre- 2023	Alvarado Murguía Rosa Maria	MORENA	Establecer que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones de la Ciudad de México, realizarán acciones afirmativas, a fin de sensibilizar a la sociedad sobre el respeto de niñas, niños y adolescentes con discapacidad
280	Proyecto de decreto que adiciona los artículos 25, 39 y 46 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	de 31-Octubre- 2023	López Sosa Mariela	PAN	Precisar que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), dará atención prioritaria y urgente a las quejas presentadas por personas integrantes de algún grupo vulnerable, sobre presunta violación a sus derechos humanos.
281	Proyecto de decreto que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.	de 31-Octubre- 2023	Peña Flores Gerardo	PAN	Incluir en el estímulo fiscal, que consiste en poder deducir de los ingresos acumulables del contribuyente para los efectos del impuesto sobre la renta por el ejercicio fiscal



correspondiente, un monto equivalente al 60 % del salario efectivamente pagado a las personas físicas o morales, que empleen a personas que padezcan discapacidad motriz, que requieran usar permanentemente prótesis, muletas o sillas de ruedas; mental; auditiva o de lenguaje, en un ochenta por ciento o más de la capacidad normal o tratándose de invidentes.

282	Proyecto de decreto que adiciona los artículos 7o. Bis, 7o. Ter y 993 Bis a la Ley Federal del Trabajo.	5- Septiembre-2023	Olua González MORENA Yessenia Leticia	Establecer que, en toda empresa o establecimiento, el patrón deberá emplear un mínimo del uno por ciento de personas con discapacidad, en el total de su plantilla laboral. En todo momento se velará por la integridad laboral de las personas con discapacidad conforme a lo dispuesto en la Ley General de Inclusión de Personas con Discapacidad. La Dirección General de Inspección Federal del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, verificará su cumplimiento.
-----	---------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------	------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

283	Proyecto de decreto que reforma el artículo 84 de la Ley General de Educación.	de que el 26- Septiembre- 2023	Valenzuela Sánchez Ana Laura	PAN	Establecer que, para los estudiantes con discapacidad visual, las tecnologías deben contemplar el uso de comandos de voz y audiolibros, así como lenguaje de señas para la discapacidad auditiva.
284	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 15 Quáter de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.	de que el 22- Noviembre- 2023	Hernández Ruedas Bennelly Jocabeth	MORENA	Incluir entre las medidas de nivelación, la creación y distribución de certificados de discapacidad permanente con validez vitalicia. Por lo que, para la comprobación de vida de las personas beneficiarias, la autoridad competente realizará visitas domiciliarias para dar seguimiento a las personas con discapacidad de que se trate.
285	Proyecto de decreto que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación.	de que el 26- Septiembre- 2023	Sánchez Velázquez Ana Laura	PAN	incluir el conocimiento y, en su caso, el aprendizaje de lenguas de señas y el respeto a los derechos de la población con discapacidad.
286	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de	de que y 12- Diciembre- 2023	González Urrutia Wendy	PAN	Modificar el nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y



Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, de la Ley General de Educación, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de acceso a internet y alfabetización digital.

Transportes. Determinar que corresponde a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la promoción y gestión de la inversión en infraestructura para garantizar la cobertura universal y gratuita del servicio de internet en sitios público; y al Instituto Federal de Telecomunicaciones, la celebración de convenios con particulares para garantizar la cobertura universal de internet de banda ancha, su accesibilidad y asequibilidad. Definir a la alfabetización digital como la capacidad de una persona para localizar, investigar, analizar, juzgar y generar información en un ambiente digital. Mandatar a las autoridades educativas para la promoción, en coordinación con los estados y municipios, de programas de alfabetización digital en todo el territorio nacional a favor de los grupos vulnerables y en las zonas con mayor rezago digital, facultar a la Secretaría de Educación Pública para su diseño e



Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

implementación, atendiendo las necesidades específicas de las personas con discapacidad y garantizando a las personas adultas mayores el acceso a estos. Atribuir al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la promoción, en coordinación con las autoridades competentes, del desarrollo de competencias y habilidades para el uso responsable y seguro de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento, aprendizaje y alfabetización digital, para las personas adultas mayores y para las personas con discapacidad, respectivamente. Obligar a los patrones a implementar, en colaboración con las autoridades laborales y educativas, programas de alfabetización digital para los trabajadores con el objeto de



287	Proyecto de decreto reforma adicional de disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Bienestar.	de 12- Septiembre- y 2023	Ejecutivo Federal	-----	<p>desarrollar competencias y habilidades en el uso responsable y seguro de las tecnologías de la información.</p> <p>Incluir que la Federación y las entidades Federativas garantizarán la entrega de una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente menores de sesenta y cinco años. Establecer que el Estado garantizará la rehabilitación y habilitación de las personas que viven con discapacidad permanente teniendo prioridad las personas menores de dieciocho años de edad, en los términos que fije la ley. Reducir la edad para recibir, por parte del Estado, la pensión no contributiva de adultos mayores de 68 años a 65 65 años. Fijar que el Estado destinará anualmente los recursos presupuestarios suficientes, oportunos y adecuados, conforme al principio de progresividad y no regresión, para garantizar el ejercicio de los derechos</p>
-----	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------	-------------------	-------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

establecidos en este artículo que impliquen la transferencia de recursos directos para la población. El monto de los recursos asignados no podrá ser disminuido, en términos reales, respecto del que se haya asignado en el ejercicio fiscal inmediato anterior. Incluir que, el Estado garantizará, en los términos que fije la ley, la entrega de un jornal seguro, justo y permanente a campesinos que cultiven sus tierras sembrando árboles frutales, maderables y especies que requieren ser procesadas, conforme a las disposiciones aplicables; un apoyo anual directo y fertilizantes gratuitos a productores de pequeña escala, y un apoyo anual directo a pescadores de pequeña escala. Agregar que, se mantendrán precios de garantía para la compraventa de maíz, frijol, leche, arroz y trigo harinero o panificable, en los términos de las disposiciones aplicables.



Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

288	Proyecto de decreto que reforma el artículo 21 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas	de 13- Septiembre- 2023	Moguel Ballado Oscar Octavio	MC	Establecer que, las dependencias y entidades en sus programas anuales de obras públicas, deberán asegurar que las instalaciones públicas estarán adaptadas para satisfacer los requerimientos de las personas con discapacidad motriz, sensorial, cognitivo-intelectual y psicosocial.
289	Proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley Federal del Trabajo	de 6- Noviembre- 2023	Aguilar Gil Lilia	PT	Establecer que, la secretaría del Trabajo y Previsión Social, en coordinación con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, establecerá y actualizará los ordenamientos reglamentarios pertinentes e implementará programas y acciones para prevenir y combatir la discriminación por edad en el acceso y conservación del derecho al trabajo.

PROPOSICIONES APROBADAS, PRESENTADAS EN LA LXV LEGISLATURA

No	PROPOSICION	FECHA DE PRESENTACION	PROPONENTE	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	RESOLUTIVOS APROBADOS
----	-------------	-----------------------	------------	----------------------------	-----------------------



Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

ON

<p>1 En el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas Sordas</p>	<p>14- Octubre- 2021</p>	<p>Aceves García Norma Angélica (PRI)</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los tres órdenes de gobierno a diseñar, implementar y fortalecer campañas de concienciación y políticas públicas destinadas a la inclusión de las personas sordas.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía para que realice un censo poblacional en el que se describa el contexto que viven las personas sordas</p>	<p>Primero. La LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a los tres órdenes de gobierno a diseñar, implementar y fortalecer campañas de concienciación y políticas públicas destinadas a la inclusión de las personas sordas.</p> <p>Segundo. La LXV Legislatura de la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía para que realice un censo poblacional en</p>
---------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------	-----------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

en nuestro país, el que se con el objetivo describa el de contar con contexto que un diagnóstico viven las preciso de las personas con situaciones que limitación enfrentan, que auditiva en sirva como base en nuestro país, para el con el objetivo desarrollo de contar con legislaciones y un diagnóstico políticas preciso de las públicas más situaciones que precisas y enfrentan, que eficientes en sirva como base favor de este para el sector desarrollo de poblacional. legislaciones y políticas públicas más precisas y eficientes en favor de este sector poblacional.

2 Por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad del estado de Guanajuato, a realizar y ejecutar los ajustes razonables en materia de accesibilidad y

30-
Noviembre-
2021

Ortega Única
Fonseca
Pedro
David
(MORENA
)

Único. Primero.
La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Infraestructura, e los Gobiernos Conectividad y Movilidad del Estado de Guanajuato para que, en para que realice cumplimiento y establezca los de los artículos 1



diseño universal a efecto que las personas con discapacidad gocen de un desarrollo integral y una vida independiente

ajustes de la razonables en Constitución materia de Política de los accesibilidad y Estados Unidos diseño universal, Mexicanos y 4 a efecto que las de la personas con Convención discapacidad sobre los gocen de una Derechos de las participación Personas con plena y efectiva Discapacidad, en la sociedad y realicen y se mitigue la establezcan los discriminación ajustes estructural. razonables en materia de accesibilidad y diseño universal, a efecto que las personas con discapacidad gocen de una participación plena y efectiva en la sociedad y se mitigue la discriminación estructural.

Segundo.
Envíese copia del expediente a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para glosarse a su expediente y su publicación en la Gaceta de



<p>3 Por el que se exhorta a la Segob y a Inapam, a realizar campañas para promover y difundir los derechos y valores de las personas adultas mayores con el objetivo de sensibilizar a la sociedad respecto a los diferentes tipos de violencia y maltrato que sufre este sector</p>	<p>30- Noviembre- 2021</p>	<p>Rosete Sánchez María De Jesús (PT)</p>	<p>Único. La Legislatura de la Cámara de Diputados exhorta respetuosament e a la Secretaría de Gobernación y sus homologas en las entidades federativas, y al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, para que en el ámbito de sus competencias realicen campañas para promover y difundir los derechos y valores de las personas adultas mayores con el objetivo de sensibilizar a las familias y a la sociedad en general respecto a los diferentes tipos de violencia y maltrato que</p>	<p>la Cámara de Diputados. Primero. La LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, exhorta respetuosament e a la Secretaría de Bienestar y sus homologas en las entidades federativas, y al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, para que en el ámbito de sus competencias fortalezcan las campañas para promover y difundir los derechos y valores de las personas adultas mayores con el objetivo de sensibilizar a las familias y a la sociedad en general respecto a los diferentes tipos de violencia y maltrato que sufren.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------	-------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



<p>4 Por el que se exhorta a los tres órdenes de gobierno, a promover la inclusión y empoderamiento de las mujeres con discapacidad, así como a promover el ejercicio de sus derechos humanos en condiciones de igualdad, en el marco del Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad.</p>	<p>8- Septiembre -2022</p>	<p>Aceves García Norma Angélica (PRI)</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de las Mujeres y al Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad a diseñar, coordinadamente, una estrategia nacional coordinadamente focalizada en promover la inclusión y el empoderamiento de las mujeres con discapacidad. Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las entidades federativas, en sus poderes ejecutivo,</p>	<p>Primero. La LXV Legislatura de la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de las Mujeres y al Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad a diseñar, coordinadamente, una estrategia nacional coordinadamente focalizada en promover la inclusión y el empoderamiento de las mujeres con discapacidad. Segundo. La LXV Legislatura de la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------	-------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

legislativo y a las
judicial, para entidades
que en el marco federativas, en
de sus poderes
atribuciones ejecutivo,
diseñen legislativo y
implementen judicial, para
acciones que, en el
focalizadas marco de sus,
promover la atribuciones,
inclusión y diseñen e
empoderamiento implementen
o de las mujeres acciones
con focalizadas a
discapacidad, promover la
así como la inclusión y
ejercicio de su empoderamiento
derechos o de las mujeres
humanos en
condiciones de discapacidad.
igualdad. así como el
ejercicio de sus
derechos
humanos en
condiciones de
igualdad.

<p>5 Por el que se exhorta al Congreso de Nuevo León, a que en relación con la iniciativa que crea la Ley para la Atención, Protección e Inclusión de las Personas con la</p>	<p>11- Octubre- 2022</p>	<p>Castillo Olivares Héctor Israel (PAN)</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorables Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente e, a la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León</p>	<p>ÚNICO. La LXV Legislatura de la H. Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente e a la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León para que, en el</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------	--------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

Condición del Espectro Autista y Trastornos del Neurodesarrollo, publique la convocatoria con agenda de sesiones de trabajo y modalidad de participación de las personas con dicha condición.

para que, en el ámbito de sus atribuciones y en el marco del proceso de estudio y consulta de la iniciativa que crea la Ley para la Atención, Protección e Inclusión de las Personas con la Condición del Espectro Autista y Trastornos del Neurodesarrollo, publique sea sometida a convocatoria con agenda de sesiones de trabajo y con esta modalidad de participación de las personas con dicha condición, sus representantes para su fortalecimiento, organizaciones legitimidad y que las validez. representen, autoridades del sector salud y educativo en la entidad.

6 Por el que se exhorta al gobierno de Nuevo León, y 8-Febrero-2023 Salgado Almaguer Pedro (PAN) Único. Primero. La Cámara de Diputados honorable



a diversas autoridades de dicha entidad, a informar a la opinión pública, del estatus en el que se encuentra la Pensión Universal que recibirán las personas con discapacidad permanente de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad.

Congreso de la Diputados, Unión exhorta exhorta respetuosament respetuosament e al gobernadore a los titulares del estado dede los poderes Nuevo León, ejecutivos de las Samuel García, 32 entidades a la titular de la federativas a Secretaría de que, en Igualdad e cumplimiento Inclusión del con las estado, Martha obligaciones de Patricia Herrera transparencia, González y a la informen las delegada acciones estatal derealizadas en el Programas para ámbito de su el Desarrollo en competencia el Estado de para cumplir Nuevo León, con el licenciada otorgamiento Blanca Judith de la Pensión Díaz Delgado, a Universal a informar a la personas con opinión pública discapacidad del estatus en el permanente de que se 30 y hasta un encuentra la día antes de pensión cumplir los 65 universal que años. recibirán las personas con discapacidad Segundo. permanente de Envíese copia 30 y hasta un del expediente día antes de a la Secretaría cumplir los 65 de Servicios años de edad, Parlamentarios establecida en para glosarse a el Acuerdo por su expediente y



Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

el que se emitensu publicación las Reglas de en la Gaceta de Operación de la Cámara de Diputados. Programa Diputados. Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente para el ejercicio fiscal 2023, publicado el 30 de diciembre de 2022, en el Diario Oficial de la Federación.

PROPOSICIONES DESECHADAS, PRESENTADAS EN LA LXV LEGISLATURA

NO.	PROPOSICION	FECHA DE PRESENTACION	PROPONENTE	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE
1	Por el que se exhorta a la INPI y al Inmujeres, a implementar una estrategia coordinada de inclusión para las mujeres y niñas indígenas con discapacidad.	9-Diciembre-2021	Ochoa Mejía Ma Teresa Rosaura (MC)	Único. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y al Instituto Nacional de las Mujeres a diseñar e implementar una estrategia coordinada de inclusión para las mujeres y niñas



indígenas con discapacidad en condiciones de igualdad y sin discriminación, así como a promover una campaña informativa en las comunidades sobre las masculinidades no violentas.

- 2 Por el que se 23-Febrero-2022 Aceves García Único.
exhorta al Norma
Ejecutivo federal, Angélica (PRI) La Cámara de
a designar a la Diputados del
persona titular de Congreso de la
la Dirección Unión exhorta
General del respetuosamente
Conadis. al titular del Poder
Ejecutivo federal a
designar a la
persona titular de
la Dirección
General del
Consejo Nacional
para el Desarrollo y
la Inclusión de las
Personas con
Discapacidad, en
cumplimiento del
artículo 49 de la
Ley General para
la Inclusión de las
Personas con
Discapacidad.
- 3 Por el que se 3-Marzo-2022 Aceves García Único.
exhorta al Norma
Conadis, a instalar Angélica (PRI) La Cámara de
Diputados del



su Asamblea
Consultiva.

honorable
Congreso de la
Unión exhorta
respetuosamente
al Consejo
Nacional para el
Desarrollo y la
Inclusión de las
Personas con
Discapacidad
para que:

a. Declare desierta
la Convocatoria
para la integración
de la Asamblea
Consultiva del
Consejo Nacional
para el Desarrollo y
la Inclusión de las
Personas con
Discapacidad
publicada en el
Diario Oficial de la
Federación el 11
de febrero de
2020;

b. Publique una
nueva
Convocatoria
para la integración
de la Asamblea
Consultiva del
Consejo Nacional
para el Desarrollo y
la Inclusión de las
Personas con

|395



Discapacidad;

c. Notifique a quienes integran la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad respecto a la indebida conformación de este órgano, y

d. Instale la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad y nombre a los cinco integrantes de este órgano que integrarán la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

4 Con motivo de la 17-Marzo-2022 Aceves García Único.
conmemoración del Día Mundial

Norma Angélica (PRI) La Cámara de Diputados del

|396



del Síndrome de
Down

Congreso de la
Unión exhorta
respetuosamente
a los tres órdenes
de gobierno a

a) Diseñar,
implantar y
fortalecer
campañas de
concienciación
destinadas a la
inclusión de las
personas con
síndrome de
Down; y

b) Crear, impulsar,
perfeccionar y
difundir acciones
específicas que
tengan como
finalidad la
inclusión de las
personas con
síndrome de
Down, su
desarrollo,
empoderamiento
y acceso a una
vida
independiente.

5 Por el que se 23-Marzo-2022 Aceves García Único.

exhorta al
Conadis, a
publicar el
Programa

Norma
Angélica (PRI)

La Cámara de
Diputados del
Congreso de la
Unión exhorta



Nacional para el
Desarrollo y la
Inclusión de las
Personas con
Discapacidad.

respetuosamente
al Consejo
Nacional para el
Desarrollo y la
Inclusión de las
Personas con
Discapacidad
para que

a) Publique, en el
Diario Oficial de la
Federación, el
Programa
Nacional para el
Desarrollo y la
Inclusión de las
Personas con
Discapacidad que
coordina la
política pública en
la presente
administración, en
cumplimiento de
la fracción I del
artículo 34 de la
Ley General para
la Inclusión de las
Personas con
Discapacidad;

b) Envíe a las
Cámaras de
Congreso de la
Unión el Programa
Nacional para el
Desarrollo y la
Inclusión de las
Personas con



Discapacidad, en cumplimiento del artículo 42, fracción II, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; y

c) Acompañe este envío con la evidencia de la consulta previa a personas con discapacidad realizada, para la elaboración del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, conforme a lo establecido por el artículo 34, fracción II, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

- 6 Relación a la 31-Marzo-2022 Aceves García Primero.
conmemoración del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo
- Norma Angélica (PRI) La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente



Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

a los tres órdenes de gobierno a:

a) Diseñar, implementar y fortalecer campañas de concienciación destinadas a la inclusión de las personas con trastorno del espectro autista;

b) Crear, impulsar, perfeccionar y difundir acciones específicas, en sus poderes ejecutivo, legislativo, judicial o equivalentes para el caso de los municipios, que tengan como finalidad la inclusión de las personas con trastorno del espectro autista, su desarrollo, empoderamiento y acceso a una vida independiente;

c) Diseñar e implementar tanto

|400



Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

un programa nacional como programas estatales para la atención y protección a personas con la condición del espectro autista de creación y aplicación coordinada que permitan desarrollar una política única en la materia;

d) Realizar los trabajos estadísticos correspondientes que permitan saber el número de personas con trastorno del espectro autista que viven en nuestro país y, con ello, contar con un diagnóstico certero que permita conocer su realidad y diseñar políticas públicas adecuadas para su desarrollo e inclusión; y



e) Capacitar a las personas servidoras públicas en el trato adecuado, debida integración y atención de personas con trastorno del espectro autista.

Segundo.

La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos locales, a fortalecer su marco jurídico con la finalidad de impulsar la inclusión de las personas con trastorno del espectro autista en sus entidades federativas, en un marco de igualdad y garantía de sus derechos humanos.



7 Por el que se exhorta al Conadis, a la Secretaría de Salud y a la SEP, a implementar diversas acciones para garantizar los Derechos Humanos de las personas con trastornos del espectro autista en México.	5-Abril-2022	Grupo Parlamentario (MC)	Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a realizar de manera constante campañas de concienciación y visibilizarían del trastorno del espectro autista; y a que promueva la inclusión de las personas con autismo en México a la sociedad, con la finalidad de prevenir y eliminar toda discriminación y falta de acceso a oportunidades.
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------	--------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Segundo.
La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta



Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

respetuosamente a la Secretaría de Salud, a crear el Registro Nacional de Personas con Trastorno del Espectro Autista, para fortalecer las políticas públicas, rediseñar el presupuesto federal en materia de salud y diseñar planes y programas para la atención e inclusión de las personas con autismo en México.

Tercero.

La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a garantizar el derecho humano a la salud, a través del acceso a un diagnóstico oportuno y cobertura a servicios de salud



Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

especializada como terapias y atención psicológica a las personas con autismo en México.

Cuarto.

La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación a crear programas especializados de educación a nivel preescolar, educación básica primaria, educación básica secundaria y educación media superior, con la finalidad de garantizar el derecho a la educación de las personas con autismo en México.

8 Por el que se 6-Septiembre- Aceves García Único.
exhorta al 2022 Norma La Cámara de
Conadis, a Angélica (PRI) Diputados del
publicar el



Programa
Nacional para el
Desarrollo y la
Inclusión de las
Personas con
Discapacidad.

honorable
Congreso de la
Unión exhorta
respetuosamente
al Consejo
Nacional para el
Desarrollo y la
Inclusión de las
Personas con
Discapacidad
para que:

a. Publique, en el
Diario Oficial de la
Federación, el
Programa
Nacional para el
Desarrollo y la
Inclusión de las
Personas con
Discapacidad que
coordina la
política pública en
la presente
administración, en
cumplimiento de
la fracción I del
artículo 34 de la
Ley General para
la Inclusión de las
Personas con
Discapacidad;

b. Envíe a las
Cámaras de
Congreso de la
Unión el Programa
Nacional para el



Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en cumplimiento del artículo 42, fracción II, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, y

c. Acompañe este envío con la evidencia de la Consulta Previa a Personas con Discapacidad realizada, para la elaboración del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, conforme a lo establecido por el artículo 34, fracción II, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

9 Por el que se 6-Septiembre- Aceves García Único.
exhorta al 2022 Norma
Conadis, a instalar Angélica La Cámara de
su Asamblea Diputados del
honorables



Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad para que:

a. Declare desierta la Convocatoria para la integración de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de febrero de 2020;

b. Publique una nueva Convocatoria para la integración de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con



Discapacidad;

c. Notifique a quienes integran la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad respecto a la indebida conformación de este órgano, y

d. Instale la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad y nombre a los cinco integrantes de este órgano que integrarán la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

10 Por el que se 16-Febrero-2023 Dávila Ramírez Primero.

exhorta a los
congresos locales

Carolina (PRI)

Se exhorta,
respetuosamente,

|409



Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

de las 32
entidades
federativas, a
conmemorar el
Día Mundial de
Concienciación
sobre el Autismo.

a los Congresos
locales de las
treinta y dos
entidades
federativas para
que el próximo 2
de abril iluminen
de color azul sus
edificios sedes
para conmemorar
el Día Mundial de
Concienciación
sobre el Autismo.

Segundo. Se
exhorta,
respetuosamente,
a los Congresos
locales de las
treinta y dos
entidades
federativas para
que el próximo
mes de abril
realicen diversas
actividades y
campañas
informativas sobre
el Trastorno del
Espectro Autista en
el marco de la
conmemoración
del Día Mundial de
Concienciación
sobre el Autismo.

11 Por el que se 28-Febrero-2023 Esquivel Arrona Primero.

exhorta al Banco
del Bienestar, a

Ana Maria
(PAN)

La Cámara de
Diputados del

|410



tomar acciones para atender la problemática del extenso tiempo de espera para el cobro de pensiones.

honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, al titular del Banco del Bienestar, a que se adopten medidas para garantizar a las personas adultas mayores y con discapacidad, que acuden a las sucursales de los Bancos del Bienestar, condiciones que salvaguarden un trato digno, con enfoque diferenciado y de género, así como con una perspectiva de derechos humanos.

Segundo.

La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, al titular del Banco del Bienestar, a generar estrategias para



12 Por el que se 16-Marzo-2023
exhorta a los
gobiernos
estatales a realizar
la creación e
instalación de los
Sistemas para la
Integración Social
de las Personas
con
Discapacidad.

Herrera
Villavicencio
Mónica
(MORENA)

reducir las largas
filas en los Bancos
de Bienestar y
brindar un trato
preferente a las
personas adultas
mayores y con
discapacidad.

Único.

La Cámara de
Diputados del
Honorable
Congreso de la
Unión exhorta,
respetuosamente
a los poderes
ejecutivos de los
estados de:
Aguascalientes,
Baja California,
Baja California Sur,
Campeche,
Chiapas,
Chihuahua,
Coahuila, Colima,
Ciudad de México,
Durango,
Guanajuato,
Guerrero, Jalisco,
Estado de México,
Michoacán,
Morelos, Nayarit,
Nuevo León,
Oaxaca, Puebla,
Querétaro,
Quintana Roo, San
Luis Potosí, Sinaloa,
Sonora, Tabasco,
Tamaulipas,



Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen la creación e instalación de los Sistemas para la Integración Social de las Personas con Discapacidad.

- 13 Por el que se 22-Marzo-2023 Aceves García ÚNICO. -
exhorta al Norma
Ejecutivo Federal, Angélica (PRI) La Cámara de
a designar a la Diputados del
persona titular de honorable
la Dirección Congreso de la
General del Unión exhorta,
del respetuosamente,
CONADIS. al titular del Poder
Ejecutivo federal,
para que designe
a la persona titular
de la Dirección
General del
Consejo Nacional
para el Desarrollo y
la Inclusión de las
Personas con
Discapacidad en
cumplimiento del
artículo 49 de la
Ley General para
la Inclusión de las
Personas con
Discapacidad.

- 14 Por el que se 22-Marzo-2023 Aceves García Único. -



Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

exhorta
CONADIS,
instalar
Asamblea
Consultiva.

al
a
su

Norma La Cámara de
Angélica (PRI) Diputados del
honorable
Congreso de la
Unión exhorta,
respetuosamente,
al Consejo
Nacional para el
Desarrollo y la
Inclusión de las
Personas con
Discapacidad
para que:

a. Declare desierta
la convocatoria
para la integración
de la Asamblea
Consultiva del
Consejo Nacional
para el Desarrollo y
la Inclusión de las
Personas con
Discapacidad
publicada en el
Diario Oficial de la
Federación el 11
de febrero de
2020;

b. Publique una
nueva
convocatoria para
la integración de
la Asamblea
Consultiva del
Consejo Nacional
para el Desarrollo y



Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

la Inclusión de las
Personas con
Discapacidad;

c. Notifique a quienes integran la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad respecto a la indebida conformación de este órgano, y

d. Instale la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad y nombre a los cinco integrantes de este órgano que integrarán la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

15 Por el que se 22-Marzo-2023 Aceves García Único. -



Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

exhorta al
CONADIS, a
publicar el
Programa
Nacional para el
Desarrollo y la
Inclusión de las
Personas con
Discapacidad.

Norma La Cámara de
Angélica (PRI) Diputados del
honorable
Congreso de la
Unión exhorta,
respetuosamente,
al Consejo
Nacional para el
Desarrollo y la
Inclusión de las
Personas con
Discapacidad
para que:

a. Publique, en el
Diario Oficial de la
Federación, el
Programa
Nacional para el
Desarrollo y la
Inclusión de las
Personas con
Discapacidad que
coordina la
política pública en
la presente
administración, en
cumplimiento de
la fracción I del
artículo 34 de la
Ley General para
la Inclusión de las
Personas con
Discapacidad;

b. Envíe a las
Cámaras de
Congreso de la



Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

Unión el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en cumplimiento del artículo 42, fracción II, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, y

c. Acompañe este envío con la evidencia de la Consulta Previa a Personas con Discapacidad realizada, para la elaboración del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, conforme a lo establecido por el artículo 34, fracción II, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

16 Por el que se 23-Marzo-2023
exhorta al

Mancillas
Cabrera

Primero.

La Cámara de
|417



Gobierno del
Estado de Nuevo
León, a establecer
las políticas
públicas
adecuadas en
materia de
personas con
discapacidad.

Mariana (PAN) Diputados del
honorable
Congreso de la
Unión, exhorta,
respetuosamente,
al gobernador del
estado de Nuevo
León a establecer
las políticas
públicas
adecuadas en
materia de
personas con
discapacidad.

Segundo.

La Cámara de
Diputados del
honorable
Congreso de la
Unión, exhorta,
respetuosamente,
al gobernador del
estado de Nuevo
León a entregar los
recursos
económicos
correspondientes
al programa de
inclusión para
personas con
discapacidad en
condición de
vulnerabilidad.

17 Por el que se 28-Marzo-2023 Aceves García Único.
exhorta al
CONADIS y al
INEGI, a cumplir

Norma
Angélica (PRI) La Cámara de
Diputados del H.



con los Lineamientos para captar, integrar y presentar información de población con discapacidad en Programas de Información del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía.

Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía a difundir los avances y trabajos para la aplicación de los Lineamientos para captar, integrar y presentar información de población con discapacidad en Programas de Información del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía.

18 Por el que se 12-Septiembre-2023
exhorta al Ejecutivo federal, a mantener la autonomía del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y sus atribuciones de promover, apoyar, fomentar, vigilar y

Godínez del
Rio Enrique
(PAN)

Primero.

La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo federal a mantener la autonomía del Instituto Nacional de las Personas



evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que procuren el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores

Adultas Mayores, conservándolo como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios y a no integrarlo a la Secretaría del Bienestar como unidad administrativa.

Segundo.

La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo federal a mantener las funciones del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores de promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que procuren el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores.



19 Por el que se 15-Noviembre-
exhorta a los 2023
poderes ejecutivos
de los estados de
la República
Mexicana, a
realizar la
creación e
instalación de los
sistemas para la
integración social
de las personas
con
discapacidad.

Herrera
Villavicencio
Mónica
(MORENA)

Único.

La Cámara de
Diputados del
honorable
Congreso de la
Unión exhorta
respetuosamente
a los poderes
ejecutivos de los
estados de:
Aguascalientes,
Baja California,
Baja California Sur,
Campeche,
Chiapas,
Chihuahua,
Coahuila, Colima,
Ciudad de México,
Durango,
Guanajuato,
Guerrero, Jalisco,
Estado de México,
Michoacán,
Morelos, Nayarit,
Nuevo León,
Oaxaca, Puebla,
Querétaro,
Quintana Roo, San
Luis Potosí, Sinaloa,
Sonora, Tabasco,
Tamaulipas,
Tlaxcala, Veracruz,
Yucatán y
Zacatecas, para
que, en el ámbito
de sus
atribuciones,
realicen la
creación e



20 Por el que se exhorta a la SEGOB, a revisar y modificar la NOM-008-SEGOB-2015, a fin de eliminar disposiciones discriminatorias y que atentan contra el derecho humano a la vida de las personas con discapacidad.

5-Diciembre-
2023

Sánchez
Barrios Carlos
(MORENA)

instalación de los Sistemas para la Integración Social de las Personas con Discapacidad.

Único: La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Gobernación, para que revise y modifique la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SEGOB-2015 , personas con discapacidad.- acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre , a fin de que elimine las disposiciones que condicionan la posibilidad de que, en caso de emergencia, las personas con discapacidad sean evacuadas al mismo tiempo que

el resto de la población, a que no obstruyan o aumenten el tiempo de evacuación general.

Lo anterior, debido a que atentan contra el derecho humano a la vida de las personas con discapacidad, en condiciones similares al resto de la población, y afectan el respeto a su dignidad inherente. En su lugar, se propone establecer, como medida preventiva, la obligación de diseñar salidas de emergencia específicas para permitir la movilidad de las personas con discapacidad, sin que represente un riesgo para el resto de las personas.

21	Por el que se exhorta a diferentes	5-Diciembre-2023	Rubio Fernández Paulina (PAN)	Primero. Cámara Diputados	La de del
----	------------------------------------	------------------	-------------------------------	---------------------------	-----------



instancias, a
implementar
programas,
estrategias y
políticas públicas
en favor de
personas
ostomizadas, con
el carácter de
discapacidad.

honorable
Congreso de la
Unión de la LXV
Legislatura
exhorta,
respetuosamente,
al Consejo
Nacional para el
Desarrollo y la
Inclusión de las
Personas con
Discapacidad, a
impulsar
estrategias y
políticas públicas
para que las
personas con
ostomías se
consideren
personas con
discapacidad.

Segundo.

La Cámara de
Diputados del
honorable
Congreso de la
Unión de la LXV
Legislatura
exhorta,
respetuosamente,
al titular de la
Secretaría de
Salud para que
promueva, en el
marco de sus
competencias, la
atención y



Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

rehabilitación de las personas con ostomías, y que se considere como una discapacidad.

Tercero.

La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura exhorta, respetuosamente, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que promueva el derecho de las personas ostomizadas, al trabajo digno y al empleo, en igualdad de oportunidades y equidad, de manera que se les otorgue certeza en su desarrollo personal, social y laboral, y debe diseñar, ejecutar, evaluar y promover políticas públicas para la inclusión laboral de las personas



Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

con discapacidad atendiendo a sus competencias laborales, tanto en el sector público como en el privado.

Cuarto.

La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud a elaborar e implementar en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, en lo que corresponda, programas de educación, capacitación, formación y especialización para la salud en materia ostomías, a fin de que los profesionales de la salud proporcionen a las personas ostomizadas una



- | | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 22 Por el que se exhorta a los Sistemas para el de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de los tres niveles de Gobierno, a implementar acciones permanentes e integrales para atender la problemática de los adultos mayores en situación de calle, y en su caso prevenir y combatir que sufran explotación y/o violencia familiar. | 2-Abril-2024 | Hernández Tapia Arturo Roberto (MORENA) | atención digna y de calidad, sobre la base de un consentimiento libre e informado. |
| 23 Por el que se exhorta a autoridades de las entidades federativas y de la CDMX, así como a las municipales y | 16-Abril-2024 | Rodríguez Vallejo Alma Cristina (PAN) | Único. -
La Cámara de Diputados exhorta al Sistema Nacional, los Sistemas Estatales y a los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a implementar acciones permanentes e integrales para atender la problemática de los adultos mayores en situación de calle y en su caso prevenir y combatir que sufran explotación y/o violencia familiar. |



alcaldías, a que, de manera coordinada con las instancias gubernamentales encargadas de la asistencia social, refuercen acciones e implementen los mecanismos necesarios encaminados a la atención integral de las personas en situación de calle o indigentes que se encuentren en su demarcación.

Ciudad de México, así como a las municipales y alcaldías, respectivamente para que, en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada con las instancias gubernamentales encargadas de la asistencia social, refuercen acciones e implementen los mecanismos necesarios encaminados a la atención integral de las personas en situación de calle o indigentes que se encuentren en su demarcación.

Proposiciones Pendientes presentadas en la LXV Legislatura

NO.	PROPOSICION	FECHA DE PRESENTACION	PROPONENTE	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE
1	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a designar a la persona titular	6-Septiembre-2022	Aceves García Norma Angélica (PRI)	Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta



de la Dirección
General del
Conadis.

respetuosamente
al titular del Poder
Ejecutivo federal,
para que designe
a la persona titular
de la Dirección
General del
Consejo Nacional
para el Desarrollo
y la Inclusión de
las Personas con
Discapacidad, en
cumplimiento del
artículo 49 de la
Ley General para
la Inclusión de las
Personas con
Discapacidad.

- 2 Relativo a la 9-Febrero-2023 Aceves García Primero.
aprobación del Norma
Estado Angélica (PRI) La Cámara de
mexicano de la Diputados del
Convención honorable
Interamericana Congreso de la
sobre la Unión exhorta,
Protección de respetuosamente,
los Derechos a las treinta y dos
Humanos de las entidades
Personas federativas,
Mayores. municipios y
demarcaciones
territoriales de la
Ciudad de
México, en el
ámbito de sus
respectivas
competencias,
para que
coordinen y
aseguren la



aplicación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores.

Segundo.

La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a los Congresos locales a que armonicen su marco jurídico a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores.

SUBCOMISIONES

1. Accesibilidad, Inclusión y Diseño Universal,
2. Atención a Grupos en Condición de Vulnerabilidad Múltiple o Marginación.
3. Atención a Personas con VIH/SIDA
4. Consulta Previa.
5. Dictaminación Personas Adultas Mayores.
6. Dictaminación Personas con Discapacidad.
7. Educación Especial y Capacitación para el Trabajo



8. Modelo Gerontológico y Derechos de las Personas Adultas Mayores.
9. Opinión y Puntos de Acuerdo.
10. Salud Mental y Trastornos del Espectro Autista.
11. Seguimiento y Análisis del Anexo 14 del PEF y Convenciones Internacionales.

Accesibilidad, Inclusión y Diseño Universal

Coordinación: Dip. Diana Lara Carreón.

Integrantes:

Dip. Mónica Herrera Villavicencio.

Dip. Pedro David Ortega Fonseca.

Dip. Laura Patricia Contreras Duarte.

Dip. Janine Patricia Quijano Tapia.

Atención a Grupos en Condición de Vulnerabilidad Múltiple o Marginación

Coordinación: Dip. Luz Adriana Candelario Figueroa.

Integrantes:

Dip. María Clemente García Moreno.

Dip. Berenice Juárez Navarrete.



Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

Dip. Elvia Yolanda Martínez Cosío.

Dip. Brenda Ramiro Alejo.

Dip. Janine Patricia Quijano Tapia.

Dip. Pedro David Ortega Fonseca.

Dip. Lorena Méndez Denis.

Dip. Monica Becerra Moreno

Atención a Personas con VIH/SIDA

Coordinación: Dip. María Clemente García Moreno.

Integrantes:

Dip. Mónica Herrera Villavicencio.

Dip. Brenda Ramiro Alejo.

Consulta Previa

Coordinación: Dip. Mónica Herrera Villavicencio.

Integrantes:

Dip. Catalina Díaz Vilchis.

Dip. María Clemente García Moreno.



Dictaminación Personas Adultas Mayores

Coordinación: Dip. Ciria Yamile Salomón Durán.

Integrantes:

Dip. Celestina Castillo Secundino.

Dip. Laura Patricia Contreras Duarte.

Dip. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro.

Dip. Noemi Salazar López.

Dip. Araceli Celestino Rosas.

Dip. Maria Asención Álvarez Solís.

Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho.

Dictaminación Personas con Discapacidad

Coordinación: Dip. Norma Angélica Aceves García.

Integrantes:

Dip. Martha Barajas García.

Dip. Laura Patricia Contreras Duarte.

Dip. Yolanda De la Torre Valdez.

Dip. Catalina Diaz Vilchis.

Dip. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro.

Dip. Noemi Salazar López.



Educación Especial y Capacitación para el Trabajo

Coordinación: Dip. Pedro David Ortega Fonseca.

Integrantes:

Dip. Martha Barajas García.

Dip. Rosa María Alvarado Murguía.

Dip. Berenice Juárez Navarrete.

Dip. Monica Becerra Moreno.

Dip. Mariela López Sosa.

Modelo Gerontológico y Derechos las Personas Adultas Mayores

Coordinación: Dip. Araceli Celestino Rosas.

Integrantes:

Dip. Noemí Salazar López.

Dip. Rosa María Alvarado Murguía.

Dip. Ana Teresa Aranda Orozco.

Dip. Carolina Dávila Ramírez.

Dip. Dionicia Vázquez García.

Integrantes: Dip. María Clemente García Moreno.

Dip. Berenice Juárez Navarrete.



Salud Mental y Trastornos del Espectro Autista

Coordinación: Dip. Mariela López Sosa.

Integrantes:

Dip. Norma Angélica Aceves García.

Dip. Janine Patricia Quijano Tapia.

Dip. Laura Patricia Contreras Duarte.

Dip. Noemí Salazar López.

Dip. Ciria Yamile Salomón Durán.

Dip. Carolina Dávila Ramírez.

Dip. Dionicia Vázquez García.

Dip. María Clemente García Moreno.

Dip. Luz Adriana Candelario Figueroa.

Seguimiento y Análisis del Anexo 14 del PEF y Convenciones Internacionales

Coordinación: Dip. Celestina Castillo Secundino.

Integrantes: Dip. Yolanda De la Torre Valdez.

Dip. Ana Teresa Aranda Orozco.

Dip. Berenice Juárez Navarrete.

Dip. Lorena Méndez Denis.



VIAJES OFICIALES DE TRABAJO.

No Aplica.

RELACION DE ASUNTOS GENERALES RESULETOS Y ATENDIDOS

FECHA/TIPO	ASUNTOS RESUELTOS
20 oct 2021	12. Aprobación de la propuesta de secretario técnico
Instalación.	13. Aprobación del acta de esa reunión
28 oct 2021	14. Aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXV Legislatura.
1ª Ordinaria.	15. sobre los Dictámenes devueltos en términos del artículo 288 del Reglamento de la Cámara de Diputados a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
	16. Consulta sobre los asuntos pendientes de dictamen u opinión en términos del artículo 286 del Reglamento de la Cámara de Diputados a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
	17. Aprobación del Acta de la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
16 nov 2021	18. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de principios rectores de la política pública para la inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la Diputada Norma Angélica Aceves García del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (Expediente 056).
2ª Ordinaria.	19. Opinión a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para dotar de facultades a municipios en materia de

Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

accesibilidad y movilidad a cargo de la Diputada Norma Angélica Aceves García del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (Expediente 486).

20. Opinión a las Iniciativas que reforman diversas disposiciones de las leyes generales de Salud, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y para la inclusión de las Personas con Discapacidad, a fin de crear el Programa Nacional para la Salud de las Mujeres, a cargo de la Diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Expedientes 493 y 498)
21. Aprobación del Acta de la Segunda Reunión Ordinaria.
22. Parlamento "En Conmemoración Día Nacional del Sordo". Con motivo del "Día Nacional del Sordo", la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, en colaboración con el "Congreso Nacional de la Educación del Sordo y Lengua de Señas Mexicana", convocó a la comunidad usuaria de Lengua de Señas Mexicana a compartir su experiencia respecto a la educación y la inclusión.
23. Dictamen a la Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas Sordas, a cargo de la Diputada Norma Angélica Aceves García del PRI (Expediente 512).
24. Dictamen a la Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la SEGOB y el INAPAM a realizar campañas para promover y difundir los derechos y valores de las personas adultas mayores y sensibilizar así a la sociedad sobre la violencia y el maltrato que sufren. Presentada por la Diputada María de Jesús Rosete Sánchez del PT (Expediente 1135).
25. Dictamen a la Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad de Guanajuato a

26 nov 2021
Parlamento.

09 dic 2021
3ª Ordinaria.

Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

ejecutar ajustes razonables en materia de accesibilidad y diseño universal para que las personas con discapacidad gocen de desarrollo integral y vida independiente. Presentada por el diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena (Expediente 1171)

- | | | |
|------------------------------------------------|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 14 dic 2021
1ª Extraordinaria. | 26. | Opinión informada en materia económica de la Comisión De Atención a Grupos Vulnerables al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 |
| 04 feb 2022
4ª Ordinaria
Semipresencial. | 27. | Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la Diputada Kathia María Bolio Pinelo del Grupo Parlamentario del PAN (Expediente 594) |
| | 28. | Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de consulta previa de personas con discapacidad, a cargo de la Diputada Norma Angélica Aceves García del Grupo Parlamentario del PRI (Expediente 861) |
| | 29. | Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de inclusión, a cargo de la Diputada Yolanda de la Torre Valdez del Grupo Parlamentario del PRI (Expediente 1324) |
| | 30. | Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 4o, 5o y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la Diputada Norma Angélica Aceves García del Grupo Parlamentario del PRI (Expediente 1568) |
| | 31. | Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del Diputado Miguel Sámano Peralta del Grupo |

Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

Parlamentario del PRI (Expediente 1573)

32. Opinión a diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, con la finalidad de establecer medidas de inclusión laboral para Personas con Discapacidad, a cargo de los diputados Joanna Alejandra Felipe Torres, Margarita Esther Zavala Gómez y Teresita de Jesús Vargas Meraz, de los Grupos Parlamentarios del PAN y MORENA (Expediente 1646, 1674 y 8629)
33. Aprobación del Acuerdo para la integración de Subcomisiones.
34. Aprobación del Acta de la Tercera Reunión Ordinaria.
- 10 mzo 2022
5ª Ordinaria
Semipresencial.
35. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 156 del Código Civil Federal a cargo de la Diputada Salma Luévano Luna del Grupo Parlamentario de MORENA (Expediente 949).
36. Opinión a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de Derechos Laborales de las Personas con Discapacidad (Expediente 2119).
37. Aprobación del Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria.
- *24 mzo 2022
De instalación de subcomisiones.
Semipresencial
38. Instalación de la Subcomisión de Salud Mental y Trastornos del Espectro Autista.
39. Instalación de la Subcomisión de Consulta Previa.
- 30 mzo 2022
2ª Extraordinaria
Virtual.
40. Aprobación del Primer Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, correspondiente al periodo de octubre de 2021 a febrero de 2022.
41. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por

Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

el que se Reforman y Adicionan Diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda del Grupo Parlamentario del PRD (Expediente 2019).

26 abr 2022

6ª Ordinaria

Semipresencial.

42. Aprobación del Acta de la Segunda Reunión Extraordinaria.
43. Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la Diputada Janine Patricia Quijano Tapia integrante del Grupo Parlamentario del PVEM (Expediente 514).
44. Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la ley general para la inclusión de las personas con discapacidad (Expedientes 1326 y 1861).
45. Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Expediente 1414).
46. Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma la fracción II del artículo 7 y la fracción II del artículo 21 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Expediente 1422).
47. Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a diversas Iniciativas con proyecto de decreto que reforma los artículos 5º y 10 de la Ley

Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

de Los Derechos de las Personas Adultas Mayores (Expedientes 890, 1238, 1484, 1508, 1754 Y 2988).

- 30 jun 2022
7ª Ordinaria
Virtual.
48. Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a diversas iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Expedientes 1705, 1826 y 2506).
 49. Aprobación del Acta de la Quinta Reunión Ordinaria.
 50. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la Diputada Esther Martínez Romano, del PT (Expediente 2633).
 51. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en materia de accesibilidad para personas con discapacidad), a cargo de la Diputada Norma Angélica Aceves García, del PRI (Expediente 2781).
 52. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos (en materia de personas con discapacidad), a cargo de la Diputada Norma Angélica Aceves García, del PRI (Expediente 2856).
 53. Opinión a las Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 35, 41, 53 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del Diputado Shamir Fernández Hernández, del PRI, y los Diputados Esther Berenice Martínez Díaz y Pedro David Ortega Fonseca, de MORENA (Expedientes 2952 y 3233).
 54. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre

Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

la Renta (en materia de incentivos fiscales a empresas que contratan adultos mayores y personas con discapacidad), a cargo del Diputado Xavier Azuara Zúñiga, del PAN (Expediente 2941).

55. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (en materia de paridad de género, atención de calidad para personas con discapacidad y grupos vulnerables), a cargo de la Diputada Mónica Becerra Moreno, del PAN (Expediente 3457).
56. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo decimocuarto del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la Diputada Norma Angélica Aceves García, del PRI (Expediente 3550).
- 21jul 2022
8ª Ordinaria
Virtual.
57. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona diversas Disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación incluyente para personas con discapacidad, a cargo de la Diputada Sodi Miranda (Expediente 3553).
58. Aprobación del Acta de la Sexta Reunión Ordinaria.
59. Aprobación del Acta de la Séptima Reunión Ordinaria.
- 22Jul 2022
1ª Ordinaria de Comisiones Unidas
Virtual.
60. Aprobación del Acuerdo de las Comisiones Unidas de Educación y Atención a Grupos Vulnerables por el que se establece el procedimiento para la atención a la acción inconstitucionalidad 121/2019, en materia de consulta a personas con discapacidad, en la Ley General de Educación.
- 29 ago 2022
9ª Ordinaria
Virtual.
61. Opinión a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, presentadas por las diputadas Ochoa Mejía y Aceves García, respectivamente (Expedientes 3557 y 3871).



Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

28 oct 2022
10ª Ordinaria
semipresencial.

62. Opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 7 bis y reforma el artículo 132, fracción XVI bis, de la Ley Federal del Trabajo, presentada por la diputada Salazar López (Expediente 3657).
63. Opinión a la iniciativa que adiciona un párrafo al artículo 3o. De la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado b) del artículo 123 Constitucional, presentada por la Diputada Salazar López (Expediente 4029).
64. Aprobación del Acta de la Octava Reunión Ordinaria.
65. Dictamen a la Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal a designar a la persona titular de la Dirección General del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en cumplimiento del artículo 49 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, presentada por la Diputada Aceves García (Exp. 4193).
66. Dictamen a la Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de las Mujeres y al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad a diseñar, coordinadamente, una estrategia nacional focalizada en promover la inclusión y el empoderamiento de las mujeres con discapacidad; y, exhorta respetuosamente a las entidades federativas, en sus poderes ejecutivo, legislativo y judicial, para que, en el marco de sus atribuciones, diseñen e implementen acciones focalizadas a promover la inclusión y empoderamiento de las mujeres con discapacidad, así como el ejercicio de sus derechos humanos en condiciones de igualdad, presentada por la Diputada Aceves García (Exp. 4279).

Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

67. Dictamen a la Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Congreso de Nuevo León para que, publique la convocatoria con agenda de sesiones de trabajo y modalidad de participación de las personas con dicha condición del Espectro Autista y Trastornos del Neurodesarrollo, en relación con la iniciativa que crea la Ley para la Atención, Protección e Inclusión de las Personas con esa Condición, presentada por el Diputado Castillo Olivares (Exp. 4633).
68. Opinión a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley General de Educación, presentada por la diputada Bonilla Herrera (Exp. 4061).
69. Opinión a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Código Penal Federal, presentada por el Diputado Riestra Piña (Exp. 4173).
70. Opinión a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley Nacional de Ejecución Penal, presentada por el Diputado Ortega Fonseca (Exp. 4404)
71. Dictamen a la a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 6o. y 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para para crear la figura de “ventanilla única” para la atención preferencial, presentada por el Diputado Garza Ochoa (Exp. 1539).
72. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la adiciona un artículo 23 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para asegurar la vigilancia del cumplimiento de los derechos financieros de las personas de la tercera edad y establecer su inclusión en los mecanismos digitales, presentada por la Diputada Salomón Duran (Exp. 3956).
73. Opinión al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

13 dic 2022
11ª Ordinaria
semipresencial.

74. Segundo informe semestral de trabajo de la comisión.
75. Programa anual de trabajo de la comisión de para el segundo año de la LXV Legislatura.
76. Aprobación del Acta de la Décima Reunión Ordinaria.
77. Aprobación del Dictamen a la Minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 5 Bis de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (Exp. 1888).
78. Aprobación del Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que plantea la reforma de los artículos 6o. y 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (Exp. 5042).
79. Aprobación de la Opinión a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de las Leyes Generales de Partidos Políticos, y de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de inclusión electoral (Exp. 4504).
80. Aprobación de la Opinión a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Exp. 4511).
81. Aprobación de la Opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos (Exp. 5044).
82. Aprobación de la Opinión a diversas iniciativas relacionadas con el cumplimiento a la sentencia SUP-JDC-92/2022 y acumulados, y que legisla en materia de derechos políticos de Personas con Discapacidad (Exps. 4871, 4905, 4908 y 5176).
83. Aprobación del Acta de la Décima Primera Reunión Ordinaria del 13 de diciembre de 2022.

8 feb 2023
12ª Ordinaria



Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

semipresencial.

1º marzo 2023

3ª Extraordinaria
semipresencial.

22 marzo 2023

13ª Ordinaria
semipresencial.

84. Aprobación de la Opinión a la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de acciones afirmativas electoral en favor de las personas con discapacidad (expediente 5218).
85. Aprobación del dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de asistencia personal, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del PRI (5182)
86. Aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2o. y 4o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, presentada por la diputada Elizabeth Pérez Valdez del Grupo Parlamentario del PRD, (expediente 5240);
87. Aprobación del dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de accesibilidad, presentada por la diputada Mónica Herrera Villavicencio del Grupo Parlamentario de MORENA, (expediente 5646)
88. Aprobación del dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 4º de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, presentada por la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas del Grupo Parlamentario de MORENA, (expediente 5799).
89. Aprobación del Acta de la Décimo segunda reunión ordinaria.
90. Aprobación del dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a los titulares de los

Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

Poderes Ejecutivos de las 32 entidades federativas a que informen las acciones realizadas para cumplir con el otorgamiento de la pensión universal a personas con discapacidad, presentada por el diputado Pedro Salgado Almaguer, del Grupo Parlamentario del PAN (expediente 6079).

- 12 abril 2023
14ª Ordinaria
semipresencial.
91. Aprobación del dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a los congresos locales a que armonicen las normas jurídicas de sus respectivas competencias a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores, presentada por la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del PRI (expediente 6114)
 92. Aprobación del Tercer Informe Semestral de Actividades, correspondiente al periodo de septiembre de 2022 a febrero de 2023.
 93. Aprobación del acta de la reunión extraordinaria semipresencial de la CAGV realizada el miércoles 1º de marzo de 2023
 94. Aprobación del acta de la reunión ordinaria semipresencial de la CAGV realizada el miércoles 22 de marzo de 2023
 95. Aprobación de la opinión de la CAGV a tres iniciativas que reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación, presentadas por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar del Grupo Parlamentario del PAN (expediente 5591), por el diputado Pablo Gil Delgado Ventura, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (expediente 6674) y por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI (expediente 6033)
 96. Aprobación de la opinión de la CAGV a la iniciativa que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Comunicación Social, presentada por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo del Grupo

Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

Parlamentario del PAN (expediente 6012).

- 25 abril 2023
- Cuarta extraordinaria virtual.
97. Aprobación de la opinión de la CAGV a la iniciativa que reforma el artículo 170 del Código Federal de Procedimientos Civiles, presentada por la diputada Sonia Mendoza Díaz, del Grupo Parlamentario del PVEM (expediente 6103).
 98. Aprobación de la opinión de la CAGV a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de derechos de las personas adultas mayores), presentada por la diputada Margarita García García, integrante del Grupo Parlamentario del PT (expediente 6210).
 99. Dictamen a 3 iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan los artículos 5o. y 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de acceso a derechos de las personas adultas mayores (expedientes 5020, 5206 y 6597).
 100. Dictamen a 4 iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de erradicación de la violencia en contra de las personas adultas mayores (expedientes 5384, 5570, 6052 y 7103)
 101. Dictamen a 2 iniciativas con proyecto de decreto que reforman diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de armonización jurídica (expediente 6635 y 7099).
 102. Dictamen a 4 iniciativas con proyecto de decreto que reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (expedientes 5618, 5823, 6884, y 6895).
 103. Dictamen a 2 iniciativas con proyecto de decreto que adicionan un artículo 29 bis y reforman el



Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

artículo 29 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en materia de formatos accesibles dentro de juicios y procesos (expedientes 5450 y 6887).

104. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un quinto párrafo al artículo 4 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (expediente 6336)
105. Opinión a la Iniciativa que Reforma diversa disposiciones del Código Penal Federal (expedientes 5300 y 6655).
106. Opinión a 2 iniciativas que reforman y adicionan la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva de personas con discapacidad (expedientes 6354 y 6481).
107. Opinión a 2 iniciativas que reforman la Ley Federal del Trabajo en materia de derechos de trabajadores con discapacidad (expediente 6534 y 6798).
108. Opinión a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 30 y 63 de la Ley General de Educación (expediente 6669).
- 21 Jun 2023
Ordinaria
semipresencial
De comisiones unidas
de Educación y CAGV
21 Jun 2023
15ª Ordinaria
semipresencial
109. Dictamen de las Comisiones Unidas de Educación y de Atención a Grupos Vulnerables con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva para personas con discapacidad.
110. Opinión a la Iniciativa Que adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 5705)
111. Opinión a la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de accesibilidad para personas adultas mayores,

Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

- presentada por la diputada Janine Patricia Quijano Tapia, del Grupo Parlamentario del PVEM (expediente 6494)
112. Opinión a la Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 13 y 18 de la Ley General de Educación, presentada por la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (expediente 6671)
 113. Opinión a la Iniciativa que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 6879)
 114. Opinión a la Iniciativa que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Cultura Física y Deporte, presentada por la diputada María José Sánchez Escobedo, del Grupo Parlamentario del PRI (expediente 6936)
- 13 Jul 2023. Reunión trabajo semipresencial
115. Primer Foro TDAH
- 19 Oct 2023. Foro.
116. Foro: Día Internacional de las Mastocitosis y las Patologías Mastocitarias.
- 26 Oct 2023. 17ª Ordinaria semipresencial.**
117. Opinión informada al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2024.
 118. Actas de las reuniones del 12 de abril; 25 de abril y 21 de junio, de 2023.
 119. Cuarto informe semestral de actividades, correspondiente al segundo semestre del segundo año de la LXV Legislatura.
- 16 Nov 2023. Foro.
120. Foro: Manejo del dolor y cuidados paliativos.
- 23 Nov 2023
121. Foro: Angioedema hereditario



Foro.

27 Nov 2023.

Congreso Nacional.

28 Nov 2023.

Congreso Nacional

1 Dic 2023

Foro.

12 Dic 2023.

5ª Extraordinaria
semipresencial.

122. Congreso Nacional por la Educación del Sordo.

123. Congreso Nacional por la Educación del Sordo.

124. Tercer Foro Nacional de Inclusión "D-Capacidad sin Barreras".

125. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 2o. y 13 de la Ley de Planeación (en materia de enfoque en las niñas, niños y adolescentes y adultos mayores en la planeación nacional) presentada por la Diputada Mariela López Sosa, del Grupo Parlamentario del PAN (Expediente 7414).

126. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (en materia de lenguaje incluyente) presentada por la Diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario del MORENA (Expediente 7541).

127. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 46 de la Ley de Instituciones de Crédito presentada por la Diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario del PAN (Expediente 7589).

128. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 58 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (en materia de animales de servicio) presentada por la Diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario del MC (Expediente 7791).

129. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 59 Bis 2 a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros a cargo

Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

presentada por la Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del PRD (Expediente 8123).

130. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social (en materia de perspectiva de desarrollo integral de las personas jóvenes, con especial énfasis en aquellos con alguna discapacidad, pertenecientes a comunidades indígenas, afroamericanas y de la diversidad sexual) presentada por la Diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario del MORENA (Expediente 8157).
131. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción V del artículo 316 del Código Penal Federal presentada por la Diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario del MORENA (Expediente 8169).
132. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo 71 de la Ley de Vivienda presentada por la Diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario del MORENA (Expediente 8236).
133. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma las fracciones IX y X del artículo 12 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales (en materia de derechos culturales de las personas con discapacidad) presentada por la Diputada Diana María Teresa Lara Carreón, del Grupo Parlamentario del PAN (Expediente 8377).
134. Opinión a las Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman el artículo 55 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes presentada por la Diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del PAN (Expediente 8380) y la Diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario del



Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

MORENA (Expediente 9315).

- 25 Abr 2024
135. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 25, 39 y 46 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (en materia de atención prioritaria y urgente a la presunta violación de los derechos humanos de personas integrantes a algún grupo vulnerable) presentada por la Diputada Mariela López Sosa, del Grupo Parlamentario del PAN (Expediente 9453).
 136. Acta de la Quinta Reunión Extraordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
 137. Opinión de la Comisión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de bienestar), expediente 10316 (diez mil trescientos dieciséis), presentada por el titular del Poder Ejecutivo Federal.
 138. Acta de la sexta reunión extraordinaria del 25 de abril de 2024.

RELACION DE DOCUMENTOS DIVERSOS Y, PUBLICACIONES.

No Aplica.

Resúmenes de todas las Actividades Desarrolladas por la Comisión Como Foros, Audiencias, Consultas, Seminarios y Conferencias.

Tópico: ADULTOS MAYORES

2022

MESA DE TRABAJO CON EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS

6 junio del 2022

|453



La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, encabezada por su Presidenta la Diputada Gabriela Sodi Miranda, realizó la segunda reunión de trabajo con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), en la cual se presentó la “Plataforma Tecnológica APRENDEINEA”.

Guadalupe Reyes Sahagún, Titular del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), solicitó; que se permita a los empleados dedicar una hora a estudiar dentro de las fábricas y empresas, además de proporcionarles condiciones básicas como un espacio con techo, una mesa y sillas, así como acceso a la infraestructura tecnológica.

“Necesitamos que la gente conozca y use la Plataforma APRENDEINEA para que ejerza el derecho a la educación. No se necesita permiso de nadie, se puede acceder de forma general; todos los materiales están dentro de la plataforma”.

Gabriela Sodi Miranda, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, resaltó la importancia de entender las acciones tomadas por el INEA para abordar el cambio en el paradigma educativo, especialmente su plataforma de educación a distancia respaldada por tecnologías de la información.

En una reunión semipresencial, enfatizó que el INEA sirve como una puerta de acceso al sistema educativo para aquellos que no pueden continuar con la educación tradicional, una situación que enfrentan muchas Personas con Discapacidades. La modalidad a distancia representa un compromiso con el derecho a la educación y la inclusión en el sistema educativo.

Asimismo, señaló que el INEA, responsable de coordinar esfuerzos educativos para adultos, enfrenta el desafío de ampliar su oferta para



proporcionar una alternativa en la educación básica para esta población y adaptarse a las nuevas realidades surgidas por la pandemia de Covid-19.

“No tengo duda que el INEA va más allá de las personas con rezago educativo. Debe ser una modalidad que facilite la inclusión de distintos tipos de personas en vulnerabilidad y debe, además, ser muy flexible para garantizar dicha inclusión a los diversos grupos en esta condición que requieren de apoyos especiales para satisfacer su derecho y obligación de contar con la educación básica”.

Janine Patricia Quijano Tapia, Integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, señaló que el trabajo realizado en esta plataforma beneficiará a las Personas con Discapacidad y que se encuentran en vulnerabilidad. Consideró que también se debe incluir a las Personas con Autismo.

Adriana Esther Martínez Sánchez, Diputada Local de Veracruz, mencionó; que ese tema debe estar en todo el país, porque la tecnología es fundamental para que las personas en vulnerabilidad tengan acceso a la educación.

“Es importante que todas y todos tengan acceso a la educación; un país sin educación no progresa”.

Luz Adriana Candelario Figueroa, Secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, cuestionó si las y los legisladores en sus casas de enlace pueden dar el acompañamiento y asesoramiento sobre esta plataforma a la gente de sus comunidades, aparte de los talleres de computación que ofrecen en apoyo a las y los jóvenes que abandonaron sus estudios debido a la extrema pobreza. Invitó a los gerentes de fábricas a que los ayuden a prepararse.



Mónica Herrera Villavicencio, Secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, manifestó que se debe apoyar a la gente que no tiene primaria o secundaria y esta podría ser la respuesta.

“Es un programa noble que no requiere de tanto presupuesto y que podemos agarrar esa bandera en nuestros distritos y municipios”.

Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, Directora general del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), presentó la “Plataforma Tecnológica APRENDEINEA”, una modalidad de atención educativa. Menciona que la plataforma incorpora los planteamientos de la nueva escuela mexicana, el tema de derechos humanos, la equidad de género, construcción para la paz y reconstrucción del tejido social.

También, integra elementos de las tecnologías de la comunicación e información en una plataforma de accesibilidad total a cualquier persona, ya sea a través de la computadora, Tablet o teléfono.

Indicó que esta plataforma permite atender y servir a distancia a todas aquellas personas en situaciones difíciles, atiende a migrantes nacionales, extranjeros, agrícolas, personas que tienen trabajo y horarios distintos, con diversas Discapacidades o enfermedades.

Luis Manuel Gonzales, Miembro de INEA, explicó que la página para la plataforma es: aprendeinea.inea.gob.mx, la cual está disponible en internet; el acceso es gratuito y cualquiera que lo ocupe puede abrir una cuenta, a fin de realizar estudios de primaria y secundaria.

Los funcionarios explicaron que los contenidos de la plataforma son en español y es compatible con todos los dispositivos para hacer el acceso más amigable a las Personas con Discapacidad.



Además, refirieron que cuenta con diversas modalidades educativas que no sustituyen a ningún tutor o maestro, pero sirve para personas con diversas Discapacidades, es decir no tiene especificidad.

La colaboración entre la Mesa de Trabajo con el INEA, es fundamental para diseñar y aplicar políticas educativas dirigidas a adultos, lo que beneficia el progreso completo y democrático de la sociedad. Al dirigirse específicamente a los adultos mayores, estas iniciativas permiten reconocer y enfrentar sus necesidades educativas particulares, desarrollando programas que se ajusten a sus intereses, habilidades y situaciones individuales.

Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=IZgYwFUwxDw>

FORO: “DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES”.

23 de agosto del 2023

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, encabezada por su presidenta la diputada Gabriela Sodi, realizaron el foro “Día Nacional de las Personas Adultas Mayores”, que se conmemora el 28 de agosto, con el objetivo de saber cuáles son las necesidades de este sector de la población.

Gabriela Sodi Miranda, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, mencionó que ese grupo poblacional está creciendo muy rápido, se está invirtiendo la pirámide poblacional y muchos de esos adultos entran en la categoría de Personas con Discapacidad y por eso se tiene que ser claro en las decisiones que se tomen legislativamente.



Consideró importante escuchar qué se está haciendo en sectores como la medicina, los laboratorios, así como los grupos involucrados en el trabajo y áreas laborales para la tercera edad.

Mónica Herrera Villavicencio, Secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, mencionó que, gracias a las y los Diputados Federales, ya tienen un reconocimiento jurídico y Constitucional porque su pensión hoy ya no queda a la libre voluntad de los gobiernos, pues ya está plasmada en la Constitución.

“Hoy se tiene un presupuesto de casi 400 millones de pesos para la pensión, esperamos que para el siguiente año se incremente en 25 por ciento”.

Diana Lara Carreón, Secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, enfatizó la relevancia de este foro debido al rápido crecimiento demográfico, subrayando la necesidad de anticiparse a este escenario. Destacó que uno de los principales desafíos es abordar la asignación presupuestaria del año 2024 para garantizar recursos en apoyo de los sectores vulnerables.

“Necesitamos seguir trabajando unidos, sin importar los colores”.

Catalina Díaz Vilchis, Integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, destacó; los avances significativos en la garantía de programas y políticas públicas orientadas a proteger los derechos humanos de la población. Asimismo, resaltó la introducción de medidas para prevenir la violencia económica. Enfatizó su compromiso de promover legislaciones dirigidas a reducir la discriminación y a reconocer los derechos en ámbitos sociales, culturales y económicos.

Luz Adriana Candelario Figueroa, Secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, enfatizó; que, desde la Comisión de Atención a



Grupos Vulnerables, están comprometidos en luchar contra el abandono y aseguró a la comunidad que no están solos en esta lucha.

“Hoy estamos viviendo verdadera justicia social y no vamos a descansar, vamos seguir luchando. Recibiremos el presupuesto y en enero todos los Adultos Mayores estarán recibiendo seis mil pesos bimestrales. Sabemos que no es suficiente, pero seguiremos peleando para que su vida siga siendo cada vez mejor”.

Celestina Castillo Secundino, Integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, reconoció que; aún queda mucho por hacer para mejorar la calidad de vida de la población y se comprometió a continuar trabajando en esa dirección, “No están solos y los felicitó porque han sido sus maestros”.

Ciria Yamile Salomón Durán, Coordinadora de la Subcomisión de Adultos Mayores de la Comisión. Menciono que le daba mucha alegría que participaran expertos en geriatría y gerontología, expresando su confianza en que su contribución garantizará el éxito del foro.

“Lo dicho por los especialistas nos ayudará a entender desde los distintos enfoques y perspectivas las barreras que nos impiden alcanzar el ideal de ser una sociedad más justa e incluyente. Los legisladores tenemos que ser más receptivos a las demandas que nos planteen”.

Ignacio Molina, Presidente y Fundador de Ignacio Pro Adulto Mayor, destacó que eventos como este son fundamentales para proteger los derechos humanos de los Adultos Mayores.

“Gracias a las y los diputados que legislan a favor de los derechos de este sector”.



Gabriela Sodi Miranda, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, mencionó que, trabajan en una ley sobre el tipo específico de violencia para Adulto Mayor:

“Que no tiene nada que ver con cuestión de género; son dos áreas completamente diferentes que tenemos que escuchar para avanzar en el catálogo de violencias”.

Comentó que se presentó una iniciativa sobre la Ley de los Derechos a las Personas Adultas Mayores, el derecho al trabajo digno, a recibir protección de las disposiciones legales nacionales, así como de tratados internacionales de los estados donde se forma parte.

Enfaticó el objetivo de promover la inclusión de este sector poblacional en el derecho de acceso universal a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICS).

“Estamos creando vínculos para que puedan entrar a este proceso de las TIC, así como su capacitación para el uso de estas tecnologías”.

Yuriria Valle Carmona, Gerente Médico de Insuficiencia Cardíaca del Laboratorio NOVARTIS, señaló que en México residen aproximadamente 18 millones de individuos mayores de 60 años. Expresó su asombro ante el hecho de que, a pesar de la presencia del Covid-19, las enfermedades cardiovasculares siguen siendo la principal causa de defunción. Hizo hincapié en la necesidad de impulsar la investigación clínica, mediante un llamado a la acción y abogó por la regulación del consumo de alimentos ultra procesados, así como por el fomento de la creación de áreas verdes.

Javier Palomares Villagómez, Director de Radio Utopía, Arte y Cultura, mencionó el papel crucial de la intervención ciudadana en la revitalización de espacios públicos con propósitos artísticos y culturales.



Subrayó la importancia de rescatar aquellos lugares donde la delincuencia ha prevalecido; así como de recuperar jardines abandonados para brindar música, poesía y arte a la comunidad.

Marybel Nieto Vergara, Vicepresidenta de Pro Personas Adultas Mayores, enfatizó sobre la necesidad de que las personas en cualquier etapa de la vida tengan un plan de vida, enfocándose especialmente en aquellos en el sector mencionado. Destacó la importancia de atender las necesidades de este grupo, que frecuentemente es olvidado, y subrayó la urgencia de considerar su estado de vulnerabilidad, incluso desde sus propios hogares.

Héctor Tirado Arreguín, Coordinador de Atención de Adultos Mayores, habló sobre el proceso de desarrollo y cambio en el Adulto Mayor, resaltando la necesidad de legislar en favor del derecho al apoyo psicológico y emocional. Hizo hincapié en que, a pesar de estar en una etapa trascendental y frecuentemente marginada, el proceso de cambio no para.

“Sigamos en este proceso y no le temamos al cambio, nunca es tarde para ser diferente y si soy diferente; quiere decir que me amoldé a las exigencias de la vida y de mi propia vida”.

Juan Dueñas, Director de la televisora La Dueña, abordó los temas relacionados con la tercera edad, como la discriminación y el abandono, y solicitó la creación de una fiscalía especializada en delitos cometidos contra estas personas. En cuanto al presupuesto, destacó la relevancia de implementar un fondo en el que participen tanto el Gobierno Federal como la población económicamente activa.

Erik André Torre Solís, Desarrollador comunitario para el envejecimiento, expresó la necesidad de contar con herramientas a nivel local, municipal y



federal que apoyen a los Adultos Mayores en mantenerse económicamente estables y aprovechar sus habilidades.

“Es importante ver las relaciones intergeneracionales que se pueden crear, hoy se vive una polarización grande, y no queremos seguir polarizando; nosotros queremos interactuar, tanto jóvenes con Adultos Mayores”.

Karla Cassio Madrazo, Representante del Instituto Aguascalentense de las Personas Adultas Mayores, mencionó la importancia de concientizar a la población sobre la importancia del respeto hacia los Adultos Mayores. Comentó que los desafíos a enfrentar incluyen el crecimiento acelerado de la población de Adultos Mayores, garantizar el acceso a la atención médica, abordar el sistema de seguridad social debido a la disminución de las pensiones, desarrollar nuevos proyectos laborales, apoyar a los cuidadores familiares y prevenir el despojo de los Adultos Mayores de sus hogares o su situación de vivir con sus hijos:

“El país no está preparado para una población envejecida”.

María de Jesús Ramírez Castro, Directora del Instituto Aguascalentense de las Personas Adultas Mayores, señaló que existe una gran labor por realizar en lo que respecta al abandono y maltrato que sufren los Adultos Mayores por parte de sus propios familiares:

“En su mayoría éstos no se atreven a denunciar a sus hijos, por lo que se ha pedido a los vecinos que reporten casos de maltrato”.

Cecilia Palacios Ávila, de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, informó que en la actualidad no hay asignado un presupuesto específico para programas de cuidados paliativos. Añadió que es importante actualizar la Norma Oficial Mexicana 011 en este ámbito, ya que actualmente establece que los cuidados paliativos se aplican únicamente



a pacientes con enfermedades incurables y/o terminales con un período de vida estimado de seis meses.

“Esto nos ha complicado un poco porque el soporte paliativo es mucho antes, no se puede esperar a que un paciente sea terminal o que la enfermedad esté avanzada para poder dar estas intervenciones”.

Pamela Garcés Martínez, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital, abarcó temas sobre los Protocolos de Atención a los Adultos Mayores en los Módulos de Atención Ciudadana, destacó que el objetivo principal es asegurar el ejercicio de los derechos político-electorales en igualdad de condiciones, sin discriminación. Esto se realiza con el fin de garantizar el derecho al voto y a participar en las elecciones, ya sea como votante o como candidato en alguna elección popular.

Luz Adriana Candelario Figueroa, Secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, afirmó; que no defraudarán a aquellos a quienes representan y que los eligieron mediante su voto:

“Somos la voz de cada uno de ustedes y de sus familias y estamos comprometidos con su bienestar, y la importancia de estos foros es escucharlos para así levantar la voz”.

La realización de un foro en el Día Nacional de las Personas Adultas Mayores, es fundamental para promover el reconocimiento, la inclusión y el bienestar de este segmento de la población, así como para impulsar políticas públicas que atiendan sus necesidades y promuevan su participación activa en la sociedad.

Enlace:

https://www.youtube.com/watch?v=zb5qVgqM3nE&ab_channel=C%C3%A1maraDeDiputados



FORO: “POR UN ENVEJECIMIENTO DIGNO PARA NUESTROS ADULTOS MAYORES”.

26 de febrero del 2024

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, encabezada por su Presidenta la Diputada Gabriela Sodi Miranda, realizaron el foro “Por un envejecimiento digno para nuestros Adultos Mayores”, donde especialistas y funcionarios del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), analizaron la importancia de que los programas para este sector promuevan una atención adecuada, integral, profesional y especializada; a fin de mejorar su bienestar y calidad de vida.



Gabriela Sodi Miranda, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, mencionó que este encuentro busca escuchar a las Personas Adultas Mayores sobre sus necesidades, que se conozcan sus derechos, y se generen políticas públicas para su beneficio, así como saber la importancia del INAPAM.

Destacó que, en atención a los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, el Estado mexicano, reconoce la necesidad de abordar la problemática de este sector de la población y por ello, se ratificó por el Senado de la República la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores.

Indicó que entre los derechos que salvaguarda la Convención, está la igualdad y la no discriminación por razones de edad, derecho a la vida y a la dignidad en la vejez, independencia y autonomía, participación e integración comunitaria, a una vida sin ningún tipo de violencia, y a no ser sometido a tortura ni penas o tratos inhumanos.

Carlos Madrazo Limón, Secretario de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, expuso que; la población de Adultos Mayores en el país asciende a alrededor de 18 millones, por lo que es fundamental garantizar que haya organismos enfocados a promover el uso de tecnología y el empleo en este segmento poblacional.

Detalló que, si bien para este Ejercicio Fiscal 2024, se asignó un presupuesto de 438 mil millones de pesos para atender a las Personas Adultas Mayores; "lo malo es que no se aplica con eficacia". Reiteró que este sector debe vivir sin miedo a la enfermedad, a la pobreza, a la inseguridad y a la soledad, es decir, vida digna; por ello, el INAPAM es fundamental para esta tarea.



Yolanda Vázquez López, Coordinadora de clubes de Adultas Mayores del INAPAM, indicó que estos grupos permiten la promoción y desarrollo de las capacidades y habilidades de esta población a través de programas de educación para la salud, artísticos, culturales y deportivos, así como acompañamiento tanatológico e impulso del turismo. Ante ello, se manifestó en contra de la desaparición de dicho Instituto.

Jorge Arenas Hernández, Ex funcionario del INAPAM, señaló que la iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal, que plantea la desaparición de este organismo está en contra de los tratados internacionales y las convenciones en materia de Adultos Mayores.

Por su parte, trabajadores del INAPAM enfatizaron que los Adultos requieren una atención adecuada, integral, profesional y especializada, que permita el mejoramiento de su bienestar y su calidad de vida, por lo que la propuesta enviada por el Gobierno Federal en materia de simplificación orgánica del INAPAM, no atiende las necesidades, el cuidado, la atención y la protección de las y los Adultos Mayores.

Comentaron que, como parte fundamental del Instituto, estos centros culturales se formaron como espacios de encuentro y comunicación, para favorecer las relaciones sociales e impulsar alternativas de formación y desarrollo humano, mediante un sistema de enseñanza flexible que permite a las Personas Adultas Mayores, recibir información, actualización, capacitación y convivencia.

Felipe González y González, Decano del Área de entorno Político y Social del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE), expuso que la fragilidad de las personas no está en la edad, sino que no se les coloca en el centro del desarrollo económico, político y social. Preciso que, el 80 por ciento de las personas de 65 años, gozan de buena salud y



son perfectamente autónomas; es decir, pueden contribuir al impulso productivo.

Jesús Galván, Ex Senador y Coordinador de Acción en Plenitud en la Ciudad de México, señaló que, para alcanzar el ideal de la vejez como una etapa de serenidad y desarrollo pleno, se requiere de una política que promueva la existencia de condiciones donde las Personas Adultas Mayores, puedan vivir con dignidad y plenitud. “Es un verdadero contrasentido pretender desaparecer al INAPAM”.

Justo Manzur, Doctor en Derecho Empresarial, mencionó que, la sociedad, empresarios, organizaciones, asociaciones y legisladores, deben construir las décadas que siguen en materia de Adultos Mayores, porque no alcanzará lo que existe, dado que los recursos son menos y este sector de la población es mayor. Agregó que no se tiene una legislación que establezca garantías y reglas claras para el trabajo del Adulto Mayor en una organización privada, gobierno o en el desempeño de actividades económicas productivas.

Es importante que se realicen este tipo de foros ya que así se pueden identificar necesidades específicas de los Adultos Mayores y diseñar programas que respondan de manera efectiva a sus requerimientos. Además, brindan la oportunidad de analizar políticas públicas existentes y proponer mejoras que contribuyan a garantizar el bienestar y la dignidad de las personas mayores en la sociedad.

La participación de expertos y funcionarios del INAPAM en estos foros es importante, ya que su experiencia y conocimientos en el tema pueden ayudar a informar y orientar la toma de decisiones legislativas. Asimismo, estos eventos ofrecen un espacio para la reflexión y el intercambio de



ideas entre diferentes actores involucrados en el cuidado y la atención de las Personas Mayores.

Enlace:

https://www.youtube.com/watch?v=SNxlapEFmMI&ab_channel=C%C3%A1mara+de+Diputados

Foro Estatal en Quintana Roo de los “Diálogos Nacionales para la presentación, análisis y debate de las reformas constitucionales y otras que se discutirán en el Congreso Federal en el último periodo de la presente Legislatura”.

6 de abril del 2024

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables encabezada por su Presidenta la Diputada Gabriela Sodi Miranda, en atención a los acuerdos de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO), realizó el “Foro Estatal Quintana Roo; Diálogos Nacionales para la presentación, análisis y debate de las reformas constitucionales y otras que se discutirán en el Congreso

|468



Federal en el último periodo de la presente Legislatura “, en la Universidad Politécnica de Quintana Roo, Cancún, dirigida por el rector, el Maestro Manuel Alfredo Pech Palacios.

Para la inauguración del evento se contó con la presencia de la licenciada Perla Aguilar Lara, Directora del Instituto de Economía Social y Solidaria de Quintana Roo, en representación de la Gobernadora Constitucional del Estado, La Licenciada Doris Marisol Cendo Rodríguez, Directora del DIF Estatal en representación de la Presidenta Municipal de Benito Juárez de Cancún. El licenciado Carlos Moreno, en representación del Secretario de Educación de Quintana Roo, El Maestro Manuel Alfredo Pech Palacios, Rector de la Universidad politécnica de Quintana Roo y diputadas.

Gabriela Sodi Miranda, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, expresó que; el propósito del Foro es examinar la propuesta de reforma al 4º Constitucional, la cual busca asegurar que tanto la Federación como los Estados garanticen la provisión de una pensión no contributiva para Personas con Discapacidad permanente menores de 65 años. Asimismo, el Estado se comprometerá a proporcionar servicios de rehabilitación y habilitación a las Personas con Discapacidad permanente, con prioridad en aquellos menores de 18 años. Además, se plantea reducir la edad para recibir la pensión no contributiva por parte de las personas adultas mayores a los 65 años.

“El fallo del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra la Ley General de Educación se debe a la falta de consulta adecuada con Personas con Discapacidad, en cumplimiento de los compromisos internacionales y obligaciones legales del Estado Mexicano. Estos compromisos requieren la realización de consultas estrechas y colaborativas con dichas



personas en la elaboración de políticas y programas. La omisión de estas consultas en la reforma propuesta llevó a la inconstitucionalidad de la misma. La Presidenta del Pleno destaca la necesidad de cumplir con estas consultas, como se hizo recientemente en la legislación sobre educación inclusiva para evitar conflictos constitucionales". Por lo tanto, es esencial seguir el protocolo para que esta reforma sea aceptada y ajustada conforme a las opiniones proporcionadas por expertos y Personas con Discapacidad. Lo que implica llevar a cabo consultas significativas y colaborativas con la comunidad afectada, garantizando así una legislación inclusiva y respetuosa de los derechos de las Personas con Discapacidad."

Marisol Sendo Rodríguez, Directora del DIF Municipal Benito Juárez, Quintana Roo, en representación de la Presidenta Municipal de Benito Juárez de Cancún, expreso; que es necesario que los tres niveles de gobierno trabajen en conjunto y coordinación para garantizar los derechos de las personas, especialmente de los grupos vulnerables, con el objetivo de promover su desarrollo integral desde una perspectiva de Derechos Humanos. Al contar con leyes y convenciones en este sentido, se fortalece y se unen los tres poderes del gobierno para colaborar y coordinarse en esta tarea.

"Agradecemos a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados por su destacada labor en la organización de este evento, el cual nos brinda la oportunidad de debatir y analizar las reformas constitucionales y otros temas de vital importancia para nuestro Estado y nuestro País. Es fundamental que se nos incluya en esta consulta para que nuestras opiniones



sean consideradas y aporten de manera positiva al bienestar de las Personas con Discapacidad.”

María Clemente Moreno, Secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, explico; la importancia de analizar estas reformas sobre todo en el tema de bienestar en los ejes de Discapacidad y la Adulthood Mayor.

“Me emociona analizarlo porque puede llegar a ser muy positivo; ustedes me dicen: ‘¿Y la población trans qué tiene que ver?’, pues envejecemos y llegamos a ser discapacitados”

Por ello es importante realizar este tipo de consultas, para asegurarnos de que se escuchen las voces de una gama más amplia de la población y así poder realizar una reforma en la que todo grupo vulnerable resultar beneficiado.

Además, subrayó la importancia de que en el DIF Municipal "Benito Juárez", atienda a las Personas Trans que hayan sufrido lesiones debido a cirugías y procedimientos para afirmar su identidad de género y que sean tratadas con dignidad, respeto e integradas plenamente en la sociedad.

Perla Aguilar Lara, Directora General del Instituto de Economía Social y Solidaria, Quintana Roo, en representación de la Gobernadora Constitucional del Estado, expreso que; La inclusión de personas vulnerables va más allá de la mera buena voluntad, es un principio fundamental de los derechos humanos consagrados en nuestra Constitución por lo que es un trabajo que implica la colaboración de la triple hélice: el Gobierno, la iniciativa privada, la educación, así como los Gobiernos Municipales y Estatales; todos tiene que estar involucrados para reducir las brechas de desigualdad en nuestra población, tanto en el ámbito de la Discapacidad como en el de los Adultos Mayores.



“Es fundamental resaltar la importancia de hacer transparentes estas discusiones y evaluaciones, así como de implementar las decisiones que se tomen como resultado de ellas para que resulte beneficiados los Adultos Mayores y Personas con Discapacidad”.

Miguel Ángel Medina, Subsecretario de Educación Zona Norte, Quintana Roo, en representación del Secretario de Educación de Quintana Roo, enfatizó que:

“En esta región la atención a la población vulnerable es una prioridad, por lo que las autoridades seguirán implementando medidas concretas para asegurar una educación segura dentro de las instituciones educativas y proteger los Derechos Humanos de este sector de la población. Por ende, es de suma importancia poder participar en esta consulta para velar por los derechos de las Personas con Discapacidad y de los Adultos Mayores”.

Primera mesa:

Lola Dejavu Delgadillo Vargas, Activista, Portavoz de la Ley General Trans, planteó; las preguntas sobre cuántas Personas quedaron con Discapacidad después de la pandemia. Además, lamentó que se les niegue el certificado de Discapacidad a trabajadores sexuales únicamente por dedicarse a esta actividad.

Es importante que se realice la consulta y se invite a las personas que forman parte del sector de la población cuyos derechos están siendo vulnerados, para que sus opiniones sean escuchadas. De esta manera, podremos realizar una reforma constitucional que beneficie a toda la población.



Guadalupe Pérez Ricárdez, Académica, afirmó; que los derechos de las Personas Adultas Mayores, no son simplemente palabras en papel, sino que están en proceso de gestación y requerirán tiempo para ser alcanzados plenamente. Expresó su pesar por la discriminación que enfrenta este segmento de la población, especialmente aquellos que también tienen alguna Discapacidad, dentro de las organizaciones, específicamente en los partidos políticos, se designe un representante tanto hombre como mujer de Adultos Mayores:

“Actualmente, nos sentimos desatendidos ya que no contamos con una representación, a diferencia de los jóvenes y las mujeres que sí la tienen. Es fundamental que los Adultos Mayores, tengamos voz y voto dentro de estas organizaciones”.

La importancia de llevar a cabo consultas es para poder escuchar las opiniones de las personas e informarles que los Adultos Mayores están siendo apoyados por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y la Cámara de Diputados, las cuales velan por sus derechos.

Catalina Díaz Vilchis, Integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, Explicó que; la reforma propuesta busca ampliar el Grupo de beneficiarios del programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente y Adultos Mayores. Además, se establecerá un proceso de capacitación para que adquieran nuevas habilidades, conocimientos y aptitudes que les permitan una mayor independencia y rehabilitación.

Díaz Vilchis, destacó; datos del INEGI que indican que hay alrededor de seis millones de Personas con Discapacidad en México. También resaltó que, desde la implementación en 2019 de la Pensión para Personas



Adultas Mayores, ha habido un incremento del 261 por ciento en la cantidad de beneficiarios.

Jesús Toledano Landeros, Maestro, Ex Director del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS).

Menciono; que existe una plataforma de pensiones y subsidios que, desafortunadamente, no llega a todos los necesitados. Actualmente, alcanza solo a 1.4 millones de personas, mientras que en el país somos 20.8 millones de Personas con Discapacidad. Esta es la realidad actual. Además, se ha observado que esta política carece de transparencia y control adecuados.

Los problemas de las personas no residen en la Federación ni en el Gobierno Estatal, sino en los barrios, colonias, calles y servicios públicos a los que no tenemos acceso. En las escuelas y el transporte también hay limitaciones. Incluso cuando intentamos presentar denuncias al ministerio público, muchas veces no son admitidas ni atendidas. El propósito del CONADIS es establecer una institución que garantice el respeto de nuestros derechos y el desarrollo de políticas públicas para abordar estos problemas. Esto es la esencia del tratado internacional firmado para abordar la situación actual. Las pensiones establecidas son necesarias, especialmente para las más de 6 millones de Personas con Discapacidad que viven en la pobreza, así como para aquellos que viven con una o dos condiciones de desventaja, ya sea económica o social.

“Termino que con que la clave de la convención es la posibilidad de realizar consultas públicas a las Personas con Discapacidad. Esto implica que antes de construir políticas públicas, es necesario consultar a la población con Discapacidad y a las organizaciones que las representan. Esta disposición legal ha sido un tema complicado en los últimos años. La convención



establece que las consultas son obligatorias para la promulgación de Leyes, Programas de acción Gubernamental, Protocolos de ajustes razonables, así como para el Sistema de Justicia y las Fuerzas de Seguridad, abarcando a los tres poderes de la Federación.”

Segunda mesa:

Luz Adriana Candelario Figueroa, Secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, enfatizó; la importancia de este Foro, ya que las Reformas Legislativas deben surgir de las necesidades del Pueblo. Es esencial escuchar y comprender estas necesidades para poder elaborar o modificar leyes de manera efectiva y que realmente respondan a las demandas de la sociedad, esta reforma enviada por el Ejecutivo Federal es importante ya que pretende reformar dos artículos el 4 y el 27 constitucional y tiene por objetivo que las personas menores de 65 años que viven con Discapacidad tengan el derecho de recibir una pensión no contributiva.

“Estamos cansados de discursos si no está en la Ley no está y si no hay recursos que respalden esa Ley, tampoco está es por eso que, Quiero felicitar a nuestra presidenta, a cada uno de los ponentes que nos están apoyando en este Foro y a todas las personas que lo llegaron a ver, es para mí un honor representar a las y los mexicanos que por muchos años fueron olvidados. Las consultas son esenciales en el proceso de tomar decisiones, ya que la diversidad de opiniones y puntos de vista nos permite identificar necesidades, y analizar posibles soluciones que beneficien a la sociedad”.



Juan Barajas Godínez, Investigador, Expresó que; las Escuelas de Educación Especial no son adecuadas para atender a todas las niñas, niños y jóvenes con Discapacidad, por lo que se requiere impulsar medidas para su inclusión en el programa “La Escuela es Nuestra”.

“Además, es importante destacar que en estos Foros de discusión es necesario que participen no solo los Diputados y los Organismos Autónomos, sino también aquellos que poseen experiencia práctica en los campos relevantes. Es fundamental contar con la perspectiva y el conocimiento directo de quienes están familiarizados con las áreas específicas afectadas por las Reformas, ya que esto enriquecerá el debate y contribuirá a la formulación de soluciones más efectivas y realistas.”

Erik Andre Torres Solís, Asesor, explico; la importancia de mantener la Institución (INAPAM), ya que no solo proporciona servicios, sino que también crea una comunidad y una identidad para Personas Adultos Mayores, Mantener esta identidad es crucial, ya que las personas se sienten respaldadas al tener su tarjeta de INAPAM. Además, es fundamental reconocer que la solidaridad hacia el Adulto Mayor, asegura el pleno respeto de sus derechos fundamentales, incluyendo el derecho a la vida, la salud, la seguridad, la integridad y la participación en la sociedad.

“Por eso es fundamental resaltar la importancia de consultar y permitir la participación activa de este grupo en la creación de reformas, leyes y acciones de Justicia, respetando su experiencia y funciones. La consulta y participación de las Personas Adultas Mayores en la elaboración de reformas legislativas, es un pilar esencial de una sociedad democrática y justa, que reconoce su voz y valora su contribución. El artículo 8 de los derechos de las



Personas Adultas Mayores, enfatiza la necesidad de su participación integral y comunitaria. Es fundamental considerar sus necesidades y opiniones, especialmente porque muchos de ellos enfrentan la soledad. Integrarlos y preguntarles directamente qué es lo que necesitan es esencial para asegurar su bienestar y calidad de vida”.

Licenciada Rocío Ruiz López, Representante del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, señaló que; México está experimentando un proceso acelerado de Envejecimiento Poblacional. Actualmente, este sector constituye el 14 por ciento del total de la población, y se proyecta que para el año 2030 representará el 25 por ciento de los mexicanos. Así mismo hablo sobre los diferentes programas y funciones para la vida diaria de los beneficiarios de este instituto.

“Es sumamente relevante poder expresar mi punto de vista sobre una institución que protege y vela por los derechos de los Adultos Mayores. En nuestra institución, hemos adoptado una postura inclusiva y hemos sido testigos del apoyo brindado a las Personas Mayores que son trans. Por ello, agradezco la oportunidad de participar en esta consulta para que mis opiniones sean consideradas. Es fundamental reconocer la importancia de incluir a todos los grupos dentro de la población de Adultos Mayores y garantizar que sus derechos sean respetados y protegidos de manera equitativa”.

Preguntas realizadas por el público:

1. **Francisco Ciudadano** ¿Cuál sería la consecuencia de no consultar?

Responde: **Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, Gabriela Sodi Miranda.**



“Se pasa al pleno de diputados, posteriormente a la Cámara de Senadores, se votara a favor, pero cuando esto ocurra la SCJN, que ha mandado mandatos muy claros y eso de esos mandatos es la obligatoriedad de la consulta y es muy complicada la consulta en pueblos indígenas, ya que son horizontales y ahí no tenemos ninguna verticalidad, por lo tanto si no se consulta subsecuentemente más adelante tendremos una acción inconstitucionalidad que no va a permitir que avance y va a tener que regresar a la Cámara de diputados y se deberá de iniciar con el procedimiento”.

2. **Maximiliano, Ciudadano**, ¿No sería más efectivo vincular a las a todas las autoridades que se ejerza este derecho de la autopercepción como persona con Discapacidad, para que pueda acceder a este este tipo de cuestiones?

Responde: **Maestro Jesús Toledano Landeros, Ex Director del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión con Discapacidad.**

“Hace poco se discutió el tema de la solicitud de certificados de Discapacidad, resaltando que esta medida no busca violar derechos, sino que se considera un ajuste razonable. Los ajustes razonables están destinados a proteger los Derechos y la identidad de las personas, evitando la usurpación indebida de una condición. Se mencionó la importancia de evitar el abuso de este derecho al pretender falsamente una condición social. Además, se compartió una noticia sobre la emisión de un acuerdo por parte de la Secretaría de Salud para establecer un formato de certificado electrónico de Discapacidad. Aunque es un avance, se señaló que entrará en vigor en un plazo de 200 días naturales, lo que retrasará su implementación y el



conocimiento sobre cómo se aplicará este nuevo formato a través de las instancias de salud. Sin embargo, se reconoció que este paso representa un progreso al contar con un formato nacional uniforme que beneficiará a las personas.”

3. **Guadalupe Gómez, Ciudadana,** “Más que nada es una felicitación para las y los diputados que están siempre comprometidos y avanzando con las de grupos de atención a grupos vulnerables y sobre todo en este tenor de las propuestas de modificación constitucional que se presentan que de 68 años que actualmente está en la Constitución pasa pase a 65 años y que actualmente se encuentra de 0 A 18 años en los jóvenes discapacitados o las zonas marginadas o afroamericanas pase como un Derecho progresivo de cero a mas edades, es decir hasta los 65 años de 0 a 65 años, porque a partir de los 65 años si logran ustedes esa modificación ya obtendrían la siguiente el siguiente apoyo progresivo de Adultos Mayores”.

4. **María Clemente García Moreno, Secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables,** Más que una pregunta es un comentario, creo que este tema de monetizar en las redes sociales para los Adultos Mayores, puede ser un gran tema de emprendimiento que el INAPAM o los sistemas municipales podrían empezar a socializar con conocimientos para que las Personas Adultas Mayores, puedan usar estas herramientas y tener un dinerito extra, lo dejo como comentario pues para quien lo tome aquí puede ser una buena idea.

Responde, **Licenciada Roció Ruiz López, Representante del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.**

“De hecho en el INAPAM tenemos en los centros culturales espacios donde se dan talleres de computación donde se ha



empezado a introducir a la tecnología a las Personas Adultas Mayores y durante la pandemia tuvo un boom, ya que por primera vez se animaron a realizar videollamadas y más”.

5. **Edgar López, Ciudadano**, ¿Qué protocolos se deben seguir para respetar la privacidad y la de las Personas con Discapacidad durante la consulta?

Responde, **Licenciado Gerardo Larrauri Escobar, Secretario Técnico de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.**

“Las Personas con Discapacidad o Adultos Mayores, que participen en una consulta eh pueden hacerlo o no dando sus datos personales lo Entonces eso queda voluntad de la persona que participa en un en cualquier tipo de consulta pero, generalmente por tratarse de consultas públicas se pide que la persona que participa, dé su identidad y salvo que, se niegue o que pida secrecía, pues no se hace, pero por lo general, al tratarse de ser públicas, son abiertas y directas, parte de estas condiciones es que sea la persona que es consultada, pues que sea visible y que sea localizable”.

6. **Joselyn López, Ciudadana**, ¿De qué manera se puede garantizar la participación de los Adultos Mayores en cualquiera de los espacios?

Responde, **Licenciada Roció Ruiz López, Representante del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.**

“Para garantizar la participación de los Adultos Mayores bueno el INAPAM al inicio de esta administración contaba con un Consejo Ciudadano de Personas Adultas Mayores, lamentablemente se vino la pandemia algunos de ellos salieron de del Consejo Ciudadano, entonces, ahorita estamos en el replanteamiento de



volver a integrarlo antes de que termine la administración y con ello estarían participando, digamos que, de manera muy activa las Personas Adultas Mayores”.

7. ¿Qué acciones está haciendo el INAPAM, sobre este tipo de cómo vivir su sexualidad de una manera segura y la gente que ya vive con alguna enfermedad crónico regenerativa y con VIH/SIDA, ¿ustedes qué es lo que hacen con estas personas?

Responde, **Roció Ruiz López, Representante del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.**

“El INAPAM da cursos de capacitación tenemos foros también con universidades donde precisamente tratamos estos temas las Personas Adultas Mayores al igual que los jóvenes y adolescentes tienen derecho a vivir su sexualidad plena feliz y segura. Se capacita pero no nada más de esto, era lo que les decía también tenemos, temas de vejez diversas en donde entran las personas que tienen VIH/SIDA, donde tratamos varias enfermedades, No nada más las crónico regenerativas más comunes que se tratan como la hipertensión o la diabetes, sino otras más, entonces sí sobre todo ese tema se trata en capacitación les comentaba que tenemos la Red de Universidades, donde estamos intentando implementar gerontología en el tema de Adultos Mayores porque se trata de que llegar a ser Adulto Mayor sea aspiracional y la idea es llegar lo mejor posible para tener envejecimiento activo y saludable”.

Este tipo de foros brindan la oportunidad a la ciudadanía de expresar sus opiniones y preocupaciones sobre las Reformas Constitucionales y otras legislaciones que se discutirán en el Congreso Federal. Al permitir que los



Ciudadanos participen en el proceso de discusión y análisis de las reformas constitucionales, se promueve la transparencia y se fomenta la rendición de cuentas por parte de los Representantes Políticos. Esto ayuda a garantizar que las decisiones Legislativas se tomen de manera informada y en beneficio del interés público.

Enlace:

https://www.youtube.com/watch?v=41dFZ0tnwcE&t=831s&ab_channel=C%C3%A1maradeDiputados



Tópico: DISCAPACIDAD

FORO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS DE CONSULTA DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA.

07 de noviembre del 2022

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables encabezada por su Presidenta la Diputada Gabriela Sodi Miranda, en compañía de la Secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, la Diputada Mónica Herrera Villavicencio, La Integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, la Diputada Noemí Salazar López, pusieron en marcha estos foros de consulta la cámara de diputados y en el senado de la república.

Gabriela Sodi Miranda, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, menciono que; la reforma educativa realizada por el poder legislativo durante la 64ª legislatura, fue impugnada y como resultado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, decidió anular los artículos que componen el capítulo octavo de la Ley General de Educación. Además, ordenó al Congreso de la Unión reponer el proceso debido a la falta de consulta a los beneficiarios de la norma, específicamente a las Personas con Discapacidad, respecto a sus opiniones, puntos de vista y necesidades.

La Suprema Corte estableció que estas consultas debían realizarse conforme a las especificaciones oficiales, que incluyen que sean previas,

|483



públicas, abiertas, accesibles, preferentemente directas, informadas, regulares y significativas. Se prioriza la participación abierta, transparente y con igualdad, además expreso que:

“El trabajo propuesto de inclusión de grupos en condición de vulnerabilidad es algo histórico ya que nunca se había hecho esto con estas características y de esta magnitud en el legislativo federal.”

María Teresa López Pérez, Presidenta de la Comisión de Educación, mencionó; el contexto acerca de Ley General de Educación, está inscrita entre las leyes secundarias de la reforma constitución al en materia educativa del 15 de mayo del 2019, la cual se llevó a cabo en parlamento abierto, para brindar sus opciones de diferentes sectores, El 19 de septiembre del 19, se aprobó en la cámara de diputados la ley general de educación, en la cual se abordó la educación inclusiva.

En nuestro país existen casi 6 millones de Personas con Discapacidad, sin embargo, no se había regulado la educación para estas personas, por lo que se ha ido puliendo esta nueva ley con una visión integral, inclusiva, sin discriminación y que ayude a las necesidades de cada plantel educativo.

“El proyecto presentado para este ejercicio de democracia e inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad es histórico, ya que nunca antes se había llevado a cabo una iniciativa con estas características y envergadura en el legislativo federal. El desafío ha sido considerable, y las comisiones unidas hemos respondido al llamado de la mesa directiva y a las directrices establecidas por la Suprema Corte, al observar un universo que supera los 6 millones de Personas con Discapacidad y más de 20 millones con dificultades en su desempeño diario. Para abordar



esta situación, convocamos a todo este grupo mediante una convocatoria pública”.

Cristina Méndez López, Secretaria de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, aparte de ser trabajadora es mamá de un hijo con Discapacidad Visual, expreso:

“Considero que nos hemos rodeado de personas preparadas y comprometidas para atender las necesidades de este grupo de la población. Las autoridades educativas también han desarrollado programas, cursos y certificaciones, como el sistema Braille para los docentes que ya tienen y para aquellos que trabajan con jóvenes que enfrentan estas barreras para el aprendizaje y la participación”.

Marcos Antonio Velázquez Dzib, Alumno de la licenciatura en Derecho y Ciencias Jurídicas en la Universidad Interamericana para el Desarrollo, mencionó que;

“La educación es el motor principal de nuestra sociedad. Todo lo que aprendemos nos será muy útil tanto en nuestro presente como en nuestro futuro. En teoría, la educación debería significar desarrollo. Sin embargo, ¿qué sucede cuando en la ecuación "familia más escuela más educación", que debería dar el mismo resultado, se presenta una variable inesperada para la cual nadie está preparado?”

Benita Betancourt Mendoza, Supervisora de la Zona Escolar No. 12 de Educación Especial del Estado de Puebla, menciono que; El Estado tiene la responsabilidad de garantizar la protección de los derechos de todas las personas, incluyendo especialmente a aquellas con Discapacidad, en el ámbito de la educación. Esto implica asegurar que todas las personas,



independientemente de su condición, tengan acceso a una educación de calidad y a oportunidades equitativas para desarrollar su potencial.

Emma Yamile Lara Maldonado, Maestra del CAMP David Paul Ausubel, menciona; que el principio de inclusión busca diferenciarse de etapas anteriores al centrarse en tres aspectos clave:

“Evitar la discriminación basada en la Discapacidad del individuo, Garantizar condiciones y oportunidades equitativas para todos los estudiantes, Fomentar la participación de todos los estudiantes en actividades apropiadas para su edad, tanto en el aula como en actividades extracurriculares”.

Lisbeth Monserrat Hernández Sierra, Directora de un Centro de Atención Múltiple (CAM), menciona;

“Que el gobierno municipal necesariamente cuente con un censo de la población en condición de Discapacidad, Discapacidad Múltiple o Trastorno del Espectro Autista que se encuentran en el municipio, con el fin de ubicar aquella que se encuentra en edad escolar y garantizar su acceso a un Servicio de Educación Especial”.

Martha Madrid Serrano, Asesor Técnico Pedagógico CENTRO DE TRABAJO: Zona Escolar No. 01 Educación Especial, expresó que; Los desafíos de la educación inclusiva para estudiantes con Discapacidad, habilidades excepcionales y trastornos del neurodesarrollo surgen debido a la falta de colaboración efectiva entre los servicios de Educación Especial y las escuelas de educación básica en la aplicación y evaluación de adaptaciones apropiada.



Víctor Hugo González Sosa, Maestro en la Secretaría de Educación Pública, presento; Una propuesta de gestión a nombre de todos los educandos de este país con condición de Discapacidad ,desde una perspectiva que atañe a una problemática estructural administrativa de la educación y que trastoca por inercia en el aspecto técnico pedagógico, creando barreras para el aprendizaje y participación, así como para la atención adecuada y cabal de proyectos de intervención de los alumnos ubicados en el grupo de la educación especial en general.

Emma Yolanda Escobar Flores, Maestra, menciono; que se tiene que asegurar la inclusión de los estudiantes con Discapacidad en la escuela regular, ya que es fundamental contar con las condiciones adecuadas, como:

“ a) infraestructura adecuada para su atención en todas las escuelas, b) formación especializada al inicio, medio y final de ciclo escolar para todos los docentes de educación básica en temas de Discapacidad y atención a la diversidad como obligatorios, c) foros de sensibilización con docentes, directivos, todo el personal administrativo y que se encuentran en SEP de cada Estado en los temas de Discapacidad, d) los docentes de los USAER, CAM y CRIE deberán estar de manera permanente realizando la atención a cada escuela”.

Realizar consultas beneficia a toda la población, ya que asegura que la reforma sea efectiva y justa al permitir que las voces de todos los sectores de la sociedad sean escuchadas, incluyendo aquellos directamente afectados por la Reforma. Esto garantiza una mayor inclusión y participación en el proceso democrático y brinda la oportunidad de identificar las necesidades y preocupaciones reales de la población objetivo.



Enlace:

https://www.youtube.com/watch?v=aFtl2wSbPZc&ab_channel=C%C3%A1maraDeDiputados

FORO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS DE CONSULTA DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA.

09 de noviembre del 2022

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables encabezada por su Presidenta la Diputada, Gabriela Sodi Miranda y las Comisiones Unidas de Educación, llevaron a cabo el foro: “Audiencias públicas de consulta de la Ley General de Educación en Materia de Educación Inclusiva”. En cual se invitó a varias Personas con Discapacidad y a ponentes expertos en el tema, para poder escuchar sus opiniones.

Marta Barajas García, Integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, expresó:

“Me da mucho gusto participar en este tipo de foros, pero sobre todo escucharlos a ustedes escuchar a quien vive en la Discapacidad a la familia, la familia que vive la Discapacidad es muy importante este foro donde vamos a escucharlos a ustedes, vamos a enriquecer con la opinión, Pero sobre todo con las vivencias y las carencias que ustedes han venido viviendo en el transcurso de este sector más vulnerable que son las Personas con Discapacidad”.



Mónica Melisa Méndez Carrillo, Maestra de educación especial, mencionó:

“Sufren muchas carencias los niños que viven en comunidades rurales, ya que no se cuenta con el presupuesto necesario para que estos tengan una educación de calidad”.

Lorena Margarita Zacarías Contreras, Maestra del sindicato Nacional de trabajadores de la educación, expresó;

“Las Personas con Discapacidad se encuentran en una gran desventaja, ya que las personas encargadas de la educación no están preparadas para atender estas situaciones, esto incremento durante el COVID-19, ya que muchas personas no tenían acceso a la educación”.

Jesús Manuel Hidalgo Vázquez, Director de la unidad de servicios de apoyo a la escuela regular en los servicios educativos integrados del Estado de México, mencionó:

“Se debe asegurar que la sociedad cuente con políticas a nivel nacional, que establezcan leyes y reglamentos acerca de la educación, ya que esta población son parte de los grupos marginados”.

Lucia Alejandra Ramallo Pacheco, Profesora del Estado de México, expresó:

“Propuesta del artículo 65 de la Ley General de Educación, fracción V, todos los individuos tienen que participar como sociedad para participar de manera conjunta, para contribuir el logro de los objetivos de la inclusión, como es el garantizar el derecho a la educación de calidad”.



José Luis Rodríguez Rosas, Maestro de educación primaria del Estado de México, mencionó:

“Las escuelas primarias de tiempo regular, se enfrentan a grandes retos, para atender a la población con diversas Discapacidades Visuales, Auditiva, motriz e intelectual, lo que tiene como consecuencia que no se logre una educación de excelencia”.

Maribel Segura Miranda, Profesora de la Ciudad de México, mencionó:

“En artículos de la Ley General de la Educación aparecen las palabras: favorecer, instrumentar. Sin embargo, no hay acciones, Ni un desarrollo en un máximo la personalidad de favorecer la plena participación y así poder realizar los ajustes razonables, habrá de especificar de qué manera en el estado asegurará la educación inclusiva para garantizarla, esto habría que destinar un presupuesto digno y justo para mejorar, restaurar y adaptar la infraestructura de las escuelas para que sean lugares accesibles para el estudiantado”.

Karina Sánchez Zavala, Maestra en telesecundarias de la Ciudad de México, expresó:

“Para hacer efectiva la inclusión educativa dentro de las escuelas, la inquietud surgió a partir del ciclo en cual atendí un grupo de 3 grado, en cual me enfrenté a alumno con sordera profunda, no tenía sistema de comunicación ni dominio de las señas mexicanas, es por eso que las escuelas deben ayudar a garantizar la educación inclusiva en las escuelas.”

Profesor Ebert Augusto Castillo Chávez, Director de la Escuela Primaria: Andrés Quintana Roo, mencionó:



“En la reforma que se llevó a cabo el 15 de mayo del 2019, segundo párrafo, se menciona por primera vez a la inclusión como una característica de cómo se debe impartir la educación, sin embargo, esto no se lleva a cabo y no se logra el objetivo de poder lograr una educación inclusiva.”

Irene Lizbeth Salazar Simpson, Docente de educación especial en el estado de México, afirmó:

“Es necesario que no se siga ejerciendo la exclusión, dentro de la legislación, omitiendo los Derechos por una educación que valora la riqueza por la diversidad, estipulado en el artículo 61 de la ley general de educación”.

Diego Alberto Solís Valdez, Profesor de la supervisión 35 educación física del CAMP de Colima, mencionó:

“Se apunta que para la escuela pueda considerarse inclusiva debe existir ciertos factores que contribuyan a controlar los elementos como la diversidad, para que todos puedan participar y apoyar en estas actividades”.

Ivonne Linares Morales, Maestra de Primaria de la Ciudad de México, mencionó:

“Es necesario seguir fomentando una educación incluyente en donde todos los alumnos puedan desarrollar sus conocimientos, valores y actitudes por medio de programa cativo de inclusión en



donde alumnos con diferentes capacidades y habilidades puedan fomentarse”.

María Florencia Lara Duran, Psicóloga en el Estado de Hidalgo, expresó:

“La práctica de la educación inclusiva es en parte compleja con un proceso sistemático que hace pensar que aún no es claro, pero no es que no lo este, lo que pasa es que se tienen muchas caras igual que un diamante, estas facetas la definen porque cada alumno es distinto y la forma de abordad es diferente.”

Mirna Isabel Saldívar Paz, Profesora del Estado de Nuevo León, mencionó:

“Para los trabajadores de la educación es muy importante impulsar el pleno reconocimiento de los derechos de cada individuo, principalmente para aquellos que se encuentran vulnerables”.

Iñigo López Lanchares, Maestro de la Universidad Anáhuac, resaltó:

“Las escuelas privadas de alto standing, tampoco tienen una cultura inclusiva, también esas escuelas discriminan y segregan, Hay que capacitar no solo al personal docente de educación especial si no también al personal administrativo y personal gerencial. La perspectiva de la niñez brilla por su ausencia, es mas en las carpetas de investigación no se hacen un trato adecuado a los niños.”

Brenda Eulalia Acosta Méndez, Profesor de la Escuela Primaria 20 de noviembre, mencionó:

“Tuve bajo mi responsabilidad a un alumno con una Discapacidad desconocida no solo para mi sino para toda la comunidad educativa, sentí mucha frustración al sentirme



impotente a ante tal situación, ya que no tenía conocimiento de atenderlo y poder ayudarlo”.

Saúl José Gutiérrez Castillo, Maestro de Educación Especial en la Ciudad De México, resaltó:

“La educación va cambiando constantemente, pero actualmente la inclusión educativa es solo un discurso es de reflexionar sobre este tema, más que palabras y discursos se necesitan políticas públicas y modificaciones reales a los espacios para obtener oportunidades para todos y solo para unos pocos”.

Lucia Garfias Gutiérrez, Maestra de educación especial en el Estado de México, mencionó:

“La inclusión educativa, la oportunidad que da el mandato SCJN, al dictar sentencia para invalidar el capítulo de Educación inclusiva, en la ley general de educación, abre espacio para poder dar nuestros puntos de opinión, El estado debe de impartir una educación de excelencia para todos los postulados de la nueva escuela mexicana.”

Jorge Alejandro Muñoz Cantero, Docente de la DGT, expresó:

“El Trabajo del Gobierno Mexicano por brindar un servicio educativo de calidad es insuficiente, por el contrario, señala que los organismos asignados por la secretaria educación pública para bordar este tipo de formación no cuenta con preparación, infraestructura, capacitación, etc.”

Eduardo Hernández Estarda, Estudiante de la Universidad abierta a distancia de México, mencionó:



“Educación inclusiva con igualdad, la educación requiere un enfoque que garantice no solo a las niñas, niños y mujeres, hombres, que tengan acceso a los distintos niveles de enseñanza y los usen con éxito si no que adquieren las mismas competencias, para que no existan desigualdades y políticas de inclusión social.”

Flor Vanessa Campuzano Hernández, Miembro de la iniciativa privada, mencionó:

“Relato, un día de un niño con síndrome de Down, El camp tiene como visión global e integral abatir las barreras que dificultan y a crear condiciones necesarias para que independientemente de su situación o Discapacidad tengan educación de equidad e igualdad.”

Dio lectura a tres propuestas, el reconocimiento de los de los equipos multidisciplinarios, cada escuela debe de contar con el grupo completo de profesionales para garantizar la inclusión y atención de grupos con Discapacidad, problemas de aprendizaje, trastornos de desarrollo, y aptitudes sobresalientes, dos recursos necesarios, no estar sujeto a disposición presupuestal, tres creaciones de servicio de educación especial a nivel superior.

Zaira Lizbeth Hernández Hernández, Ciudadana que realiza trabajos del hogar, y mama de una hija con Discapacidad, mencionó:

“La escuela primaria cruz de leones, esta cuenta con el sistema USAER, las escuelas no tienen las condiciones para tratar a las Personas con Discapacidad, dejándonos en un estado de indefensión”.



Selena Escudero Bautista, Gerontología de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, expresó:

“Padezco de déficit intelectual, fue una situación muy difícil ya que mis maestros no estaban capacitados, por lo cual no sabían cómo tratarme, además de que no tenía una buena economía, las personas como yo tenemos deficiencias para aprender, sin embargo, mis compañeros y amigos me comprendieron y me apoyaron durante este proceso.”

Aida Hernández Morales, Docente de Educación Especial, con experiencia en todas las áreas de atención en Calimalla, Estado de México, expresó:

“Hay una profunda desventaja social de las Personas con Discapacidad para promover su participación con igualdad de oportunidades en el ámbito civil”.

Juan Campechano Covarrugas, Profesor investigador del estado de Jalisco, mencionó:

“Como legislar para garantizar una pero esta legislación debe de contemplar las condiciones de posibilidad para materializar el derecho que se legisla, porque como ya lo han dicho varios expositores anteriormente, Sí que bueno que se hacen las leyes y a veces muy buenas y muy avanzadas, Pero luego se quedan solamente en letra muerta el asunto es que dentro del ámbito de la legislación se debe de contemplar las condiciones de posibilidad para materializar ese derecho que se legisla y que se haga realidad y no solamente esté en la letra de la ley”.

Juana Antelma Ranson, Maestra de Educación Especial, mencionó:



“La educación inclusiva es un conjunto de acciones orientadas a la eliminación de las prácticas de discriminación exclusión y segregación sin embargo es innegable que la falta de una formación continua sistemática y acompañada de un desarrollo profesional que brinde mayor conocimiento sobre temas relacionados con la atención de los alumnos que presentan alguna Discapacidad y que enfrentan barreras”.

Jorge Corona Pérez, Asesor técnico Pedagógico del Estado de Tlaxcala, expresó:

“La necesidad de capacitación de los docentes porque si no la ley queda solamente en el papel los que hemos o estamos en educación especial lo trabajamos en educación especial nos hemos dado cuenta que la realidad que se vive es diferente a lo que se establece la ley la ley tiene el qué y lo importante sería que plantearan el Cómo se va a hacer la impresión en México pretende adecuar un sistema educativo con diversidad en las escuelas donde las personas con diferentes Discapacidades tengan la misma oportunidad de recibir educación”.

Estos foros permiten que la sociedad en general, incluyendo padres, estudiantes, maestros, expertos en educación y otros grupos interesados, tengan la oportunidad de expresar sus opiniones, preocupaciones y sugerencias sobre la legislación propuesta. Esto garantiza que la ley refleje las necesidades reales de las comunidades y que sea respaldada por la ciudadanía.

Enlace:

https://www.youtube.com/watch?v=lxT5zdRfbsU&ab_channel=C%C3%A1maraDeDiputados



ILUMINACIÓN EN COLOR AZUL POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

30 de noviembre del 2022.

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables en compañía de su Presidenta la Diputada Gabriela Sodi Miranda, realizaron la ceremonia de iluminación en color azul del frontispicio de la Cámara de Diputados, con motivo del Día Internacional y Nacional de las Personas con Discapacidad.

Gabriela Sodi Miranda, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, menciona;

“Se ha trabajado con diversas comisiones de manera transversal para atender los diferentes temas que atañen a esta población, como las de Infraestructura, de Salud y de Educación, para que la Lengua de Señas Mexicana (LSM) sea una realidad en las escuelas. Nuestra prioridad es la inclusión, la movilidad y que el



patrimonio histórico y cultural de la Cámara de Diputados sea un referente de la cantidad de lenguas, expresiones y voces que deben ser representadas, así como la gran diversidad cultural y de necesidades que tiene nuestra nación, sobre todo, las de las Personas con Discapacidad”,

Noemí Berenice Luna Ayala, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, indicó que;

“La representación más pura de la pluralidad en México”, busca sensibilizar y comprometer a todas y a todos quienes algún cargo de responsabilidad en hacer lo que nos corresponde para que haya una inclusión para todas y todos los mexicanos.

Emmanuel Reyes Carmona, Presidente de la Comisión de Salud, se pronunció por hacer una visibilidad oportuna, permanente y un compromiso de todas y de todos los legisladores a favor de la VU y afirmó que;

“Este tema nos compromete y ocupa para que el próximo año sigamos generando políticas públicas en beneficio de cada uno y de cada una de ellas”.

Agregó que; millones de personas están en estado de Discapacidad y la Cámara de Diputados empuja presupuestos en beneficio de cada una y de cada uno de los mexicanos con Discapacidad permanente, Visual, Motriz o cualquiera de ellas.

Al iluminar el edificio en azul, se busca aumentar la visibilidad y conciencia sobre la importancia del día dedicado a las Personas con Discapacidad,



resaltando la causa y fomentando la sensibilización en la sociedad. Esta iniciativa también refleja el respaldo y la solidaridad de la Cámara de Diputados hacia este colectivo, reafirmando su compromiso con el reconocimiento de sus derechos y la promoción de la inclusión en todos los ámbitos sociales.

Enlace:

https://www.youtube.com/watch?v=zqMirKySX_o&t=6s&ab_channel=C%C3%A1mara+de+Diputados

Tópico: DISCAPACIDAD AUDITIVA

CONGRESO NACIONAL POR LA EDUCACIÓN DEL SORDO Y LA LENGUA DE SEÑAS MEXICANA

28 de noviembre del 2022.

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables encabezada por su Presidenta la Diputada, Gabriela Sodi Miranda, realizó el Congreso Nacional por la Educación Del Sordo y la Lengua De Señas Mexicana.

Gabriela Sodi Miranda, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, afirmó que; la lengua de señas mexicana debe ser prioridad



en el sistema educativo nacional, tanto para las políticas públicas como en los presupuestos que indican que hay que cotizar la especialización de los maestros.

“La lengua de señas mexicana es un lenguaje y una lengua que todos los mexicanos tenemos que aprender e insistiremos en que esto sea una realidad dentro de las escuelas de educación básica. El implementar la lengua de señas mexicana dentro de la sociedad permitirá a los oyentes comunicarnos con las Personas sordas, además de que eliminaría las brechas de desigualdad que han imperado a lo largo de estos años para este grupo etario”.

La Comisión ha hecho una constante labor de capacitación en la lengua de señas mexicana, tanto a los integrantes, trabajadores de la Cámara y ciudadanos. Insistiremos en fomentar que esta forma de expresión es un lenguaje y una lengua que todas y todos los mexicanos debemos aprender.

Mónica Herrera Villavicencio, Secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, expreso: El Día Nacional de la Celebración o Conmemoración de las Personas Sordas, se estén llevando a cabo este tipo de eventos y reuniones de diálogo donde pueden intercambiar experiencias, especialmente en el ámbito educativo. Como persona con Discapacidad, enfrentamos una serie de dificultades para acceder a la educación, aunque nuestras experiencias pueden ser diferentes. Es complicado lidiar con la falta de accesibilidad en todos los aspectos y cómo los gobiernos podrían brindar más apoyo en temas de inclusión.

“Me costó muchísimo trabajo realizar mis estudios profesionales y yo me imagino que también la mayoría de las personas que



están aquí o han vivido eso o conocen algunas personas entonces este tipo de foros yo lo celebro mucho”.

Luz Adriana Candelario Figueroa, Secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, menciona;

“Compartir experiencias de seguir este trabajando en favor de los grupos vulnerables, sí apoye en una escuela especial, más no soy Maestra, soy una mamá especial, tengo una hija con Discapacidad. Esto es lo que me ha invitado lo que me ha hecho trabajar para que sean visibles todas y cada una de las Discapacidades, Yo vengo de una comunidad rural un municipio muy pequeño de Jalisco llamado San Gabriel, hemos vivido en carne propia la discriminación a pesar de contar con los centros de atención múltiple, sabemos las todas las necesidades que existen, sabemos que no hay maestros que entiendan la lengua de señas”.

La importancia de realizar Congresos de Personas Sordas, radica en varios aspectos fundamentales, ya que contribuyen a que las personas sordas compartan sus experiencias, desafíos y logros, lo que contribuye a aumentar la conciencia y comprensión sobre la comunidad sorda en la sociedad.

Enlace:

https://www.youtube.com/watch?v=eblwTID7IfM&ab_channel=C%C3%A1maraDeDiputados

FORO “INTRODUCCIÓN A LA LENGUA DE SEÑAS MEXICANA”

19 de julio del 2023.

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, encabezada por su Presidenta la Diputada Gabriela Sodi Miranda, llevaron a cabo el foro: “Introducción a la Lengua de Señas Mexicana”, Afirmó que; es

|501



fundamental diseñar acciones que promuevan el aprendizaje de la lengua de señas mexicana, a fin de garantizar la inclusión de las Personas con Discapacidad Auditiva y motriz.

Gabriela Sodi Miranda, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, destacó; el éxito del proceso de inclusión laboral en la Cámara de Diputados, el cual comenzó hace más de dos décadas.

En ese entonces, la Cámara modificó su reglamento y se comprometió a tener al menos el uno por ciento de su plantilla conformada por Personas con Discapacidad. Actualmente, este compromiso se cumple, y entre las Discapacidades representadas se encuentran las sensoriales, con ocho compañeros sordos en la cámara.

“Este éxito ha servido de ejemplo para otras empresas, y se ha logrado incentivar la contratación de personas con Discapacidad mediante un estímulo fiscal del 25% y el 100% de los ajustes razonables proporcionales. También destaca la colaboración con la Secretaría de Educación Pública para ampliar la lengua de señas mexicana, incluyendo el abecedario en algunos textos oficiales de primaria, lo que permite a los niños aprender esta lengua como parte integral de su educación y vida cotidiana”.

Julio, Profesor de Lengua de Señas Mexicana (LSM), destacó; la pérdida de audición puede ser causada por una variedad de factores, incluyendo causas genéticas, complicaciones en el parto, enfermedades infecciosas, exposición a sonidos fuertes, medicamentos incorrectos o el proceso natural de envejecimiento.

“Cada persona adopta su Discapacidad Auditiva de manera única, lo que influye en la forma de comunicación que elige, ya



sea a través de la lengua de señas, la moralización o gestos caseros, dependiendo de su entorno y las oportunidades que tenga para aprender".

Se lanzó un nuevo curso de Lengua de Señas Mexicana (LSM) con el objetivo de fomentar la inclusión de Personas Sordas en entornos donde predominan los oyentes. El propósito es que las Personas Sordas puedan comunicarse de manera efectiva con los demás y evitar sentirse excluidas, permitiendo que sean comprendidas por quienes las rodean.

La Lengua de Señas Mexicanas, es el medio de comunicación principal para muchas personas sordas en México. Muchas personas no están familiarizadas con la Lengua de Señas Mexicanas, ni comprenden las necesidades específicas de la comunidad sorda. El foro proporciona una oportunidad para aumentar la sensibilización y concientización sobre la importancia de esta lengua y los desafíos que enfrentan las personas sordas en la sociedad.

Enlace:

https://www.youtube.com/watch?v=RGWirCZI_Q4&ab_channel=C%C3%A1maraDeDiputados

FORO INTERNACIONAL POR EL DIA DEL SORDO

27 de noviembre del 2023.



La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, encabezada por su Presidenta la Diputada Gabriela Sodi Miranda, se reunió con Álvaro Jiménez, Presidente del Congreso Nacional del Sordo y Profesor en la Universidad de Gallaudet de Washington DC, junto con otros invitados sordos, como Luis Gómez, Ramón González de la Vega, Colegas de la Cámara de Diputados, y Salvatore Falletta quien nos acompaña desde Francia, además de otros invitados internacionales.

Gabriela Sodi Miranda, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, mencionó:

“He estado promoviendo junto con la Secretaría de Educación Pública (SEP), una interpretación más inclusiva de la convención, que deje de dar prioridad a las Discapacidades Motrices y Visibles sobre las invisibles, como la Discapacidad Auditiva.”

Se logró incluir en la Ley de Educación, la garantía de una educación inclusiva que reconozca la Lengua de Señas Mexicana, con lectoescritura en español para aquellos cuyo primer idioma es la Lengua de Señas Mexicana.

Además, están interesados en encontrar mecanismos que fomenten el estudio y la investigación de la Lengua de Señas Mexicana, para profesionalizar la interpretación y lograr que más personas, especialmente sordas y sus familias, se integren en el sistema educativo como alumnos, profesores, investigadores y especialistas.

“Quiero hacer hincapié que la cámara de diputados cumple con una un ordenamiento de hace muchos años, que el 1% de Personas con Discapacidad, debería ser contratado por las empresas e instituciones, Cuando llegamos a la 65 legislatura verificamos que esto fuera real y efectivamente, excede el 1% de



contratación de Personas con Discapacidad, la Cámara de Diputados tiene muchos años siendo incluyente”.

Gerardo Larrauri Escobar, Secretario Técnico de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, reconoció la diversidad de comunidades de Personas Sordas, incluyendo la mayoría que utiliza la Lengua de Señas Mexicana, así como otros sectores, como los hipoacúsicos. Estos últimos suelen utilizar la lectura de labios o implantes cocleares, y algunos recurren a la oralización en menor medida. Esta diversidad se debe en parte a que los niños sordos, especialmente los primeros en una familia, a menudo aprenden la lengua de sus padres, que en muchos casos es el español.

“Estos niños enfrentan una realidad compleja, ya que en sus hogares la lengua de señas mexicana puede no estar presente, y las familias procesan el duelo por la pérdida de audición del primer miembro de la familia. Es un derecho de los padres decidir que sus hijos adquieren su primera lengua, y, estos casos, no son excepcionales.”

Álvaro Jiménez, Catedrático de la Universidad de Gallaudet de Washington DC, mencionó que; la primera escuela para sordos fue establecida en 1817 en Estados Unidos, y hasta ahora ha pasado 200 años. En 1860, se fundó otra escuela para sordos en México, pero actualmente necesitamos seguir buscando opciones para establecer más escuelas de este tipo en México, ya que la primera ya no está operativa.

“En Estados Unidos, se respeta mucho a la persona que llegó de Francia y fundó la primera escuela para sordos en 1817. Gracias a su trabajo y el esfuerzo de muchas personas, se estableció esta escuela desde cero en aproximadamente 40 años. Esta escuela brindó muchos beneficios a los niños sordos, quienes estaban



emocionados y contentos porque finalmente tenían un medio para comunicarse y expresarse en su propio idioma. Aunque persistía la discriminación, se fueron creando programas para mejorar la situación de la comunidad sorda, y hasta el día de hoy, se han desarrollado diversos programas para beneficiar a esta comunidad, que ha experimentado un crecimiento significativo.”

Jeffrey S. Bravin (Sordo, USA), Executive director of America School for the Deaf, se pronunció por crear escuelas y programas de calidad, así como hacer alianzas educativas con otros países. Afirmó la necesidad de visibilizar a la comunidad sorda y enseñar la Lengua de Señas Mexicana desde temprana edad para garantizar una comunicación efectiva.

Luis Ramos Herrera, Ciudadano y Empleado de la Cámara de Diputados,

Queremos discutir la necesidad de establecer mesas de trabajo para revisar y adaptar estas propuestas, con el fin de definir metas claras y realizar los cambios necesarios. Es fundamental garantizar la existencia de suficientes escuelas especializadas en la enseñanza de la Lengua de Señas, destinadas exclusivamente a Personas Sordas.

“Esto les permitirá aprender tanto el lenguaje de señas como el español escrito, lo que facilitará su comunicación y les brindará oportunidades laborales. Este enfoque es crucial para asegurar que las Personas Sordas tengan acceso a empleos y puedan comunicarse”.

Hamdan Gumaan, Ciudadano y Estudiante Sordo de investigaciones sociales en Arabia Saudita, subrayó; que su país busca atender en igualdad de oportunidades a niños con Discapacidad Visual, Motora y Auditiva, en donde la educación sea de calidad para todos.



“Ojalá en México se puedan mejorar las condiciones de este sector; hay que creer que las personas sordas tienen las habilidades y capacidades necesarias para ser grandes”.

Nikki Egle, Ciudadano y Estudiante de la Escuela de Sordos de Washington, argumentó; que en clase siempre usó la oralización y fuera de ella la lengua de señas, pero al incursionar a la Universidad Gallaudet su panorama se expandió y pudo estudiar, “Seguiré animando a que las escuelas de sordos, se mantengan abiertas pese a que haya pocos alumnos” y que se dé importancia a la lengua de señas en México.

Salvatore Falletta, Doctor, mencionó; que las personas sordas son capaces y autosuficientes con grandes habilidades, por lo que no se les debe ver como incapaces.

“México necesita proporcionar a la niñez entornos completos, adecuados para su desarrollo y asegurar que todos tengan acceso a la educación. Hay que cerrar las brechas que tienen las personas sordas para que puedan tener igualdad de oportunidades”.

Lorraine Flores, Estudiante de la Escuela de Sordos de California, mencionó; que muchas personas de otras nacionalidades migran a Estados Unidos porque la educación para sordos es mejor. Por ello, se requieren propuestas a favor de las y los sordos, enseñar la lengua de señas desde la niñez, ya que les ayudará a independizarse, evitar la pérdida de identidad y representa una oportunidad para crecer y desarrollarse académicamente; en México se requiere una escuela para sordos, accesibilidad e inclusión.

Tom Convocar, Profesor de Preparatoria en California School for the Deaf, consideró; básico enseñar la lengua de señas desde los cero meses hasta



los seis años porque esto abre puertas a los sordos, además de que les ayuda a alcanzar sus metas y sueños. Puntualizó que es necesario investigar cuáles son las necesidades educativas de cada chico con el fin de asesorar a los padres para que los apoyen y tengan una mejor educación con calidad

Juvenia López, Ciudadana, comentó; que en el sur de México ha observado que la comunidad indígena sorda padece barreras en los servicios educativos y discriminación. “La vida de las personas sordas no es fácil, en ocasiones se les esconde y persiste el retraso educativo; la mayoría se desempeña en labores serviles. Hace falta educación sexual, asesoría legal y mayor ayuda gubernamentales. Para apoyarlas se necesitan recursos”.

A través de testimonios internacionales, el foro resaltó la importancia de impartir el lenguaje de señas desde temprana edad, la creación de escuelas de calidad, así como la necesidad de cerrar las brechas educativas para garantizar la igualdad de oportunidades.

La realización de un Foro Internacional por el Día del Sordo, es fundamental para promover la sensibilización, la inclusión y el empoderamiento de las personas sordas, así como para impulsar políticas públicas que garanticen sus derechos y su participación en la sociedad.

Enlace:

https://www.youtube.com/live/_wzm-OnNW9Q?si=zIYfdY2JY8h53MQa



FORO INTERNACIONAL POR EL DÍA NACIONAL DEL SORDO

29 de noviembre del 2023

Parte 1:

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, encabezada por su Presidenta la Diputada, Gabriela Sodi Miranda, realizaron el “foro internacional por el día del sordo”.

Rodolfo López Espinosa, Presidente de la Federación Mexicana de Sordos, destacó; la importancia de la identidad de las Personas Sordas en México.

“La Federación Mexicana de Sordos es una organización no gubernamental afiliada a la Federación Mundial de Sordos y reconocida por la ONU. Está estructurada en varias regiones en el mundo y despliega su labor en diferentes partes del globo”.

La identidad de los sordos en México, es fundamental, ya que representa la pertenencia a una comunidad cultural y lingüística, que utiliza la lengua de señas mexicana como su lengua materna o natural para comunicarse. En todo el mundo, millones de Personas Sordas tienen como primera lengua una forma alternativa de comunicación visual, ya que no pueden utilizar una lengua hablada.

El Censo de Población y Vivienda de 2020, en México hay 6,179,890 personas con algún tipo de Discapacidad, lo que representa el 4.9% de la población total del país. De este grupo, el 53% son mujeres y el 47% son hombres. Esta cifra subraya la importancia de garantizar la inclusión y el



acceso a los servicios y recursos necesarios para las Personas con Discapacidad en México.

Gerardo Larrauri Escobar, Secretario Técnico de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, resaltó; la importancia del Día Nacional del Sordo como una oportunidad para visibilizar y reconocer a la comunidad sorda, yendo más allá de su Discapacidad:

“Esta comunidad está unida por su idioma, la lengua de señas mexicana, y por las dificultades que enfrentan. A lo largo del tiempo, han logrado romper barreras y abrir espacios, como la presencia de intérpretes de lengua de señas en la Cámara de Diputados”.

Además, destaca que esta apertura ha permitido visibilizar la existencia de la comunidad sorda y demostrar que sus derechos no se ven afectados por su Discapacidad. También enfatiza la importancia de la inclusión en el ámbito educativo, señalando que la sociedad debe ser inclusiva tanto en su exterior como en su interior, incluyendo al Sistema Educativo Nacional.

Cecilia Bello Munguía, Licenciada, explica que, el síndrome de Usher, es una condición genética poco común, que afecta tanto a la audición como a la visión. Se trata de una enfermedad hereditaria que suele manifestarse desde el nacimiento o la infancia temprana. Una de sus características principales es la pérdida progresiva de la audición, que puede variar en gravedad desde una hipoacusia leve hasta una sordera profunda.

Además de la pérdida Auditiva, el síndrome de Usher también causa problemas visuales debido a la retinitis pigmentosa, una enfermedad degenerativa, que afecta la retina y puede conducir a la pérdida gradual



de la visión periférica y nocturna, y eventualmente a la ceguera en algunos casos.

Debido a su impacto tanto en la audición como en la visión, el síndrome de Usher, puede tener un efecto significativo en la vida diaria de quienes lo padecen. Aunque es una Discapacidad invisible en el sentido de que no es evidente a simple vista, sus efectos pueden ser muy significativos para quienes la experimentan.

“Es importante crear conciencia sobre esta condición y proporcionar el apoyo adecuado a las personas afectadas”.

Parte 2:

Alberto Zúñiga López, Presidente de la Asociación Cultural de Sordos del Estado de Michoacán, destacó; la importancia de promover la igualdad en el ámbito laboral para las Personas Sordas.

“Esto implica garantizar que reciban un salario justo y equitativo, así como igualdad de oportunidades de empleo y desarrollo profesional. La discriminación salarial basada en la Discapacidad Auditiva no solo es injusta, sino que también va en contra de los principios de igualdad y derechos humanos.”

Es crucial implementar políticas y regulaciones que promuevan la igualdad de salario y condiciones laborales, para las Personas Sordas. Esto podría incluir medidas como la sensibilización y capacitación de empleadores, el establecimiento de cuotas de empleo para Personas con Discapacidad Auditiva y la creación de entornos de trabajo accesibles y amigables para todos.

Además, es importante destinar recursos específicos en los presupuestos y planes de inversión para apoyar la inclusión laboral de las Personas Sordas.



Esto podría incluir programas de capacitación y desarrollo profesional adaptados a las necesidades de este grupo, así como subsidios para empresas que contraten a Personas con Discapacidad Auditiva.

Norberto Ávalos Rodríguez, Licenciado en Derecho y experto en socio antropología de la comunidad sorda, menciona;

“El artículo 11 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas establece que las autoridades educativas, a nivel federal y estatal, deben garantizar que tanto la población indígena como la comunidad sorda tengan acceso a una educación obligatoria que sea bilingüe e intercultural”.

Esto implica tomar medidas necesarias para asegurar el respeto a la dignidad e identidad de las Personas, así como promover y proteger el uso de su lengua, ya sea indígena o de señas. Esta equiparación entre la comunidad indígena y la comunidad sorda subraya la importancia de reconocer y garantizar los derechos lingüísticos de todos los grupos minoritarios en la sociedad.

Los artículos del 23 al 30 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas detallan aspectos relacionados con la preservación y promoción de la diversidad lingüística y cultural de las comunidades, lo cual también es aplicable a la comunidad sorda.

El artículo 30, en su Base 4, establece que las Personas con Discapacidad, tienen derecho, en igualdad de condiciones con los demás, al reconocimiento y apoyo de su identidad cultural y lingüística específica, incluyendo la lengua de señas y la cultura de los sordos. Esto refuerza el compromiso de garantizar los derechos culturales y lingüísticos de las Personas Sordas en igualdad de condiciones con el resto de la sociedad.



Lilia Ofril García Buenfil, Ciudadana y Asistente Educativa, celebro el reconocimiento legislativo de la lengua de señas mexicana (LSM) como un patrimonio lingüístico en su estado. Este paso es crucial para promover y proteger los derechos lingüísticos y culturales de la comunidad sorda en Sonora.

“La aprobación de esta medida refleja un compromiso genuino con la inclusión y el respeto hacia las Personas Sordas, reconociendo la importancia y la riqueza de la LSM como una forma legítima de comunicación y expresión. Este avance representa un paso significativo hacia la construcción de una sociedad más inclusiva y diversa en Sonora”.

Gerardo Larrauri Escobar, Secretario Técnico de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, destaco; la necesidad de fortalecer una academia especializada en lengua de señas mexicana (LSM). Señala como inaceptable el retroceso ocurrido después de la fundación de la Escuela Nacional de Sordos en los años 70 y principios de los 80, y la pérdida de espacios educativos dirigidos a la comunidad sorda. Critica la idea de mezclar todas las discapacidades en un solo espacio sin comprender las necesidades específicas de los sordos y otras discapacidades sensoriales.

Propone que el gobierno impulse y asigne un presupuesto para restaurar la Escuela Nacional de Sordos o implementar una academia especializada. Destaca la importancia de garantizar el derecho a una educación de calidad en la primera lengua de los sordos, la LSM, y sugiere explorar otras opciones, como establecer coordinaciones de LSM en universidades que abarquen desde la educación media superior hasta el posgrado. Esto garantizaría una vinculación constante de los sordos en la academia y la integración de la educación en LSM en todos los niveles educativos.



Organizar un foro internacional dedicado al Día Nacional del Sordo brinda una plataforma importante para visibilizar las necesidades, desafíos y logros de la comunidad sorda. Esto ayuda a crear conciencia sobre sus Derechos, cultura y contribuciones a la Sociedad.

Al centrarse en los temas relacionados con la comunidad Sorda, la Cámara de Diputados está promoviendo activamente la inclusión social. Esto puede inspirar políticas y acciones que mejoren el acceso a la educación, el empleo, la atención médica y otros servicios para las personas sordas.

Enlaces:

Parte 1:

https://www.youtube.com/watch?v=uRccqkQBBYc&ab_channel=C%C3%A1maraDeDiputados

Parte 2:

https://www.youtube.com/watch?v=HIKIAfAOPGE&ab_channel=C%C3%A1maraDeDiputados



CONGRESO NACIONAL POR LA EDUCACIÓN DEL SORDO.

30 de noviembre del 2023.

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, encabezada por su Presidenta la Diputada Gabriela Sodi Miranda, colabora con el Diputado Emmanuel Reyes Carmona, Presidente de la Comisión de Salud, así como con el Maestro Álvarez Jiménez, Presidente del Congreso Nacional por la Educación del Sordo y la Lengua de Señas, la Maestra Silvi Taciq, y el Dr. Howard A. Rosenblum, Presidente de la Comisión Nacional de Sordos de los Estados Unidos Mexicanos.

Parte 1:

Gabriela Sodi Miranda, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, resalta la importancia de redoblar esfuerzos para integrar al grupo etario que enfrenta mayor aislamiento en México. Se enfatiza en la necesidad de cumplir con la ley mediante la implementación de ajustes razonables.

“Se ha llevado a cabo una conversación con la Secretaría de Educación Pública, solicitando formalmente que la lengua de señas mexicana (LSM) sea incluida en el desarrollo escolar para garantizar la inclusión y el acceso a la educación para todos”.



Emmanuel Reyes Carmona, Presidente de la Comisión de Salud, resalta los desafíos que las Personas con Discapacidad Auditiva, enfrentan en su comunicación diaria.

“Esta dificultad tiene un impacto significativo en su desarrollo educativo, profesional y humano, lo que a su vez limita sus oportunidades de inclusión en la sociedad”.

En respuesta a esta necesidad, destaca que las Personas Sordas han desarrollado su propia forma de comunicación: la lengua de señas mexicana (LSM).

Howard A. Rosenblum, Presidente de la Comisión Nacional de Sordos de los Estados Unidos Mexicanos, destacó que; En los Estados Unidos hay 400 abogados sordos, lo que muestra un avance significativo en la representación y participación de Personas Sordas en profesiones de alto nivel.

“El reciente estreno de la película "CODA", la cual aborda temas relacionados con la comunidad sorda. Este estreno marca un hito importante en la representación de la comunidad sorda en el cine, contribuyendo a una mayor visibilidad y comprensión de sus experiencias y desafíos en la sociedad”.

Silvi Tacia, Maestra, resalto; la diversidad lingüística en el mundo de las Personas Sordas, mencionando que existen alrededor de 100 lenguas de señas en todo el mundo.

“La población global de Personas Sordas es de aproximadamente 360 millones, esta comunidad a menudo no



recibe el reconocimiento ni la visibilidad que merece por parte de la sociedad en general”.

El trabajo de Taciq se centra en crear conciencia sobre la importancia de la inclusión y el reconocimiento de las necesidades de las Personas Sordas en todo el mundo.

Lilia García, Ciudadana y Educadora en Sonora, donde trabaja en una institución especializada en la educación de alumnos con Discapacidad Auditiva. En la actualidad:

“La matrícula escolar consta de 50 estudiantes, mientras que el cuerpo docente está compuesto por aproximadamente 23 personas. Este centro educativo sigue el enfoque del modelo bilingüe bicultural para proporcionar una educación integral y adaptada a las necesidades específicas de sus estudiantes”.

Parte 2:

Álvaro Jiménez, Presidente del Comité de Educación para Sordos y la Lengua de Señas, destacó el legado de Eduardo Alfonso Huet Merlo, como pionero en la fundación de la primera escuela para sordos.

“Aunque las escuelas en París y Francia continúan operativas, lamentablemente, en México, la escuela cerró sus puertas después de servir a la comunidad durante 101 años”.

Aunque el edificio aún permanece en pie, ya no está dedicado al beneficio de la comunidad sorda. Este cierre representa un período de 155 años en los cuales no se ha hecho nada para mejorar la situación de esta comunidad en México.

Mauro Alberto Molano Noriega, Presidente de la Comisión de Infraestructura, destacó; un importante cambio en la inversión en



infraestructura en México. En 1982, el gobierno invertía el 1% del Producto Interno Bruto (PIB) en infraestructura, mientras que en la actualidad esta cifra se ha duplicado, alcanzando el 2.7% del PIB. Sin embargo, según la ONU, los países deberían invertir entre el 4% y el 6% de su PIB en infraestructura.

En cuanto al presupuesto destinado a Personas con Discapacidad, señala un aumento significativo. En 2018, el presupuesto era de mil millones de pesos, pero para el año 2023, se proyecta un presupuesto de 26 mil millones de pesos, que aumentaría a 85 mil millones de pesos si se incluyen los recursos de los estados que se suman a esta iniciativa.

“Aún queda mucho por hacer, ya que la mayor parte de los recursos se destinan a becas individuales, que solo cubren hasta los 29 años de edad. Además, menciona la falta de políticas públicas específicas para atender a Personas con Discapacidades como la sordera, Discapacidades Motoras, Discapacidad Visual, entre otras.”

Tania Flora Cruz Santos, Presidenta de la Comisión de Educación, enfatizo; la importancia de incluir el conocimiento y la utilización de la Lengua de Señas Mexicana (LSM) en las escuelas como un elemento fundamental para la comunicación y para garantizar el derecho a la educación de las Personas con Discapacidad Auditiva.

“La falta de conocimiento de la LSM, tanto por parte de las Personas con Discapacidad Auditiva, como de sus interlocutores, dificulta su desarrollo educativo, profesional y humano, limitando sus oportunidades de inclusión”.

Es crucial resaltar que el conocimiento y la incorporación de la Lengua de Señas Mexicana (LSM) en los planteles escolares son fundamentales para



asegurar una inclusión genuina, donde ningún estudiante sea excluido de su derecho a una educación completa, inclusiva y de alta calidad. Además, es importante destacar que el desconocimiento de la LSM puede conducir a la reproducción de fenómenos de exclusión y discriminación en la sociedad, lo que a su vez profundiza las desigualdades y la exclusión.

Flora Tania Cruz Santos, Presidenta de la Comisión de Educación, argumento;

“Al adentrarnos en el descubrimiento del otro, nos damos cuenta de que la diferencia entre las personas no se define por sus capacidades o condiciones físicas, sino por sus virtudes”.

Subrayó; al descubrirnos unos a otros, se cierran las brechas en las oportunidades y se erradica la discriminación, el odio, el miedo y la exclusión.

Ernesto Escobedo, Licenciado, destacó; la importancia de las culturas sordas en México, las cuales se centran en el uso de la Lengua de Señas Mexicana (LSM) y en la identidad y unidad con otras Personas Sordas. Se enfatiza la valoración de una comunicación clara y accesible para todos, lo que permite una interacción completa en términos de expresión y comprensión.

La atención y apoyo brindados por escuelas, asociaciones y clubes de sordos son fundamentales para preservar la historia de la educación para sordos, así como la lengua de señas y las generaciones de Personas Sordas. Además, se reconoce la importancia del arte sordo como expresión de la identidad y la experiencia de las Personas Sordas.

“Realizar un recorrido histórico de la comunidad sorda mexicana con el objetivo de describir de manera más comprensiva lo que



implica ser una persona sorda, pero desde una perspectiva cultural”.

Este enfoque busca valorar y entender mejor la diversidad y la riqueza de las experiencias de las Personas Sordas, así como su contribución a la sociedad. Además, enfatiza la importancia de que la lengua de señas mexicana (LSM) y las lenguas de señas indígenas sean reconocidas y validadas en la Constitución Política Mexicana. Además, exige la creación de un órgano regulador y de vigilancia para los intérpretes de LSM, los instructores bilingües para sordos, las escuelas bilingües y todos los aspectos relacionados con la educación y la atención de calidad hacia la comunidad sorda y su lengua.

Subrayo, que esta atención educativa debe ser proporcionada, desde la primera infancia, hasta la etapa universitaria, garantizando así una educación inclusiva y de calidad para todas las Personas Sordas.

Manolo Montes de Oca Sánchez, Presidente del Instituto Bilingüe Intercultural para Sordos, pidió; incluir la lengua de señas mexicana en el modelo educativo, reconocida desde 2005, e impartirla en las escuelas de sordos desde la temprana edad y que los alumnos puedan tener la posibilidad de terminar su preparación académica hasta posgrado.

“El gobierno cree que estamos enfermos o tenemos algún retraso y no es así, por eso no se atienden nuestras necesidades”.

Kevin A. Martínez Villarreal, Maestro sordo, en Monterrey, Nuevo León, a través de un video, reflexionó sobre el acceso a la educación superior de estudiantes sordos. Urgió a cambiar los programas universitarios basándose en la tecnología en beneficio de este sector de la población.



“Es importante el aprendizaje bilingüe a través del lenguaje de señas y el español, así como los intérpretes, a fin de romper barreras educativas y de comunicación”.

Estos foros sirven como plataforma, para sensibilizar a la sociedad sobre los desafíos que enfrentan las Personas Sordas, en el acceso a una educación de calidad y en igualdad de condiciones. Esto ayuda a combatir estigmas y promover la inclusión. Además, influye en el marco para discutir y elaborar políticas e implementación de leyes que beneficien a sector de la población.

Enlace:

Parte 1:

https://www.youtube.com/watch?v=K6tnApA4zEM&ab_channel=C%C3%A1mara+de+Diputados

Parte 2:

https://www.youtube.com/watch?v=DWII2L5mWHc&ab_channel=C%C3%A1mara+de+Diputados



CAMPAÑA DE DONACION LEGISLATIVA: VEAMOS CON EL CORAZON

20 de febrero del 2024

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, encabezada por su Presidenta la Diputada Gabriela Miranda Sodi, realizaron la campaña de donación legislativa “Veamos con el corazón”, en colaboración del Presidente de la Comisión de Infraestructura el Diputado, Reginaldo Sandoval Flores.

Durante la ceremonia de entregaron 500 bastones blancos y 100 computadoras y computadoras adaptadas para Personas con Discapacidad Visual, que forman parte de la campaña de donación legislativa “Veamos con el corazón”.

Gabriela Sodi Miranda, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, señaló que; el Día Mundial de la Justicia Social, que se conmemora este 20 de febrero, la tarea de la Cámara de Diputados es: buscar que la gente viva mejor y que se incluya en todos los procesos como en el productivo, cognitivo, político es decir que sea una inclusión permanente.



“Esa es nuestra tarea y a eso se refiere la justicia social; no sólo es darle a cada quien lo que le corresponde, sino lograr la plenitud de las personas poniéndolas en el centro. Es lograr que las personas puedan acceder a todos los espacios con dignidad, con igualdad, con equidad.”

Además, destacó; la relevancia de eventos destinados a resaltar la Discapacidad, así como la necesidad apremiante de políticas públicas que aborden adecuadamente las necesidades sociales en términos de infraestructura. Se señaló que la campaña tiene como objetivo garantizar que las Personas con Discapacidad Visual puedan acceder a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) mediante el suministro de computadoras Braille, con el fin de que todas las generaciones y grupos en nuestra nación puedan integrarse a las nuevas tecnologías.

Marcela Guerra Castillo, Presidenta de la Mesa Directiva, afirmó que; la Cámara de Diputados ha buscado, con las leyes que hace y los debates que entabla, poner en el centro a las personas para lograr su plenitud y garantizar su derecho a la igualdad.

“Este tipo de eventos a mí me entusiasman, me conmueven, porque quiere decir que estamos haciendo lo correcto en esta Cámara, que estamos poniendo en el centro a las personas, en su derecho a la igualdad, a ser tratados iguales, a esa democratización que significa la igualdad de oportunidades para todas y para todos”

Reginaldo Sandoval Flores, Presidente de la Comisión de Infraestructura, aplaudió la donación de 100 computadoras y 500 bastones blancos, pero lo más importante:



“Es que se visibilice la necesidad de una política pública a favor de las Personas con Discapacidad, esencialmente de las que tienen Discapacidad Visual y que los gobiernos municipales, estatales y el Gobierno Federal vean sus necesidades”.

Se comprometió a impulsar la iniciativa del Ejecutivo Federal para extender el apoyo a las Personas con Discapacidad de manera universal, eliminando el límite actual de hasta los 29 años. Además, afirmó la importancia de desarrollar políticas públicas específicas para abordar las diversas necesidades, como la educación y la mejora de las condiciones de vida, con el objetivo de continuar combatiendo la desigualdad.

Ignacio Mier Velazco, Coordinador del grupo parlamentario de Morena, puntualizó que; no puede haber un país justo si no es solidario. Un país justo, añadió, es el que fraternalmente genera acciones en beneficio de las personas que sufren una Discapacidad.

“Celebro mucho y les digo que me llena de emoción estar en este día tan especial en el que se celebra el Día Mundial de la Justicia Social”

Consideró que; una bendición especial poder ser solidarios y fraternos con las personas que sufren una Discapacidad, ya sea Visual o Motriz.

“Si todos nos unimos y soñamos al mismo tiempo, con nuestras diferencias políticas, en la Cámara de Diputados, que es la Cámara de la representación popular, podemos construir un futuro mejor para todos”.

Gerardo Fernández Noroña, Vicecoordinador del Grupo Parlamentario de PT, celebró; este gesto de donación durante el Día Mundial de la Justicia Social y expresó su deseo de crear las condiciones necesarias para que todas las personas tengan oportunidades de desarrollo completo.



“Tenemos muchas deudas sociales con la gente más pobre, los pueblos indígenas y con las Personas con Discapacidad, en particular con la Visual”.

Además, menciono; que se debe de avanzar en el apoyo más allá de la entrega de estas herramientas, buscando garantizar que las Personas con Discapacidad puedan integrarse plenamente a la vida social, cultural y económica del país en igualdad de condiciones y oportunidades.

“No es un asunto de caridad, sino de justicia social y de derechos; logremos que sean respetados en su dignidad humana con todas las oportunidades”.

Francisco Javier Huacus Esquivel, Coordinador del grupo parlamentario del PRD, menciono; su grupo parlamentario apoya todo lo que sea para causas justas, nobles y buenas, y siempre será aliado. Reconoció a la Junta de Coordinación Política su buena voluntad para compartir con todas y todos los que necesitan estos esfuerzos económicos y materiales para el mejor desempeño de sus actividades.

Mónica Herrera Villavicencio, Secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, expresó que; Se tiene que respaldar a las Personas con Discapacidad Visual, es un privilegio, debido a que en este lugar se garantiza igualdad de oportunidades para todos, sin dejar a nadie rezagado.

Destacó que; en la Cámara de Diputados, se están desarrollando políticas públicas accesibles que benefician a todas las personas.

“Quiero decirles que aquí en este lugar, sobre todos los niños, ustedes pueden ocupar este lugar, hay que echarle ganas, hay que ocupar esas computadoras para bien. Que nadie les prive de sus sueños. Acuérdense que para nosotros no hay un no”



María Estela Medina Acosta, Directora General de Ilumina, Ceguera y Baja Visión, abordó; el tema del desarrollo educativo e inclusivo tanto para niños como para maestros, resaltando el enfoque en el fortalecimiento del conocimiento y la habilidad en el uso de tecnologías de la información, los cuales son los pilares de trabajo de la asociación.

Subrayó; el compromiso de Ilumina, Ceguera y Baja Visión con la Cámara de Diputados para brindar formación y capacitación en el manejo de tecnologías de la información a todas las personas beneficiarias.

“En favor de la independencia y la autonomía, que es en lo que queremos contribuir”

Cristal Vargas Osornio, Coordinadora nacional del Programa Ágora México, destacó que; esta iniciativa ha estado activa en el país durante 15 años, dedicada a promover la inclusión laboral de Personas con Discapacidad Visual, y forma parte de la Organización Nacional de Ciegos Españoles en América Latina.

Además, enfatizó el compromiso de dos años del programa con los beneficiarios de la campaña y las instituciones, ofreciendo capacitación para la inclusión laboral, ya que considero que; "no puede haber inclusión sin capacitación".

La importancia de realizar estas campañas, es para fomentar la inclusión y el apoyo integral a las Personas con Discapacidad Visual. Desde el ámbito educativo hasta el laboral, se evidencia un compromiso sólido por parte de diversas Organizaciones y Programas, para garantizar que estas personas tengan acceso a oportunidades equitativas y puedan desarrollarse plenamente en la sociedad.

Las acciones como la entrega de herramientas tecnológicas adaptadas, la capacitación para el uso de tecnologías de la información y la



formación laboral específica, son fundamentales para romper barreras y crear un entorno inclusivo donde todos tengan la posibilidad de contribuir y prosperar.

Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=Z2iF8iMgs1U>

FORO: “DIVERSIDAD AUDITIVA EN MÉXICO 2024”.

4 de marzo del 2024

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, encabezada por su Presidenta la Diputada Gabriela Sodi Miranda, llevaron a cabo el foro: “Diversidad Auditiva en México 2024”, con la finalidad de visibilizar a la población con pérdida o disminución Auditiva.

Parte 1:

Gabriela Sodi Miranda, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, destacó; que con este evento se busca visualizar la Diversidad Auditiva y la necesidad de un cambio de mentalidad que reconozca la pluriculturalidad de esta Discapacidad. El universo de diferencias entre las personas con Discapacidad Auditiva, amerita que existan respuestas múltiples para condiciones similares.

Dijo que el foro fue motivado por la demanda de la comunidad hipoacúsica que, en su mayoría, desconoce la lengua de señas y se



apoya en terapias para la oralización, y que está a favor de los implantes cocleares, los auxiliares auditivos, y la lectura de labios.

“La Diversidad Auditiva permite diferentes respuestas dependiendo de las características de cada persona, pues cada uno demanda cosas diferentes”.

Reginaldo Sandoval Flores, Presidente de la Comisión de Infraestructura, destacó; la importancia de abordar la Diversidad Auditiva o Diversidad funcional Auditiva, un término amplio que abarca a todas las personas con pérdida o disminución de la audición. Según la Organización Mundial de la Salud, en 2021 se estimaba que 100 millones de personas en el mundo vivían con algún grado de pérdida Auditiva. Para el 2050, se proyecta que más de 250 millones formarán parte de este grupo. Esta Diversidad Auditiva tiene un fuerte impacto en la interacción social.

“Si no analizamos cómo estamos actuando como sociedad y cómo estamos interactuando con las personas con Diversidad Auditiva, estaremos de manera inconsciente generando más barreras de comunicación que devienen en actos de discriminación o vulneración a los derechos humanos”, afirmó.

Parte 2:

Gabriela Sodi Miranda, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, destacó; que la minuta concerniente a los cuidadores está en espera en el Senado, y se expresó el deseo de que sea aprobada próximamente. Desde 2019, se observó un cambio en la ley con respecto a la no renovación anual de los certificados, aunque no se comprende por qué están siendo retenidos en el Senado.

Marbella Kimberly Moreno, Presidenta de la Asociación Comunidad Mexicana de Hipoacusyqué, consideró; importante reconocer el derecho



de la comunidad a participar en actos políticos públicos y privados, que hay una gran pluriculturalidad y Diversidad Auditiva, porque es un derecho tener una identidad como persona que padece algún tipo de enfermedades, “ya que no han sido reconocidas como parte de la Discapacidad Auditiva y tengan acceso a las políticas públicas”.

Edith Bibiana García del Toro, Presidenta de la Asociación Civil “Treacher Collins. México A.C”, consideró; fundamental impulsar información y capacitación en el sistema de enseñanza respecto a las Discapacidades Auditivas, como la Treacher Collins, la cual es una mutación genética que causa la formación anormal de los huesos de la cara, y solicitó que el Estado brinde a las y los niños, vibradores óseos y aparatos auditivos para que tengan un desarrollo adecuado.

Parte 3:

Adriana Lozano, Escritora y Paciente con Hipoacusia, relató; que tener una Discapacidad Auditiva, desde nacimiento ha sido difícil, porque hace falta mucha empatía con quienes padecen algún tipo y en muchas escuelas siguen sin ser requisito el examen de audición. Detalló que la depresión es una consecuencia de esta Discapacidad y la obra da cuenta de cada etapa del proceso de sanación.

En su libro: “la luz del silencio”, relata cada paso y etapa de su proceso de sanación con sinceridad y amor, con la esperanza de brindar apoyo y comprensión a quienes atraviesan situaciones similares.

Eneida Guadalupe y José Darío Rendón Niebla, Ciudadanos y Miembros De la asociación para Personas con Sordoceguera “Vivir en vibraciones”. Destacaron; que tienen características específicas y necesidades diferentes al resto de personas ciegas o sordas. Se refirieron a la importancia de contar con terapeutas capacitados y con servicios de



guía-interpretación para una vida lo más independiente posible, así como apoyos para acceder a ayudas tecnológicas para comunicarse mejor.

Diana Velarde, Directora de Deals en PwC México, hizo referencia al síndrome de Usher que ella padece, el cual es una enfermedad rara, afecta tanto a la audición como a la visión, su diagnóstico es lento y complicado. El reto, está en garantizar que todo el personal médico en el sector público de salud, tenga mayor conocimiento y capacidades para ofrecer un diagnóstico y un tratamiento oportuno, así como mayor accesibilidad y considerar la atención a las Discapacidades múltiples y su intersección.

Parte 4:

Lisbet Brizuela, Directora para México de Disability Rights International, menciona; la importancia de cómo integrar las agendas de Derechos Humanos y los Derechos de las Personas con Discapacidad, con otras iniciativas, especialmente aquellas basadas en la comunidad. Se tienen que iniciar abordando el derecho a vivir de manera independiente y a ser incluido en la comunidad, tal como se establece en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Destaco; que este derecho es relevante para todas las Personas con Discapacidad, porque, reconoce que vivir en la comunidad implica tener una vida social plena y acceso a todos los servicios públicos, así como a los servicios de apoyo necesarios para las Personas con Discapacidad.

Juan Pablo Alejandro Valadez Murillo, Médico en Audiología y Otoneurología y Paciente con microtia bilateral, comentó que el tamiz auditivo neonatal es una prueba sencilla y rápida, que permite detectar



presencia de hipoacusia o sordera en recién nacidos, sin causar dolor o molestia alguna, por lo que es importante se les realice a los bebés.

“Un paciente que detectemos desde nacimiento que tiene problemas de audición podemos tratarlo con algún implante o dispositivo para que pueda tener un mejor desarrollo y vida normal”.

Denisse Pacheco, Presidenta de la Asociación Civil Kibidka A.C, y Mamá de un niño con microtia, resaltó; que abordar el tema de la hipoacusia es poner en la agenda pública una de las Discapacidades invisibles que crece exponencialmente en nuestro país.

“La pérdida Auditiva es uno de los principales ejes de acción que debería de considerar el Estado mexicano, ya que dentro del catálogo que rige las reglas de operación del programa denominado Bienestar, la hipoacusia no es considerada como un tipo de Discapacidad”

Durante el foro, Personas con Discapacidad Auditiva, expresaron la necesidad de recibir apoyo por parte del Gobierno Federal. Solicitaron la implementación de subtítulos en los canales de televisión y películas, así como la inclusión de terapias de lenguaje en las escuelas convencionales y especiales. También demandaron Políticas Públicas de inclusión educativa y asignación de presupuesto para garantizar que todas las Personas con Discapacidad tengan acceso a una vida digna.



El foro ayuda a aumentar la conciencia sobre las cuestiones relacionadas con la Diversidad Auditiva en México, incluidos los desafíos que enfrentan las Personas Sordas o con Discapacidad Auditiva en diferentes aspectos de la vida, como la educación, el empleo y el acceso a servicios de salud.

Parte 1:

https://www.youtube.com/watch?v=xWQ2NvyQnRM&ab_channel=CanaldelCongresoM%C3%A9xico

Parte 2:

https://www.youtube.com/watch?v=Ocabj4HWjsw&ab_channel=CanaldelCongresoM%C3%A9xico

Parte 3:

https://www.youtube.com/watch?v=1yqgOklrda8&ab_channel=CanaldelCongresoM%C3%A9xico

Parte 4:

https://www.youtube.com/watch?v=OsFhghO5PC4&ab_channel=CanaldelCongresoM%C3%A9xico



Topico: DISCAPACIDAD FISICA

2022

RECORRIDO PARA IMPULSAR EL PROYECTO DE ACCESIBILIDAD QUE GARANTICE LA MOVILIDAD E INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

9 de febrero del 2022

Sin enlace



2023

FORO “MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS ADULTAS MAYORES”.

17 de agosto del 2023

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, encabezada por su Presidenta la Diputada Gabriela Sodi Miranda, llevaron a cabo el foro "Movilidad y accesibilidad en el transporte público de Personas con Discapacidad y Personas Adultas Mayores", en el cual contaron con la participación de funcionarios, expertos, transportistas, Personas con Discapacidad y otros actores clave en el ámbito de la accesibilidad y la movilidad.



Gabriela Sodi Miranda, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, resaltó la importancia de implementar un sistema de movilidad que sea accesible desde la banqueta y en todas las modalidades de transporte, incluyendo taxis y colectivos.

Catalina Díaz Vilchis, Integrante de las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables y de Movilidad, afirmó; que el foro tiene como objetivo promover acciones que faciliten la accesibilidad dentro del sistema de movilidad.

“Debemos ser conscientes de que juntos podemos impulsar políticas públicas que delimiten la estrategia del transporte público, sostenido, seguro y accesible”

Mónica Herrera Villavicencio, Secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, señaló; que cuando se habla de accesibilidad en el transporte público a favor de las Personas con Discapacidad y Personas Adultas Mayores, se deben diseñar estrategias que beneficien a los grupos poblacionales rural y urbano.

Luz Adriana Candelario Figueroa, Secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, sostuvo; que el acceso a la movilidad y al libre tránsito es un derecho constitucional pero también un derecho humano que se sigue violando e ignorando para las Personas con Discapacidad:

“Porque nos subimos a un camión y aunque tengan la rampa, está encadenada, utilizamos los medios de transporte en las centrales, pero no tenemos acceso a los sanitarios, hay rampas diciendo ya cumplí, pero son rampas mortales”.

Salomón Chertorivski Woldenberg, Presidente de la Comisión de Movilidad, subrayó la importancia de asignar recursos en el Presupuesto de Egresos de



la Federación para asegurar la accesibilidad y la inclusión en el transporte público.

Reginaldo Sandoval Flores, Presidente de la Comisión de Infraestructura, señaló la importancia de la colaboración entre diversas entidades gubernamentales y niveles de gobierno para impulsar la infraestructura y realizar mejoras en el sistema de transporte público.

Roxana Montealegre Salvador, Directora de Movilidad de la Sedatu, resaltó la importancia de priorizar la infraestructura, el transporte público y la seguridad vial como temas clave en la agenda de movilidad. Esto aseguraría que la movilidad sea accesible y permita garantizar otros derechos fundamentales.

El foro marcó un avance significativo hacia la construcción de un sistema de transporte público, más inclusivo y accesible para las Personas con Discapacidad y Adultos Mayores. La colaboración entre los diversos actores involucrados, junto con la incorporación de la accesibilidad en los procesos de diseño y planificación, se identificaron como elementos fundamentales para alcanzar una movilidad equitativa y sostenible en el país.

Gerardo Larrauri Escobar, Secretario Técnico de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, consideró que; el Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS) debe trabajar de la mano con la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial (ENAMOV).

Víctor Alberto Medel Martínez, del Institute for Transportation and Development Policy, señaló; que este foro permitirá crear conciencia sobre la importancia de este tema. Indicó que la movilidad debe ser segura y accesible para todas las personas usuarias incluyendo quienes tienen una



Discapacidad, que han sido invisibles para el diseño urbano y vial. Además, debe alinearse con agendas y leyes nacionales e internacionales y adoptar un enfoque de desarrollo urbano, territorial, sustentable e incluyente.

Santiago Velázquez Duarte, presidente Fundador de Vida Independiente México, expresó que; para las personas con Discapacidad la movilidad significa la vida y la muerte: por eso, es vital avanzar en acciones a favor de este sector. Afirmó que cualquier acción que se tenga que emprender, si no están involucrados los responsables no funciona; por mucho interés, atención o presupuesto que se destine no servirá.

Shannen Uribe, Integrante de la Secretaría de Movilidad de Nayarit, indicó; que sin movilidad no se pueden ejercer otros derechos y presentó los proyectos que ejecuta la dependencia como la implementación de una ruta de pasajeros con un camión adaptado y personal capacitado para asistir a usuarios con diferentes Discapacidades; además, realiza diagnósticos de accesibilidad en edificios públicos.

Román Gómez Dávila, Presidente del Consejo Mexicano de Inclusión y Accesibilidad, solicitó; a las y los diputados que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se etiqueten recursos para que los vehículos colectivos, masivos e individuales cuenten con la tecnología e innovación. Afirmó que “ENAMOV”, debe considerar al taxi como medio de transporte individual:

“Porque si no hay una micro movilidad que se pueda integrar a los sistemas masivos y colectivos no vamos a poder tener un sistema de movilidad completo”.



Víctor Hugo Arellano Jiménez, Director operativo de Transporte Público Individual de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, señaló; que desde 2020 se ha impulsado un programa de apoyo a concesionarios de taxi para adquirir e instalar un dispositivo de accesibilidad en sus unidades, como un asiento giratorio y una tabla de transferencia.

“Buscamos áreas de oportunidad para que cualquier Persona con Discapacidad pueda usar el transporte público con el fin de que haya más participación y lleguen más recursos”.

Pedro Waldo López, Director de Movilidad de la Asociación Mexicana por el Trato Humano y Social, Material y cultural de los Invidentes y Débiles Visuales, informó que; enviará a las y los diputados un protocolo de atención para Personas con Discapacidad Visual con el fin de dar a conocer qué limitaciones tienen y la forma en que se han solventado, y subrayó:

“No nos regateen nuestros derechos y menos los de movilidad, accesibilidad y seguridad”.

Es esencial organizar foros sobre "Movilidad y Accesibilidad en el Transporte Público de Personas con Discapacidad y Personas Adultas Mayores" porque al mejorar la accesibilidad en el transporte público, se promueve la inclusión social. Esto significa que las Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, pueden participar activamente en la vida comunitaria, lo que les permite acceder a oportunidades como empleo, educación, servicios de salud, recreación y otras actividades fundamentales para su bienestar.

Enlace: https://www.youtube.com/watch?v=M7nfeUSw-1w&t=1s&ab_channel=CanaldelCongresoM%C3%A9xico



INAUGURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE VEHÍCULOS ADAPTADOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES

6 de diciembre del 2023

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, en compañía de su Presidenta la Diputada Gabriela Sodi Miranda, inauguraron en el Palacio Legislativo, San Lázaro, la exposición “Vehículos adaptados para Personas con Discapacidad y Adultos Mayores”, con el objetivo de visibilizar e integrar los ajustes razonables a la movilidad para quienes pertenecen a estos dos sectores poblacionales.

| 539



Gabriela Sodi Miranda, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, mencionó que la accesibilidad en el transporte público y privado para las Personas con Discapacidad y Adultos Mayores “ha sido una lucha permanente”, y los ajustes que hoy se exhiben, representan una opción.

Manifestó que los taxis adaptados para Personas con alguna Discapacidad, tienen costos muy elevados para los usuarios y que las armadoras, deben garantizar la seguridad y protección al usuario, en caso de algún accidente, tenemos que homologar los ajustes razonables”.

“Estamos dando pequeños pasos firmes y fijos para que la LXV Legislatura de la Inclusión sea una realidad.”

Mónica Herrera Villavicencio, Secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, comentó que este tipo de ajustes para la accesibilidad no es para todas las Personas con Discapacidad pues no son universales, pero sí da una opción que busca garantizar el derecho a la movilidad a una parte de esta población y a Adultos Mayores lo cual es cada vez más complicado.

“No siempre tenemos la manera de podernos movilizar, el transporte no cuenta con las condiciones necesarias para nosotros o implica un gasto que no cualquiera tiene”.

Destacó la manera que ha avanzado la inclusión dentro de la Cámara de Diputados, pero ello debe reflejarse hacia estados y municipios:

“No se ha podido pasar de un exhorto a una obligatoriedad para que haya adecuaciones incluso en la alcaldía más pequeña”.



Heriberto Román Gómez Dávila, Presidente del Consejo Mexicano de Inclusión y Accesibilidad (COMIAC), mencionó:

“Imaginemos las posibilidades de que cada vez más las Personas de la Tercera Edad y/o con Discapacidad, sean incluidas en las diversas actividades y a veces nos frenamos por el problema de que sean movilizadas”.

José Luis Soltero Calderón, Director de accesibilidad de la Sociedad Industrial de Maquinaria Andaluza (SIMA), dijo que se requiere de proyección para replicar estas acciones en todos los estados pues se necesita hacer adecuaciones de este tipo en el transporte colectivo.

“Es un derecho llave porque a través de la movilidad hacemos uso de otros derechos”.

La exposición está integrada por dos automóviles que cuentan con ajustes razonables COMIAC y SIMA, uno con un asiento giratorio y otro con una tabla de transferencia para Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.

La inauguración aumenta la visibilidad del evento, lo que ayuda a crear conciencia sobre las necesidades de movilidad de las Personas con Discapacidad y Adultos Mayores. Esto puede conducir a una mayor comprensión y empatía en la sociedad sobre los desafíos que enfrentan estas personas en su vida diaria.

Enlace:

https://www.youtube.com/watch?v=HgXgACtN7p0&ab_channel=C%C3%A1mara+de+Diputados



Topico: DISCAPACIDAD MENTAL

INSTALACIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DE SALUD MENTAL Y TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA.

24 de marzo del 2022

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, encabezada por su Presidenta la Diputada Gabriela Sodi Miranda, instaló la Subcomisión de; Salud Mental y Trastorno del Espectro Autista (TEA,) un equipo de trabajo que es histórico, para dar voz a las personas en esta condición neurobiológica y hacer visible a la sociedad sus necesidades.



Mariela López Sosa, Coordinadora de la Subcomisión de Salud Mental y Trastornos del Espectro Autista, apuntó que; se tiene la obligación y la necesidad de promover medidas regulatorias y esfuerzos legislativos para atender a quienes viven con estos padecimientos que trastocan la vida de miles de mexicanos ante la falta de atención, desinformación y desconocimiento de estos problemas.

Janine Patricia Quijano Tapia, Integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, destacó; que por primera vez se abre la Subcomisión de Salud Mental y Trastornos del Espectro Autista, y pidió ser la voz de quienes los presentan. Sobre el autismo dijo que poco se sabe, y faltan diagnósticos, tratamientos y terapias oportunas. Mencionó que más de 457 mil niños de 4 a 17 años viven en esta condición en la Ciudad de México.

Federica Quijano Tapia, Integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, expreso;

“El espectro autista son Discapacidades del desarrollo causadas por diferencias en el cerebro. Las Personas con TEA con frecuencia tienen problemas con la comunicación y la interacción sociales, y conductas o intereses restrictivos o repetitivos, El TEA afecta a uno de cada 160 niños en el mundo y todavía es muy poco lo que se sabe de este padecimiento”.

Mariela López Sosa, Secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables , manifestó; la importancia de contribuir a encontrar soluciones a dos problemas que lamentablemente afectan la vida de muchos mexicanos.

Carolina Dávila Ramírez, Integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, manifestó que; tenemos que reconocer la importancia de dar



voz a las Personas con Trastorno del Espectro Autista, es fundamental para construir una sociedad más inclusiva y justa.

“Estoy seguro que el compromiso de cada uno de ustedes es real y está latente por eso celebro una vez más que estemos aquí y los invito a que trabajemos en pro de todas estas familias y que realmente demos resultados”.

Norma Angélica Aceves García, Secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, afirmó que; la instalación de estas subcomisiones deja un precedente importante para las próximas legislaturas, al impulsar leyes y otras actividades en materia de Derechos e inclusión de las Personas con Discapacidad. El compromiso como legisladoras y legisladores es hacer que se vea el autismo y lograr que las Personas con Discapacidad, se consideren sujetos de derecho. Cuando lo logremos podremos sentirnos orgullosos del trabajo parlamentario que hacemos.

Gabriela Sodi Miranda, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, expreso:

“Reconozco y agradezco el trabajo de esta comisión, que ha dejado sentir su presencia en la legislatura a través de su contribución a las leyes y debates. En un momento crucial donde enfrentamos desafíos, como la enfermedad mental y específicamente el autismo, quiero expresar mi respaldo a todas las integrantes de esta subcomisión. Estoy disponible para brindarles ayuda y apoyo en sus labores, con la esperanza de que logren alcanzar sus objetivos con éxito. Mi mayor reconocimiento y gratitud por permitirme estar presente, aunque sea a distancia. ¡Gracias!”



Luz Adriana Candelario Figueroa, Secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, sostuvo que; con estas subcomisiones se le da importancia a la salud mental y emocional, problemáticas que no deben dejarse en segundo plano. Se refirió al aumento de suicidios en jóvenes, por lo que urgió a detectar estos padecimientos en las escuelas y atenderlos con celeridad

Dionicia Vázquez García, Integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, expresó;

"Valoro profundamente la oportunidad de servir a quienes más lo necesitan, especialmente a los niños que enfrentan desafíos como el autismo. Pueden contar conmigo para cualquier tarea o apoyo que requieran. Estoy totalmente comprometida a colaborar con ustedes."

Laura Patricia Contreras Duarte, Integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, menciono que; se tiene que apostar a la prevención y orientar los recursos para atender y concientizar sobre los padecimientos mentales, así como generar políticas públicas que propicien una atención integral.

Noemí Salazar López, Integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, señaló que; hay mucho por hacer y destacó la gran responsabilidad de sumar esfuerzos y dar voz a la comunidad autista. Llamó a trabajar de forma unida.

La creación de la Subcomisión, es un paso crucial hacia la concienciación y la implementación efectiva de Políticas Públicas, destinadas a mejorar la calidad de vida de las personas con TEA en diferentes áreas, incluyendo salud, educación, capacitación, empleo, deporte y recreación. Estas políticas integrales son fundamentales para garantizar que las personas



con TEA tengan acceso a los servicios y recursos necesarios para desarrollar su máximo potencial y participar plenamente en la sociedad.

Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=-o58pcQHKa0>

CONMEMORACION DEL DIA DE CONCIENCIACION SOBRE EL AUTISMO.

2 abril del 2022

Sin enlace



2023

CEREMONIA DE ENCENDIDO DE ILUMINACIÓN POR EL AUTISMO

30 de marzo del 2023

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables encabezada por su Presidenta, la Diputada, Gabriela Sodi Miranda, encabezaron la

|547



iluminación en color azul con el fin de concientizar a la sociedad sobre el autismo.

Gabriela Sodi Miranda, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, dio a conocer que la Cámara de Diputados, se sumó a esta causa con foros y parlamentos abiertos, Además, menciona; “Vamos a construir iniciativas, para darle más herramientas al Estado”.

Mariela López Sosa, Secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, explicó que el autismo no tiene características físicas evidentes, lo que complica más que las personas tengan empatía ante actitudes o reacciones propias de esta condición.

Janine Patricia Quijano Tapia, Integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, manifestó que; este evento está fuera de colores o partidos políticos:

“Estamos hablando de que el autismo sigue sin tener la seriedad que se merece”.

Carolina Dávila Ramírez, Integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, afirmó que; tratar con algún familiar con autismo es:

“Hablar o ver una película de suspenso, porque no sabemos qué va a pasar, Desafortunadamente, la mayoría en el país no tiene los recursos suficientes para que estos pequeños puedan ser acompañados con un maestro sombra”.

Brenda Ramiro Alejo, Integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, explicó que; el autismo es un conjunto de trastornos complejos del desarrollo neurológico caracterizado por dificultades en las relaciones



sociales, alteración en la capacidad de comunicación, patrones de conducta estereotipada, restringida y repetitiva.

Gerardo Gaya, Presidente Ejecutivo de la Organización "Iluminemos por el Autismo", expuso que;

"El autismo se puede entender Como una condición de vida que afecta en mayor o menor medida la interacción social por medio de la comunicación, la conducta, el lenguaje y la integración sensorial de las personas".

La iluminación por el autismo es una forma de generar conciencia, sobre este trastorno. Al ser realizada por una Institución Gubernamental importante como la Cámara de Diputados, se le otorga visibilidad y se reconoce la necesidad de sensibilizar a la sociedad sobre el autismo y las personas que lo viven.

Enlace:

https://www.youtube.com/watch?v=9ALvUDBYqOs&ab_channel=C%C3%A1mara+de+Diputados

FORO DE CONSULTA SOBRE TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA.

21 de abril del 2023



La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables encabezada por su Presidenta la Diputada, Gabriela Sodi Miranda, en compañía de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, llevaron a cabo el foro ¡Juntos por la Inclusión! ¿Te Apuntas?, donde diputadas, especialistas y representantes de la sociedad civil analizaron las necesidades y retos de las personas con trastornos del espectro autista.

Gabriela Sodi Miranda, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, señaló que el autismo es un padecimiento difícil de diagnosticar, por ello se ha fijado el 2 de abril de cada año para concientizar sobre este espectro; no obstante, añadió;

“La Cámara de Diputados, decidió extender esta campaña a todo un mes, este tiempo se han organizado foros y diversas actividades con el propósito de buscar soluciones y construir políticas públicas que generen mejores condiciones de vida a quienes padecen autismo”.

Este foro es el primero de varios, ya que se prevé realizar audiencias regionalizadas para escuchar más voces que permitan construir productos legislativos en la materia, por ello anunció que tentativamente se planea llevar a cabo encuentros en Yucatán, Ciudad de México y Querétaro, para valorar la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a ocho años de su implementación.

Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, Secretaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, mencionó;



“Este foro pretende impulsar el conocimiento especializado sobre la investigación, el tratamiento y la educación de este espectro, a fin de lograr una sociedad inclusiva”.

Añadió que ante la falta de información y de diagnóstico acertado de este padecimiento, es necesario incrementar programas y recursos a las Personas Autistas que les permitan desarrollar plenamente sus derechos.

Mariela López Sosa, Secretaria de Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, comentó que; las personas con autismo a menudo son objeto de estigmatización y discriminación que incluye la privación injusta de atención de salud, educación y oportunidades para participar de manera activa en la sociedad.

“Este foro nos permitirá entender, conocer y construir un criterio que sea punta de lanza para esta Cámara de Diputados, que logre enfocar los esfuerzos en proyectos que incidan positivamente en la vida de muchas familias que hasta el día de hoy desafortunadamente son ignorados por incomprensión, falta de atención, desinformación y desconocimiento de los problemas que los aquejan”.

Gerardo Gaya, Presidente de la organización Iluminemos por el Autismo, señaló que el espectro autista es una condición presente en más de 1.2 millones de Personas y muchos Adultos Autistas que no han tenido voz. Planteó incluir la neurodiversidad con su definición en la ley actual.

Rebeca Sarfati, Directora del Centro Hacer para Ser, expuso que;

“En el país entre el 70 y 80 por ciento de los diagnósticos de neurodesarrollo son erróneos, por lo que planteó la necesidad de que las instancias privadas y públicas en los tres niveles de gobierno”.



Guillermo Vela Staines, Presidente de la Asociación AUTISMO ABP, apuntó que; se debe trabajar para que se realice un tamizaje entre los niños de 16 a 30 meses, el cual debe ser barato, fácil de aplicar, universal, estandarizado y validado, así como aumentar las capacidades diagnósticas en el sector público.

Antonio Rizzoli Córdoba, Neurólogo, manifestó que es necesario que se deje de ver los medicamentos como la solución y verlos como una herramienta.

“Si notamos que algo con nuestro hijo no está bien a la edad que sea, no dejemos pasar más tiempo y atendamos esta situación lo antes posible”.

María José Olvera Huerta, Fundadora y Directora del Centro Terapéutico Integral “Crea tu mundo autismo”, mencionó que; si bien el futuro de las tecnologías enfocadas en el autismo es impredecible y complejo, si se combinan ideas y se centra en la calidad de vida y de la intervención, se logrará una realidad distinta que beneficie a las personas y su familia.

Mariangie Silveira, Directora y Fundadora de la Asociación Civil Educación Especial Más+, dijo que es necesario que esta población tenga una real inclusión educativa, con el propósito de garantizar un aprendizaje óptimo.

Garantizar la equidad y el acceso es una premisa clave de la educación inclusiva. Esta asegura que todos los estudiantes, sin importar sus habilidades o Discapacidades, tengan la posibilidad de acceder a una educación de calidad. Esto ayuda a reducir las disparidades en el aprendizaje y proporciona oportunidades justas para el progreso académico y personal.



Este tipo de foros, brinda la oportunidad de involucrar a diferentes actores relevantes en la discusión sobre los TEA, incluyendo a personas con autismo, sus familias, profesionales de la salud, educadores, investigadores y organizaciones de la sociedad civil. Esto garantiza que las voces y perspectivas de quienes están más familiarizados con el tema sean escuchadas y consideradas en la formulación de políticas.

Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=OVS9WaAXIxM&t=3s>



FORO ¡JUNTOS POR LA INCLUSIÓN! ¿TE APUNTAS?

21 de abril del 2023.

La Comisión de Atención de Grupos Vulnerables encabezada por su Presidenta, la Diputada, Gabriela Sodi Miranda, llevaron a cabo el foro: "Juntos por la inclusión!, ¿Te apuntas?"

Gabriela Sodi Miranda, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, menciona que; desde el inicio de las reuniones preparatorias hasta la instalación, se ha comprometido a abordar la desafiante realidad que enfrentan las Personas con Autismo y sus familias.

Para enfocarse específicamente en esta problemática, se ha decidido establecer la Subcomisión de Autismo, complementando así los otros temas que aborda la comisión. Esta decisión busca otorgarle una atención especial sin descuidar sus intereses dentro del marco legal:

"La instalación de esta subcomisión tiene como objetivo destacar la importancia de este tema y facilitar el diálogo entre legisladores para mejorar la normativa relacionada. Este evento organizado por la Subcomisión de Autismo, en colaboración con las dos comisiones, es el resultado de este compromiso con los grupos vulnerables."

Margarita Zavala Gómez del Campo, Secretaria de la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, afirmó que; nuestra sociedad debe sentir el compromiso, no solo de apoyar, de ayudar, sino también de comprendernos más unos a otros:

"Esta Cámara de Diputados tiene mucho que aprender del amor, de la perseverancia, de la tolerancia, del valor, del conocimiento, de la voluntad para enfrentar la adversidad de



esas familias, de la comprensión de unos a otros y de la vida de todos los días.”

Aunque el origen del autismo sigue siendo desconocido y no existe una cura, la rehabilitación y los tratamientos pueden mejorar la calidad de vida y permitir que estas personas sean independientes y autosuficientes en la edad adulta.

Gerardo Gaya, Fundador y Presidente Ejecutivo de “Iluminemos Azul”, resalta; En México, más de 1.2 millones de individuos se ven afectados por el autismo, según el único estudio de prevalencia realizado en el país. No obstante, al comparar estos datos con las estadísticas del Centro para el Control y Prevención de Enfermedades de Estados Unidos (CDC), la cifra se eleva a más de tres millones de personas.

A pesar de la promulgación de la Ley General del Autismo en 2015, la cual incluye la creación de una comisión intersecretarial, aún persisten desafíos. El año pasado, la Suprema Corte de Justicia invalidó la ley de autismo en la Ciudad de México debido a una impugnación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, argumentando falta de consulta:

“Según una encuesta pública, el 98.5% de la comunidad autista considera que debe existir una ley que regule, proteja o garantice sus derechos”.

Rebeca Sarfaty, Clínica Terapéutica, de Educación Especial y de Integración/ Inclusión Educativa en México, y Estados Unidos, expuso; referente al TEA difícil de diagnosticar y cómo identificarlo en una persona:

“Procesar el mundo el autismo se ve diferente en cada persona en el espectro mismo, Hay tantas características, como colores, sin embargo la mayoría se comportan, comunican, interactúan y



aprenden de una manera distinta a las personas neurotípicas, para estar dentro del espectro, hay que cumplir con un cierto grupo de características comunes que, tienen que ver con: lenguaje, comunicación social, flexibilidad, el procesamiento de información sensorial y las habilidades de imaginar imitar simbolizar, así como poder aplicar todo esto en el juego”.

Carlos Marcin Salazar, Doctor, mencionó; respecto que sí y que no es el TEA. Un recorrido por la conceptualización y clasificación.

“Me gustaría citar a Carlos Orellana Carlos Orellana, es un pediatra en uropediatra y especialista en neurodesarrollo guatemalteco y él refiere tres elementos que conllevan a estos errores diagnósticos, primeramente, el criterio clínico, la falta de un consenso y protocolos estandarizados”.

En cuanto a propuestas, se sugiere incluir la neurodiversidad en la Ley actual, así como otorgar el derecho de auto adscripción a las Personas Autistas, para que decidan, si desean ser consideradas, como Personas con Discapacidad Psicosocial. Las conclusiones legislativas servirán para una iniciativa y un proceso legislativo.

Los foros sobre el autismo son una herramienta importante, porque a través de los debates y discusiones, se pueden identificar desafíos específicos que enfrenta la comunidad del autismo y proponer soluciones y recomendaciones concretas. Estas recomendaciones pueden servir como base para la formulación de políticas y programas que aborden de manera efectiva las necesidades de las personas con autismo.

Enlace:

https://www.youtube.com/watch?v=OVS9WaAXIxM&ab_channel=C%C3%A1mara+de+Diputados



FORO “DÍA INTERNACIONAL DEL TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD”

13 de julio del 2023.

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, encabezada por su Presidenta la Diputada, Gabriela Sodi Miranda, están colaborando de manera conjunta la Secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, la Diputada, Mónica Herrera Villavicencio, la Secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, la Diputada Mariela López Sosa, quien coordina la subcomisión de autismo, la Integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, la Diputada, Catalina Díaz Vilchis, y la Secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, la Diputada María Clemente García Moreno, quien coordina la Subcomisión de Atención a Personas con VIH/SIDA.

Gerardo Larrauri Escobar, Secretario Técnico de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, destaco que;

“La Organización Mundial de la Salud (OMS), el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) se caracteriza por patrones persistentes de falta de atención e hiperactividad impulsiva, los cuales tienen un impacto negativo en el rendimiento académico, laboral y social. La Asociación Psiquiátrica Americana (APA) también señala que el TDAH se manifiesta a través de dificultades para mantener la atención en tareas, hiperactividad, interrupción en actividades de otros y dificultad para esperar, comportamientos que son excesivos para la edad o nivel de desarrollo de la persona”.

|557



Es importante resaltar que en la infancia el TDAH puede confundirse con el trastorno negativista desafiante y el trastorno de conducta, y en la edad adulta se asocia con menores logros laborales, mayor abstencionismo y desempleo, así como más conflictos interpersonales. Los Adultos que vivieron con TDAH en la infancia o no han sido diagnosticados también enfrentan dificultades en una sociedad que a menudo carece de empatía hacia las diferencias. Por lo tanto, es crucial considerar a este grupo etario y garantizar su respeto y participación plena en la sociedad.

Claudia Beatriz Valladares Chávez, Fundadora de Leonas México TDAH, estableció; esta organización hace 5 años con el propósito de fomentar la inclusión en el país y garantizar, que las Personas con Discapacidades no visibles sean reconocidas y tratadas con dignidad. Subrayó la necesidad de contar con un equipo multidisciplinario para la atención del TDAH, algo que lamentablemente no está disponible debido a la falta de atención por parte de las autoridades.

Para lograr un diagnóstico oportuno del TDAH se requiere la intervención de especialistas como neurólogos, neuropediatras, psiquiatras y paidopsiquiatras, sin embargo, la escasez de estos profesionales dificulta el acceso adecuado a la atención para aquellos que lo necesitan.

Mónica Herrera Villavicencio, Secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, resaltó que; el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), es un trastorno de neurodesarrollo vinculado a factores genéticos que afecta no solo el desarrollo emocional, cognitivo y conductual, sino también la salud y la interacción social de niños y jóvenes, persistiendo hasta la edad adulta.

"Este trastorno se caracteriza por alteraciones en la conducta como hiperactividad, impulsividad e inatención, entre otras. Estos



rasgos suelen manifestarse durante la infancia y la etapa escolar, lo que también implica la necesaria participación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) debido a las dificultades que el TDAH puede ocasionar en el rendimiento educativo, como falta de concentración, actividad excesiva, desobediencia a reglas e instrucciones, e incluso conducta agresiva”.

Además, presentó una iniciativa de ley para declarar el 13 de julio como el Día Nacional del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) en México. Esta iniciativa busca crear conciencia sobre el TDAH y promover la comprensión y el apoyo para las personas que viven con este trastorno. La propuesta incluye la celebración de actividades educativas, de sensibilización y de difusión sobre el TDAH en todo el país, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de quienes lo padecen y fomentar la inclusión en la sociedad. La presentación y lectura de esta iniciativa en el ámbito legislativo es un paso importante hacia el reconocimiento y la atención adecuada del TDAH en México.

“La propuesta es que María Clemente y Catalina, nos apoyen para organizar una mesa de trabajo conjunta, con la Comisión de Salud y la Comisión de Educación, Esto se debe a que hay dos temas fundamentales que necesitamos abordar: el ámbito educativo en el que se encuentran los niños con TDAH y el ámbito de la salud”.

Verónica Vargas, Ciudadana, madre de tres hijos diagnosticados con TDAH, mencionó que; con el apoyo del Centro Comunitario de Salud Mental de Zacatenco y diversos especialistas pudo conocer más sobre el trastorno, que no es una enfermedad, sino una condición con la que nacieron.



“No son Personas o Menores con Discapacidad; hay falta de conocimiento y no hay limitantes para que tengan un desarrollo como cualquier persona”.

El TDAH es un trastorno neuropsiquiátrico que afecta a personas de todas las edades, pero aún existe un estigma y falta de comprensión en la sociedad, sobre sus manifestaciones y efectos. Este foro proporciona una oportunidad importante para aumentar la conciencia pública sobre el TDAH, educando a la comunidad sobre sus síntomas, impacto en la vida diaria y las mejores prácticas para su gestión.

Enlace: https://www.youtube.com/watch?v=oEizmWZEG-8&ab_channel=C%C3%A1maradeDiputados



ILUMINACIÓN DE FRONTISPICIO EN CONMEMORACIÓN AL DÍA MUNDIAL DEL AUTISMO.

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, encabezada por su Presidenta la Diputada Gabriela Sodi Miranda, llevaron a cabo la iluminación en color azul del frontispicio de la Cámara de Diputados, en conmemoración del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo.

Gabriela Sodi Miranda, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, menciona; la importancia de visibilizar una condición de vida que afecta, según estimaciones actuales, a uno de cada 100 nacidos en el país.

“Esta estimación ha aumentado respecto a la que se tenía en el 2016 cuando se promulgó la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, que en este entonces era de uno por cada 125 nacimientos en nuestro país”.

Explicó; la razón de iluminar el frontispicio es para destacar la necesidad de crear conciencia sobre una condición que afecta a personas de todas las clases sociales, tal como sucede en otros países. Asimismo, señaló que; con este gesto se da inicio a un mes dedicado al autismo en todo el país, durante el cual se llevarán a cabo foros y parlamentos abiertos. Desde la Comisión, se buscará impulsar una reforma para ampliar la Ley General durante este período legislativo.



Norma Angélica Aceves García, Secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, menciono;

“Escuchamos historias de avances, que nos hicieron confirmar que lo que estamos haciendo es lo correcto; sin embargo, el trabajo que se ha hecho para las personas en esta condición ha sido originado por las organizaciones de la sociedad civil y padres de familia que siguen impulsando el tema que exige presupuesto y políticas públicas que den respuestas a las necesidades y retos que enfrentan todos los días”.

Carolina Dávila Ramírez, Integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables: menciono;

“No solo es encender la luz azul, ni solamente es un día que tenemos que conmemorar; tenemos todo el año para tener inclusión, respeto, apoyo y solidaridad para todas estas personas y pequeños”.

La razón detrás de iluminar el frontispicio es para promover la reflexión y la conciencia sobre la importancia de legislar en favor de las familias que tienen hijos con esta condición. Esta acción busca destacar la necesidad de apoyar a estas familias y resaltar la tarea legislativa pendiente que debe abordarse para mejorar su situación.

La iluminación del frontispicio en honor al Día Mundial del Autismo, envía un poderoso mensaje, sobre la importancia de la inclusión y la aceptación de la diversidad en la sociedad. Además, sensibiliza a la población sobre las necesidades únicas de las Personas con Autismo y a promover entornos más inclusivos y accesibles para ellos.



Enlace:

https://www.youtube.com/watch?v=OTXaPR_HXNU&ab_channel=C%C3%A1mara+de+Diputados

Tópico: DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL

FORO: MANEJO DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS.

16 de noviembre del 2023

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, encabezada por su Presidenta, la Diputada Gabriela Sodi Miranda, realizó el foro: "Manejo del dolor y cuidados paliativos", donde especialistas se pronunciaron en torno a la importancia de modificar el modelo de atención, así como canalizar los recursos necesarios en la materia.

Gabriela Sodi Miranda, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, enfatizó; la importancia de ser precisos en la asignación presupuestaria, por lo que propuso que el proyecto presupuestal del 2025 contemple una partida que se refleje en las instituciones encargadas y en los grupos relacionados con el manejo del dolor.

"Tenemos una población de alrededor de 13 millones de Personas con Discapacidad, entonces, para que tengamos una magnitud, Hacia dónde vamos con todo lo que tiene que ver del manejo del dolor, el gobierno nada más puede ejecutar la protección de un millón de personas, entonces, tenemos casi 12 millones de personas que no los tenemos contemplados en las listas oficiales para ir avanzando sobre esta problemática".



Oliva López Arellano, Secretaria de Salud en la Ciudad de México, expresó su confianza en que este evento contribuirá a cambiar la legislación a nivel federal, pues señaló la necesidad de desarrollar rutas seguras para que las personas accedan a tratamientos de atención paliativa y manejo del dolor.

“El dolor es una condición con la cual no tenemos que estar obligados a vivir, el tener un control del dolor es importante, desde el dolor agudo, en el caso del dolor postoperatorio, hasta el dolor crónico, como bien lo decían el dolor sigue siendo la primera causa de asistencia, al servicio de urgencias, No solo en este país, sino en el mundo y es importante tener el conocimiento acerca del manejo adecuado del dolor, a través de los medicamentos, que se requieren para el mismo, es importante también conocer eh los diferentes tipos de dolor y de esto poder dar el tratamiento adecuado”.

Armando Garduño Espinosa, Dóctor del Instituto Nacional de Pediatría, mencionó que; es necesario abordar estos temas de manera efectiva. No se trata solo de debatir temas médicos, sino de exponer los desafíos reales que enfrentamos en los últimos tres años, hemos observado una disminución significativa en el suministro de opioides, aunque recientemente ha habido una mejora en la disponibilidad. Estos son problemas reales que necesitamos resolver.

“No ha habido morfina, ni oral, ni intravenosa, ni nada, es un hospital de tercer nivel, es la unidad de Medicina paliativa, más antigua que hay en México, tenemos buena experiencia en eso y es un problema.”



Cecilia Palacios Ávila, Médico del Programa de Voluntad Anticipada y Cuidados Paliativos, subrayó la importancia de entender los diferentes tipos de dolor para proporcionar el tratamiento adecuado. El dolor es una experiencia compleja que puede afectar a personas con una variedad de condiciones médicas, no solo a aquellos que están terminales o tienen enfermedades oncológicas. Este dolor no solo impacta la calidad de vida de los pacientes, sino que también puede llevar a Discapacidades a largo plazo si no se aborda adecuadamente.

“El eslogan que tenemos en el programa y con el cual hacemos campañas de paliativos, cada año es que vivir sin dolor es tu derecho, tenemos que sumar esfuerzos todos para poder lograr que eso sea una realidad no solo en esta esta ciudad sino en el país”.

Ricardo Cortés Alcalá, Director general de Promoción de Salud de la Secretaría de Salud, destacó la necesidad de cambiar el enfoque de los modelos de atención en salud, debido a que dichos modelos se enfocan en las mayorías y los grupos de atención prioritaria en realidad son las minorías.

“A diferencia de un modelo de atención que se ha querido impulsar desde hace muchos años, desde la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad, en donde el mantra es nada de nosotros, sin nosotros y ese mantra, debe ser no solo, para las personas con Discapacidad, debe ser generalizado para todos los modelos de atención, Es más debe ser un modelo de vida.”

José De Jesús Salvador Villafaña, Presidente de la Fundación Nacional Mexicana de Medicina Paliativa, resaltó; la urgencia de trabajar en



comunidades para atender a los grupos vulnerables y enfrentar la escasez de medicamentos.

“Cuando no podemos curar es necesario, indispensable poder controlar el dolor y las molestias, esto tiene que decir, la náusea, el vómito, el estreñimiento.”

Ricardo Plancarte Sánchez, Doctor y Jefe fundador del departamento de clínica del dolor del Instituto Nacional de Cancerología.

“La técnica de cemento femoroplúteo, está ganando aceptación en todo el mundo, incluidos los países latinoamericanos. Esta técnica, que busca evitar fracturas de cadera y reduce significativamente los costos asociados con ellas, está siendo reconocida cada vez más como un recurso exitoso, en el manejo de ciertas condiciones ortopédicas”.

Andrés Hernández Ortiz, Doctor, mencionó que; la comprensión del dolor ha evolucionado, la mayoría de las veces el dolor está asociado con una lesión física, pero como lo han señalado, la experiencia del dolor es mucho más compleja y puede involucrar aspectos emocionales, cognitivos y existenciales.

Adriana Barrientos de Loya, Doctora del Instituto Nacional de Pediatría, nos expresó que; el dolor pediátrico es un problema significativo de salud pública que a menudo pasa desapercibido. La falta de conciencia sobre este tema, junto con la escasez de medicamentos y personal capacitado, dificulta el tratamiento adecuado del dolor en los menores. Además, la necesidad de extrapolar la información sobre el uso de medicamentos seguros en adultos para su aplicación en niños agrega una capa adicional de complejidad.



En el evento participaron médicos especialistas de diversas instituciones de salud, quienes coincidieron en la urgencia de mejorar la atención en hospitales y clínicas, asignar más presupuesto, así como convertir el control del dolor y los cuidados paliativos en una prioridad en el sistema de salud.

La importancia de realizar un foro sobre el manejo del dolor y cuidados paliativos, radica en varios aspectos fundamentales. En primer lugar, se destaca la necesidad de sensibilización y concienciación sobre este tema, lo que permite aumentar la comprensión y empatía hacia quienes enfrentan enfermedades graves o terminales, así como hacia sus familias.

Además, este foro proporciona una plataforma para discutir la creación de legislaciones y políticas públicas que mejoren el acceso a cuidados paliativos y la atención del dolor. Esto incluye la necesidad de desarrollar marcos legales que garanticen el derecho de todas las personas a recibir cuidados de calidad al final de la vida.

Enlace:

https://www.youtube.com/watch?v=Ku_f0s4aCTc&ab_channel=C%C3%A1maraDeDiputados



FORO “POST-COVID, ENFERMEDAD DISCAPACITANTE”

12 de octubre del 2022

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, encabezada por su Presidenta la Diputada, Gabriela Sodi Miranda, realizaron el foro “post-covid”, enfermedad discapacitante con el fin de conocer propuestas, preocupaciones, áreas por analizar e investigar y oportunidades para mejorar la atención de personas que sufrieron del contagio de Coronavirus durante la pandemia, es por eso que, la Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, Gabriela Sodi Miranda, El Presidente de la Comisión de Salud, Emmanuel Reyes Carmona ,y las Secretarías de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables: Diana María Teresa Lara Carreón, Ciria Yamile Salomón Durán y Mónica Herrera Villavicencio, se reunieron para escuchar a ponentes y personas que sufren de estas secuelas que dejó la pandemia, para poder tomar decisiones que ayuden y beneficien a la sociedad.

Gabriela Sodi Miranda, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, señaló que; se deben escuchar los planteamientos y



propuestas de los especialistas para que sean tomados en cuenta por las y los legisladores, haciendo todo lo que se deba hacer en el Parlamento en favor de las mejores decisiones.

“Tenemos que hacer concreta la promesa que hay una seguridad social para todos, dependiendo de los tipos de enfermedades y sobre todo esta que queremos elevar al rango de Discapacidad”.

Justino Regalado Pineda, Director Médico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, indicó que entre un millón 700 mil a 5 millones 300 mil pacientes manifestarán consecuencias a largo plazo. Sin embargo, la sociedad ni el Estado tiene la preparación para poder atacar estas consecuencias.

Carlos Javier Pineda Villaseñor, Director General del Instituto Nacional de Rehabilitación, puntualizó; que la Discapacidad es un problema de salud pública, en México se contabilizaron 20 millones 838 mil 108 Personas con Discapacidad.

Roberto Carlos Gutiérrez Zamora, Director de Servicios Médicos de la Cámara de Diputados, expresó; todo su respeto y admiración para el personal que estuvo en la primera línea de defensa, quienes pusieron el bien común por encima de sus vidas, como el personal a su cargo y de los hospitales e institutos nacionales, quienes estuvieron dispuestos a dar lo mejor de ellos.

Álvaro Lomelí Rivas, Director del INR, mencionó que; más del 50 por ciento de quienes padecen COVID llegan a tener algún trastorno emocional como ansiedad o depresión. Comentó que las repercusiones que dejó el COVID son múltiples, pues se afectan varios órganos

Jimena Quinzaños Fresnedo, Jefa de la División de Rehabilitación Neurológica del INR, indicó que; se ha descubierto que 16 por ciento de



pacientes con COVID pueden tener complicaciones neurológicas, es decir, casi medio millón de personas en México, pueden estar padeciendo complicaciones como insomnio, alteraciones de nervios, no pueden comer o hablar, pierden movilidad, presentan inflamación de la médula.

Juana Zavala Ramírez, Responsable de Rehabilitación Cardiopulmonar del INR, aseguró que; se trabaja con lo que se tiene, incluso equipo viejo en ocasiones, pero los pacientes requieren del apoyo de la Cámara de Diputados para poder tener la atención adecuada y puedan reintegrarse a sus actividades diarias.

“Lo primero que se debe tener en cuentas es que una infección a causa de COVID genera Discapacidad”.

Emmanuel Reyes Carmona, Presidente de la Comisión de Salud, menciona; que la pandemia trajo severas consecuencias que cambiaron la forma de vida y de desarrollarnos al interior de la sociedad, lo cual nos llama a una reflexión profunda sobre lo que se debe hacer en cuanto a lo que compete a las instituciones de salud.

“Dos años de pandemia, de apartamiento en los que cambiamos nuestra manera de vivir con aislamiento, en donde aprendimos cosas que pueden ser muchas áreas de oportunidad”.

Diana María Teresa Lara Carreón, Secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, explicó que; en este foro se tendrá la oportunidad de escuchar argumentos y experiencias en torno a las consecuencias padecidas por quienes se han contagiado de tan grave enfermedad, pues la cantidad de casos y defunciones permiten advertir con toda seriedad los efectos de la pandemia en la salud humana.



Ciria Yamile Salomón Durán, Secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables expresó que; la pandemia cambió el contexto de la vida, se vivieron momentos de dolor y temor por la pérdida de familiares. “Esto deja la lección de que debe prevalecer la humanidad y el humanismo entre la sociedad”. Reconoció la ética y compromiso que mostraron las y los doctores y enfermeras durante la pandemia y pidió un minuto de aplausos por los que dieron la vida en esos momentos difíciles.

Este foro permite sensibilizar a la sociedad sobre las consecuencias a largo plazo del COVID-19. Muchas personas pueden no ser conscientes de que la enfermedad puede dejar secuelas discapacitantes, lo que hace que sea crucial educar a la población sobre este aspecto.

A través del foro, se pueden identificar las necesidades de las Personas con Discapacidades, derivadas del COVID-19 y abogar por políticas y servicios, que satisfagan estas necesidades. Esto es fundamental para garantizar que estas personas reciban el apoyo y la atención que requieren para llevar una vida plena y participativa en la sociedad.

Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=dNVkJUzalw4>



FORO “MADRES, MUJERES Y PERSONAS CON VIH – SIDA; REALIDAD Y RETOS.

8 de mayo 2023.

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, encabezada por su Presidenta la Diputada Gabriela Sodi Miranda, en colaboración con la Secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables la Diputada, María Clemente García Moreno, quien coordina la Subcomisión de Atención a Personas con VIH/SIDA, y la Secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, la Diputada, María Ascensión Álvarez Solís.

Gabriela Sodi Miranda, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, resaltó que; la Comisión se ocupa de diversas vulnerabilidades, y en la reunión de hoy se centrará en dos específicas: mujeres en reclusión y madres en reclusión con VIH/sida, quienes enfrentan una realidad difícil en nuestro país.



“El Censo Nacional del Sistema Penitenciario 2022 del INEGI, alrededor de 12,420 mujeres se encuentran privadas de su libertad en México, de las cuales 6,564 aún no tienen sentencia, enfrentando situaciones de encierro, abandono y falta de atención médica, además de violaciones sistemáticas a sus derechos humanos y dignidad.”

De los 319 centros penitenciarios federales y estatales, únicamente 289 cuentan con consultorios médicos, 59 disponen de hospitales, 217 poseen camas hospitalarias y 212 ofrecen áreas de atención psicológica y psiquiátrica. Según la encuesta realizada por el INEGI, seis de cada diez mujeres en prisión no han recibido un Papanicolaou en años recientes, y 1,131 mujeres han estado o están embarazadas, de las cuales el 20% no ha recibido atención médica para monitorear sus embarazos. Solo el 38% de las mujeres ha recibido anticonceptivos gratuitos, y aproximadamente el 17% de las mujeres con VIH/sida no están recibiendo tratamiento adecuado.

Además, las mujeres en reclusión son más vulnerables a la violencia sexual y al consumo de drogas, y las condiciones en los centros penitenciarios no abordan adecuadamente las necesidades específicas de género. Los derechos a la salud y una vida libre de violencia de las personas internas con VIH/sida son vulnerados debido a la falta de atención integral y al rechazo y discriminación que enfrentan.

María Clemente García Moreno, Secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, subrayó la importancia de esta causa, que afecta a más de 250,000 personas en México que viven con VIH/SIDA y reciben atención en instituciones como el IMSS, ISSSTE o a través de pólizas de



gratuidad. Estas personas representan a alrededor de 5 millones de familiares y han tenido un impacto significativo en el movimiento de la diversidad sexual en México y a nivel mundial, alterando la dirección del avance de los derechos.

“Se busca mejorar la atención médica, la justicia y la dignidad para quienes viven con VIH, con una iniciativa que está en proceso en la mesa directiva y en las comisiones para derogar el término de "riesgo de contagio" en el Código Penal Federal, lo cual se considera un asunto de justicia para las personas de la diversidad sexual”.

Silvia Carmona Medina, Ciudadana, forma parte de la Asociación “Unasse A.C”, asentó que la mayor parte de las mujeres que son diagnosticadas nos asisten a las citas médica por miedo a la estigmatización, por lo que pidió a las diputadas que se garantice una atención médica adecuada.

“No estoy sola fue lo que me dio fuerzas y fue lo que dije pues tengo que hacer algo, si me voy a morir tengo que morir en la lucha, porque realmente no me quedaba otra opción, empezamos a hacer marchas, empezamos a hacer plantones, este ahí empezó otra nueva Silvia una Silvia empoderada.”

María Antonieta Lozano, Especialista en acompañamiento y atención a personas con VIH, propuso crear un programa que apoye a las mujeres que padecen dicha enfermedad, ya que un alto índice no accede a los medicamentos por falta de recursos.

“Desde que me diagnosticaron, como al año empecé a ser acompañamientos a mujeres, estuve en derechos humanos también y acompañamientos a toda la población, Y todavía hasta la fecha lo



sigu haciendo en una clínica privada, me dedico a hacer pruebas rápidas de VIH y sífilis, Y si tenemos algún diagnosticado lo acompaño para que haga su esta vinculación a su servicio de salud."

Rodrigo Moreno, Ciudadano, resaltó la falta de visibilidad del VIH/sida en las mujeres, a pesar de que en México al menos el 80% de los casos son de hombres, lo que representa un cambio significativo respecto a hace 20 años, cuando el porcentaje de casos en mujeres era menor. Se estima que en México hay alrededor de 360,000 personas viviendo con VIH, de las cuales 74,000 son mujeres, lo que significa que una de cada cinco personas con VIH en México es mujer.

"Durante la pandemia de COVID-19, donde la oferta de pruebas de VIH se redujo casi a la mitad en los años 2020 y 2021. Además, existe una preocupante falta de acceso al diagnóstico y tratamiento del VIH, con solo el 67% de las personas que viven con VIH diagnosticadas y el 61% recibiendo tratamiento antirretroviral".

Gabriela Sodi Miranda, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, anunció; una revisión conjunta con la Diputada María Clemente García Moreno, para evaluar la situación de las mujeres en reclusión con VIH/SIDA. Se resaltó la importancia de realizar mesas de trabajo de manera transversal para abordar este tema de manera integral. Además, se mencionó la necesidad de analizar la viabilidad de reajustar algunos asuntos presupuestarios y llevarlos al presidente de la comisión de presupuesto para su consideración.

Este tipo de foros proporciona una plataforma para aumentar la conciencia y sensibilización sobre los desafíos únicos que enfrentan las madres, mujeres y personas que viven con VIH-SIDA. Además, fomenta la



educación en la sociedad sobre la realidad de estas personas, sus necesidades y derechos.

Enlace:

https://www.youtube.com/watch?v=ugjvJPigGI8&ab_channel=C%C3%A1maraDeDiputados

ENFERMEDADES RARAS

2023

ENCENDIDO DEL FRONTISPICIO CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MASTOCITOSIS.

18 de octubre del 2023

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, encabezada por su Presidenta la Diputada Gabriela Sodi Miranda, llevaron a cabo el encendido de la iluminación del frontispicio de la Cámara de Diputados,



en color lila, con motivo del Día Internacional de las Mastocitosis y las Patologías Mastocitarias, que se conmemora el 20 de octubre.

Gabriela Sodi Miranda, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, resaltó; la importancia de reconocer que las enfermedades de este tipo, no reciben una asignación presupuestaria suficiente y que es necesario destacar en la Cámara de Diputados su existencia y la necesidad de recursos para abordarlas adecuadamente.

Además, hizo hincapié en que los síntomas de estas enfermedades son tan diversos que dificultan su diagnóstico, lo que subraya la necesidad de atención por parte de médicos especializados.

“Es un tema desconocido que apenas se está nombrando en México, del cual apenas se conoce; por ello la importancia de que la sociedad sepa de ella”.

María José Sánchez Escobedo, Integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, expresó; su honor de participar en este importante evento, habiendo experimentado personalmente las dificultades a las que se enfrentan las Personas con Discapacidad y sus familias. Señaló que existen deficiencias en los hospitales y, en ocasiones, los médicos no están preparados para abordar adecuadamente estas situaciones.

Karen Jacobo López, Ciudadana, en representación de las familias afectadas por Mastocitosis y madre de un niño con esta enfermedad, agradeció a la Comisión por brindarles la oportunidad de visibilizar institucionalmente en México las enfermedades raras Mastocitosis y las patologías Mastocitarias.

“Mi hijo fue diagnosticado con Mastocitosis, en el camino hemos aprendido mucho como familia, ir descubriendo esta



enfermedad que ataca a las personas y el sistema de salud no está preparado para atenderlas”.

Lo que se ha expresado anteriormente subraya la importancia de abordar y visibilizar las enfermedades raras, como la Mastocitosis, en el ámbito institucional y legislativo. Además de sensibilizar sobre las dificultades enfrentadas por las Personas con Discapacidad y sus familias, incluidas las deficiencias en los servicios de salud.

Realizar la iluminación del frontispicio aumenta la visibilidad de la enfermedad y educa a la población sobre sus síntomas, diagnóstico y tratamiento. Además, ofrece un espacio para que las personas afectadas por la Mastocitosis y sus familiares se reúnan, compartan experiencias.

Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=MqArpRDsAgw>

FORO: “SÍNDROME DE RETT”

30 de octubre del 2023

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, encabezada por su Presidenta la diputada Gabriela Sodi Miranda, se llevó a cabo el foro “Síndrome de Rett”, Con el objetivo de obtener datos duros y conocer la prevalencia en nuestro país, de un padecimiento considerado como enfermedad rara, que afecta más a mujeres. Durante el evento, asistieron

|578



profesionales de la salud, así como madres, padres y tutores de pacientes con síndrome de Rett.

Gabriela Sodi Miranda, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, explicó; el “síndrome Rett”, genera padecimientos crónicos progresivos y degenerativos con Discapacidad, que puede llegar a ser permanente y causar dolor por toda la vida.

Pidió hacer un esfuerzo por visibilizar y difundir la información que sea direccionada a garantizar el acceso a la salud de toda la infancia en nuestro país, ya que existe un abandono a la atención médica, que permita reconocer a un grupo que requiere de atención prioritaria, se les proteja y se salvaguarden sus derechos.

“Ante la eliminación del Fondo de Gastos Catastróficos, las y los legisladores deben buscar los recursos para concretar una bolsa orientada a las enfermedades raras que ayuden a las familias a enfrentar los retos que representa. Además, informó que la Comisión que preside plantea establecer el Día Nacional de Rett, para focalizar las consecuencias de esta enfermedad”.

Violeta Medina Crespo, Neuróloga y Pediatra del Instituto Nacional de Pediatría, aseguró que; México no cuenta con la incidencia de esta enfermedad, pero hipotéticamente se estiman 6 mil casos aproximadamente de prevalencia.

“No existe un censo sobre quiénes tienen este padecimiento, por lo que solicitaremos ayuda para hacer un censo profesionalizado”.

Mencionó que; la sobrevivencia de quienes padecen el síndrome Rett, en su mayoría mujeres, es superior a los 40 años.



Bernardette Estandía Ortega, Doctora en el Laboratorio de Biología Molecular del Instituto Nacional de Pediatría, explicó que; ésta se basa meramente en lo genético, donde la mayoría de los casos son por alteraciones o variantes patogénicas del gen MECP2, aunque pueden existir complicaciones de otros genes.

“Es importante hacer estudios genéticos a los pacientes con este síndrome, ya que ayudaría a explicar la causa del diagnóstico y puede orientar sobre el pronóstico o evolución de la enfermedad”.

Los asistentes al evento, en su mayoría madres, padres y tutores de pacientes, expresaron su interés en conocer la situación actual de la Ley General del Sistema Nacional de Cuidados, así como los programas disponibles a los que pueden acudir y el tipo de educación que pueden recibir sus familiares, en su mayoría mujeres y niñas.

Esto refleja la necesidad de información y apoyo para las familias que enfrentan desafíos relacionados con la salud y el cuidado de sus seres queridos. Buscan comprender mejor las opciones y recursos disponibles para garantizar una atención adecuada y una educación inclusiva para quienes tienen enfermedades raras como el síndrome Rett y otras condiciones similares.

La realización de este tipo de eventos es importante, debido a su capacidad para difundir información precisa y actualizada, sobre la enfermedad. Esto no solo educaría a la población en general, sino también a profesionales de la salud y educadores.

Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=gmB5Z22xDo0>



FORO: ANGIOEDEMA HEREDITARIO

22 de noviembre del 2023

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, encabezada por su Presidenta la Diputada Gabriela Sodi Miranda, realizaron el foro “Día Nacional del Angioedema Hereditario”, con el objetivo de visibilizar esta

|581



enfermedad, conocer la sintomatología, tratamientos y avances médicos y tecnológicos.

Gabriela Sodi Miranda, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, propuso; una iniciativa para establecer el 16 de mayo de cada año como el Día Nacional del Angioedema Hereditario (AEH), con el objetivo de aumentar la visibilidad de esta enfermedad e incluir a los pacientes en grupos vulnerables que necesitan atención médica integral y prioritaria para proteger su derecho a la salud.

Destacó que el AEH es una enfermedad genética que afecta directamente al cromosoma 11, lo que puede resultar en manifestaciones en hijos e hijas. Por lo tanto, para legislar sobre este tema, es crucial contar con información específica, y a nivel nacional se requieren medidas, acciones y políticas públicas que fomenten la investigación y el acceso a pruebas genéticas relacionadas con enfermedades raras.

“Para la Cámara de Diputados es importante nombrar las enfermedades porque no están contempladas en los presupuestos, y de lo que se trata es tener dinero para que podamos enfrentar los diagnósticos y los medicamentos. Tenemos mucho trabajo en cuanto a legislar sobre genética, por eso los diputados tenemos que entender la profundidad de estas enfermedades”.

Destacó; el Angioedema, al igual que muchas otras enfermedades genéticas, carece de un registro completo que permita conocer con precisión la cantidad de personas afectadas, lo que impide garantizar el derecho fundamental a una atención médica de calidad. Esta falta de datos precisos limita y viola el derecho a la salud de quienes padecen



estas enfermedades, ya que muchas veces enfrentan múltiples afectaciones.

Subrayó; que las enfermedades raras, no solo tienen un impacto físico y orgánico en los pacientes, sino también psicológico, económico y emocional.

Francisco Ignacio Ortiz Aldana, Director de Alergo-Asma de México en el estado de Guanajuato, señaló; que los proyectos relacionados con esta área deben tener un enfoque transversal.

Explicó; que esto se debe a que, con frecuencia, al cambiar de administración política, las iniciativas de gobiernos anteriores suelen ser descartadas, es importante contar con la portabilidad de servicios, así como con la acreditación profesional y la certificación de unidades para garantizar la continuidad y calidad de la atención en el tiempo.

“Es importante homologar las guías de tratamiento oficiales, acreditación de unidades, justificación de productos terapéuticos; en este punto, agregó, el Consejo de Salubridad tiene que manejarlo en forma conjunta, y no que cada unidad tenga que justificar qué medicamentos prescribir. También es relevante que las políticas sean transexenales y que haya capacitación académica”.

Adolfo López Mateos, Representante del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), explicó que esta enfermedad es de origen genético y se caracteriza por la inflamación de los tejidos blandos, pudiendo afectar la piel, los órganos internos o cualquier otra parte del cuerpo. Enfatizó la relevancia de establecer y unificar criterios para el diagnóstico preciso de la enfermedad.



“Tenemos que mejorar la difusión de la enfermedad y hacer un consenso para formalizar unas guías mexicanas para el manejo del Angioedema Hereditario, lo que repercutirá en la calidad de vida de los pacientes”.

Sandra Nieto Martínez, Presidenta de la Asociación Mexicana de Angioedema Hereditario, señaló que los pacientes enfrentan discriminación en el ámbito laboral y educativo. Resaltó la importancia de promover la educación tanto entre médicos como entre instituciones. Además, expresó el deseo de que los responsables de tomar decisiones se sensibilicen sobre esta enfermedad.

Enfatizó la necesidad de contar con un censo y un registro de pacientes para desarrollar políticas públicas efectivas. También resaltó la importancia de elaborar guías de práctica clínica para ayudar en el diagnóstico y tratamiento adecuados.

“El recorrido es muy amplio, todavía falta concientización, medicamentos de primera línea y conocimiento de los médicos de primer contacto. Es importante exhortar a todos los actores involucrados a trabajar de manera conjunta para marcar la diferencia positiva en los pacientes, mediante la promoción y acceso a los medicamentos”.

María Eugenia Vargas Camaño, Jefa de Servicio de Inmunología Clínica y Alergia del Centro Médico Nacional 20 de noviembre del ISSSTE, planteó; que la vacunación debe dirigirse siempre hacia la cepa actual del virus y no hacia cepas pasadas. Actualmente, las vacunas que se están administrando están dirigidas contra la primera cepa del virus, sin considerar las variantes más recientes como Delta u Ómicron.



“Estamos en la fase cuatro todavía de post-comercialización de las vacunas, todavía somos todos conejillos de indias por habernos vacunado, no sabemos a cinco o diez años los efectos adversos que estas vacunas puedan tener, y esta vigilancia debe continuar, debemos tener el fármaco vigilancia continua para ver todos los efectos por haber introducido un ARN mensajero extraño en nuestro organismo”.

Javier Santana Soto, Representante de la Organización Internacional de Pacientes con Angioedema Hereditario (HAEI), propuso; la instauración del 16 de mayo como el Día del Angioedema Hereditario, con el objetivo de sensibilizar sobre esta enfermedad. Además, sugirió que la Secretaría de Salud cree una identificación oficial para los pacientes, lo que permitiría llevar un registro oficial y facilitar su identificación en los hospitales.

Destacó; la importancia de incluir el Angioedema Hereditario en la lista de enfermedades catastróficas, así como de exigir a todos los hospitales y centros de urgencias que adopten y tengan disponibles las guías de tratamiento oficiales. Asimismo, propuso que los planes médicos tanto públicos como privados cubran el costo de los tratamientos para esta enfermedad.

Eduardo de La Teja Ángeles, Médico adscrito del servicio de estomatología, del Instituto Nacional de Pediatría y Presidente fundador del Consejo Nacional de Estomatología Pediátrica Hospitalaria, agradeció; la oportunidad de abordar el tema del reto estomatológico del paciente con angioedema hereditario.

Explicó; cómo el estrés inherente a los procedimientos dentales puede afectar tanto al personal como a los pacientes, y destacó la importancia de manejar la ansiedad de los pacientes para evitar problemas. También



mencionó la necesidad de prevenir el trauma mecánico que pueda causar irritación o laceración durante los procedimientos. Enfatizó que los tratamientos dentales pueden no ser agradables para los pacientes, y subrayó la importancia de brindar un ambiente de apoyo y comprensión durante el proceso.

El angioedema hereditario es una enfermedad genética poco común pero potencialmente grave que puede afectar significativamente la calidad de vida de quienes la padecen. Es fundamental aumentar la conciencia sobre esta enfermedad para mejorar su diagnóstico, tratamiento y apoyo a los pacientes.

Las iniciativas propuestas, como establecer un Día Nacional del Angioedema Hereditario, crear identificaciones oficiales para los pacientes e incluir la enfermedad en la lista de enfermedades catastróficas, son pasos importantes. Esto ayudaría a garantizar un mejor acceso a la atención médica, la identificación rápida en situaciones de emergencia y la cobertura de tratamientos adecuados.

Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=Eflu9tTLAZk>

ILUMINACION DEL FRONTISPICIO CON MOTIVO DEL DIA MUNDIAL DE LAS ENFERMEDADES RARAS.



29 de febrero del 2024

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, encabezada por su Presidenta la Diputada Gabriela Sodi Miranda, en compañía, de la Secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, la Diputada, Mónica Herrera Villavicencio, se la llevó a cabo la iluminación del frontispicio de la Cámara de Diputados y muros adyacentes en colores morado, verde y rojo, con motivo del Día Mundial de las Enfermedades Raras.

Mónica Herrera Villavicencio, Secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, señaló; que para las personas que padecemos una enfermedad rara, es un honor participar en estos encendidos.

Señaló; que el Día Mundial de las Enfermedades Raras, se celebra el último día de febrero desde 2008, y es reconocido por la Organización de las Naciones Unidas. Mencionó; que el catálogo de enfermedades de baja prevalencia abarca más de 20, incluyendo síndromes como Tourette y Rett, así como enfermedades como la fibromialgia y la atrofia muscular en todas sus variantes.

“Yo, soy una Persona con Discapacidad y tengo atrofia muscular; entonces, por eso me da mucho gusto que sea yo quien esté a cargo de este encendido y representar a todas las personas de nuestro país que padecen alguna enfermedad rara”.

Expresó; que millones de personas en todo el mundo pueden estar afectadas por enfermedades raras, sin saberlo, destacando así la importancia de este acto simbólico para crear conciencia sobre estas enfermedades, que a menudo pasan desapercibidas.

Concluyó su intervención exhortando a quienes sufren de alguna enfermedad de baja prevalencia a acercarse a las comisiones de

|587



Atención a Grupos Vulnerables y de Salud. Resaltó que solo a través de la unidad será posible seguir visibilizando este tipo de enfermedades y trabajando en su atención y reconocimiento.

La participación de la Cámara de Diputados en la iluminación del frontispicio con motivo del Día Mundial de las Enfermedades Raras es importante porque amplifica la visibilidad de esta causa, brinda apoyo institucional, promueve la solidaridad y el liderazgo, y contribuye a generar conciencia y empatía en la sociedad.

Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=CRyudg-NZvE>



22 de febrero del 2024.

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables encabezada por su Presidenta la Diputada, Gabriela Sodi Miranda, realizaron el foro “conservación de la memoria lúdica del siglo XX”.

Gabriela Sodi Miranda, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, expreso; su honor y orgullo al dar la bienvenida al Museo del Juguete Antiguo México, ubicado en la colonia Doctores en el Distrito 12 de Cuauhtémoc, Ciudad de México. Destaca la relevancia de este museo para los habitantes de la ciudad, ya que no solo preserva, sino que también construye un espacio dedicado a la memoria lúdica del siglo XX.

“Este museo no solo conserva objetos de gran valor histórico y cultural, sino que también ofrece una experiencia única que invita a los visitantes a sumergirse en el pasado a través del juego, permitiendo así que tanto jóvenes como adultos conecten con su niñez y con la historia de México de una manera especial”.

Roberto Yukihiko Shimizu, Licenciado en Arquitectura, mencionó; la historia de la familia Shimizu, es un componente fundamental en la creación y desarrollo del Museo del Juguete Antiguo México. Sus padres llegaron a México desde Japón, en la década de 1920 y se establecieron en la colonia Doctores, específicamente en la calle Niño Perdido número 117. Allí, abrieron una tienda que ofrecía una combinación de papelería, juguetería y dulcería.

Solicitó, el apoyo de las legisladoras y legisladores, para que el museo sea declarado patrimonio cultural del México, pues ocupa el primer lugar en el mundo en su categoría por albergar juguetes hechos en nuestro país.

Destacó que; el museo ubicado en Doctor Olvera 15, de la Colonia Doctores, cuenta con la fonoteca más grande, así como objetos utilizados

|589



el 2 de octubre de 1968, como camillas y artículos de la Olimpiada de ese año, máscaras de luchadores de la época de oro del cine mexicano.

A su vez, Yuichi Shimizu Kinoshita, hijo del fundador del museo, dijo que la colección que contiene representa el rescate de la cultura popular del país, pues a lo largo de 55 años ha logrado rescatar de tianguis, mercados de pulgas y anticuarios, la mayor parte de su acervo, piezas únicas de gran relevancia en la vida de los mexicanos.

Agregó que; se inauguró en 2006, con el fin de mostrar los objetos a todo los habitantes y nuevas generaciones, para que tengan un referente histórico lúdico de los juegos y juguetes artesanales e industriales, para contribuir a que se reconozca a México como un país con arte, cultura, ingenio y creatividad.

Gabriela Sodi Miranda, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, anunció que; en el próximo periodo legislativo se llevará a cabo un exhorto o punto de acuerdo, para dialogar con la Secretaría de Cultura. Este exhorto probablemente buscará abordar temas relacionados con la promoción y protección de la cultura, así como el apoyo a proyectos culturales específicos.

Este tipo de acciones legislativas son importantes para promover el diálogo entre el poder legislativo y el ejecutivo, así como para impulsar políticas y programas que fortalezcan el sector cultural en el país. Esperemos que este exhorto conduzca a acciones concretas que beneficien a la cultura y a los ciudadanos de México.

Julieta Rodríguez Montiel, Ciudadana, menciono que; es fundamental reconocer y valorar el Museo del Juguete Antiguo México (MJAM) como un tesoro cultural invaluable que preserva la historia y la identidad mexicana. La labor de Roberto Shimizu en la recopilación de esta



colección a lo largo de décadas es digna de admiración, ya que ha creado un verdadero archivo de la cultura mexicana, desde objetos cotidianos hasta artefactos históricos y artísticos.

Sin embargo, es preocupante ver cómo el paso del tiempo y la falta de apoyo institucional han afectado la conservación de esta colección. Es urgente que el MJAM reciba el respaldo necesario de las instituciones culturales y gubernamentales para garantizar su preservación a largo plazo y evitar que se pierda este invaluable legado.

“El MJAM no es solo un museo de juguetes, sino un testigo vivo de la historia y la memoria colectiva de México. Cada objeto dentro de sus paredes cuenta una historia única y ofrece una ventana a la época dorada del siglo XX y a los grandes cambios que transformaron al país. Es crucial que estas historias sigan resonando a través de las generaciones, educando, inspirando y conectando a las Personas con su pasado y su cultura”.

Los foros ayudan a reconocer y comprender, el valor histórico de los juegos y juguetes, ya que son parte integral de la cultura de una sociedad. Muchos de estos objetos tienen un valor histórico y representan momentos importantes en la vida de las personas. La memoria lúdica del siglo XX no solo es entretenimiento, sino que también refleja los cambios sociales, tecnológicos y culturales que ocurrieron durante ese período.

Enlace:

https://www.youtube.com/watch?v=yb4P7Psjz8&ab_channel=C%C3%A1maraDeDiputados



Tópico: Promoviendo la Inclusión y Sensibilización Integral de Personas Adultas Mayores y con Discapacidad.

CURSO BÁSICO DE LENGUA DE SEÑAS MEXICANA

30 de mayo del 2022

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, encabezada por su Presidenta la Diputada Gabriela Sodi Miranda, inauguró el Curso Básico de Lengua de Señas Mexicana para Personal de la Cámara de Diputados, cuyo objetivo es impartir conocimientos y habilidades respecto de este tipo de comunicación.

Gabriela Sodi Miranda, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, indicó que la lengua de señas mexicana forma parte del catálogo de idiomas nacionales. “Es una lengua con muchos usuarios y que va al alza porque en México hay 20 millones de personas con discapacidad”.

Además, dijo, en su momento se buscará más presupuesto para que, a través de la Secretaría de Educación Pública o la de Cultura, la lengua de señas se difunda en la República y que todos nos podamos comunicar.

Comentó que “es importante que difundamos, promovamos y concretemos la comunicación básica de la interpretación de lengua de señas porque muchos de nosotros creemos que es un tema del que estamos muy lejanos”.

Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=cfMGWquPHJQ&t=7s>



SEGUNDO CURSO BÁSICO DE LENGUA DE SEÑAS MEXICANA

6 junio del 2023

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, encabezada por su Presidenta la Diputada Gabriela Sodi Miranda, realizaron el primer Curso Básico de Lengua de Señas Mexicana para Personal de la Cámara de Diputados.

La capacitación en lengua de señas mexicana en el Palacio Legislativo de San Lázaro fue resaltada como un logro significativo y se agradeció a quienes optaron por mejorar sus habilidades comunicativas al aprender este idioma, así como a los profesores sordos e intérpretes, en su mayoría hijos de personas sordas.

“Esperamos que los logros de la primera edición del curso se alcancen nuevamente y sirva de base para que todas las áreas de atención al público sean empáticas y dispuestas a dar este esfuerzo extra, para atender con dignidad, respeto y calidez humana a todas las personas sin discriminación por características de la condición humana”.

Se destacó el éxito de la primera edición del curso, resaltando la creación de vínculos entre el personal de la Cámara y aquellos que atienden a personas con discapacidad auditiva.

Gabriela Sodi Miranda, reconoció la voluntad de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO), de la Secretaría General, de las direcciones de Atención a Diputados y de Eventos, que facilitaron que este curso se

|593



realice una vez más, así como a los titulares de Resguardo, del Servicio Médico y Protección Civil por permitir que su personal asista a esta capacitación.

Al proporcionar capacitación en Lengua de Señas Mexicana y sensibilización sobre la Cultura de los Sordos promueve la Inclusión social de las Personas con Discapacidad Auditiva. Al aprender a comunicarse con este Grupo de Personas, se les brinda la oportunidad de participar plenamente en la sociedad y en diferentes ámbitos.

La difusión de la lengua de señas a través de cursos y programas educativos contribuye a su promoción y reconocimiento en la sociedad. Esto ayuda a sensibilizar a la población sobre las necesidades y derechos de las personas sordas, fomentando una cultura de inclusión y respeto.

Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=7cWUBBcWTSQ>



PRIMER CURSO BÁSICO DE LENGUA DE SEÑAS MEXICANA

6 nov 2023

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, encabezada por su Presidenta la Diputada Gabriela Sodi Miranda, realizaron el primer Curso Básico de Lengua de Señas Mexicana para Personal de la Cámara de Diputados, cuyo objetivo es impartir conocimientos y habilidades respecto de este tipo de comunicación.

Gabriela Sodi Miranda, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, menciona; que las personas en esta condición son el grupo etario más alejado de la convivencia social, siendo dicho lenguaje su única forma de comunicarse.

Puntualizó que en la Cámara de Diputados y, en específico, en la Comisión que encabeza se deben impulsar reformas para establecer políticas públicas en beneficio de la Población Sordomuda y para ello es preciso conocer las bases de su lenguaje.

Comentó el caso de una persona sorda que fue hospitalizada, luego de ser golpeada por un policía quien le impidió que accediera a un metrobús de la Ciudad de México, y no podía comunicarse con los médicos para advertir de sus condiciones de salud.

“Este es un caso que nos muestra la vulnerabilidad de dicha población, por lo que se requiere hacer el esfuerzo para una inclusión real”.

Por último, la diputada Sodi resaltó la participación del personal de Protección Civil y del Servicio Médico de la Cámara de Diputados, ya que

|595



“son quienes están en el primer momento en que ocurre alguna situación de emergencia”.

Conocer el lenguaje de señas amplía el acceso de las personas sordas a una amplia gama de servicios, incluidos los servicios de salud, legales, educativos y de emergencia. Esto garantiza que puedan recibir atención adecuada y acceder a sus derechos en igualdad de condiciones que las personas oyentes.

Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=BJ6OHUGLodM>



VELARIAS

2024

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, encabezada por su Presidenta la Diputada Gabriela Sodi Miranda, realizaron el Curso de velarías.

El objetivo principal de realizar un curso de lengua de señas donde se pueda dialogar y platicar es proporcionar a los participantes las habilidades necesarias para comunicarse efectivamente con personas sordas o con discapacidad auditiva en su entorno personal y profesional.



PRIMER CURSO INTERMEDIO DE LENGUA DE SEÑAS MEXICANA

4 de junio del 2024

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, encabezada por su Presidenta la Diputada Gabriela Sodi Miranda, realizaron el primer Curso intermedio de Lengua de Señas Mexicana, para Personal de la Cámara de Diputados.

El objetivo de realizar estos cursos es para poder profundizar y ampliar las habilidades comunicativas adquiridas en niveles anteriores, permitiendo a los participantes dialogar y conversar de manera más avanzada en este idioma.

Gabriela Sodi Miranda, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, destacó; la importancia de poner en el centro de discusión a las personas con discapacidad y su inclusión, y la exposición es un ejemplo, donde es posible apreciar vehículos adaptados para personas con alguna discapacidad, movilidad limitada y de la tercera edad.

Estos vehículos, dijo, son privados, propios, combis y taxis, los cuales son accesibles para esta población. “Es importante que hagamos común la inclusión, porque actualmente el costo para los usuarios de este tipo de vehículos, como son los taxis adaptados, es muy elevado; es imposible pagar sus costos”.

Mónica Herrera Villavicencio, Secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, celebró estas acciones para que todas las personas con alguna discapacidad que requieran o necesiten estos vehículos o ajustes a sus carros, que abonen a tener mayor accesibilidad.



Saúl Hernández Hernández, Secretario de la Comisión de Turismo, menciona; que la exposición a favor de un sector importante y que por décadas ha sido olvidado en el país. Esos vehículos, dijo, facilitan que las personas con alguna limitación física puedan ser partícipes de manera integral de las condiciones de la mayoría.

José Luis Soltero Ramírez, Director de Proyectos en SIMA Accesibilidad, agradeció; estos espacios para dar a conocer los vehículos, pues “llevamos más de 20 años trabajando en temas de inclusión y accesibilidad, ayudas razonables y técnicas, pensando en la movilidad, dado que es un derecho fundamental que permite tener acceso a otros servicios”.

Heriberto Román Gómez Dávila, Presidente del Consejo Mexicano de Inclusión y Accesibilidad (COMIAC), mencionó; que las personas con alguna discapacidad, movilidad limitada o de la tercera edad tienen necesidad de moverse, integrarse e incluirse a la vida social, productiva, educativa y laboral, y con este tipo de desarrollos se pueden lograr ajustes a los vehículos, particularmente taxis, al ser necesarios para la inclusión.

Estas exposiciones permiten mostrar al público las soluciones disponibles en términos de movilidad para personas con discapacidad y adultos mayores. Esto ayuda a sensibilizar a la sociedad sobre las necesidades específicas de estos grupos y a promover una mayor comprensión y empatía.



EXPOSICIÓN “VEHÍCULOS ADAPTADOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES”

26 de octubre del 2023

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, encabezada por su Presidenta la Diputada Gabriela Sodi Miranda, inauguró, la exposición “Vehículos adaptados para personas con discapacidad y adultos mayores”, con el objetivo de visibilizar y fomentar su uso.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

PRESIDENCIA

Diputada **Gabriela Sodi Miranda.**

Entidad: Ciudad de México.

Distrito: 12.

Correo: Gabriela.sodi@diputados.gob.mx

Presidenta **Fecha Inicial 20/10/2021**

Fecha Final 31/08/2024 Vigente.

SECRETARÍA

Diputada **Luz Adriana Candelario Figueroa.**

Entidad: Jalisco.

Distrito 19.

Correo: luz.candelario@diputados.gob.mx

Secretaria **Fecha Inicial 20/10/2021**

Fecha Final 31/08/2024 Vigente.

Diputada **Celestina Catillo Secundino.**

Entidad: Estado de México.

Distrito: 5ª . Circunscripción

Correo: celestina.castillo@diputados.gob.mx

Secretaria **Fecha Inicial 20/10/2021**

Fecha Final 31/08/2024 Vigente.

jghr/sjst/eats/GLE

Diputada **María Clemente García Moreno.**

Entidad: Ciudad de México.

Distrito: 4ª Circunscripción.

Integrante **Fecha Inicial 20/10/2021**

Fecha Final 19/10/2021 Baja.

Secretaria **Fecha inicial 19/10/2021**

Fecha Final 31/08/2024 Vigente.

Correo: mariaclemente.garcia@diputados.gob.mx

Diputada **Mónica Herrera Villavicencio.**

Entidad: Veracruz

Distrito: 7

Secretaria **Fecha inicial 20/10/2021**

Fecha Final 31/08/2024 Vigente.

Correo: monica.herrera@diputados.gob.mx.

Diputado **Pedro David Ortega Fonseca.**

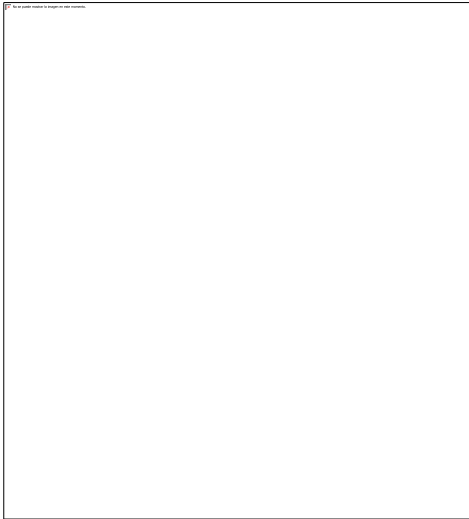
Entidad: Guanajuato.

Distrito: 10.

Secretaria **Fecha Inicial 20/10/2021**

Fecha Final 31/08/2024 Vigente.

Correo: pedro.ortega@diputados.gob.mx



Diputada **Diana María Teresa Lara Carreón.**

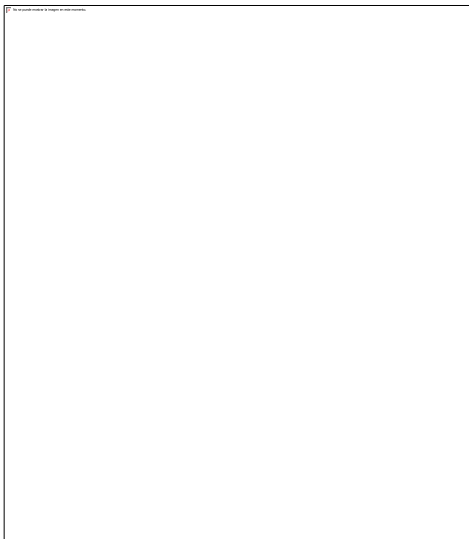
Entidad: Ciudad de México.

Distrito: 6

Secretaria **Fecha Inicial 20/10/2021**

Fecha Final 31/08/2024 Vigente.

Correo: diana.lara@diputados.gob.mx



Diputada **Mariela López Sosa**

Entidad: Tamaulipas .

Distrito: 2

Secretaria **Fecha Inicial 20/10/2021**

Fecha Final 31/08/2024 Vigente.

Correo: mariela.lopez@diputados.gob.mx



Diputada **Kathya Andrea Gutiérrez Leano.**

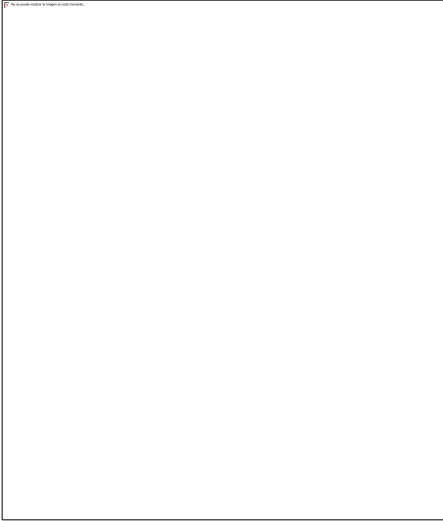
Entidad: Tamaulipas.

Distrito: 2ª Circunscripción.

Secretaria **Fecha Inicial 03/04/2024**

Fecha Final 05/07/2024 Baja.

Correo: kathya.gutierrez@diputados.gob.mx



Diputada **Carlos Madrazo Limón**

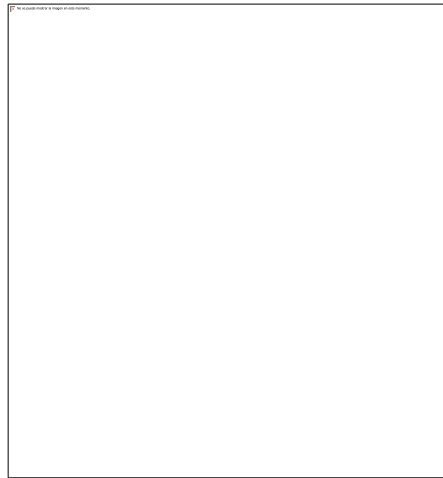
Entidad: Estado de México

Distrito: 15

Secretaria **Fecha Inicial 10/06/2024**

Fecha Final 31/08/2024 Vigente.

Correo: carlos.madrazo@diputados.gob.mx



Diputada **Norma Angélica Aceves García.**

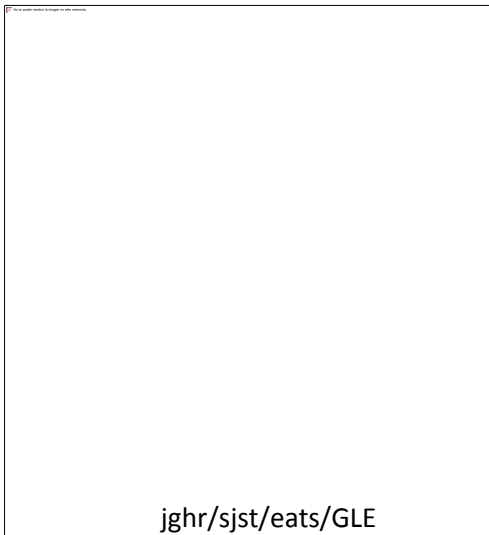
Entidad: Hidalgo

Distrito: 5ª Circunscripción.

Secretaria **Fecha Inicial 20/10/2021**

Fecha Final 31/08/2024 Vigente.

Correo: norma.aceves@diputados.gob.mx



Diputada **Ciria Yamile Salomón Durán.**

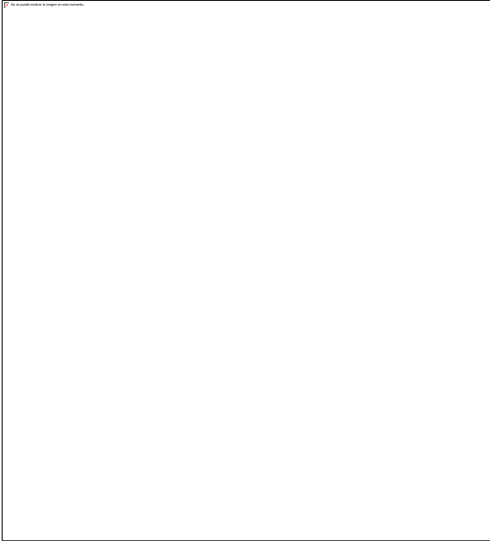
Entidad: Hidalgo

Distrito: 2

Secretaria **Fecha Inicial 20/10/2021**

Fecha Final 31/08/2024 Vigente.

Correo: yamile.salomon@diputados.gob.mx | 604



Diputada **María de Jesús Páez Güereca.**

Entidad: Durango.

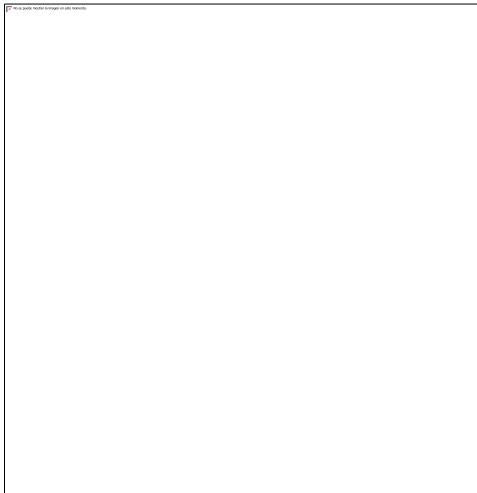
Distrito: 1ª Circunscripción.

Secretaria **Fecha Inicial 05/04/2022.**

Fecha Final 31/08/2024 Vigente.

Correo:

mariadejesus.paez@diputados.gob.mx



Diputada **Araceli Celestino Rosas**

Partido: **PT**

Entidad: Puebla

Distrito: 15 (Tehuacán)

Correo: araceli.celestino@diputados.gob.mx

Secretaria **Fecha Inicial 20/10/2021**

Fecha Final 01/03/2022 Baja.



Diputada **María Asención Álvarez Solís.**

Entidad: Jalisco.

Distrito: 12

Secretaria **Fecha Inicial 20/10/2021**

Fecha Final 31/08/2024 Vigente

Correo: asencion.alvarez@diputados.gob.mx

INTEGRANTES.



Diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas

Entidad: Zacatecas

Distrito: 1

Integrante **Fecha Inicial 20/10/2021**

Fecha Final 28/10/2021 Baja

Correo: bennelly.hernandez@diputados.gob.mx



Diputada **Brenda Ramiro Alejo**

Entidad: Ciudad de México

Circunscripción: 4

Integrante **Fecha Inicial 28/10/2021**

Fecha Final 01/03/2024 Baja.

Correo: brenda.ramiro@diputados.gob.mx



Diputada **Rosa María Alvarado Murguía.**

Entidad: Veracruz

Distrito: 3ª Circunscripción.

Integrante **Fecha Inicial 20/10/2021**

Fecha Final 31/08/2024 Vigente.

Correo: rosa.alvarado@diputados.gob.mx



Diputada **Martha Barajas García.**

Entidad: San Luis Potosí

Distrito: 2ª Circunscripción.

Integrante **Fecha Inicial 20/10/2021**

Fecha Final 31/08/2024 Vigente.

Correo: martha.barajas@diputados.gob.mx



Diputada **Catalina Díaz Vilchis.**

Entidad: Estado de México.

Distrito: 5ª Circunscripción.

Integrante **Fecha Inicial 04/11/2021**

Fecha Final 31/08/2024 Vigente.

Correo: catalina.diaz@diputados.gob.mx



Diputada **Laura Patricia Contreras Duarte.**

Entidad: Chihuahua.

Distrito: 6

Integrante **Fecha Inicial 07/10/2021**

Fecha Final 31/08/2024 Vigente.

Correo: laura.contreras@diputados.gob.mx



Diputada **Cecilia Márquez Alkadeff Cortes.**

Entidad: Jalisco.

Distrito: 1ª Circunscripción.

Integrante **Fecha Inicial 20/06/2024**

Fecha Final 31/08/2024 Vigente.

Correo: cecilia.marquez@diputados.gob.mx



Diputada **Lorena Méndez Denis.**

Entidad: Tabasco.

Distrito: 3.

Integrante **Fecha Inicial 20/10/2021**

Fecha Final 31/08/2024 Vigente.

Correo: lorena.mendez@diputados.gob.mx



Diputada **Martha Robles Ortiz.**

Entidad: Estado de México.

Distrito: 29.

Integrante **Fecha Inicial 20/10/2021**

Fecha Final 31/08/2024 Vigente.

Correo: martha.robles@diputados.gob.mx



Diputada **Noemi Salazar López.**

Entidad: Estado de México.

Distrito: 5ª Circunscripción.

Integrante **Fecha Inicial 20/10/2021**

Fecha Final 31/08/2024 Vigente.

Correo: noemi.salazar@diputados.gob.mx



Diputada **Ana Teresa Aranda Orozco.**

Entidad: Puebla

Distrito: 9

Integrante **Fecha Inicial 20/10/2021**

Fecha Final 31/08/2024 Vigente

Correo: ana.aranda@diputados.gob.mx



Diputada **Mónica Becerra Moreno.**

Entidad: Aguascalientes.

Distrito: 2

Integrante **Fecha Inicial 20/10/2021**

Fecha Final 31/08/2024 Vigente

Correo: monica.becerra@diputados.gob.mx



Diputada **Laura Patricia Contreras Duarte.**

Entidad: Chihuahua.

Distrito: 6

Integrante **Fecha Inicial 07/10/2021**

Fecha Final 31/08/2024 Vigente.

Correo: laura.contreras@diputados.gob.mx



Diputada **Laura Patricia Ahedo Bárcenas**

Entidad: Aguascalientes

Distrito: 2

Integrante **Fecha Inicial 20/02/2024**

Fecha Final 18/06/2024 Baja.

Correo: laura.ahedo@diputados.gob.mx



Diputada **Berenice Juárez Navarrete.**

Entidad: Michoacán.

Distrito: 6

Integrante **Fecha Inicial 20/10/2021**

Fecha Final 31/08/2024 Vigente

Correo: berenice.juarez@diputados.gob.mx



Diputada **Carolina Dávila Ramírez.**

Entidad: Zacatecas.

Distrito: 4

Integrante **Fecha Inicial 20/10/2021**

Fecha Final 31/08/2024 Vigente.

Correo: carolina.davila@diputados.gob.mx



Diputada **Yolanda De la Torre Valdez**

Partido: PRI

Entidad: Durango

Circunscripción: Primera

Correo: yolanda.delatorre@diputados.gob.mx

Integrante **Fecha de Inicio 20/10/2021**

Fecha Final 04/10/2022 Baja.



Diputada **María José Sánchez Escobedo**

Partido: PRI

Entidad: Durango

Circunscripción: Primera.

Correo: mariajose.sanchez@diputados.gob.mx

Integrante **Fecha de Inicio 29/09/2022**

Fecha Final 05/03/2024 Baja



Diputada **Melissa Estefanía Vargas Camacho.**

Entidad: Estado de México.

Distrito: 26.

Integrante **Fecha Inicial 20/10/2021**

Fecha Final 31/08/2024

Correo: melissa.vargas@diputados.gob.mx

24/04/2023 (Baja- INTEGRANTE)

02/05/2023 (Alta- INTEGRANTE)

Diputada **Sofía Gómez Cambrón**

Partido: PRI

Entidad: México

Distrito: 26 (Toluca de Lerdo)

Integrante **24/04/2023 Alta Integrante.**

02/05/2023 Baja Integrante.

Correo: sofia.gomez@diputados.gob.mx



Diputada **Consuelo del Carmen Navarrete Navarro.**

Entidad: Yucatán.

Distrito: 5

Integrante **Fecha Inicial 20/10/2021**

Fecha Final 31/08/2024 Vigente.

Correo: consuelo.navarrete@diputados.gob.mx



Diputada **Janine Patricia Quijano Tapia**

Entidad: Yucatán.

Distrito: 3ª Circunscripción.

Integrante **Fecha Inicial 20/10/2021**

Fecha Final 31/08/2024 Vigente.

Correo: janine.quijano@diputados.gob.mx



Diputada **Elvia Yolanda Martínez Cosío**

Entidad: Jalisco

Partido: Movimiento Ciudadano

Circunscripción: Primera

Integrante **Fecha de Inicio 30/11/2021**

Fecha Final 15/12/2022 Baja

Correo: yolanda.martinez@diputados.gob.mx



**LA INFORMACION A LA ASIGNACIÓN CUSTODIA, Y CONDICIONES DE LOS
VEHICULOS, ESPACIOS FISISCOS, BIENES, MUEBLES E IMUEBLES.**

No Aplica



INFORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS.

Mes	Asignado
Octubre 2021	\$ 5,316
Noviembre 2021	\$14,500
Diciembre 2021	\$14,500
Enero 2022	\$14,500
Febrero 2022	\$ 14,500
Marzo 2022	\$14,500
Abril 2022	\$14,500
Mayo 2022	\$14,500
Junio 2022	\$14,500
Julio 2022	\$14,500
Julio 2022	\$14,500
Agosto 2022	\$14,500
Septiembre 2022	\$14,500
Octubre 2022	\$14,500
Noviembre 2022	\$14,500
Diciembre 2022	\$14,500
Enero 2023	\$14,500
Febrero 2023	\$14,500
Marzo 2023	\$14,500
Abril 2023	\$14,500
Mayo 2023	\$14,500
Junio 2023	\$14,500
Julio 2023	\$14,500



Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

Julio 2023	\$14,500
Agosto 2023	\$14,500
Septiembre 2023	\$14,500
Octubre 2023	\$14,500
Noviembre 2023	\$14,500
Diciembre 2023	\$14,500
Enero 2024	\$14,500
Febrero 2024	\$14,500
Marzo 2024	\$14,500
Abril 2024	\$14,500
Mayo 2024	\$14,500
Junio 2024	\$14,500
Julio 2024	\$14,500
Julio 2024	\$14,500



Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

Equipo Técnico

Lic. Gerardo Larrauri Escobar

Secretario Técnico

Lic. Miguel Rivera Lerma

Asesor Parlamentario

Servicio Civil de Carrera

Lic. Erik Andre Torres Solis

Asesor Legislativo

Verónica Vargas Larios

Secretaria

Guadalupe Séptimo Espinosa

Secretaria

Irene Belem Rojas Romero

Secretaria

**Jaquelin Guadalupe Hernández
Ramírez**

Prestadora de Servicio Social

Stefany Jaquelin Sigales López

Prestadora de Servicio Social



Wendy Ramos Velázquez

Prácticas Profesionales

Jesús Curiel Ayala

Auxiliar Administrativo

Ramón González de la Vega

Auxiliar Administrativo

Oscar Dávila Gutiérrez

Auxiliar Administrativo

Gerardo Larrauri Escobar

Diputada Gabriela Sodi Miranda

PRD

Linneth Fonseca Hernández

Erick Márquez Méndez

Jesús Eduardo Zaragoza Navarro

**Diputada Luz Adriana Candelario
Figueroa**

MORENA

Isaura Ríos Valdés

Diputada Celestina Castillo Secundino

MORENA

Perla Patricia Bárcenas Ponce de
León

Diputada Mónica Herrera Villavicencio

MORENA

Grecia Sebastián Zepeda

Diputado Pedro David Ortega Fonseca

MORENA

Amado Jonathan Hernández

**Diputada María Clemente García
Moreno**

MORENA

Franchelia Daniel Avilés

Diputada Diana Lara Carreón

PAN



Mariana Mosqueda Villafranco **Diputada Mariela López Sosa** **PAN**

Francisco Mendiola del Río **Diputada Norma Angélica Aceves
García** **PRI**

Carlos Israel Castillejos Manrique **Diputada Ciria Yamilé Salomón Durán** **PVEM**

José Justo Ramírez Salcedo **Diputada María De Jesús Paez Güereca** **PT**

Braulio Amaya Bárcenas **Diputada María Asención Álvarez Solís** **MC**

Décimo Octava Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario






Número de sesion:52

23 de julio de 2024

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 3. Aprobación del Informe Final de Actividades

INTEGRANTES Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Diputado	Posicion	Firma
 Ana Teresa Aranda Orozco	A favor	F75B2626FD69A4483A799BEE20FCE 230FE3BA8116DD6C4AE95045EC14E EF20814504AD00ACEACC168FACA4 2BC569516EF3D44CFBCBEFA7A8FA 71E3F1AF915B1B
 Berenice Juárez Navarrete	A favor	A68C6927BEB236F783976F0B6B7710 015F199D45D6B3E357E9F915802D2 B4115AF2B3B142DF0E0DFD6B6B646 0E4426CF98997A1497024C5E560562 B66AB4ECF3
 Brenda Ramiro Alejo	A favor	ED2890071284D421B316D5A0C7FC3 EEA1B748C8AC523511AEEBED93E5 99E371F4F7B5AE2C27EF12ACE7482 4BD31DC90E2ECEEF210C072D4F96F D9A5663D760827
 Carlos Madrazo Limón	A favor	937736BE3E70B9B1282112644B3DC 2C9636DAC925FA15D70240DD6573D F9501672C49FAEB5471DD5EF321D4 A55A12961ADDE420CE5EC6820A8F0 63019C96DB96
 Carolina Dávila Ramírez	A favor	18BD839B9C22BC1C25E829C3A7F98 F7716920425DC0603029AF31F7816A 156DD3C08386E5FBD113FCA13F9D B6F41DDBE01F6D760D86753815810 EB7AB2FE37A5

Décimo Octava Reunión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesion:52

23 de julio de 2024

NOMBRE TEMA 3. Aprobación del Informe Final de Actividades

INTEGRANTES Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



Catalina Diaz Vilchis

A favor

8F6BD94B6550B986D73EA55A2C59A
8C6F8E6D19FE82D6B24AB4FCC275
A0E2008949CB264172ED18B64F6FB
EB6ACB9BFF1E04F95856EA9E6E6D
6678240AEE39A2



Cecilia Márquez Alkadeh Cortes

A favor

F0CC8FE7019933BFD0E25D7A6E7E
BC3ECBDD020CED487EFF07815E17
3C38945835AE5D0E6680938E5BA95
0AC795A616D404C179704C7A89D0A
5B7AF409BFD439



Celestina Castillo Secundino

A favor

1B1B56270B76CFA6CF4EBCA1C66E
22231625B223CFC0A32FB79E70415
E731377E267F6A5E5AEA9F839B6F1
6F9B7C952DC2F423D73FBD3A39E6
E8186944D53A69



Ciria Yamile Salomón Durán

A favor

A7D1926263653F6A97C31E9A4D0AE
53FC23CC6A2DBB02E843D8AD2280
0097EB1A673E87855ED1AC4EA54B7
DE96F61C62A899E61C8910B514719
82DAEDBB8D169



Consuelo del Carmen Navarrete Navarro

A favor

39059359EE1085C25F522EB3F152E9
64576B8327CB19E9855F1808FBC350
602A89C32071B5B263838656EB3484
E87032D7E7639EC43676B90337B877
33B73219



Diana María Teresa Lara Carreón

A favor

FE90F588E89192CADC3C59AF21519
C5FD141F03FE0989EC43A39E83312
CA1373E5B424D946BDB11008B2676
87212C10D6A89912F91766D5C9DC8
403BC3069BAC

Décimo Octava Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:52

23 de julio de 2024

NOMBRE TEMA 3. Aprobación del Informe Final de Actividades

INTEGRANTES Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



Gabriela Sodi

A favor

6F4CBAC4CC4E1399C84A57AE7195
C8DFFB4B4DA99DA1E87A0B8C3FE6
08C5ABFF9E17E552634688DB30BDA
08EFA5E6B96BEB2B21E34AD733BA
2A63838ECC86EA5



Janine Patricia Quijano Tapia

A favor

3942AAA798E41ECB7A0916AB6F6E2
0E642252435FECAD4C6504E6D033F
065D2D311D3BEC2FFF8E164DC2B3
AE0ECF0E6DEE7BF8E4CC95CFE3C
7F16406E69D25DE



Laura Patricia Contreras Duarte

Ausentes

25BC06088113BF23B967703220CD90
600E983E8CB1A64B5B2ACBD5DA4A
C1F9E3F4C2F83A558DA3148FCB8F2
725482050BB88707FD213BF86A8E78
5965692278F



Lorena Méndez Denis

A favor

6F2BCB45F15F65C0F40AFA5BBE6F2
62DAC8D83FD2EE45A230F72CBE58
60EB888BB03C09878AF806A34C0D6
81069EC8ED7B7DF4A6F9298307638
80C0D3C569866



Luz Adriana Candelario Figueroa

A favor

157BD2AE60C4FDADAC82183D85AF
D643D690D04E5CAC0E7D857FD148
0BA93D2D453AEFBBC0382F691EB5
FA532F28807187B8D4C897E6994FE5
1A8BCC2C22DA77



María Asención Álvarez Solís

A favor

698A185BBE9BDCB8F4BF80C7A4306
5B8B3283C3CCA39110C4A0BF48BC
A7876F72F25699C3B849690EF01B5B
BAB4991116FEFE37D39F25B5245C0
5CC9AA2EB56F

Décimo Octava Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:52

23 de julio de 2024

NOMBRE TEMA 3. Aprobación del Informe Final de Actividades

INTEGRANTES Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



Maria Clemente Garcia Moreno

A favor

31E58F06D713703CE6FB0E5FC74B8
F294B148FFE9B1E12C239F1473CBF
AF24802790CFB67F889A74878C07A9
D1C5D8DB2BE4F177794884BE5CAE
A2661FB6F346



Maria de Jesús Paez Guereca

A favor

7D547DB7E9412FFF073C33FA063F5
F2FA0EE8C2C0EA74ED8BCBDE5E1
B6867FA939F3DEC300A65273299EB
C8C2606724B7438868FCEA3999167
B7AD3DFC27CF29



Mariela López Sosa

A favor

FE0A619C34CD023F9EEB3D3034DE
4EDB59F5093A3A60B6BA1B00C27A6
7F22C2E5D317E172D1BE31628BFD4
77A5585A1282F660582F69281D52FD
72846BF6D287



Martha Barajas García

A favor

C9A67AE54B386EFB3A51BB4D38CF
1D7771E8C4E5145C5F02D1499D5FC
EAF92691DF40BAD0A87372C972C99
17B57BD7373C83EAF39FF3B0943CE
8728730CEF5F5



Martha Robles Ortiz

A favor

FE367B4A269BE6476F4EA13FF2AF6
B13D36BC6580DC9CDEFF5915B897
6C131B9AE0C6A102514F4486687815
218002D526421A9BBC227C22CEA7B
D25542BBEBA4



Melissa Estefanía Vargas Camacho

A favor

8BBA7E0276706EA2F4FCE603F79CE
C0ED61499DF5058CC45215E62B10D
CA35B9A91C4CEE20EFABD09CEED
D2BC7920C086556705D13AD486159
9C5DBC8D633FD6

Décimo Octava Reunión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesion:52

23 de julio de 2024

NOMBRE TEMA 3. Aprobación del Informe Final de Actividades

INTEGRANTES Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



Mónica Becerra Moreno

A favor

2101C22FA04E19F87FF2B5D7061C3
6556555F2EA6A90786BCBE9063D16
54F0F7D2D29C6C649FCB3D1AA3191
DEFF393CB54F4C500F3C85AA10895
3426CAEABD03



Mónica Herrera Villavicencio

A favor

A581F314F985193FB0E065174988F6
B0FD03821B7C42781408582FB59E79
D22C7063781E5100E6B567EBE6711
CCC89B3B105D5E3469FFC772498EB
5B6FA045EB



Noemi Salazar López

A favor

77028971F97D5E1CBDF9B646D0A74
180DAC7327A93F0967ABC3FA265DD
123CC4ECF8BFE1B111F3C41508FD7
E0E44536E4FD1763A2253C4CAB7E4
FBFD77D39BD3



Norma Angélica Aceves García

A favor

56BF9095E1AA719BA44359BF8B7BF
691777E99F99B4EBDA628932AE5CD
5098DA8D5807DABB6AC8AD61F7C7
5DC62888082502A6B332D0E222981
C284FADD822C6



Pedro David Ortega Fonseca

A favor

06A7ACFC4CB70633C63F32791DB53
55591492042539B879BB2AB18435D3
52E2DB80FB432EDD28B6D0230C952
8B13942BF39002B96EBDF83F62274
D305620A7AA



Rosa Maria Alvarado Murguía

A favor

9CED7FB06FE5AB1A628840C5DC51
F01ABA7BA088885A41026571573503
2995ECD62427899D94295F53E14EC
5E1C092512DDDF2B3C2B2CD74AC6
6A8480D041C82

Total 29

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lilia Caritina Olvera Coronel, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, MOVIMIENTO CIUDADANO; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>